

## **ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

Con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000 (PEF), en la estrategia programática sectorial, la misión de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) fue fortalecer la soberanía y garantizar la seguridad nacional de México, promoviendo la posición y los intereses del país en los ámbitos bilateral y multilateral; asegurar la coordinación de las acciones en el exterior de las dependencias y entidades del Gobierno de México; y apoyar el proyecto de desarrollo nacional mediante la promoción del comercio, la inversión, el turismo y la imagen de México en el exterior.

Esta misión se basa en los mandatos jurídicos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (EUM), Artículo 89, fracción X, donde se señala que es el titular del Poder Ejecutivo Federal quien dirige y dicta la política exterior de México; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 28 y la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en las cuales se faculta a la SRE para la aplicación, conducción y coordinación de los lineamientos de política exterior, que establezca el C. Presidente de los EUM.

Asimismo, el PEF se basó en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND), para establecer los objetivos y líneas de acción de la Dependencia, para garantizar la seguridad nacional de México; ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial; y para establecer nuevos vínculos de la política interior y exterior; lineamientos estratégicos éstos en que se tradujo la misión sectorial.

Los objetivos y líneas de acción, que a continuación se enumeran, se basaron, además de en los ordenamientos jurídicos mencionados, en los principios tradicionales de la política exterior de México, en los que se ha fundamentado una acción internacional respetuosa de las demás naciones integrantes del concierto mundial, y que son los siguientes: el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo; la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Los objetivos establecidos en el PND son:

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y soberanía.
- Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.
- Asegurar que la política exterior bilateral, multilateral y de cooperación promueva efectivamente la posición y los intereses de México.
- Asegurar una vinculación estrecha en las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior con el país, propiciando la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos en el exterior.
- Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales como: La estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo, y el cuidado del medio ambiente.

Con base a estos principios, el PEF estableció los siguientes objetivos:

- Fortalecer la presencia y la capacidad de negociación de nuestro país en el exterior.
- Fomentar las buenas relaciones diplomáticas de México en el exterior.
- Contar con recursos humanos de alto nivel para el desempeño de las funciones diplomáticas.
- Fomentar el respeto y trato digno a nuestros connacionales en el exterior, de acuerdo a la iniciativa Nación Mexicana y cubrir necesidades de mexicanos en el exterior de trámites y documentos oficiales.
- Aprovechar la experiencia y recursos de países de similar o mayor desarrollo relativo y brindar nuestra experiencia y recursos a países menos desarrollados.
- Garantizar una administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la Secretaría y cubrir necesidades públicas de documentos oficiales.

El PEF también estableció el Programa Especial para la SRE Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, cuyos objetivos estratégicos son:

- Prestar servicios para fomentar la investigación científica y tecnológica.
- Realizar la investigación científica y tecnológica, así como su aplicación.
- Apoyar a los agentes educativos en la generación y desarrollo de procesos para la investigación científica y tecnológica.

Las líneas de acción establecidas en el PEF, son las siguientes:

#### **Para contribuir a garantizar la seguridad nacional de México**

- Preservar la integridad territorial y patrimonial del país frente a otros Estados, con respecto a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas, de personas y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos.
- Asegurar la vigencia del Estado de Derecho en el Territorio Nacional y vigilar nuestras fronteras, respetando en todo momento los derechos humanos.
- Fomentar el aprecio a nuestra cultura, a las costumbres, los valores y los principios que nos dan identidad, en las comunidades mexicanas en el extranjero, difundiendo además, los derechos con los que cuentan y facilitar su defensa.
- Impulsar y apoyar los procesos de distensión y pacificación que se están llevando a cabo a nivel mundial.
- Fortalecer el Programa Paisano.
- Coordinar a las otras dependencias de la Administración Pública Federal en sus relaciones con las entidades federativas, a fin de garantizar la unidad de criterios en asuntos como el combate al narcotráfico, al tráfico de armas, el terrorismo y el lavado de dinero.

#### **Para ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial**

- Incrementar la capacidad de respuesta de nuestras representaciones en el exterior para la defensa y promoción de los intereses políticos y económicos del país, y para la difusión de la cultura nacional en el exterior.

- Establecer alianzas estratégicas con naciones emergentes de desarrollo comparable al de México, a fin de generar respuestas a los desafíos de la globalización.

#### **Para establecer nuevos vínculos de la política interior y exterior**

- Impulsar la reestructuración de los órganos y sistemas de acción de los organismos internacionales para impulsar mejores equilibrios entre los Estados.
- Promover el diálogo entre los principales bloques económicos mundiales, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos en las distintas conferencias mundiales.
- Suscribir y/o renovar acuerdos y tratados internacionales buscando preservar la integridad territorial en suelo, mares, espacio aéreo y plataforma continental.
- Establecer una vinculación más estrecha con los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, así como incrementar el intercambio con nuestra frontera sur y con los países de Asia, Africa y del Medio Oriente.
- Fortalecer las oportunidades de negocios en la Cuenca del Pacífico y otorgar prioridad a las relaciones bilaterales con Europa.

En el desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción se observaron plenamente las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las disposiciones del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, y buscando la mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos autorizados a la SRE.

También, de conformidad con el PND y el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (PROMAP), se continuó el proceso de Reforma al Sistema Presupuestario (RSP) cuyo objetivo es implantar un sistema de planeación, programación, presupuesto y medición del desempeño desde una perspectiva estratégica integral, con la concertación de la Nueva Estructura Programática (NEP) 2000, y con el diseño de indicadores estratégicos cuyas metas fueron establecidas en términos cuantitativos y a través de fórmulas, para evaluar la calidad del desempeño de la Secretaría, en el logro de sus metas.

Las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto que aplicó la Cancillería se orientaron hacia la continuación de la compactación de horarios de trabajo, lo que permitió aprovechar la luz natural para abatir el consumo de energía eléctrica, de combustibles, lubricantes y aditivos, el uso racional de líneas telefónicas directas, de larga distancia y telefonía celular, los gastos de difusión, publicidad y de comunicación social, asesorías, estudios e investigaciones, gastos en alimentación y utensilios, gastos de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, de bienes informáticos, inmuebles y en los servicios de instalación, el incremento en los servicios de comunicación electrónica para el envío de documentación, para abatir el consumo de papelería, artículos de oficina y servicios de mensajería, en pasajes aéreos así como en los gastos de ceremonial y de orden social, entre otros.

El PND establece, dentro de los nuevos vínculos de la política interior y exterior, la actividad de la Secretaría de Relaciones Exteriores con un enfoque geográfico, en los siguientes ámbitos:

#### **América del Norte**

A efecto de consolidar la relación bilateral y un nuevo entendimiento con los EUA, se buscó institucionalizar los mecanismos de interacción con ese país para incrementar la cooperación entre ambas naciones y promover las instituciones democráticas y el comercio bilateral, así como perfeccionar el andamiaje institucional construido para hacer frente a las cuestiones de orden bilateral.

La relación con los EUA ha vivido un periodo de institucionalización sin precedente, y ha dotado a México de nuevos y mejores instrumentos para promover sus intereses, construir mecanismos y herramientas

institucionales que permitan enfrentar problemas de mutua consulta, atender el fenómeno migratorio, a las comunidades mexicanas y de origen mexicano en los EUA, y fomentar foros para propiciar la generación de negocios.

También se buscó fortalecer la cooperación en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y facilitar la coordinación de sus respectivas estrategias en la materia, abordar y resolver los problemas de la zona fronteriza con base en la cooperación, tales como la protección del medio ambiente en la región común, y la lucha contra el crimen transfronterizo.

El nuevo dinamismo que han cobrado las relaciones con Canadá permitió ampliar el marco de entendimiento y negociación de asuntos comunes. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha demostrado ser un instrumento fundamental en la estrategia trilateral de la región, la cual está encaminada a ampliar los márgenes de negociación en materia de intercambio comercial, haciendo de América del Norte una de las zonas más dinámicas del mundo.

### **Centroamérica y el Caribe**

Consolidar con América Central una asociación privilegiada, con el claro compromiso de establecer y perfeccionar los mecanismos de consulta y negociación es un objetivo de alta prioridad para México.

México mantuvo firmemente su voluntad política de ampliar y profundizar sus relaciones con la región, así como el diálogo político y las bases para el incremento del intercambio comercial, la inversión y la cooperación.

Los lazos cultural, étnico y lingüístico comunes que unen a México con la región además de los paralelismos históricos, hacen que ésta sea clave en la estrategia de diversificación de la política exterior de nuestro país, a fin de equilibrar sus relaciones globales en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto.

### **América del Sur**

Durante 2000 México procuró mejorar sustancialmente las relaciones con las naciones de América del Sur, para ampliar el marco de entendimiento regional y atender de manera franca y constructiva los asuntos comunes. Ello permitió consolidar y concebir nuevos instrumentos para el fortalecimiento del intercambio comercial. En este sentido, entraron en vigor los tratados de libre comercio suscritos con el Grupo de los Tres y con Bolivia; se concretó un Tratado de Libre Comercio con Chile; y México y Perú suscribieron un Acuerdo de Complementación Económica.

Con los países del Mercado de Libre Comercio de América del Sur (Mercosur), se fortaleció el entendimiento y la concertación política; se adoptaron o renovaron los mecanismos de diálogo, los instrumentos comerciales y de inversión y el marco regulatorio de la cooperación en áreas estratégicas vinculadas al desarrollo y se estableció el compromiso de acelerar las negociaciones a fin de concretar un Tratado de Libre Comercio entre México y el Mercosur a más tardar en diciembre de 2001.

### **Diversificación de nuestras relaciones con el mundo**

Con el fin de que México posea un amplio margen de maniobra en su capacidad de negociación internacional, la estrategia aplicada fue el incremento de la diversificación de nuestras relaciones con el mayor número posible de países, frente a las relaciones con nuestros principales socios comerciales. Esta estrategia parte del reconocimiento de nuestros orígenes y pertenencia múltiples, que requieren alianzas selectivas, múltiples y flexibles, para complementar y equilibrar nuestras relaciones externas y permitir el fortalecimiento estructural de la economía de nuestro país.

Esta diversificación miró durante 2000 hacia todos los puntos del orbe y se desarrolló en los ámbitos bilateral y multilateral, para promover exitosamente una más estrecha vinculación con regiones geográficas distantes como son la Unión Europea (UE), con la que se logró la consolidación de un

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (AAECPC), el cual constituye uno de los logros más destacados de nuestro país.

Con los organismos y mecanismos regionales americanos, el Gobierno mexicano consolidó la convergencia de acciones que conduzcan a una mayor integración del sistema interamericano. Particularmente, ha sido actor dinámico en el proceso de consolidación de la Organización de Estados Americanos (OEA), como el principal foro de diálogo político en el Continente.

Con la región de Asia-Pacífico, México mantiene el objetivo de incrementar su presencia política y económica en esa zona.

La participación de México en los trabajos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) ha sido especialmente activa. Dicho organismo se ha consolidado como el foro más representativo de diálogo intergubernamental y cooperación económica en la región.

Con Africa y Medio Oriente, México cumplió el objetivo de incrementar su presencia a través del impulso y el fortalecimiento de las relaciones políticas y de cooperación en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Asimismo, durante el año 2000 se llevó a cabo la conclusión del Tratado de Libre Comercio entre México y ese país, mismo que fortalecerá la cooperación económica, científica y técnica, al tiempo que facilitará las transacciones comerciales con otros países de la zona.

Finalmente, se buscó consolidar la presencia de México en los mecanismos de consulta con las naciones y con los países de importancia estratégica, en aspectos bilaterales, regionales y multilaterales, garantizando una consulta permanente y productiva para las partes, con la convicción de que los organismos internacionales constituyen espacios de diálogo y concertación que propician la solución a los conflictos y problemas globales. Por ello, México participó, entre otros eventos relevantes, en la Cumbre del Milenio en el seno de la ONU.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

Durante 2000 la SRE desarrolló una intensa actividad orientada a cumplir los objetivos y líneas de acción establecidos para el Sector en el PND y en el PEF.

El esfuerzo realizado tuvo como meta dar cumplimiento a los objetivos y estrategias fundamentales de la Cancillería, con un enfoque estratégico, como son fortalecer la soberanía nacional, dar protección a mexicanos radicados en el exterior y promover la posición y los intereses de México en los distintos foros bilaterales y multilaterales y de cooperación e intercambio científico y técnico en los que participe.

A continuación se realiza un recuento de las principales acciones realizadas por la SRE, en materia de política exterior en el ejercicio fiscal 2000.

### **Contribuir a garantizar la seguridad nacional de México**

En 2000 el titular del Poder Ejecutivo Federal realizó 8 giras visitando 10 países, (a los EUA fue en dos ocasiones) y asistió a importantes reuniones multilaterales de carácter mundial y regional, en las cuales se fortaleció la soberanía nacional, el papel de México en el orden internacional y se alcanzaron beneficios en función de los intereses de México frente al proceso de globalización. Esas giras, en las que estuvo acompañado por el titular del Ramo, fueron a los siguientes países: en enero y febrero a España; en marzo a Israel, para encabezar la firma del Tratado de Libre Comercio con esa Nación, y a Portugal donde asistió a la firma del AAECPC; en junio viajó a las ciudades de Nueva York y Washington, D. C., ambas de los EUA; en noviembre asistió en visita de trabajo a Singapur.

Asimismo, participó en las reuniones de los foros regionales siguientes: en enero en la XXX Reunión Anual del Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; en junio en la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de

Gobierno del Grupo de Río, en Cartagena de Indias, Colombia; en agosto a la IV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en la ciudad de Guatemala, Guatemala; en septiembre participó en la Cumbre del Milenio de la ONU, en la ciudad de Nueva York, EUA; en noviembre viajó a Brunei Darussalam para participar en la VIII Reunión Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); y asistió en ese mismo mes a la X Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

A continuación se describen las giras en el exterior que desarrolló el Presidente de México durante 2000.

#### América del Norte

En el mes de junio visitó las ciudades de Nueva York y Washington, D. C., ambas de los EUA, con el fin de presenciar el depósito ante la Secretaría General de la ONU, de los instrumentos de adhesión de México a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951; al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967; y a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Como se recordará, el Gobierno de México anunció su decisión de adherirse a estos tres instrumentos internacionales durante la visita que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, realizó a nuestro país en el mes de julio de 1999, con motivo de la ceremonia de conclusión del refugio guatemalteco en México.

En el marco de esa visita arribó también a la ciudad de Washington, D. C., con el fin de encontrarse con el Presidente de los EUA. Dicha visita tuvo como fin institucionalizar los mecanismos de interacción, así como para llevar a cabo un diagnóstico sobre los avances de la cooperación entre ambas naciones en el transcurso de sus respectivos mandatos.

Coincidieron en la importancia de promover las instituciones democráticas, analizaron el comportamiento del comercio bilateral y destacaron el sólido andamiaje institucional para hacer frente a las cuestiones bilaterales, y fueron testigos de la firma del Tratado sobre Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México, más allá de las 200 millas náuticas, y que constituye la última frontera marítima entre los dos países.

También en el marco de esta visita, se emitió la Declaración Conjunta México-EUA, cuyo contenido representa un balance de los logros alcanzados en los últimos seis años de cooperación y diálogo.

En septiembre, en el marco de la Cumbre del Milenio que se llevó a cabo en la sede de la ONU, y con el Primer Mandatario mexicano como testigo, se depositó ante la Secretaría General del Organismo el instrumento de ratificación de México del Protocolo de Kioto sobre cambio climático. El avance en los patrones de cambio climático representa una seria amenaza para el mundo y para México. Por ello, con esta ratificación, México se vincula jurídicamente al Protocolo de Kioto, el cual constituye el instrumento de cooperación internacional más eficaz que se ha podido acordar para enfrentar el problema del cambio climático.

Asimismo, se firmaron los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la Participación de los Niños en los Conflictos Armados y a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.

Finalmente, en el marco de esta celebración también se firmó el Convenio Internacional para la Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo. Las disposiciones de este Convenio reforzarán las medidas en materia de cooperación internacional tendientes a evitar los deplorables actos derivados de las actividades terroristas.

En su última participación en las Naciones Unidas, el Presidente de México refrendó el compromiso de nuestro país para hacer valer las libertades fundamentales, respetar los principios básicos de la convivencia internacional y compartir los beneficios de la globalización. En el marco de la Cumbre del Milenio, el Gobierno mexicano asumió la responsabilidad de fortalecer sus programas de erradicación de

la pobreza, salud, empleo e igualdad, como parte de las metas fijadas en la Declaración suscrita en el marco de este evento.

#### América Latina y el Caribe

En junio, los Presidentes de Colombia, México y Venezuela acordaron en la ciudad de Cartagena de Indias, fortalecer el Grupo de los Tres (G-3), mecanismo de integración económica y política que estos países crearon en 1994, con la instalación del Comité Trilateral de Reflexión del siglo XXI y una mayor continuidad en los trabajos del bloque de integración. En el propósito de promover la mayor continuidad en los trabajos del bloque tripartito, los mandatarios decidieron ampliar a dos años el ejercicio de la Secretaría Pro-Témpore. También se firmó en esa ocasión el Protocolo de Cartagena sobre Biodiversidad.

En agosto, en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el Titular del Ejecutivo de México asistió a la IV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala. Ahí se fortaleció el proceso de integración centroamericana y se promovió el concepto de cooperación regional para combatir de manera más eficiente problemas comunes.

En Panamá durante el mes de noviembre de 2000, el Presidente de México asistió a la X Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. A iniciativa de la Presidenta de Panamá, el tema central de la Cumbre fue Unidos por la Niñez y la Adolescencia: Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio.

La X Reunión Cumbre Iberoamericana fue una oportunidad privilegiada para intercambiar experiencias sobre el diseño e instrumentación de políticas nacionales a favor de la infancia y la adolescencia latinoamericanas, así como para identificar acciones de cooperación regional y multilateral que contribuyan a fortalecerlas. Los acuerdos tomados en la materia quedaron plasmados en la Declaración de Panamá, suscrita por todos los mandatarios presentes, incluido el de México.

Desde 1991, la Conferencia Iberoamericana reúne anualmente a los representantes de los países de habla hispana y portuguesa de América Latina y Europa, con el propósito de dialogar y concertar posiciones sobre los temas más relevantes de la agenda regional y mundial, así como para impulsar acciones de cooperación que contribuyan al desarrollo de nuestros países.

#### Asia-Pacífico

En el mes de noviembre el Presidente de México realizó una gira de trabajo a la región de Asia-Pacífico, con el objetivo principal de participar en la VIII Reunión Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la cual se llevó a cabo en la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam. Durante las deliberaciones en dicho Foro los mandatarios asistentes centraron su participación en el tema recuperación Económica, Impulso al Sistema Multilateral de Comercio y los Acuerdos Comerciales Regionales: Creación de Nuevas Tecnologías. Derivado de los trabajos de la Reunión, se emitió la declaración Final de Brunei, en las que se reflejan los acuerdos a los que se arribó durante la Cumbre.

El Primer Mandatario de México aprovechó la oportunidad para sostener encuentros bilaterales con algunos de los líderes participantes, en busca de obtener oportunidades de negocios e inversiones en nuestro país, así como para coordinar las políticas y estrategias regionales de interés mutuo.

Desde su creación en 1989, el Foro del Mecanismo de la APEC se ha consolidado como el foro más representativo de diálogo intergubernamental y cooperación económica en la región.

Actualmente está integrado por 21 economías: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea, EUA, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taipei y Vietnam, que incluye una población conjunta de 2 mil millones de

habitantes, cerca del 40.0 por ciento de la población mundial y que genera aproximadamente el 56.0 por ciento del producto mundial. Esa visita oficial se extendió a Singapur, en atención a la invitación del Primer Ministro de ese país, al Presidente de México, y en correspondencia a la que aquél realizó a nuestro país en 1997. Tuvo como propósito profundizar los vínculos políticos, económicos y de cooperación existentes entre ambas naciones. Además de reunirse con el Primer Ministro, el Mandatario mexicano se reunió con el Presidente y con representantes de los sectores empresarial, financiero y tecnológico de Singapur, con los que exploró las oportunidades de negocios conjuntos y la captación de inversiones hacia nuestro territorio.

## Europa

En enero y febrero, el Presidente mexicano realizó una visita de Estado a España como parte de su viaje a la ciudad de Davos, Suiza para participar en el Foro Económico Mundial.

En enero, el Presidente de México fue recibido en Zurich Suiza, por el Embajador de México en la Confederación Suiza, y continuó su viaje a Davos, donde sostuvo actividades privadas y participó en la Reunión Plenaria del Foro Económico Mundial.

En España, el Jefe del Ejecutivo mexicano inició su visita oficial de dos días con un encuentro con altos directivos de los medios de comunicación. Durante la reunión, explicó los esfuerzos realizados en estos años por México, para avanzar en la modernización política y económica del país. En la primera cita de su apretada agenda de trabajo estuvieron presentes la Canciller mexicana y el Secretario de Comercio y Fomento Industrial.

En Madrid, fue recibido por el Rey Juan Carlos. En el Palacio Real ambos personajes reafirmaron los lazos de solidaridad y amistad entre los Pueblos de México y España. El Rey de España, afirmó que ambos gobiernos desarrollan una muy destacada labor para impulsar iniciativas y proyectos de interés común que en los últimos años han experimentado importantes logros. Entre ellos, destacó el AAECPC entre la UE y México. Como parte de la visita oficial, se reunió también con el Presidente del Gobierno español para analizar el estado de las relaciones bilaterales y, en el Palacio de la Moncloa, ambos comparecieron en rueda de prensa conjunta. Señalaron que la cooperación en temas bilaterales y en diversos foros multinacionales expresa las profundas coincidencias entre México y España para afrontar los desafíos del presente y del futuro. En materia de relaciones económicas, ambos mandatarios destacaron el acuerdo comercial entre México y la UE que llevará a una zona de libre comercio.

En marzo el Titular del Poder Ejecutivo Federal llegó a Lisboa, Portugal, en donde inició su visita oficial de dos días, con motivo de la firma del AAECPC México-UE. El mandatario mexicano llegó a esa ciudad acompañado de los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento Industrial, así como de dirigentes empresariales. El Presidente de México y el Primer Ministro de Portugal, coincidieron en que el punto más importante de su encuentro fue la culminación del acuerdo para crear una zona de libre comercio entre México y la UE. Al término del encuentro privado de ambos Mandatarios en el Palacio de Sao Bento, el Primer Mandatario mexicano manifestó que revisó con el Primer Ministro de Portugal algunos puntos de la relación bilateral y en todos se observaron resultados muy satisfactorios.

## Africa y Medio Oriente

En el mes de marzo el Presidente mexicano realizó una visita de Estado a Israel, para encabezar la firma del Tratado de Libre Comercio México-Israel, cuyas negociaciones concluyeron en el mes de febrero de 2000. Las negociaciones iniciadas en abril de 1998, se realizaron mediante 10 rondas con sede alterna en ambos países. El acuerdo fue firmado en el salón de los Vitrales de la Residencia Presidencial de Israel, por los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comercio, por parte de México, y por el Ministro de Relaciones Exteriores por parte de Israel. El tratado otorga a los sectores productivos certidumbre a través del establecimiento de un marco jurídico claro que contempla disciplinas en materia de acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, salvaguardias, compras del sector público, política de competencia y solución de controversias.



La liberalización negociada comprende el 99.0 por ciento del comercio bilateral. Todos los productos industriales entran en el calendario de desgravación. En el sector agropecuario, la mitad de las exportaciones mexicanas a Israel quedan libres de arancel de inmediato y un 25.0 por ciento adicional tienen acceso inmediato bajo cuota. Con este acuerdo nuestro país consolidará su posición dentro de los principales exportadores en el ámbito mundial.

El propósito fundamental de las acciones llevadas a cabo por el Titular del Ejecutivo Federal, fue defender y fortalecer la soberanía y los intereses nacionales, hacer valer la presencia de México en los principales foros regionales del mundo e incrementar el desarrollo de México, preservando al mismo tiempo los principios de la política exterior de México, en apego a lo que establece el PND, en materia de objetivos estratégicos y líneas de acción relativas a la diversificación de nuestras relaciones con el exterior, frente a la dinámica de la globalización actual.

### **Ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial**

Con base en los principios constitucionales que rigen nuestra actuación internacional, la política exterior desarrollada por México durante el año 2000 ha tenido como propósito fundamental salvaguardar y fortalecer la soberanía nacional, entendida como la preservación de nuestro territorio, la vigencia del Estado de Derecho y la supremacía de la Constitución y de las leyes que de ella emanan, a través de una vinculación más eficiente con la comunidad de naciones, que permita aprovechar las oportunidades de la globalización en beneficio de los mexicanos.

Para enfrentar este reto, la Cancillería mexicana orientó sus acciones a la diversificación e institucionalización de sus vínculos con el exterior; al fomento de la cooperación internacional en áreas prioritarias para el desarrollo y la seguridad de la nación; a la defensa de la dignidad y de los derechos humanos de los mexicanos que viven en el exterior; al impulso de una política exterior que respalde y refleje efectivamente los intereses del país; y a la promoción de posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y con el principio de corresponsabilidad entre naciones.

Durante el ejercicio fiscal 2000 nuestro país recibió en visita de Estado a los dignatarios que a continuación se enumeran:

En enero del Presidente de la República de Costa Rica; en febrero del Presidente de la República de Nicaragua; en abril, del Presidente de Indonesia; en mayo de la Presidenta de Panamá; en julio del Presidente de Rumania; en septiembre del Presidente de Argentina; en noviembre de la Reina de España, en visita de trabajo; y en diciembre del Presidente de la República de Chile.

También en 2000 y como resultado de la intensa actividad de intercambio comercial, financiero y de cooperación de los distintos sectores de la sociedad de México, gran cantidad de funcionarios mexicanos y sus homólogos de otros países efectuaron visitas de trabajo recíprocas, mientras que las delegaciones mexicanas ante los organismos y mecanismos internacionales de cooperación en todos los campos, participaron intensamente en la defensa de los intereses de México en diversos temas de la agenda internacional.

A continuación un recuento de las principales acciones de carácter bilateral y multilateral que desarrolló el Sector Relaciones Exteriores con el objeto de fortalecer la presencia de México en la dinámica mundial.

#### **América del Norte**

En enero, se llevó a cabo en Oaxaca, México, la Reunión del Grupo de Asuntos Políticos de la Comisión Binacional México-EUA. En dicha reunión, se reafirmó la importancia que ambos gobiernos dan a la consolidación de los mecanismos de cooperación y de los logros concretos enmarcados en su amplia agenda bilateral. La delegación mexicana, estuvo encabezada por la Secretaria de Relaciones Exteriores, y la de EUA, por la Secretaria de Estado. Las dos Cancilleres, repasaron algunos de los temas más importantes de la relación bilateral, coincidieron en la importancia de avanzar en las negociaciones para concluir la delimitación de la frontera marítima entre ambos países en el Golfo de México.

En el ámbito comercial, intercambiaron puntos de vista sobre el éxito que en términos generales, ha demostrado el TLCAN, sin dejar de abordar algunos temas de particular importancia, como son los que se refieren al transporte terrestre o el acceso de azúcar mexicana al mercado estadounidense. En cuanto a la cooperación bilateral contra el narcotráfico y el abuso de drogas, ambas Cancilleres subrayaron el compromiso de sus gobiernos de reforzar el marco institucional que ha permitido la colaboración existente, sobre una base de corresponsabilidad y de respeto mutuo.

En febrero, la Canciller de nuestro país recibió la visita del Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de los EUA, quien llegó por invitación del Procurador General de la República mexicana. Ambos funcionarios intercambiaron opiniones sobre los avances registrados en los diferentes rubros de la cooperación bilateral México-EUA en materia de combate al narcotráfico y sus delitos conexos. Reiteraron el interés de ambos gobiernos por fortalecer los trabajos del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Combate a las Drogas (GCAN), toda vez que éste ha demostrado ser el mecanismo más apropiado para promover el diálogo y la concertación entre los dos países en esta materia.

También en febrero se celebró en la Ciudad de Ottawa, Canadá, la Reunión Intergubernamental de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas México-Canadá, durante la cual las delegaciones de ambos países destacaron los avances del programa, creado en 1974. Señalaron que el éxito del mismo lo ha llevado a ser considerado como un ejemplo de cooperación internacional que demuestra que es posible instrumentar esquemas adecuados de flujo ordenado y predecible de trabajadores migratorios, en beneficio de México y Canadá.

Durante la evaluación, se examinaron aspectos relativos a las condiciones de trabajo, vivienda y atención médica, que son provistos por el gobierno y patrones canadienses a los trabajadores participantes. Se dieron a conocer también los nuevos salarios para los trabajadores agrícolas en la temporada 2000, que tuvieron un incremento con respecto a la temporada anterior, lo que demuestra el interés de las autoridades y patrones canadienses para retribuir adecuadamente el trabajo calificado que realiza la mano de obra mexicana en Canadá. Finalmente ambas delegaciones expresaron que con la voluntad política demostrada y en el marco del buen entendimiento de la relación bilateral México-Canadá, el tema de los trabajadores migratorios se puede administrar con pleno respeto a los derechos de los trabajadores y con beneficios para las economías de los dos países.

En el marco de esa visita la Canciller de México inauguró en la Galería Nacional de Arte de Canadá, la exposición de pintura mexicana Sol y Vida. En la muestra, que permaneció abierta al público hasta el 17 de mayo, se presentó una extensa colección de arte moderno mexicano, con el propósito de familiarizar al público canadiense con el panorama artístico de México entre 1900 y 1950. Sol y Vida es una antología que reúne 280 obras de 50 de los más destacados artistas mexicanos de la primera mitad del siglo XX, como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Frida Kahlo, Rufino Tamayo, Saturnino Herrán, el Dr. Atl y Roberto Montenegro. Esta es la exhibición de arte moderno mexicano más importante que se ha presentado en Canadá.

En la ceremonia inaugural, el Director Ejecutivo del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) de la SRE, destacó que esta iniciativa canadiense es una muestra de la sólida relación en el ámbito cultural entre México y Canadá; que ofrece una excelente oportunidad para que los canadienses conozcan más sobre la identidad de nuestro país y las tendencias nacionalistas y cosmopolitas del arte mexicano.

El Subsecretario para América del Norte y Europa, de la SRE de México, inició una visita a Washington, EUA, en marzo, cuyo propósito fue consolidar una plataforma que permitiera un buen inicio entre los respectivos sucesores de los presidentes de las dos naciones. Los trabajos del diplomático mexicano en Washington incluyeron reuniones con funcionarios estadounidenses del Departamento de Estado y del Consejo Nacional de Seguridad.

La Canciller de México recibió en marzo, al Director de la Oficina para el Control de Recursos Internacionales, del Departamento del Tesoro de los EUA. El objetivo de la reunión fue intercambiar

opiniones acerca de la aplicación, a partir de junio de 2000, del Acta de Designación de Líderes Narcotraficantes Extranjeros. Durante su encuentro, la Titular del Ramo subrayó la importancia de que ambos gobiernos mantengan vigente su compromiso de cooperación en materia de combate al narcotráfico y la farmacodependencia, así como sus delitos conexos, para detectar y desarticular las actividades de narcotraficantes y de lavado de dinero en ambos países.

En abril se realizó en la ciudad de Orlando, Florida, EUA, la IV Serie Anual de Reuniones Regionales entre cónsules de México en el este de los EUA y las autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de ese país. El objetivo del encuentro fue revisar los avances alcanzados durante 1999 y las acciones a desempeñar en el presente año en materia migratoria. Participaron en él los nueve cónsules mexicanos en la región este de los EUA.

Durante la sesión de trabajo, ambas delegaciones informaron sobre los resultados positivos obtenidos en temas específicos; desde la notificación y acceso consular a mexicanos en custodia del SIN y las medidas que es necesario adoptar para asegurar el respeto a los derechos civiles y humanos durante los operativos de control migratorio, hasta la colaboración indispensable para asegurar repatriaciones seguras y ordenadas a nuestro país. Se enfatizó la importancia de trabajar conjuntamente para evitar que autoridades policíacas locales, en acciones de carácter migratorio, cometan abusos en la aplicación de la legislación migratoria estadounidense. En particular, se abordó la necesidad de vigilar estrechamente el trabajo de los Grupos de Respuesta Rápida constituidos por la Patrulla Fronteriza y policías locales.

En abril, la Secretaria de Relaciones Exteriores propuso al Departamento de Estado de los EUA que los gobiernos mexicano y estadounidense encomendaran a la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-EUA (CILA MEX-EUA) formular un programa para mejorar la señalización en la frontera entre ambos países. Al respecto, cabe señalar lo siguiente: la demarcación de la frontera terrestre común, de conformidad con los acuerdos internacionales en la materia, está a cargo de la CILA MEX-EUA y se lleva a cabo a través de 258 monumentos internacionales principales. El primero de ellos, se encuentra ubicado en Ciudad Juárez, México y El Paso, EUA, y el número 258 en la zona de playas de Tijuana, México.

El criterio para la instalación de estos monumentos internacionales es que desde uno de ellos pueda apreciarse el anterior y el posterior al mismo. Cuando existe incertidumbre sobre la ubicación de la línea divisoria internacional, la CILA MEX-EUA procede a la instalación de demarcadores adicionales intermedios (mojoneras). En el caso particular del área limítrofe comprendida entre Anapra-Sunland Park, EUA y San Jerónimo-Santa Teresa, México, la CILA MEX-EUA trabaja en el establecimiento de un programa piloto de demarcación que considera la instalación de anuncios reflejantes con la leyenda Límite de los EUM y Límite de los Estados Unidos de América. La instalación de dichos anuncios se inició en abril. Con la instalación de este tipo de demarcadores, se espera prevenir cualquier tipo de confusión sobre la ubicación de la línea divisoria internacional, tanto en el día como en la noche.

También en abril, se celebró en San Diego, California, EUA, la reunión entre cónsules mexicanos y autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), correspondientes a la región oeste de los EUA. Concluyó así la IV Serie Anual de Reuniones Regionales de Evaluación de los Mecanismos de Consulta en materia migratoria. El objetivo de estas reuniones regionales es analizar y atender cuidadosamente las quejas presentadas por connacionales como resultado de abusos o maltratos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses.

Durante las reuniones se logró establecer un sistema que garantiza la repatriación segura y ordenada de los migrantes, con lineamientos como son: procurar que se reduzcan los tiempos de espera en centros de detención del SIN; introducir medidas para evitar dividir a las familias en su repatriación al país; solo repatriar connacionales en horarios y lugares previamente establecidos; y prestar una atención especial a las mujeres, niños y personas en estado vulnerable.

Otros avances logrados a raíz del establecimiento de los mecanismos de consulta, han sido la difusión amplia de tarjetas informativas, matrículas consulares y carteles distribuidos en los aeropuertos de los principales destinos de migrantes mexicanos. Esto permite informarles de sus derechos y de la asistencia

consular que el gobierno mexicano puede brindarles; así como el establecimiento de un sistema de videoconferencias entre los centros de detención del SIN y los consulados mexicanos, lo cual habrá de ampliar considerablemente la capacidad de las representaciones en los EUA para entrevistar a los connacionales al ser detenidos y brindarles una atención más rápida.

Los Mecanismos de Consulta entre Cónsules Mexicanos y Autoridades del SIN, comenzaron sus trabajos en 1996, a iniciativa del Gobierno mexicano. Dichos mecanismos han permitido institucionalizar y sistematizar un diálogo bilateral sobre el fenómeno migratorio y las implicaciones de la reforma a la ley migratoria estadounidense, y las medidas necesarias para asegurar que se respeten en todo momento los derechos de los migrantes mexicanos en los EUA.

En abril, en el marco de su presencia en la sede de la ONU en Nueva York, en ocasión de la VI Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Secretaria del Ramo sostuvo un encuentro con la Canciller de los EUA, en la que ésta, expresó el apoyo de su país al objetivo de la no-proliferación de las armas nucleares y señaló su aprecio a la intención de los siete países que integran la Nueva Agenda de Desarme, entre los que se incluye México. Dijo también, que era su intención trabajar con nuestro país y los otros seis que integran esta iniciativa de desarme. Para ello instruyó a su delegación para establecer un mecanismo de trabajo con los miembros de la Nueva Agenda a fin de fomentar la cooperación y privilegiar la búsqueda de posiciones concertadas.

En ese mismo mes, diversos ciudadanos estadounidenses residentes en ranchos fronterizos de Arizona, EUA, pretendieron asumir iniciativas en materia de detención de migrantes indocumentados que intentan ingresar a ese país por la región fronteriza, de los que se registraron 24 incidentes ocurridos en el condado de Cochise, en los cuales fueron detenidos a mano armada y con distintas amenazas, grupos de migrantes indocumentados.

Por todo lo anterior, y por instrucciones de la Canciller mexicana, el Subsecretario para América del Norte y Europa, envió una carta a la Comisionada del SIN, en la que expresó la seria preocupación del Gobierno de México por las acciones de ciudadanos estadounidenses que pretenden tomar la ley en sus manos, al tiempo que solicitó su intervención directa para ayudar a evitar estos incidentes.

Asimismo, la Cancillería reiteró su preocupación a la Gobernadora de Arizona, y al Subprocurador General de Justicia de los EUA, haciendo hincapié en los riesgos derivados de esas acciones para la seguridad de los connacionales indocumentados y para la seguridad, en general, en la región fronteriza, al tiempo de expresar la disposición del Gobierno de México para buscar una solución a este problema.

La Canciller también instruyó a los cónsules de México en Phoenix, Nogales, y Douglas, EUA, a mantener una comunicación permanente con el Procurador del Estado, el Procurador del Condado de Cochise, el Alguacil del mismo Condado; así como con el Alcalde de la ciudad de Douglas, funcionarios que han manifestado a los representantes consulares su desacuerdo con las acciones tomadas por ciudadanos estadounidenses.

En otro orden de ideas, en el segundo día de su visita de trabajo a Nueva York, EUA, en ocasión de la celebración de la VI Conferencia de Examen de los Estados Parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Canciller mexicana se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá. Durante el encuentro, los Cancilleres analizaron las perspectivas de la próxima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se celebrará en la ciudad de Windsor, Canadá, manifestaron su voluntad para fortalecer al Organismo y dotarlo de los instrumentos necesarios para cumplir con su mandato en el siglo que inicia. Por otra parte, ambos cancilleres intercambiaron puntos de vista sobre diversos asuntos de interés bilateral y sobre la importancia de ahondar la cooperación existente entre los dos países. Asimismo, se refirieron a su intención de continuar impulsando la agenda trilateral en América del Norte.

En mayo, la Titular del Ramo recibió al Subprocurador General de Justicia de los EUA, a fin de conversar sobre diversos aspectos de la cooperación legal entre ambos países. En particular, la Secretaria mexicana reiteró al Subprocurador la profunda preocupación del Gobierno de México por la situación de

tensión y violencia que se vive en la frontera entre los Estados de Sonora y Arizona. La Canciller de México también urgió al Subprocurador a que se adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos de todos los mexicanos en el país del norte, independientemente de su situación migratoria, y evitar dañar el clima de respeto y cooperación que debe prevalecer en la región fronteriza entre México y los EUA.

Durante la reunión, ambos se refirieron a la cooperación bilateral en materia de combate al narcotráfico, en particular en el contexto de la llamada Ley de Designación de Narcotraficantes Extranjeros. Al respecto, la Canciller mexicana reiteró la importancia de que no se adopten acciones o medidas que puedan dañar la cooperación bilateral existente en la materia y subrayó la importancia de mantener abierto el diálogo constructivo que ha caracterizado los intercambios para combatir a los narcotraficantes y sus actividades ilícitas.

También en mayo, se celebró la Reunión Interparlamentaria México-EUA, la cual tuvo lugar en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, donde el Primer Secretario de la Sección Política de la Embajada norteamericana, aseguró al término de la inauguración de la Reunión que autoridades de México y de los EUA, trabajarán con apego a las leyes de ambos países, a fin de frenar los abusos cometidos contra migrantes mexicanos en aquella nación.

Y posteriormente en el mismo mes de mayo, las Cancilleras inauguraron en la ciudad de Washington, D.C., EUA, la XVII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA, en la cual participaron 18 altos funcionarios de los Gabinetes de ambos gobiernos. En la ceremonia de inauguración, la Canciller mexicana hizo un recuento de las oportunidades y de los retos que enfrenta la relación bilateral en este nuevo milenio y se analizaron problemas comunes en materia de agricultura, energía, migración, comercio, ambiente, educación y asuntos laborales, entre otros. En las conversaciones participaron, entre otros, el Procurador General de la República, el Jefe de la Lucha contra la Droga, y el Director del Instituto Nacional de Inmigración, por parte de México; por la parte estadounidense asistieron la Secretaria de Justicia, el Encargado de la Política Antidrogas, y la Directora del Servicio de Inmigración.

La Secretaria estadounidense de Estado, se refirió al carácter único de la relación bilateral entre los dos países, dijo que siguen avanzando en la cooperación sobre una frontera de 3 200 kilómetros que cruzan un millón de personas cada año. Afirmó que las relaciones económicas entre ambos países han progresado enormemente desde que entró en vigor, en 1994, el TLCAN que incluye también a Canadá.

La Canciller mexicana se refirió a la intensificación de la vigilancia en la frontera del lado estadounidense, para impedir la migración ilegal que han movido los flujos de migración hacia áreas cada vez más agrestes e inhóspitas, y han llevado a la pérdida de vidas. En una declaración conjunta emitida al término de la reunión, los dos gobiernos expresaron su más profunda preocupación por los riesgos asociados y las implicaciones legales derivadas del contrabando transfronterizo de inmigrantes.

Las dos delegaciones pidieron a los propietarios de ranchos en los EUA, cooperar con autoridades legales y acabar con las inseguras prácticas de detención privada de inmigrantes y señalaron que el cumplimiento de la ley debe ser garantizado por las autoridades estadounidenses, a fin de proteger la seguridad de los ciudadanos mexicanos.

A continuación se enlistan los principales compromisos acordados como parte de la Agenda 2000 durante la XVII Reunión Binacional México-EUA.

- Continuar la negociación sobre un tratado para establecer el límite marítimo en el polígono occidental del Golfo de México.
- Firmar un memorándum de entendimiento que establecería un mecanismo fronterizo sobre violencia, el cual facilitaría la comunicación entre cónsules mexicanos y fiscales federales, en casos de violencia contra migrantes y oficiales de la ley en el área fronteriza.
- Convenir una reunión de alto nivel para desarrollar procedimientos que incrementen la seguridad a lo largo de la frontera y en la lucha contra la criminalidad.

- Desarrollar tecnologías para facilitar a cónsules mexicanos en los EUA contactar de manera directa e inmediata, a migrantes detenidos.
- Acordar, a través de reuniones de funcionarios de alto nivel de la cancillería mexicana y del Departamento de Estado estadounidense, sobre mejores medios para localizar y agilizar la resolución de los retos legales para el retorno de niños secuestrados.
- Establecer un sitio binacional en la red Internet sobre la reducción de la demanda de drogas.
- Acordar la instrumentación de guías para incrementar la cooperación marítima.
- Redoblar esfuerzos para cumplir con los compromisos y lograr los objetivos de la estrategia binacional en materia de narcotráfico, en cuanto a medidas de efectividad.
- Continuar la fuerte cooperación en materia de aplicación de la ley, incrementar los resultados contra la delincuencia transfronteriza y organizaciones criminales.
- Tener una reunión bilateral sobre respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- En concordancia con las leyes aplicables de cada país, revigorizar las acciones para lidiar con los temas de fugitivos y repatriación, cuando sea apropiado.
- Firmar un acuerdo para el compartimiento recíproco de bienes confiscados.
- Completar la revisión de las propuestas para construir el Puente Internacional Anzaldúas (McAllen-Reynosa) e instalar el túnel de fibra óptica Cox Cable-Tijuana; trabajar en la revisión de las propuestas para el puente de reemplazo Progreso-Nuevo Progreso y para los cruces Virginia Avenue-El Chaparral y San Luis Río Colorado II.
- Certificar en la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, los proyectos integrales sanitarios para Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila; Tecate, Baja California; Nogales, Sonora, México; y Nogales, Arizona, EUA; y de agua potable y drenaje en Matamoros, Tamaulipas, México y Laredo, Texas, EUA.
- Conclusión de un acuerdo bilateral, para el uso compartido de banda de frecuencia 3210 a 3260 megahertz, para la introducción e instrumentación de servicio de señales de radio audiodigital y protección de servicios terrestres en ambos países.
- Establecer la Comisión Fronteriza de Salud, a fin de identificar, evaluar, prevenir y resolver problemas de salud que afecten a la población de la región fronteriza.

En junio, en el marco de su participación, en el XXX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, la Canciller mexicana, se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá y Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. En el encuentro, ambos cancilleres intercambiaron puntos de vista sobre los principales temas tratados durante este encuentro del organismo regional, incluyendo la situación en Perú. Con la presencia como testigos de los presidentes de México y de los EUA, se efectuó la firma del Tratado Marítimo que delimita su última frontera bilateral en el Polígono Occidental del Golfo de México. El Tratado fue suscrito por la Secretaria de Estado estadounidense y la Secretaria de Relaciones Exteriores de México en el marco del último encuentro oficial de ambos mandatarios. Con la firma, México pasará a extender su soberanía sobre el 61.8 por ciento del Polígono Occidental, equivalente a 10 mil 620 kilómetros de plataforma continental, mientras que los EUA lo hará en el 38.2 por ciento restante, más de 5 mil kilómetros. Ambos representantes firmaron también un Acuerdo de Repartición de la Plataforma Submarina Rica en Petróleo del Golfo de México, en una ceremonia en la Casa Blanca, residencia oficial del Presidente de los EUA.

La documentación del Acuerdo alcanzado en mayo de 2000, tras dos años de negociaciones, fue rubricada por la Secretaria de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Estado estadounidense. Antes de la firma del documento, los mandatarios revisaron diferentes temas bilaterales en la que fue su última reunión.

En julio, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, recibió la copia de las Cartas Credenciales del Embajador de Canadá, a quien le expresó el beneplácito del Gobierno de México, por su presencia en nuestro país con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de su nación.

En Phoenix, Arizona, EUA, la Canciller mexicana sostuvo una reunión con la Gobernadora de Arizona. Durante su encuentro, ambas funcionarias abordaron el tema de los migrantes mexicanos que han sido objetivo de cazadores de personas y de amenazas por parte de particulares en la entidad. Expresó la

titular del Ramo su confianza en generar con la Gobernadora un nuevo y positivo ambiente que permita superar los desafortunados incidentes en la frontera Sonora-Arizona.

En agosto, las autoridades del SIN de los EUA, en cumplimiento con los compromisos adoptados en materia migratoria; hicieron del conocimiento de la SRE, la puesta en marcha de un operativo denominado Operation Denial, instrumentado en los aeropuertos de las ciudades de Phoenix y Las Vegas, EUA, a efecto de dismantelar las redes de traficantes de personas. Las autoridades del SIN y de la Cancillería celebraron consultas previas para coordinar acciones que garanticen el pleno respeto a los derechos de los connacionales que se vean involucrados en este operativo, el cual no está enfocado en contra de los migrantes indocumentados.

Complementariamente, la SRE instruyó a los consulados de México en Phoenix, Arizona, y en San Bernardino, California, EUA, con jurisdicción en Las Vegas, a efecto de desplegar acciones para tener acceso permanente a los connacionales que puedan verse afectados por este operativo, otorgarles todo el apoyo necesario y vigilar que sus derechos sean respetados en todo momento.

También en agosto, iniciaron en la Cancillería, los trabajos de la VIII Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) México-EUA Contra las Drogas. Presidieron la delegación de México la Canciller y el Procurador General de la República. Al frente de la delegación estadounidense estuvo el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos. Ahí se destacó la importancia de dar continuidad a la cooperación bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. El Grupo aprobó su Informe sobre los Principales Resultados de la Cooperación Bilateral Contra las Drogas Ilícitas 1995-2000. Las principales conclusiones de este Informe son:

La cooperación bilateral entre México y Estados Unidos, junto con acciones multilaterales para el control de las drogas ilícitas, es indispensable para incrementar la efectividad de los programas antidrogas de los dos países; la capacidad para dar forma a una agenda bilateral de cooperación antidrogas que responda a la amenaza que enfrentan México y los EUA ha mejorado sustancialmente, a través del intercambio de información, la intensificación de consultas y la institucionalización de un mecanismo de planeación, de identificación de metas a futuro y evaluación; como consecuencia de los esfuerzos de cooperación, se han registrado avances estimulantes en materia de tratamiento, educación pública y prevención del consumo de drogas ilícitas en ambos países. Se celebraron exitosamente las primeras tres conferencias binacionales sobre reducción de la demanda con la participación, en promedio, de 350 especialistas.

Destaca el compromiso de ambos países de incrementar sus esfuerzos para reducir drásticamente el consumo de drogas ilícitas entre sus poblaciones antes del año 2008, tal como fue acordado en junio de 1998 por la Asamblea General de la ONU. La eficiencia de ambos países en la intercepción aérea, marítima y terrestre se ha fortalecido sensiblemente con el establecimiento de nuevos mecanismos y procedimientos para el intercambio de información e inteligencia en tiempo real. Como resultado, se ha registrado una significativa reducción de vuelos ilícitos en el espacio aéreo mexicano, así como una mayor eficiencia en la intercepción marítima en el Océano Pacífico.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, la Secretaria de Estado de los EUA, y el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, se reunieron en Santa Fe, Nuevo México para llevar a cabo su III Reunión Ministerial Trilateral anual. Los ministros revisaron el nivel de desarrollo que guarda la asociación de América del Norte y discutieron las maneras en que los pueblos de México, EUA y Canadá pueden beneficiarse aún más de la creciente relación trilateral en este nuevo siglo.

En septiembre, por acuerdo del Presidente de la República, la Secretaria del Ramo, impuso la Orden Mexicana del Aguila Azteca, en Grado de Venera, al ex Cónsul General de los EUA en la ciudad de Guadalajara, México. En la ceremonia de condecoración, realizada en el Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, y ante el Gobernador de ese estado, la Canciller mexicana afirmó que la distinción se da como un reconocimiento a la incansable labor del Cónsul para estrechar los lazos que unen a ambos países.

En octubre, el Subsecretario para América del Norte y Europa de la SRE inauguró, a nombre de la titular del Ramo, el Seminario sobre Diálogo Migratorio México-EUA 1995-2000. Destacó la convicción de la

Canciller mexicana en el sentido de que mediante el diálogo y el trabajo conjunto, este seminario binacional permite alcanzar mayores avances en la definición de reglas claras en materia fronteriza, en el estudio de los nichos sectoriales que pudiesen existir en ambos países y en la lucha conjunta contra las redes de traficantes de personas que operan en ambos lados de la frontera. Al culminar los trabajos del Seminario, las delegaciones de ambos países coincidieron en que los resultados de la cooperación binacional en materia migratoria alcanzada, constituyen una plataforma idónea para profundizar la colaboración binacional en ese rubro. El Seminario, concluyó con una mesa redonda en la que funcionarios y académicos de ambos países dialogaron sobre la materia y la forma en que pueden abordarse los principales retos que se plantean en el futuro inmediato; en especial la protección de los derechos humanos de los migrantes y la forma en que ambos países podrían cooperar para aprovechar la existencia de mercados regionales y sectoriales de trabajo en los EUA que demandan mano de obra mexicana.

Funcionarios de ambos gobiernos, intercambiaron opiniones sobre la forma de fortalecer los mecanismos y esquemas de cooperación binacional en materia migratoria establecidos en los últimos años; como son los 11 Mecanismos de Enlace Fronterizo coordinados por los cónsules de ambos países en diversos puntos de la frontera; los 22 Mecanismos de Consulta al interior establecidos entre los consulados mexicanos en los EUA y las oficinas del SIN, y los Memoranda de Entendimiento sobre Protección Consular, Contra la Violencia Fronteriza y para atender las violaciones de derechos humanos de los migrantes mexicanos. Por último, los participantes en el Seminario intercambiaron opiniones sobre la forma de fortalecer aún más la Conferencia Regional de Migración conocida como Proceso Puebla, establecida por iniciativa del Gobierno de México en 1996, con la participación de Canadá, EUA, la República Dominicana, los países de Centroamérica y México.

En el mismo mes de octubre, se llevaron a cabo las VII Jornadas Informativas sobre México, cuyo propósito fue brindar información sobre las relaciones entre México y los EUA, derechos humanos y sistema judicial de nuestro país a 23 funcionarios del poder judicial del estado de Texas, EUA. Durante las sesiones de trabajo, que forman parte de las acciones de protección preventiva que la Cancillería mexicana realiza a favor de los connacionales residentes en los EUA, se destacó que las relaciones entre ambos países serán cada vez mejores si hay un entendimiento recíproco, basado en el conocimiento de la realidad de los dos países.

#### América Latina y el Caribe

El Presidente de Costa Rica inició en enero una Visita de Estado de dos días a México para entrevistarse con su homólogo mexicano y líderes empresariales de nuestro país. Los dos mandatarios atestiguaron ocho acuerdos de cooperación: Tratado para la Recuperación y de Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita; Acuerdo de Cooperación en Materia de Protección Intelectual; Acuerdo de Cooperación en Materia Ambiental; Acuerdo entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de México y el Patronato Nacional de la Infancia de Costa Rica; Acuerdo de Cooperación entre el ISSSTE y la Caja Costarricense de Seguro Social; Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco de comercio Exterior (BANCOMEXT) y la Cámara de Industrias de Costa Rica; Programa de Trabajo 2000 entre BANCOMEXT y la Coalición costarricense de Iniciativas de Desarrollo.

La Secretaria de Relaciones Exteriores arribó a la ciudad de Guatemala, en representación del Presidente de México, presidiendo la delegación mexicana que asistió a la transmisión del mando presidencial en aquel país. Fue recibida en audiencia privada por el Presidente de Guatemala, con quien, en un clima amistoso y cordial, realizó un balance sobre los principales asuntos de la agenda bilateral. Adicionalmente, durante su jornada de trabajo, la Secretaria del Ramo visitó el Centro Educativo Rotario Benito Juárez, inaugurado en esa ciudad por el Presidente guatemalteco. Dicho Centro fue construido con apoyo de empresarios mexicanos y guatemaltecos, y tiene como objetivo brindar educación primaria de excelencia a niños de escasos recursos.

En febrero, los Gobiernos de México y Brasil se comprometieron a concluir las negociaciones para un acuerdo de preferencias comerciales, tras concluir una reunión de dos días. En este encuentro, ambos



países acordaron establecer un proceso de negociación para concertar un acuerdo en el marco de la ALADI, similar a los que mantiene México con Argentina y Uruguay.

El Presidente de la República de Nicaragua, realizó una Visita de Estado a México. Durante su visita sostuvo conversaciones privadas con su homólogo mexicano. Ambos mandatarios evaluaron los temas de la agenda bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre temas de interés regional y multilateral.

En el marco de esta visita, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión Binacional México-Nicaragua, copresidida por el Subsecretario para América Latina y Asia Pacífico de la SRE, y por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, con el objeto de analizar el estado que guarda la relación bilateral en asuntos políticos, económicos, comerciales y financieros, y de cooperación técnica y científica. En la ceremonia inaugural, el Subsecretario mexicano subrayó que el Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua es un instrumento de trascendental importancia para el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre las dos naciones. Por su parte el Viceministro, puso de relieve que un aspecto fundamental en la relación entre México y Nicaragua es el diálogo bilateral permanente, el cual ha permitido a los gobiernos de ambos países coordinar políticas de acción conjunta para incrementar la cooperación y los intercambios comerciales recíprocos.

La Canciller de México, se entrevistó en Montevideo con el Presidente saliente del Uruguay, en vísperas de los actos de traspaso de poder de ese país. La Secretaria del Ramo hizo mención especial de la evolución de las relaciones bilaterales y coincidió con el Presidente saliente en afirmar que las mismas han alcanzado un nivel de excelencia, en materia de cooperación comercial y en la concertación y el diálogo políticos.

También sostuvo una entrevista con el Presidente Electo. Ambos hicieron un repaso al estado de la relación bilateral e intercambiaron puntos de vista en asuntos internacionales de interés para ambos países, destacando el amplio número de coincidencias que mantienen las políticas de México y el Uruguay. Al mismo tiempo, conversaron sobre los distintos procesos de integración económica de América Latina. Por acuerdo del Presidente de la República, la Secretaria de Relaciones Exteriores impuso la Orden Mexicana del Águila Azteca, en Grado de Banda, al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, por su contribución al fortalecimiento de una relación cada vez más estrecha entre ambos países. Por su parte, a nombre del gobierno de su país, el Canciller de Uruguay, entregó a la Secretaria del Ramo, la Medalla de la República Oriental del Uruguay en grado de Gran Oficial, por el impulso que ha dado al acercamiento de los gobiernos y los pueblos de México y Uruguay.

Finalmente, ya en marzo, la Canciller mexicana participó en la ceremonia de transmisión del mando presidencial, en Uruguay. En paralelo, llevó a cabo conversaciones privadas con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala. Ambos cancilleres realizaron un balance de los principales temas de la agenda bilateral, entre otros, los avances en la construcción del nuevo puerto fronterizo ubicado en Ciudad Hidalgo, Chiapas-Tecún Umán, San Marcos.

Coincidieron en dar un renovado impulso al proceso de integración económica de la región, en particular, por lo que hace a la culminación de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y los países del llamado Triángulo del Norte, integrado por El Salvador, Guatemala y Honduras.

También en marzo, y por instrucciones del Presidente de la República, y con su representación, la Titular del Ramo viajó a la República de Chile para asistir a las ceremonias de transmisión de mando presidencial en esa Nación. Se entrevistó también con el Presidente Electo, con quien coincidió en evaluar muy positivamente el estado de las relaciones comerciales bilaterales.

En otro orden de ideas, la Canciller mexicana recibió copias de las cartas credenciales de los nuevos Embajadores de Argentina y Cuba, en nuestro país, ante quienes subrayó el interés permanente del Gobierno mexicano por diversificar las relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con el mundo.

En abril, la Secretaria del Ramo viajó a La Habana, Cuba, para asistir como invitada especial del Gobierno caribeño a la llamada Cumbre del Sur del Grupo de los 77. Estuvo presente en la sesión inaugural de dicho evento en la que el presidente de Nigeria, en su carácter de Presidente del Grupo de los 77; el Secretario General de la ONU, el Presidente de Sudáfrica, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados; y el Presidente de Cuba, hicieron uso de la palabra para dar comienzo formal a la reunión. Seguidamente, la Canciller de nuestro país mantuvo una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba. Durante las conversaciones se puso en evidencia el excelente nivel de las relaciones bilaterales. Entre los temas abordados con el Canciller, se trató el nombramiento del nuevo Embajador de México en Cuba, cuyo beneplácito fue formalmente solicitado a la Cancillería cubana. Se ventilaron, además, algunos de los temas centrales de la Cumbre del Sur, particularmente lo que se refiere a aspectos de cooperación para el desarrollo, cuestión a la que México le concede la más alta importancia. Asimismo, se conversó sobre temas de alcance regional y global.

En mayo, la Titular del Ramo recibió las copias de las Cartas Credenciales del nuevo Embajador de Bahamas. Al intercambiar puntos de vista con el diplomático, destacó que la política exterior de México impulsa, como estrategia de su inserción en el escenario internacional, la diversificación de sus relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con todos los países del mundo.

También recibió en la Cancillería al Ministro de Relaciones Exteriores de Perú. Durante el encuentro, la Secretaria del Ramo subrayó que México y Perú han podido confirmar que el diálogo político es una vía privilegiada para fortalecer sus nexos, identificar avances y retos, y concertar posiciones sobre los temas de la agenda internacional de interés mutuo. Agregó que los dos países están empeñados en ampliar y fortalecer sus múltiples vínculos de amistad y colaboración. Ambos Cancilleres constataron el nivel privilegiado de entendimiento y colaboración alcanzado y firmaron importantes acuerdos encaminados a fortalecer la cooperación recíproca en materia de procuración y administración de justicia. Asimismo, presidieron los trabajos de la V Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas entre ambos países, de los que se derivaron compromisos que reforzarán los vínculos en todos los campos de la relación bilateral. Constataron también el incremento que se observa en el comercio bilateral entre ambos países, y destacaron la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica México-Perú. Este Acuerdo, incluyó preferencias arancelarias para algunos productos de interés significativo para cada país y que incorporó un mecanismo de solución de controversias y se congratularon por el crecimiento sustantivo de las inversiones recíprocas, coincidiendo en la necesidad de continuar con el desarrollo de acciones que permitan profundizar y diversificar los vínculos comerciales y de inversión, para adecuarlos al potencial de complementación económica de ambos países.

Refrendaron su compromiso al poner en marcha una nueva cartera de proyectos de cooperación entre ambos países para el bienio 2000-2001, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito el 26 de marzo de 1996 y acordaron la creación de un grupo de trabajo que formule recomendaciones para la posible adopción de un Memorandum de Entendimiento que defina modalidades de cooperación en la materia. Adicionalmente, suscribieron el Tratado de Extradición entre los dos países y el Convenio sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.

Cuba y México ratificaron por vigésima cuarta vez consecutiva el acuerdo anual que le permite a los cubanos pescar en aguas de la zona económica mexicana de 200 millas. El documento se suscribió en Santiago de Cuba por los Viceministros de la Pesca de México y de Cuba. El acuerdo contempla, además, colaboración científico-técnica, formación de recursos humanos, desarrollo de la economía comercial y estudio de posibles asociaciones bilaterales.

La Canciller de México recibió en la sede de la Cancillería al Jefe del Gabinete de Ministros de la República Argentina, quien estuvo acompañado por el Embajador argentino en México; durante el encuentro, se destacó el excelente estado de la relación bilateral entre ambos países. Durante su estancia en nuestro país, el Jefe del Gabinete argentino participó en la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar, en la ciudad de Guadalajara, México.

También recibió en la Cancillería al grupo de congresistas mexicanos y brasileños que integran el Grupo Parlamentario de Amistad México-Brasil. En el encuentro con los legisladores, la Secretaria del Ramo destacó que el diálogo interparlamentario entre ambos países contribuye a consolidar el entendimiento, la amistad y la cooperación que tradicionalmente han caracterizado a las relaciones entre México y Brasil.

Dentro de las actividades contempladas en su agenda de trabajo, la Titular del Ramo realizó una visita oficial a El Salvador, donde sostuvo una reunión con el alcalde de la capital salvadoreña, con quien conversó sobre asuntos de interés común. Posteriormente, entregó a la Biblioteca Chapultepec de esa ciudad una donación de libros y equipo de cómputo. También suscribió junto con su homólogo salvadoreño, 45 acuerdos bilaterales de cooperación en materias de política, económica, comercial, educativa y cultural, entre otras. Los acuerdos fueron firmados al término de la III Reunión Binacional México-El Salvador.

Las Cancilleras pusieron en marcha los trabajos de la III Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador. La mexicana señaló que esta Comisión se ha convertido en el mecanismo ideal para profundizar el diálogo en temas tan importantes para ambos países como son la democracia, el desarrollo económico y la justicia social.

Paralelamente a la III Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador, se llevaron a cabo la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, y la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural. En la ceremonia de clausura, la Secretaria mexicana destacó que ambos países alcanzaron importantes avances en la adopción de compromisos específicos para consolidar un marco jurídico de cooperación, moderno y eficiente. Explicó que en el marco de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, se adoptaron nuevos compromisos de cooperación en agricultura, recursos naturales y pesca, salud y desarrollo industrial, entre otras áreas prioritarias, mientras que en la Reunión de la Comisión Científica y de Cooperación Educativa y Cultural se aprobó un nuevo Programa de Cooperación para el período 2000-2002.

Finalmente en mayo, y por acuerdo del Presidente de México, la Titular del Ramo, impuso la Orden Mexicana del Aguila Azteca, en Grado de Banda, a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, por contribuir a la construcción de puentes de entendimiento y cooperación entre México y El Salvador. En el marco de las actividades de su visita oficial a El Salvador, la Canciller de nuestro país inauguró la exposición Guillermo Kahlo, fotógrafo de monumentos.

En junio, en el marco de su participación, en el XXX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, la Canciller de nuestro país, se entrevistó con el Canciller peruano. La Titular del Ramo recibió información sobre la situación prevaleciente en ese país y la cual es motivo de atención durante la sesión de la OEA.

Participó también, en una reunión con los otros Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación que participaron en esta sesión de la Asamblea General de la OEA, y durante la cual se trató el tema de los preparativos de la III Cumbre de las Américas que se celebrará en Canadá el año 2001.

En el marco de las primeras reuniones de las Comisiones Mixtas de Cooperación Educativa-Cultural y de Cooperación Científico-Tecnológica, que se llevaron a cabo en Buenos Aires, Argentina, las delegaciones de ambos países coincidieron en la conveniencia de consolidar los vínculos entre las comunidades educativas, científicas, académicas y culturales, con la finalidad de impulsar proyectos que complementen las capacidades alcanzadas por los dos países en estos ámbitos. El nuevo Programa Bilateral 2000-2002 contiene importantes acciones de cooperación como la reapertura de la Cátedra Alfonso Reyes, una reunión bilateral de rectores de las principales Universidades y la reactivación de coproducciones cinematográficas. En los ámbitos científico y tecnológico se impulsará la conformación de alianzas tecnológicas y empresariales México-Argentina.

En la ciudad de Brasilia, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México-Brasil, en la que se acordó impulsar la colaboración entre centros de desarrollo tecnológico de ambos países para apoyar a la industria. Dicha estrategia fortalecerá la capacidad para

transferir tecnología que permita elevar la competitividad de la pequeña y mediana empresas, además de favorecer las relaciones económicas y comerciales entre México y Brasil.

Se propuso apoyar, entre otras áreas de interés común, proyectos conjuntos en las áreas de biotecnología agroindustrial, física, matemáticas, nuevos materiales, tecnología nuclear, transporte, medio ambiente y desarrollo de equipos para evitar la emisión de contaminantes en la industria. Por lo que se refiere al área educativa, se elaboró un programa para el periodo 2000-2002 que incluye temas como la cooperación en educación especial, becas, educación a distancia, creación de nuevos posgrados entre universidades y apoyos en sus campos de excelencia educativa. En cuanto al ámbito cultural, se propuso analizar la cooperación en las industrias culturales (como son la del cine, televisión y libros); el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural; la enseñanza de lenguas; el intercambio de escritores; la participación en ferias de libro y festivales, así como la cooperación multilateral con y hacia terceros países.

La Secretaria del Ramo recibió la copia de las Cartas Credenciales del Embajador de la República de Guatemala, a quien le expresó el beneplácito del Gobierno de México por su presencia en nuestro país con el carácter de representante plenipotenciario de su nación.

En julio, la Secretaria del Ramo sostuvo en México una reunión de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Durante el encuentro, ambos cancilleres evaluaron el estado que guardan las relaciones bilaterales y constataron el excelente nivel que éstas han alcanzado.

Se llevó a cabo la Reunión de Titulares y Representantes de Instituciones Académicas del Proyecto Situación y Perspectivas de la Región Fronteriza México-Guatemala, una iniciativa de orden académico que se inscribe en el marco más amplio de acercamiento económico, político y cultural que se ha venido consolidando entre ambos países. El Proyecto tiene como finalidad impulsar la consolidación de vínculos entre instituciones académicas guatemaltecas y mexicanas, en torno a un tema de investigación común de los dos países, como lo es la frontera. Para tal efecto, se han creado grupos de trabajo para temas específicos como son: antropología, historia, cultura, desarrollo social, migración, medio ambiente, desarrollo económico y crimen organizado.

En agosto se llevó a cabo en la Cancillería guatemalteca la VIII Reunión del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios México-Guatemala. La delegación mexicana reiteró a su contraparte el compromiso del Gobierno del Jefe del Ejecutivo mexicano de atender el fenómeno migratorio entre México y Guatemala con un enfoque humanista. En la reunión fue examinado el fenómeno migratorio entre México y Guatemala, con especial énfasis en el tema de los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos que laboran en el estado de Chiapas, fundamentalmente en las cosechas de café y plátano.

Asimismo, con el propósito de llevar a cabo un seguimiento puntual de la observancia de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos; ambas delegaciones decidieron la institucionalización de un Grupo Ad Hoc que se dedicará a coordinar acciones entre autoridades mexicanas y guatemaltecas para prevenir abusos, así como para intercambiar información de manera sistemática sobre el origen, aportación y comportamiento de los flujos de trabajadores migratorios temporales guatemaltecos en territorio mexicano. Se abordaron en la reunión aspectos como la adecuación de los horarios para la repatriación de nacionales guatemaltecos a su territorio, en donde la delegación mexicana aceptó las sugerencias de su contraparte para garantizar la repatriación digna, segura y ordenada de nacionales de Guatemala.

La Canciller mexicana y el Subsecretario de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, inauguraron la nueva sede de la Embajada de la República Dominicana en México, y recibió la Orden Duarte, Sánchez y Mella, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le fue entregada a nombre del Gobierno de República Dominicana, por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. En reciprocidad, en el marco de su visita oficial a Santo Domingo, la Secretaria de Relaciones Exteriores, sostuvo una entrevista con el Presidente electo de República Dominicana. Ambos destacaron el excelente nivel de entendimiento político y de cooperación que han alcanzado las relaciones entre ambos países y coincidieron en la conveniencia de fortalecer y ampliar aún más los vínculos bilaterales

en todos los ámbitos. La Canciller de México sostuvo también una reunión de trabajo con representantes de la comunidad empresarial de México en República Dominicana, en la que se destacó el crecimiento observado recientemente en el comercio bilateral.

En septiembre, el Presidente de la República Argentina efectuó una Visita Oficial a México durante la cual sostuvo una reunión privada con su homólogo mexicano. Ambos mandatarios destacaron el excelente nivel de las relaciones entre los dos países, del diálogo político alcanzado entre sus Gobiernos y su firme voluntad de acrecentar los vínculos entre México y la Argentina. Constataron, también, la positiva evolución que han registrado, en los últimos años, las relaciones bilaterales en el campo de la cultura y la educación y en el ámbito científico-técnico.

La Secretaria del Ramo sostuvo una reunión con el Ministro de Guayana, en donde se refirió a la importancia de incrementar el papel del Grupo de Río, en especial de los países del Caribe, en el ámbito multilateral. Se habló de los acuerdos de cooperación que México tiene con la Comunidad del Caribe (CARICOM), en especial del acuerdo sobre medio ambiente que existe entre México y Guayana.

Finalmente, en septiembre fueron entregadas cartas de naturalización a 550 refugiados guatemaltecos, radicados en los estados de Campeche, Quintana Roo y Chiapas. En la ceremonia, realizada en Santo Domingo Kesté, Campeche; el Oficial Mayor de la SRE, leyó un mensaje de la Canciller mexicana, en el que afirma que con la integración a nuestra patria de hombres y mujeres originarios de Guatemala, la nación mexicana adquiere nuevos matices que la hacen más rica y variada y que permiten reafirmar que somos un pueblo plural y heterogéneo.

La Canciller mexicana destacó en su mensaje los esfuerzos que México realiza para proteger y garantizar los derechos de los refugiados. En ese contexto, subrayó que nuestro país es parte ya de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo de 1967, de acuerdo con la decisión adoptada por el Senado de la República el 17 de abril de 2000. La ceremonia fue presidida por el Secretario de Gobernación (SEGOB) y en ella participaron el Gobernador Constitucional de Campeche, el Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios de SEGOB, el Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para América Central, Belice, Cuba y México, el Director General de Asuntos Jurídicos de la SRE, la Presidenta de la Fundación Rigoberta Menchú, y el Asesor para Derechos Humanos de la Comisión Europea en México.

En noviembre, por acuerdo del Presidente de México, la Secretaria del Ramo impuso en Buenos Aires, Argentina, la Orden Mexicana del Aguila Azteca, en Grado de Banda, al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. A su vez, el Ministro Argentino condecoró con la Orden de Mayo de la República de Argentina a la Canciller mexicana.

La Canciller de nuestro país recibió copia de las Cartas Credenciales de los Embajadores de Brasil, de República Dominicana y de Venezuela, a quienes les expresó el beneplácito del Gobierno de México por su presencia en nuestro país, con el carácter de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de sus respectivas naciones. Al reunirse por separado con los nuevos Embajadores, les manifestó la disposición de la Cancillería mexicana para mantener un diálogo permanente con la representación diplomática a su cargo, así como su convicción de que desempeñarán una función importante en el fortalecimiento de las relaciones.

También, en la sede de la Cancillería mexicana, impuso la Orden Mexicana del Aguila Azteca al Canciller de Colombia, por su importante contribución al fortalecimiento del diálogo político y de los vínculos de cooperación y amistad entre México y Colombia y recibió a su vez, de manos del Presidente de Colombia, la condecoración de la Orden de Boyacá, máxima distinción que otorga el Gobierno de ese país, a quienes han hecho aportaciones importantes en bien de Colombia y la Orden Mexicana del Aguila Azteca en Grado de Banda, al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, por su importante contribución al fortalecimiento del diálogo político y de los vínculos de entendimiento, cooperación y amistad entre México y Panamá. En la misma ceremonia, recibió de manos del Ministro panameño la condecoración de la Orden de Manuel Amador Guerrero, en Grado de Gran Cruz, que le otorgó el

Gobierno de Panamá, distinción que honra la memoria del primer Presidente Constitucional de Panamá y uno de los próceres de su independencia.

En diciembre, por invitación del nuevo Presidente de los EUM, su homólogo de la República de Chile, efectuó una visita de Estado a México, acompañado por una comitiva de alto nivel integrada por los ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda, legisladores, miembros del Poder Judicial, hombres de negocios y representantes del mundo de la ciencia y la cultura. Ambos mandatarios sostuvieron conversaciones en el marco de amistad y cordialidad que ha caracterizado sus anteriores encuentros. Estas pláticas se orientaron al análisis del estado que guardan las relaciones bilaterales, e incluyeron temas de carácter regional y multilateral de interés para los dos gobiernos.

La Legislatura hondureña, informó que ratificará hasta febrero de 2001 el Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo Norte de Centroamérica y México, que debería entrar en vigor en enero del 2001. México y las naciones del Triángulo Norte de Centroamérica, integrado por Guatemala, el Salvador y Honduras, suscribieron el Tratado en junio y la ratificación sólo quedó pendiente por parte de Honduras.

## Europa

En enero, la Secretaria del Ramo recibió las copias de las Cartas Credenciales de los Embajadores de las Repúblicas de Polonia, Chipre, Lituania, y Albania, quienes le expresaron el interés de sus respectivos Gobiernos por fortalecer el intercambio comercial, tecnológico, cultural, educativo y social con México. En un acto efectuado en el Salón Embajadores del Palacio Nacional, el Jefe del Ejecutivo mexicano se reunió por separado con los nuevos diplomáticos acreditados en México. También, al conversar por separado con cada uno de los diplomáticos, la Canciller mexicana les expresó el beneplácito del gobierno de México por su presencia en nuestro país, con el carácter de representantes plenipotenciarios de sus respectivas naciones.

En febrero, en Madrid, España, fue condecorada por el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España, la Secretaria del Ramo, con la Gran Cruz de la Orden de la Reina Isabel la Católica. En reciprocidad, por acuerdo del Titular del Ejecutivo mexicano, la Canciller de nuestro país impuso la Orden Mexicana del Águila Azteca, en Grado de Venera, a los diputados del Parlamento Europeo, en reconocimiento por su contribución al fortalecimiento de las relaciones entre México y la UE.

En el marco de su visita de trabajo a Bélgica, y en una ceremonia efectuada en la residencia de la Embajada de México en Bruselas, la Canciller mexicana subrayó que los diputados se destacaron por su inquebrantable apoyo a la causa de México en el importante proceso orientado a ampliar y a profundizar sus relaciones con los países de la UE.

Se recibió la visita del Subsecretario de Asuntos Extranjeros de Italia. En dicha reunión, la Canciller de México y el dignatario italiano coincidieron en seguir fortaleciendo el diálogo político y los vínculos de cooperación entre México e Italia, en el marco de la excelente relación que hay entre ambos países. El Subsecretario participó además en los trabajos de la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Italia, el cual fue establecido por el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre ambos Gobiernos en julio de 1991, y en vigor desde julio de 1994. Durante los trabajos de la citada Reunión se abordaron temas de la agenda bilateral y se intercambiaron puntos de vista para estrechar y fortalecer el diálogo político, el intercambio comercial y la cooperación cultural y científico tecnológica entre México e Italia.

En Vilamoura, Portugal, se llevó a cabo la IX Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política Grupo de Río y la UE, durante la cual la Canciller mexicana sostuvo una serie de entrevistas de carácter bilateral con sus homólogos europeos presentes en el encuentro. Ahí se entrevistó con el Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, con quien trató ampliamente los temas de la relación bilateral y las repercusiones favorables que tuvo la visita de Estado del Presidente de Portugal a nuestro país. Coincidieron en la necesidad de incrementar las relaciones económicas entre ambos países para aprovechar de una mejor forma las posibilidades que brinda el

nuevo Acuerdo entre México y la UE, y discutieron temas de la agenda internacional y de los diversos problemas en sus regiones.

También en febrero, la Secretaria del Ramo de México, inició en la ciudad de San Petersburgo, su primera visita oficial a Rusia para tratar asuntos de interés bilateral en la que buscó profundizar las relaciones económico-comerciales. Procedente de Portugal, la Canciller mexicana comenzó sus actividades oficiales con la colocación de una ofrenda floral ante el Monumento a los Defensores de la Patria, en el centro de la ciudad. Luego de este acto protocolario, la Canciller mexicana se reunió con el Gobernador de San Petersburgo, con quien trató temas de interés común. Durante su estancia, la Jefa de la diplomacia mexicana desarrolló una intensa actividad cultural, que incluyó la visita al Museo Hermitage, el Teatro Marinski y otros sitios de interés de la capital imperial rusa.

En febrero, la Representación Diplomática de México en Alemania inició sus funciones por primera vez en Berlín, luego de haber permanecido 48 años en las ciudades de Bonn y Colonia tras el fin de la II Guerra Mundial. El Embajador de México en Alemania, destacó que el actual traslado de la sede diplomática mexicana responde a la decisión que tomó el Parlamento alemán en junio de 1990, de convertir a Berlín en la capital de la Alemania unificada y afirmó que con la instalación de la sede diplomática en Berlín, se continúa una etapa con mayor énfasis en el reconocimiento a la importancia que Alemania tendrá para el desarrollo de los vínculos bilaterales con México.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, se entrevistó con el Primer Ministro de Polonia e intercambió impresiones sobre el excelente estado de las relaciones y los intercambios entre ambos países.

En marzo, al iniciar una gira de trabajo de varios días por Chiapas, el Embajador del Reino Unido en nuestro país, consideró que el AAECPC contribuirá a consolidar el desarrollo económico y social de esta región. La Secretaria del Ramo afirmó que con el Acuerdo se establecen componentes inéditos y de gran importancia en materia de diálogo político comercial y de cooperación, entre ambas partes.

La Secretaria de Relaciones Exteriores inició una visita oficial a Varsovia, Polonia, donde fue recibida en audiencia privada por el Presidente de ese país. Durante su encuentro, la Canciller mexicana y el Presidente polaco, abordaron diferentes temas de la agenda bilateral y asuntos internacionales de interés mutuo. Con especial atención conversaron sobre las relaciones que cada país tiene con la UE y sobre la situación política y económica de Europa Central y de América Latina y el Caribe. En el marco de esta visita oficial, sostuvo una amplia reunión de trabajo con su homólogo polaco, donde analizaron el estado y las perspectivas de la relación bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre los distintos temas de sus respectivas regiones y entregó al Ministro, la nota formal de la conclusión del proceso mexicano de ratificación del Convenio en Ciencia y Tecnología que fue suscrito el 30 de noviembre de 1998. Asimismo, hizo entrega a su homólogo de los proyectos de convenios de cooperación en materia turística y de combate al crimen organizado y tráfico ilícito de estupefacientes, con lo que se iniciaron las negociaciones para su posterior suscripción. En ambos encuentros se constató el excelente estado que guardan las relaciones entre México y Polonia. También, hizo una visita de cortesía al Primer Ministro de esa Nación. Ambos destacaron, asimismo, la utilidad de avanzar rápidamente en el perfeccionamiento del marco legal de la relación bilateral.

En ambos encuentros, la Titular del Ramo y sus interlocutores hicieron un repaso general de la agenda bilateral. En este contexto, se subrayó el interés de México en fortalecer el marco jurídico entre los dos países, con base en los acuerdos que nuestro país tiene suscrito con cada una de las naciones que integran la UE, a fin de facilitar los encuentros bilaterales una vez concluido el proceso de adhesión de Polonia a dicha Unión. Sobre los temas internacionales, abordaron los relativos a la situación política y económica que priva en cada una de las regiones geográficas a las que pertenecen México y Polonia.

En abril, la Secretaria de Relaciones Exteriores recibió al Presidente del País Vasco y a una delegación de altos funcionarios gubernamentales y empresarios vascos que lo acompañaron en su visita a nuestro país. Durante la reunión, la Canciller mexicana y el Presidente intercambiaron opiniones acerca de asuntos políticos y económicos regionales e internacionales de interés mutuo. Ambos manifestaron la importancia y la alta prioridad que tanto México como el País Vasco otorgan a su diálogo político, así

como a sus vínculos de intercambio comercial. Igualmente, externaron su interés por intensificar aún más los lazos de cooperación recíproca en todos los ámbitos.

En una ceremonia efectuada en la Cancillería y por acuerdo del Presidente de la República, la Secretaria de Relaciones Exteriores, impuso la orden mexicana del Águila Azteca, en grado de banda, a Monseñor Justo Mullor, en su carácter de Nuncio Apostólico del Vaticano al término de su misión en nuestro país, en reconocimiento a su contribución para ampliar, fortalecer y enriquecer las relaciones de México con la Santa Sede, y a sus muestras excepcionales de afecto y cariño hacia nuestro país y sus habitantes.

La Secretaria del Ramo recibió en la Cancillería, al Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (CE) y a distinguidos miembros de dicha Asamblea que lo acompañaron en su visita a nuestro país. Durante el encuentro se confirmó el excelente grado de comunicación y entendimiento que prevalece en el diálogo político de México con las instituciones europeas. El Jefe de la Delegación de la CE en México, desmintió que las inversiones de esa región hacia el país disminuyan, derivado de las consideraciones de maquiladoras japonesas sobre la inseguridad. Destacó las acciones que emprende el Gobierno mexicano para enfrentar el problema de la inseguridad en el país, entre ellas el Plan Nacional de Seguridad y la racionalización de las fuerzas policíacas.

Ante los parlamentarios, la Canciller mexicana reiteró la firme vocación de México de estrechar aún más los vínculos con el CE, a fin de fortalecer la cooperación y el trabajo orientados al cumplimiento de los objetivos comunes. Expresó su convicción de que la diplomacia parlamentaria es vital para el logro y la consolidación de las metas y de los objetivos políticos, sociales, económicos y culturales que comparten México y los países representados en el CE. En el marco de su presencia en la sede de la ONU en Nueva York, en ocasión de la VI Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Secretaria del Ramo sostuvo un encuentro con el Canciller de Rusia.

Durante su encuentro, le manifestó el interés de México, y el de los siete países que integran la Nueva Agenda de Desarme, y que son coordinados por nuestro país, para que la Federación Rusa registre avances concretos en materias de desarme. Le expresó también el beneplácito del Gobierno mexicano a la reciente ratificación de Rusia del tratado START II, así como por la decisión de la Duma (Cámara Baja) de su país, para proceder a la ratificación del tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

La Canciller de México recibió copia de las Cartas Credenciales del nuevo Embajador del Vaticano en nuestro país. Durante el encuentro, destacó que los vínculos institucionales de México y el Vaticano han alcanzado un excelente nivel. Subrayó también que en el marco de la relación respetuosa, positiva y cordial que han construido México y la Santa Sede, fue posible establecer el Primer Mecanismo de Consultas y Diálogo Político entre nuestro país y el Vaticano, avance significativo en el esfuerzo mutuo por impulsar el potencial constructivo de las relaciones bilaterales. El Embajador, por su parte, expresó su convicción de que el desempeño de sus funciones fortalecerá las relaciones bilaterales entre México y el Vaticano.

En mayo, la Canciller mexicana recibió las copias de las Cartas Credenciales de los nuevos Embajadores de Estonia y Hungría. Al intercambiar puntos de vista con los diplomáticos, la Titular de la SRE destacó que la política exterior de México impulsa, como estrategia de su inserción en el escenario internacional, la diversificación de sus relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con todos los países del mundo.

Recibió también al Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, quien realizó una visita de trabajo a México. Ambos coincidieron en señalar el grado óptimo que guarda la relación bilateral, así como las posibilidades que existen para complementar y reforzar las distintas esferas de la cooperación entre ambos países.

Asimismo, en el marco de esta visita, se llevó a cabo la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Rumania en la Cancillería mexicana. Durante los trabajos de esta reunión, presidida por el Subsecretario para América del Norte y Europa, de la SRE y por el Subsecretario rumano, se intercambiaron puntos de vista para estrechar y fortalecer el diálogo político, así como los marcos de



cooperación comercial, cultural y científico-tecnológica. De la misma manera, se conversó sobre la culminación de las negociaciones comerciales entre México y la UE y del actual proceso de adhesión que ha iniciado Rumania, así como de los beneficios que ello generará para ambas economías. Se analizaron, además, asuntos internacionales de interés común.

En junio, el Gobierno español aprobó la firma del Acuerdo de Cooperación Mutua entre España y México, para el Intercambio de Información sobre Operaciones Financieras, con el objeto de combatir el lavado de dinero. El acuerdo pretende facilitar el intercambio de información entre las autoridades competentes de ambos países sobre operaciones financieras para detectar y congelar aquellas que lleven aparejada ocultación, cambio o transferencia de activos que sean sospechosos de haber sido realizados con recursos obtenidos de forma ilícita.

Por instrucciones de la Canciller mexicana y con el propósito de fortalecer el diálogo político y los vínculos de cooperación y amistad de México con la República Eslovaca y Letonia, el Subsecretario para América del Norte y Europa, visitó dichos países. En la República Eslovaca, entre otras actividades, el Subsecretario sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de este país, a quien entregó la nota diplomática mediante la cual el Gobierno de México confirma la vigencia de los tratados firmados con la República Socialista de Checoslovaquia y la República Federativa Checa y Eslovaca. Asimismo, suscribió un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas, en materias de interés mutuo. También se reunió con el Secretario de Estado de la Cancillería Eslovaca, con quien efectuó una revisión de la relación bilateral en sus diferentes ámbitos de cooperación.

En la República de Letonia, el Subsecretario sostuvo encuentros, entre otras personas, con la Presidenta de ese país, con el Primer Ministro, con el Vicepresidente de la Seimas, con el Ministro de Economía, y con el Presidente del Comité Parlamentario de Asuntos Exteriores.

En julio, con el mandato de la Canciller de México, el Subsecretario para América del Norte y Europa, concluyó su visita de trabajo a Lituania. Durante su visita, sostuvo reuniones con el Presidente y con los líderes parlamentarios de ese país. Con todos ellos intercambió puntos de vista sobre temas de la relación bilateral y las posibilidades de ampliar el diálogo político y reforzar los intercambios económicos y de cooperación entre México y Lituania. En su reunión de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Subsecretario le manifestó el interés de nuestro país de fortalecer su presencia en Lituania, mediante la apertura de un Consulado Honorario, en reciprocidad a la que ese país mantiene en México. Firmaron un Memorándum de Entendimiento entre ambas Cancillerías para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas, sobre Temas de Interés Mutuo, mediante el cual se promoverá el diálogo político bilateral al más alto nivel.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, sostuvo una reunión de trabajo en Madrid, con su homólogo español, en la que ambos funcionarios constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales y la cooperación existente en los diferentes foros internacionales. Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre el desarrollo de la relación económica México y España, las recientes inversiones que ha hecho el país ibérico en nuestro país y las perspectivas del AAECPC.

En el marco de la visita oficial que realizó a Austria y a los organismos internacionales con sede en esta ciudad, la Secretaria del Ramo, sostuvo encuentros con representantes del Gobierno y el Parlamento austriacos, así como con el Jefe de Gobierno de Austria, el Canciller Federal. Posteriormente, llevó a cabo una reunión de trabajo con la Ministra de Relaciones Exteriores de Austria, con quien evaluó el estado que guardan las relaciones bilaterales en todos sus ámbitos. Acordaron fortalecer los intercambios culturales, científicos y tecnológicos entre Austria y México.

Se entrevistó también con el Presidente del Consejo Nacional (Cámara Baja) del Parlamento austriaco, a quien agradeció el respaldo del legislativo de Austria tanto en la aprobación del Acuerdo México-UE, como en el ingreso de México como país observador en la Asamblea Parlamentaria del CE.

En Roma la Canciller mexicana llevó a cabo un intenso programa de actividades con parlamentarios y representantes de partidos políticos, a fin de impulsar la ratificación del Acuerdo Global México-UE por

parte de la Cámara de Diputados italiana. Para ello, se reunió con el responsable de Asuntos Exteriores del Partido Forza Italia y ex Ministro de Relaciones Exteriores, quien reafirmó su mejor disposición de intervenir con los diputados de su partido para concluir en forma acelerada el proceso mencionado.

En México, la Secretaria del Ramo recibió al Presidente de Rumania, quien realizó una visita de Estado a nuestro país. El Presidente Rumano, se entrevistó con el Presidente de nuestro país, con quien abordó temas de carácter bilateral e internacional de interés mutuo.

La Canciller mexicana recibió la copia de las Cartas Credenciales del Embajador de la República de Eslovenia, a quien le expresó el beneplácito del Gobierno de México por su presencia en nuestro país, con el carácter de Embajador Concurrente Designado.

En agosto, en el marco de la conmemoración, del CX aniversario de la formalización de relaciones diplomáticas entre México y la Federación Rusa, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva México-Rusia, en la que se realizó una evaluación de las relaciones bilaterales en dichos campos y los resultados del Programa de Intercambio, suscrito en junio de 1997. Durante la reunión se aprobó el Programa Bilateral de Cooperación en los Campos de la Cultura, la Educación y el Deporte para el período 2000-2003, mediante el cual se desarrollarán diversas actividades e intercambios y se otorgarán becas para estudiantes de ambos países en instituciones rusas y mexicanas.

En septiembre, la titular del Ramo, sostuvo una reunión con su homólogo de Letonia con quien coincidió en que debe incrementarse y fortalecerse la cooperación entre ambos países, enfatizando la importancia que tiene Letonia como una puerta de entrada al comercio e intercambio con Europa del Norte.

En el marco de la LV Asamblea General de la ONU, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, se entrevistó con sus homólogos de España, Alemania, Noruega y Portugal, con quienes analizó diversos temas de la agenda internacional.

Con el Canciller español, se refirió a la situación política y económica en México. El Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, destacó el acuerdo comercial alcanzado entre México y la UE y la enorme importancia que tiene México como socio comercial de su país. Posteriormente, en su encuentro con el Ministro noruego, ambos cancilleres se refirieron a la necesidad de estabilizar el mercado petrolero internacional, cuya volatilidad, coincidieron, pone en peligro los esfuerzos por racionalizar el uso de la energía. Ambos Cancilleres también examinaron la relación comercial de México con la UE y se refirieron a las negociaciones sobre los acuerdos globales de Bruselas. Finalmente, con su homólogo portugués, repasó temas de la agenda multilateral, especialmente de las relaciones entre las regiones europea y latinoamericana.

En octubre, por acuerdo del Presidente de la República, y con la representación de la Secretaria de Relaciones Exteriores, el Subsecretario para América del Norte y Europa, impuso la condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en Grado de Banda, a la Embajadora de Suecia en México.

La Secretaria de Relaciones Exteriores y el Ministro de Asuntos Exteriores de España, revisaron el estado que guardan las relaciones entre los dos países. Ambos Cancilleres evaluaron los acuerdos que se encuentran en proceso de negociación, en materia de transporte aéreo, cinematografía, educación y capacitación en el área de derechos humanos.

En noviembre, la Canciller mexicana inauguró formalmente en Berlín, la nueva Embajada de México en Alemania. La Titular del Ramo subrayó que Alemania es el primer socio comercial de México entre los países de la UE. Precisó que entre 1995 y 1999 el comercio recíproco se incrementó en casi 110 por ciento. Adicionalmente, expuso, de 1994 a 2000 las empresas con capital alemán en México materializaron inversiones por 2 400.0 millones de dólares, consolidando a Alemania como el tercer país inversionista en México entre los países comunitarios y el quinto en el mundo. En el ámbito de la cooperación, señaló que los nexos bilaterales han adquirido también un alto perfil. Dijo que en el último

lustró se han efectuado cuatro reuniones de las comisiones mixtas en los campos técnico y científico-tecnológico, que han dado como resultado 318 proyectos de cooperación en la materia.

Además, se han llevado a cabo dos reuniones de las comisiones mixtas de cooperación educativa y cultural y se cuenta, asimismo, con la Comisión México-Alemania 2000, como un cuerpo colegiado está integrada por funcionarios, académicos y empresarios cuyo fin es planear y proyectar adecuadamente las relaciones bilaterales entre ambos países. En el marco de la inauguración de la sede diplomática, la Canciller de México presentó la exposición Arte Contemporáneo de México, que reúne obras de 14 artistas mexicanos de prestigio internacional.

En diciembre, el nuevo Canciller de México envió un mensaje de felicitación al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Rusa, con motivo de la conmemoración del CX aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. En dicho mensaje, se resalta la larga tradición de amistad y colaboración que ha existido entre los pueblos de México y Rusia, así como las amplias perspectivas de desarrollo que hay en la relación bilateral y multilateral. Asimismo, se menciona el interés del gobierno mexicano en continuar colaborando con Rusia para enfrentar los nuevos retos del Siglo XXI.

#### Africa y Medio Oriente

En enero se llevó a cabo el Seminario de Difusión de Oportunidades Comerciales con Egipto e Israel, en el Área de Conferencias de la Cancillería. El Seminario, organizado por la SRE, SECOFI, BANCOMEXT y la Cámara Arabe Mexicana de Industria y Comercio, tuvo como objetivo principal organizar la participación de México en la Feria Internacional de El Cairo 2000 que se efectuó en marzo y la eventual misión comercial a Egipto e Israel de algunos empresarios mexicanos. Al inaugurar el Seminario, en representación de la Secretaria de Relaciones Exteriores, la Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente, expresó que las transformaciones y los nuevos desafíos del milenio deben ser aprovechados por los empresarios mexicanos. Afirmó que la SRE tiene particular interés por fortalecer nuestros vínculos con Africa y Medio Oriente y que Egipto e Israel tienen especial importancia en la región. El Embajador de Israel en México, afirmó en el marco de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países, que en la actualidad, los casi 140.0 millones de US dólares de intercambio comercial bilateral no reflejan el potencial de México e Israel; ni en exportación ni en importación, y se pueden aprovechar los acuerdos que se tienen con otras naciones, toda vez que México e Israel son los únicos países del mundo que tienen simultáneamente Tratados de Libre Comercio con los mercados de los EUA y la UE.

En marzo, la Secretaria de Relaciones Exteriores recibió copia de las cartas credenciales del nuevo Embajador de Nigeria, a quien subrayó el interés permanente del Gobierno mexicano por diversificar las relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con el mundo.

En abril la Canciller mexicana recibió al Viceministro de Relaciones Exteriores de Israel, quien realizó una visita oficial a México. Durante la entrevista, la Canciller de nuestro país y el Viceministro conversaron acerca de las perspectivas de la relación México-Israel, sobre todo a la luz del tratado bilateral de libre comercio, y de los aspectos relativos a la cooperación científico-técnica y educativo-cultural.

Respecto a la cooperación científico-técnica, se destacó el interés de nuestro país por adquirir tecnología de punta israelí en materias tales como medio ambiente, uso del agua, ecología y forestación, biodegradación, lucha contra el proceso de desertificación, sistemas de irrigación por goteo, invernaderos y maquinaria agrícola, ámbitos en los que podrían obtenerse importantes beneficios para el desarrollo del campo mexicano. En cuanto a la colaboración educativa y cultural, destacaron las iniciativas conjuntas en educación superior, formación de recursos humanos, artes visuales y escénicas, música, literatura, cooperación editorial y cinematografía.

También recibió las copias de las Cartas Credenciales de los Embajadores de la República Tunecina, de Burkina Faso, de la República Democrática Popular de Laos, de la República de Namibia y del Sultanato de Brunei Darussalam.

En mayo, recibió las copias de las Cartas Credenciales de los nuevos Embajadores de Lesotho y Rwanda. Al intercambiar puntos de vista con cada uno de los diplomáticos, la Titular de la SRE destacó que la política exterior de México impulsa, como estrategia de su inserción en el escenario internacional, la diversificación de sus relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con todos los países del mundo.

En el marco de la visita que realizó a diversos países de Medio Oriente, la Canciller de México realizó una visita oficial a Líbano, siendo ésta, la primera ocasión que un Canciller mexicano visita ese país, desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1945. Durante su estancia en Beirut, la Canciller mexicana se entrevistó con el Presidente de la República Libanesa. Durante el encuentro, que se caracterizó por su cordialidad, se abordaron diversos temas de interés común, tanto regional como mundial, así como las perspectivas para alcanzar una paz global en el Medio Oriente. Asimismo, se reunió con el Presidente del Parlamento Libanés, y sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Asuntos Exteriores. Con el primero, la Secretaria del Ramo abordó, entre otros temas, la importancia de fortalecer las relaciones entre los respectivos poderes legislativos entre México y Líbano. Con el Presidente del Consejo, se coincidió en la importancia de incrementar el nivel de la relación bilateral, indicando que la suscripción de un memorándum, para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Común; y de dos convenios de Cooperación en Materia Científica y Técnica y Educativa y Cultural contribuyen a crear el marco jurídico adecuado para impulsar y fortalecer las relaciones bilaterales entre México y Líbano.

#### Asia-Pacífico

En enero el Subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y Asia Pacífico, inauguró el Seminario México y China en el Nuevo Milenio, y se destacó que entre México y China existe un horizonte muy promisorio de oportunidades de inversión, de colaboración e intercambio comercial.

En el edificio de la Cancillería y ante el Viceministro de Finanzas de la República Popular China y el Director General del BANCOMEXT, el Subsecretario subrayó que México y China se otorgan mutuamente un alto valor estratégico. Recordó que en la visita que hizo la Canciller mexicana a China en 1998, sugirió diseñar una estrategia de inversión y comercio entre ambos países, por lo que este seminario forma parte de esas acciones que buscan mejorar el conocimiento de las respectivas realidades.

En febrero la Canciller de México realizó una visita oficial a Japón, donde fue recibida por el Primer Ministro de esa Nación, con quien conversó sobre el desarrollo de las relaciones bilaterales, destacando el excelente nivel político alcanzado en años recientes, así como el creciente dinamismo y diversificación de los intercambios comerciales y financieros entre México y Japón. También sostuvo una reunión de trabajo con el Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores, con quien evaluó el desarrollo de la estrategia de cooperación bilateral y acordó propuestas para promover e impulsar el acercamiento entre ambos países. Ambos cancilleres coincidieron en la necesidad de impulsar el comercio bilateral concluyendo el Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI), y consolidando los programas que ambos países han diseñado para brindar asistencia técnica a Centroamérica y el Caribe.

En marzo, la Secretaria de Relaciones Exteriores, recibió copias de las cartas credenciales del nuevo Embajador de Vietnam, a quien subrayó el interés permanente del Gobierno mexicano por diversificar las relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con el mundo.

El Viceministro de Relaciones Exteriores del Reino de Tailandia, realizó una visita de trabajo a México, acompañado por funcionarios de alto nivel del gobierno de su país. Sostuvo una reunión de trabajo con el Subsecretario para América Latina y Asia Pacífico, en la que evaluaron los principales temas de la agenda bilateral en los ámbitos político, económico y de cooperación.

En abril, el Presidente de México transmitió su determinación al Jefe de Estado de Vietnam mediante el nuevo Embajador de ese país, sobre la decisión de México de reabrir su Embajada en Hanoi. En el mensaje, el Primer Mandatario mexicano expresó su plena satisfacción por la marcha de las relaciones bilaterales entre ambas naciones e hizo votos a favor de promover la cooperación mutua. Después de Cuba, México es el país latinoamericano con mayor antigüedad en los nexos diplomáticos con Hanoi, pero actualmente esos vínculos se venían atendiendo por su Embajador en Bangkok, Tailandia.

También en abril, la Secretaria de Relaciones Exteriores participó en la XXIII Reunión del Comité Empresarial México-Japón. Destacó que para México, la vinculación con Japón es altamente prioritaria, ya que ese país es el tercer socio comercial de México, así como el principal inversionista de Asia en nuestro país. Agregó que la continuación del diálogo político, el robustecimiento de la cooperación y los mayores intercambios comerciales, financieros, culturales y tecnológicos, no sólo redundarán en una relación más intensa entre ambos países, sino que habrán de reflejarse también en la posición que México y Japón ocupan en sus respectivas áreas geográficas. La Canciller mexicana expresó que en los diversos foros de la Cuenca del Pacífico de los que son parte; como el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el APEC, México y Japón contribuyen a propiciar una cultura de solidaridad internacional para beneficio tanto de sus pueblos como de todos aquellos que integran la gran comunidad de la Cuenca del Pacífico.

En el marco de su presencia en la sede de la ONU en Nueva York, en ocasión de la VI Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Secretaria del Ramo sostuvo un encuentro con la Canciller de Nueva Zelanda. Ambas Cancilleres se refirieron a la importancia que sus respectivos países conceden al mecanismo de APEC y a la necesidad de impulsarlo y fortalecerlo. La Titular del Ramo recordó que México será sede de este mecanismo durante el año 2002, y que ello nos permitirá realizar el compromiso para consolidar la presencia de nuestro país en la Cuenca del Pacífico.

En mayo la Secretaria del Ramo recibió las copias de las Cartas Credenciales del nuevo Embajador de Filipinas. Al intercambiar puntos de vista con el diplomático, la Titular de la SRE, destacó que la política exterior de México impulsa, como estrategia de su inserción en el escenario internacional, la diversificación de sus relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con todos los países del mundo.

La Secretaria del Ramo sostuvo también una reunión de trabajo con el Ministro de Comercio e Industria de Singapur. El Ministro estuvo acompañado por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Singapur, así como por un importante grupo de empresarios de ese país. Los funcionarios intercambiaron puntos de vista sobre los avances en la estrategia diseñada entre México y Singapur para otorgar mayor dinamismo y certidumbre a la relación económica bilateral, especialmente a partir del posible inicio de negociaciones para suscribir un acuerdo de libre comercio entre ambos países.

Se llevó a cabo en la Cancillería la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica México-Corea. En este encuentro, las delegaciones mexicana y coreana manifestaron la decisión de construir una relación bilateral más profunda que incida positivamente en la prosperidad de los pueblos de ambas naciones.

En el ámbito bilateral, las delegaciones evaluaron la adopción de medidas que, en el corto plazo, puedan contribuir a eliminar obstáculos al comercio y a impulsar las inversiones recíprocas. Ambos países analizaron también la posibilidad de suscribir un memorándum de entendimiento sobre servicios aduaneros, así como de iniciar negociaciones para la posible suscripción de un acuerdo de cooperación pesquera y otro en el ámbito científico-tecnológico. En este sentido, identificaron un amplio potencial de cooperación técnica y científica bilateral en campos tales como nuevos materiales, óptica, biotecnología, biociencias, ingeniería antisísmica, metrología, electrónica y microelectrónica. Asimismo, intercambiaron opiniones sobre su participación en los foros de carácter regional y mundial tales como el APEC, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Igualmente, realizaron una evaluación de los esfuerzos que se han llevado a cabo en el ámbito nacional y global para contribuir a consolidar un sistema financiero internacional más estable y predecible.

En junio la Canciller de México realizó una visita oficial al Reino de Jordania, durante la cual sostuvo encuentros con funcionarios de alto nivel del Gobierno jordano. Ahí se entrevistó con el Regente del Reino de Jordania y con el líder de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). Asimismo, se entrevistó con el Ministro de Planificación y Cooperación Internacional de la ANP, a quien informó la decisión del Gobierno de México de establecer en Gaza, una Oficina de Enlace para la Cooperación, que atenderá todos aquellos temas de interés mutuo en los que se pueda establecer una colaboración entre México y la ANP.

Con el propósito de fortalecer el diálogo político y los vínculos de cooperación y amistad de México con Turquía, el Subsecretario para América del Norte y Europa, visitó dicho país. En el marco de su visita se llevó a cabo la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Turquía. Ambas delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la búsqueda de mecanismos para complementar y reforzar el diálogo político y la cooperación entre las dos naciones en los ámbitos comercial, cultural y científico-tecnológico.

En julio la Canciller mexicana recibió la copia de las Cartas Credenciales del Embajador del Reino de Jordania a quien les expresó el beneplácito del Gobierno de México por su presencia en nuestro país, con el carácter de Embajador Concurrente Designado.

La Secretaria del Ramo arribó a Beijing, República Popular China para realizar una visita oficial junto con los Cancilleres de la Troika del Grupo de Río en ocasión del X Aniversario del diálogo político institucionalizado entre el Grupo de Río y ese país. La Canciller mexicana desarrolló un intenso programa de actividades que incluyó la visita a las ciudades de Beijing y Beidahe y encuentros con el Presidente, el Primer Ministro, y el Viceprimer Ministro de esa Nación asiática. En la entrevista con el Viceprimer Ministro, la Titular del Ramo recordó que el diálogo institucionalizado entre el Grupo de Río y China se inició en 1990, cuando su interlocutor era Canciller. Durante la reunión la representante mexicana y los cancilleres de Colombia y Chile, en representación de los 19 países integrantes del Grupo de Río, intercambiaron puntos de vista sobre el panorama político y económico mundial y, en particular, de América Latina y Asia. La Canciller de nuestro país por su parte, destacó que la estancia en Beijing de la Troika del Grupo de Río constituye el testimonio de la prioridad que otorgan los países de América Latina y el Caribe a sus relaciones con la República Popular China. El Mandatario chino se congratuló por el X aniversario de este dialogo político, el cual ha contribuido a estrechar aún más los lazos de amistad y cooperación entre los países de América Latina y el Caribe y China.

En agosto, durante el último día de su visita de trabajo a China, la Canciller mexicana sostuvo una entrevista con el Alcalde de Shanghai. En la reunión se puso énfasis en la necesidad de aprovechar al máximo las capacidades y los potenciales de ambos países, a fin de incrementar el intercambio económico entre los dos países.

En septiembre, durante su último día de actividades, en el marco de la LV Asamblea General de la ONU, la Secretaria del Ramo, se entrevistó con su homólogo de Singapur, con quien analizó diversos temas de la agenda internacional.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China arribó a la Ciudad de México y sostuvo una reunión de trabajo con la Canciller de México, en la que se destacó el señalado impulso que han recibido las relaciones bilaterales en todos los ámbitos. En el ámbito de la cooperación bilateral se refirieron a los diferentes acuerdos interinstitucionales suscritos recientemente por ambos países en las áreas de agricultura, medicina tradicional, pesca, desarrollo rural y telecomunicaciones, y destacaron la operación satisfactoria de los programas vigentes de cooperación científico-técnica, cultural y educativa.

Por acuerdo del Presidente de la República, y con la representación de la Secretaria del Ramo, el Subsecretario para América Latina y Asia-Pacífico, impuso la condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda, al Embajador de Tailandia en México, al término de su misión diplomática en nuestro país. En la ceremonia de condecoración, realizada en la Cancillería mexicana, el Subsecretario de la SRE, hizo un reconocimiento a la labor del Embajador, por su contribución al fortalecimiento de las relaciones entre México y Tailandia. Por su parte, el diplomático tailandés agradeció

la condecoración del Gobierno mexicano y externó su satisfacción por el excelente nivel de las relaciones entre México y Tailandia.

En octubre, la Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI presentó su Informe Final a los Gobiernos de ambos países, en el que se incorporan una serie de importantes recomendaciones a fin de fortalecer la histórica relación entre México y Japón. En el área política, el Informe recomienda formalizar la institucionalización del diálogo al más alto nivel sobre políticas exteriores, a fin de coordinar posiciones y fortalecer la cooperación de ambos países en foros multilaterales. Las recomendaciones incluyen propuestas para promover la inversión japonesa en México y lograr que se inicie la negociación de un Tratado de Libre Comercio México-Japón.

Por otra parte, la Canciller mexicana sostuvo también una reunión de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Corea, en la que evaluaron el estado que guarda la relación bilateral. En dicha reunión, la Canciller mexicana se refirió a los avances alcanzados en las relaciones bilaterales y destacó que México y Corea han dado pasos importantes en los ámbitos político, económico y social que auguran una relación más rica e intensa en los próximos años. Subrayó también la importancia que la región asiática tiene para la política exterior de México y agregó que México, como Presidente de APEC en el año 2002, consolidará los esfuerzos de acercamiento y cooperación con esta parte del mundo.

En esa gira de trabajo, el objetivo principal fue participar en la VIII Cumbre del APEC, cuya sede fue la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam, que tuvo como tema central La Recuperación Económica, el Impulso al Sistema Multilateral de Comercio y los Acuerdos Regionales, y la Creación de Nuevas Tecnologías, además del asunto de la situación de una posible desestabilización del mercado petrolero. Esto quedó reflejado en la Declaración Final de Brunei, cuyo título fue el del tema central de la Cumbre.

#### Actividades en territorio nacional

En enero, se realizó en la sede de la Cancillería la XI Reunión de Embajadores y Cónsules de México. A lo largo de la Reunión, 95 Embajadores, Cónsules y Jefes de Misiones Diplomáticas mexicanas intercambiaron opiniones con el Secretario de Gobernación, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, El Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Turismo, El Procurador General de la República y con el Director General del BANCOMEXT.

Los diplomáticos mexicanos adscritos en el exterior se reunieron también con el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y con representantes del Senado de la República. De igual forma, tuvieron la oportunidad de conocer los puntos de vista de diversos actores sociales mediante la realización de cinco mesas redondas denominadas Avance y Perspectivas de la Política de Promoción de Exportaciones; Negociaciones Comerciales con el Resto del Mundo, lo Interno y lo Externo de la Proyección Internacional de México, en las que participaron líderes empresariales, académicos, analistas políticos y comunicadores.

Además, establecieron un diálogo sobre Negociaciones Comerciales con América Latina. Sobre la participación de México en Organismos Internacionales, dialogaron con los representantes de México ante la ONU, ante Organismos Internacionales con sede en Ginebra, y ante la OEA. La reunión concluyó con un intercambio de puntos de vista entre la Canciller mexicana y los diplomáticos acreditados en el exterior, sobre los programas y acciones de la política internacional mexicana.

En marzo, con el propósito de actualizar información y contar con elementos para la promoción de la política exterior, se llevó a cabo la I Reunión Nacional de Jefes de Oficinas de Enlace de la Cancillería, en la que participaron 128 funcionarios de este rango. Las Oficinas de Enlace de la Cancillería ofrecen servicios como son la expedición de pasaportes, ofrecimiento de becas y protección a connacionales en el exterior. Durante los trabajos, se subrayó la importancia del proceso de descentralización de la SRE en todo el territorio nacional y se destacó la necesidad de que las Oficinas de Enlace difundan en las

entidades federativas programas relativos a cursos y becas que ofrece la Cancillería, así como las actividades del Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME).

La Titular del Ramo se reunió en la Cancillería, con una comisión mixta de legisladores de los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República previo a su participación en la XXXIX Reunión Interparlamentaria México-EUA, la cual se celebró en la ciudad de Puebla. En este sentido, subrayó que la detención de migrantes por parte de rancheros de Arizona es intolerable porque pone en riesgo su seguridad y viola sus derechos fundamentales, así como el Derecho Internacional. Agregó que la Cancillería continuará sus acciones de defensa del migrante.

En relación con el tema de infraestructura fronteriza, señaló que las condiciones de extrema sequía que se han vivido a lo largo de la frontera desde hace ocho años han generado un déficit de agua con los EUA de alrededor de 1 880 millones de metros cúbicos. Por ello, dijo que la Cancillería apoya un proyecto elaborado por la CILA MEX-EUA que permitirá ir paliando los problemas de sequía y de déficit de agua.

En materia de cooperación antidrogas, la Canciller reiteró que México comparte plenamente los objetivos y el espíritu de la Ley de Designación de Jefes del Narcotráfico en el Extranjero, toda vez que su propósito es neutralizar a los narcotraficantes y a quienes los auxilian, así como a las empresas que les sirven de frentes.

En mayo, la Secretaria del Ramo recibió en la Cancillería a los Embajadores de América del Norte y de América Latina y el Caribe acreditados en México. En dicho encuentro, la Canciller mexicana instó a los representantes diplomáticos a seguir trabajando en favor de la unidad americana en un espíritu de concordia y hermandad.

También en mayo, la Canciller mexicana se reunió con los Embajadores de los países de Asia-Pacífico, Africa y Medio Oriente acreditados en México. Durante el encuentro, señaló que México fortalece sus relaciones con las naciones de estas importantes regiones. Destacó, asimismo, el espíritu de amistad y cooperación que prevalece en las relaciones bilaterales con cada una de ellas. Luego de indicar que México concede un carácter prioritario a sus relaciones con los países de la región de Asia-Pacífico, la Canciller de nuestro país añadió que se ha incrementado en ella el número y el nivel de las representaciones diplomáticas mexicanas. Destacó que México se ha integrado a los foros multilaterales de esa región y puso de relieve el hecho de que nuestro país será sede del APEC en el año 2002.

En junio, la Secretaria de Relaciones Exteriores difundió el decreto por el que se aprueba AAECPC México-UE, así como sus estados miembros, suscrito en Bruselas en diciembre de 1997. El documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. Al reunirse con un grupo de senadores y diputados de todas las tendencias políticas de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión, la Canciller mexicana afirmó que la convergencia de los esfuerzos de la Cancillería con la participación activa, responsable y dinámica de los legisladores, en el marco de un diálogo constructivo, permanente y respetuoso, contribuye a la consolidación de una diplomacia parlamentaria cada vez más vigorosa y propositiva, y afirmó que la intensidad y la riqueza de los intercambios durante los últimos tres años, no tiene precedente.

Al finalizar el mes de junio, la Secretaria del Ramo recibió en la Cancillería a una comisión de legisladores del Parlamento Europeo que visitaron nuestro país, como observadores internacionales del proceso electoral federal del 2 de julio de 2000. Al darles la bienvenida, destacó el diálogo permanente que México ha tenido con dicho Parlamento desde el año de 1998.

En julio, en cumplimiento a las instrucciones del Presidente de la República, la Secretaria de Relaciones Exteriores recibió en la Cancillería al virtual Presidente electo, a quien informó de las acciones que se han desplegado para fortalecer y hacer de la política exterior mexicana, una política de Estado. En la reunión hizo una extensa exposición de las relaciones bilaterales de México. Destacó que con los EUA se ha trabajado intensamente en construir una nueva visión de la frontera, así como la importancia del intercambio de nuestro país con otras regiones, como son la Cuenca del Pacífico, la UE y el acento en América Latina y el Caribe.



El mismo día, inauguró en la Cancillería, el VII Taller de Derecho Internacional. Ahí destacó que el ejercicio del derecho internacional ha dado fortaleza a la presencia internacional de nuestro país y le ha permitido contribuir a generar las condiciones que permitan la convivencia pacífica y armónica entre los Estados. Señaló también que el derecho internacional ha permitido negociaciones como la del AAECPC, además de que permitió culminar exitosamente la negociación con los EUA, del Acuerdo de Límites Marítimos en el Polígono Occidental del Golfo de México, con apoyo en las normas del Derecho del Mar, en beneficio de los intereses nacionales.

En octubre, la Canciller mexicana se reunió con los representantes de 46 naciones de los cinco continentes, que forman parte del Cuerpo Diplomático acreditado en México. La Canciller destacó que la convivencia es propicia para nutrir el diálogo y el entendimiento entre los representantes de los países, lo cual puede y debe traducirse en el fortalecimiento de la amistad entre los pueblos. Participaron en el encuentro, entre otros, los Embajadores de Alemania, Argentina, Brasil, Corea, Costa Rica, Cuba, Chipre, Dinamarca, Filipinas, Gran Bretaña, Holanda, Honduras, India, Panamá, República Dominicana y Tailandia.

En diciembre, el nuevo Canciller de México tomó posesión de su cargo como Secretario de Relaciones Exteriores. Destacó que la primera tarea del nuevo régimen será construir un país y, por tanto, una imagen de país honesto, democrático y seguro, incorporando las experiencias adquiridas en estos rubros al quehacer diplomático. El Canciller dijo que el trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores se articulará en torno a las siguientes premisas generales: Fortalecer la capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero; utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política; y apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica y comercial, para participar activamente en el diseño de la nueva arquitectura nacional. También instaló la Comisión de Reforma del Servicio Exterior Mexicano. Es propósito de la Comisión analizar con profundidad y transparencia la Ley y el Reglamento del SEM, así como los mecanismos de ingreso, ascenso, rotación y evaluación de sus cuadros.

Uno de los mandatos centrales de la Comisión será identificar las fortalezas y debilidades del SEM, así como evaluar su capacidad para formar y contar con los cuadros que requerirá la política exterior de nuestro país para confrontar los retos y aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional en el nuevo milenio.

### **Para establecer nuevos vínculos de la política interior y exterior**

#### **América del Norte**

En marzo, los 11 países participantes en la V Conferencia Regional sobre Migración, que tuvo lugar en Washington, D.C., EUA, reiteraron el compromiso de preservar y fortalecer este foro de diálogo y cooperación, conocido como Proceso de Puebla. Los países miembros de la conferencia son México, Belize, Canadá, Costa Rica, El Salvador, EUA, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Durante esta V Conferencia destacó el amplio intercambio de información y experiencias que han permitido fortalecer la cooperación en materia migratoria, tanto en el plano multilateral como en el bilateral.

#### **América Latina y el Caribe**

En febrero, el Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo Norte de Centroamérica conformado por Honduras, Guatemala y El Salvador concluyó sus negociaciones.

Delegaciones de México y Brasil iniciaron en abril, la III Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la ALADI, en la que se esperan importantes avances respecto al sector automotriz.

En mayo, los Ministros de Honduras, Guatemala, El Salvador y México se reunieron en la capital mexicana, a la espera de que comisiones técnicas superaran diferencias sobre productos y plazos de

desgravación que se aplicarían en el Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo Norte de América Central y México.

El Presidente guatemalteco dijo que este acuerdo era apenas el primer paso de una mayor colaboración entre los países, en busca de una integración para el 2005, del Area de Libre Comercio de las Américas. Ahí estuvieron como testigos de honor los Presidentes de Costa Rica, de Nicaragua y de Panamá. El Tratado de Libre Comercio del Triángulo del Norte, fue firmado por los presidentes de los tres países y entrará en vigor el 1 de enero de 2001.

En junio se llevó a cabo el curso de formación diplomática para funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe, convocado por sexto año consecutivo por la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Academia Diplomática del Instituto Matías Romero de la Cancillería mexicana. Este curso se desarrolló en el marco de la cooperación que México otorga a dicha región, en el terreno de la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos. En esta ocasión, asistieron al curso 20 funcionarios de las Cancillerías de los países centroamericanos y de algunos caribeños como Cuba, Guyana, Jamaica, República Dominicana y Trinidad y Tobago. Los cursantes cubrieron un programa de tres semanas de conferencias impartidas por prestigiados académicos y por funcionarios de la SRE.

En agosto, la Secretaria de Relaciones Exteriores participó en una reunión convocada por el Canciller de Guatemala, en el marco de los trabajos de la Reunión Ministerial Preparatoria de la IV Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. En la reunión, la Canciller mexicana afirmó que México está empeñado en construir una asociación privilegiada con los países de América Central que contribuya a ampliar los consensos bilaterales y regionales, que promueva el conocimiento mutuo y, sobre todo, que apoye el desarrollo y bienestar de los pueblos de la región. Destacó que nuestro país se ha comprometido a avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio México-Centroamérica, uno de los objetivos primordiales del Mecanismo.

También se realizó la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en la que participó la Canciller de México y los Cancilleres de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La reunión ministerial, permitió realizar una evaluación del avance del cumplimiento de los compromisos adoptados por los ocho países, desde el último encuentro de los Mandatarios y Jefes de Gobierno de este Mecanismo, al tiempo que se acordaron las líneas de acción que permitirán profundizar aún más la cooperación tanto en el ámbito político como económico y de cooperación regional.

En octubre, la Canciller de México presidió la ceremonia conmemorativa del X aniversario de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. En el acto, destacó que en los últimos diez años México ha consolidado su diálogo político con cada uno de los países del istmo centroamericano y del Caribe. Subrayó que nuestro país ha establecido con dichas naciones diversos programas de cooperación orientados a construir un futuro común de prosperidad y bienestar. En la Comisión participan más de 100 instituciones públicas y privadas, animadas por la certeza de que México y Centroamérica, además de compartir historia, lengua y tradiciones, están hermanados por un futuro común de prosperidad y bienestar.

## Europa

En febrero, con el propósito de dar continuidad al proceso de profundización de las relaciones de México con la UE, la Canciller mexicana efectuó una visita de trabajo a Bruselas, Bélgica. Durante su estancia, se entrevistó con altos funcionarios de la Comisión y del Consejo de la UE, así como líderes de los principales grupos políticos. Sostuvo encuentros con la Presidenta del Parlamento, con la Presidenta de la Delegación para la Relaciones con América Central y México, y con los Presidentes de las principales fracciones parlamentarias. En el CE, tuvo encuentros de trabajo con la Vicepresidenta y Comisaria, y con los Comisarios responsables de las carteras de Relaciones Exteriores y de Comercio, con el Secretario General y el Alto Representante para la Política Exterior y la Seguridad Común de la UE. En estos encuentros, abordó los asuntos prioritarios en la agenda internacional de México y las estrategias orientadas a la instrumentación y consolidación de la nueva relación de México con la UE. Finalmente,

inauguró una reunión de trabajo con los Embajadores de México acreditados ante los Estados miembros de la UE. El Objetivo de este encuentro fue el análisis del AAECPC y los mecanismos para su promoción en los 15 países que la integran.

En marzo, el Consejo de Ministros de la UE anunció la aprobación formal del AAECPC entre la UE y México. Ese mes, el Presidente de México, el Primer Ministro Portugués, Presidente en turno de la UE, y el Presidente de la Comisión Europea, firmaron en Lisboa, el AAECPC México-UE. Al acto solemne de la firma del acuerdo asistieron los gobernantes de los otros catorce países de la UE, que participan en la capital lusa en el Consejo Europeo extraordinario dedicado al empleo. El tratado, que comenzó a negociarse en 1995, entró en vigor el 1 de julio de 2000.

La Secretaria del Ramo realizó una visita de trabajo a la República Italiana. El propósito de esta visita fue entrevistarse con dirigentes de los partidos políticos que integran la Cámara de Diputados de Italia a fin de dialogar con ellos sobre el proceso de ratificación de dicha Cámara, del AAECPC. La Secretaria del Ramo hizo del conocimiento de los parlamentarios italianos la evolución del proceso de ratificación del Acuerdo Global en los otros países que componen la UE y señaló como pendiente, la ratificación por parte de la Cámara Baja de Italia, ya que el Senado de ese país lo ratificó en noviembre de 1998. Para concluir esta intensa jornada de trabajo, impartió una conferencia magistral en el Instituto Italo-Latinoamericano. El tema principal fue el futuro de las relaciones entre México y la UE, a la luz de la conclusión de las negociaciones de los diferentes Acuerdos y a la suscripción de la Declaración de Lisboa por parte del Primer Mandatario mexicano y la UE.

En mayo, la Canciller mexicana se reunió con embajadores de los países europeos acreditados en México. Durante el encuentro, la Canciller subrayó el firme propósito de México de ampliar y profundizar el fructífero diálogo político que ha construido con cada uno de los países de Europa. Destacó, asimismo, el carácter prioritario que el viejo continente tiene para la política exterior de México. Señaló que México ha establecido mecanismos de consulta política con 23 países europeos, lo cual permite conocer mejor las realidades particulares de cada país y buscar soluciones a problemas comunes. La Canciller recordó que ya se han obtenido avances extraordinarios. Por un lado, en enero de este año, México tuvo su primera participación formal como Observador Permanente en el Consejo de Europa.

En junio, la SRE publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto promulgatorio del AAECPC México-UE. Asimismo, publicó la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre México y esa región. Así el 1 de julio México y la UE abrieron sus fronteras para dar inicio a un área de libre acceso de bienes y servicios, la cual tiene el objetivo de incrementar los flujos de comercio y las inversiones en ambas partes. De acuerdo con el Embajador ante la UE, la creación de fuentes de trabajo es el principal beneficio que este acuerdo traerá a los mexicanos, gracias a que el tratado, firmado en marzo en Lisboa, Portugal, redundará en un aumento de las exportaciones y de las inversiones. México se convirtió en el segundo país, después de Israel, en dar acceso comercial a los dos mercados más grandes del mundo; el norteamericano (EUA y Canadá) y el europeo (los 15 Estados miembros de la UE. Sin embargo, México también tiene una gran cantidad de acuerdos bilaterales con gran parte de las naciones latinoamericanas, siendo el más reciente el que firmó con el Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras).

En septiembre, inició en la ciudad de Bruselas, Bélgica, el primero de una serie de seminarios orientados a difundir las oportunidades de inversión que, mediante el AAECPC ofrece México en materia de comercio, servicios y producción industrial. Durante este primer seminario, se destacó que el Acuerdo es un instrumento que abre un escenario nuevo y prometedor para las relaciones entre México y la UE. Asimismo, se señaló que la coyuntura actual es excelente para la promoción económica internacional de México, dada la positiva evolución que ha tenido la economía del país.

En octubre la Secretaria del Ramo inauguró en Madrid, España el Centro de Estudios de México en la UE (CEMUE). Subrayó que ha sido un objetivo prioritario del Gobierno de México construir una relación estratégica con los países del continente europeo. Acerca del CEMUE, la Canciller mexicana expresó la convicción de que este centro, dotado de las más modernas herramientas de información, habrá de convertirse en semillero de expertos que pondrán su conocimiento e influencia al servicio de los

proyectos académicos, diplomáticos, políticos y empresariales que propicien un mayor acercamiento y beneficios mutuos. Consideró que la formación profesional de estudiosos europeos sobre México se traducirá, sin duda, en una difusión más amplia y fidedigna de la realidad económica, política, social y cultural de nuestro país en Europa.

#### Asia-Pacífico

En agosto, en el marco de su visita oficial a China, la Secretaria del Ramo participó en una Conferencia en el Auditorio de la Cancillería de ese país en Beijing, en la que se abordó el tema de la evolución histórica y situación actual de las relaciones de cooperación sino-latinoamericanas. Destacó la trascendencia de la visita de los Cancilleres de la Troika del Grupo de Río a China por el alto nivel que han sostenido los encuentros durante el desarrollo de la misma. La Canciller mexicana comentó que las relaciones entre México y la República Popular China han evolucionado de manera extraordinaria, desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1972.

Por lo que respecta al intercambio comercial, enfatizó que en México existen condiciones ideales para recibir inversión directa de China y reiteró el apoyo de nuestro país al ingreso de China a la OMC, para lo cual está por suscribirse el acuerdo bilateral respectivo. Al mismo tiempo, subrayó la importancia de los intercambios culturales, ejemplo de lo cual son los numerosos funcionarios chinos que han aprendido español en México, así como los mexicanos que se encuentran en China estudiando chino o perfeccionando sus conocimientos de dicha lengua. Posteriormente, la Secretaria de México se entrevistó con la Consejera de Estado, con quien abordó diversos temas de interés mutuo en el terreno económico y comercial, destacando los relativos al ingreso de China a la OMC y a la presidencia del APEC, cargo que China y México ocuparán respectivamente en 2001 y 2002.

#### Organismos Internacionales

En el último año el ámbito multilateral ha constituido para México un espacio ideal para encontrar, mediante la concertación y el diálogo entre todas las naciones, soluciones conjuntas a problemas globales. Es también el entorno propicio para insistir en el diseño de un orden mundial más justo, más seguro y respetuoso del derecho internacional. Durante este periodo, el Gobierno mexicano participó activamente en diversos foros sobre temas como el desarme, la lucha contra las drogas, la defensa y la promoción de los derechos humanos, así como la protección del medio ambiente.

La posición de México en el debate internacional parte de la convicción de que cualquier cambio a los principios que rigen la capacidad de la ONU para mantener la paz y que están contemplados en la Carta de San Francisco, debe ser el resultado de una reflexión colectiva, democrática, consensada y en pie de igualdad. Con base en estos conceptos, al participar en la Cumbre del Milenio, organizada por la ONU, México reiteró la importancia no sólo de fortalecer los organismo internacionales, sino el imperativo de hacerlos más representativos, más eficientes y más democráticos. La Cumbre del Milenio fue el escenario propicio para que México actualizara su pertenencia a algunos de los más importantes instrumentos jurídicos de carácter internacional.

De esta manera, el Gobierno de México suscribió los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, con lo cual refrendó su firme compromiso con la protección de este sector, especialmente vulnerable. Adicionalmente, en un acto coherente con la vocación mexicana de respeto al derecho y de compromiso con la justicia, el Gobierno de México firmó el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Además, nuestro país ha apoyado diversas iniciativas como la Declaración del Grupo de Países de la Nueva Agenda en materia de desarme; la Convención Interamericana contra la Fabricación Ilícita y el Tráfico de Armas, Municiones, Explosivos y otras Materias Relacionadas; la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares; la creación de la figura de un Relator Especial de las Naciones Unidas para los Migrantes; la aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte de San José; el Protocolo de Kioto sobre Protección al Medio Ambiente, y el Mecanismo de Evaluación Multilateral Contra las Drogas de la OEA.

La Directora de Cultura de la OEA, informó que este Organismo preparó proyectos de intercambio cultural entre Yucatán y diversos países, que permitirán proyectar la imagen de esta entidad hacia otras partes del mundo. Agregó que estos proyectos de cooperación internacional se realizarán incluso con otras naciones que no pertenecen a este organismo americano como en el caso de Polonia. Indicó que el objetivo es apoyar a Mérida ahora que estuvo inmersa en el escenario internacional por haber sido designada la Capital Americana de la Cultura para el año 2000.

En enero, la Canciller mexicana participó en la ceremonia de traspaso del Gobierno de México a Colombia de la Secretaría Pro-Témpore del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, conocido como Grupo de Río, que tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia. Durante la reunión, cada uno de los representantes de los organismos presentó su programa de trabajo para el año 2000. Así como los resultados de las actividades realizadas durante 1999, destacando los programas de cooperación ejecutados en los diferentes estados de la República en materia de educación, salud, población protección a la infancia, combate al narcotráfico, industria, aspectos financieros y promoción del empleo.

Participaron los representantes de los siguientes organismos: ACNUR; Banco Mundial (BM); Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Corporación Financiera Internacional; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Fondo Monetario Internacional (FMI); Fondo de Población de las Naciones Unidas; la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNICEF); y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

También en enero se llevó a cabo en la sede de la Cancillería, la III Reunión entre Representantes del Gobierno de México y los 18 Organismos y agencias del Sistema de la ONU con sede en México. El objetivo de la reunión fue fortalecer la coordinación y el diálogo entre dichos organismos y las dependencias e instituciones del Gobierno Federal con las cuales desarrollan una amplia gama de proyectos de colaboración en materias como la cooperación industrial, científica, laboral, desarrollo social o de salud y ambiental, entre otras.

La Canciller mexicana pronunció en Estrasburgo, Francia, un mensaje ante el pleno de la Asamblea Parlamentaria, principal órgano deliberativo del CE. En su discurso, abogó por un refuerzo substancial de los lazos entre México y Europa. Tras subrayar los principios que fundamentan la política exterior de México, la Canciller enfatizó la prioridad que concede el país a la diversificación de sus relaciones exteriores y a la promoción de la cooperación internacional, marco en el que Europa ocupa una posición estratégica. Expresó su satisfacción por la presencia en la Asamblea Parlamentaria Europea, de una delegación de seis parlamentarios del Congreso mexicano que tienen desde diciembre pasado el estatuto de observadores en el CE, junto con los EUA, Canadá, Japón y El Vaticano. Esta fue la primera ocasión en que un Canciller mexicano, asiste representando a nuestro país como Observador Permanente en este relevante foro político europeo. También por primera vez, una delegación plural del Congreso Mexicano participó en el pleno de la Asamblea.

Además, la Secretaria del Ramo sostuvo encuentros con el Presidente del Comité de Ministros y Canciller de Irlanda; con el Presidente de la Corte Europea de los Derechos Humanos; con el Comisario del Consejo, y con el Secretario General Adjunto de la Organización. Las conversaciones versaron sobre asuntos prioritarios para México dentro de la extensa red de entidades de cooperación intergubernamental que constituyen al Consejo de Europa.

En febrero, los países menos desarrollados asistieron a la X Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se inauguró en Bangkok, Tailandia, con la esperanza de reducir el desequilibrio económico entre éstos y las naciones desarrolladas. La Canciller mexicana participó en el pleno de la Conferencia, una de cuyas vicepresidencias le fue otorgada a México. El principal objetivo de la Reunión fue definir las bases que permitan la inserción de los países en desarrollo en el proceso de

globalización económica, de forma tal que los beneficios de la misma sean equitativos y contribuyan al efectivo mejoramiento del bienestar de la comunidad internacional.

En este marco, la Canciller sostuvo reuniones por separado con el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Tailandia y con el Secretario General de la UNCTAD. El encuentro con el Ministro permitió confirmar el excelente nivel de las relaciones entre México y Tailandia, así como el potencial de cooperación entre ambos países en los ámbitos bilateral y multilateral. Ambos cancilleres se congratularon por la celebración del Seminario sobre Cooperación Interregional en Comercio e Inversión Asia-América Latina. Este seminario, se realizó en forma paralela a la reunión de la UNCTAD, bajo los auspicios de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (ESCAP), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como una muestra constructiva del diálogo interregional entre Asia y América Latina.

En febrero, la OEA eligió a México junto con otros ocho países, para integrar la Junta Directiva de la nueva Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) por un período de dos años. La Junta Directiva es el órgano rector de la Agencia, por lo que la elección de nuestro país representa un reconocimiento a su política de cooperación internacional. México participará en las labores de la Junta Directiva a través de expertos de reconocida competencia en este ámbito, bajo la coordinación del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) de la SRE, privilegiando las áreas de educación, cultura, ciencia, tecnología y desarrollo.

La Secretaria del Ramo encabezó la delegación mexicana que participó en Algarve, Portugal, en la IX Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la UE. En la Reunión se intercambiaron puntos de vista sobre la situación y perspectivas en ambas regiones, el futuro de las negociaciones comerciales en la OMC, la globalización y sus efectos, el seguimiento de compromisos adoptados en la Cumbre de Río de Janeiro y la cooperación birregional. En el marco de esta Reunión, se realizó la Reunión Ministerial entre la UE y México, en donde la Canciller mexicana sostuvo un diálogo muy productivo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros; con el Secretario de Estado para la Cooperación de Francia; con el Secretario General del Consejo y Alto Representante para la Política Exterior, y con el Comisario para Relaciones Exteriores de la UE.

En marzo, la OCDE celebró una conferencia internacional sobre la seguridad de los alimentos genéticamente modificados, en Edimburgo, Escocia. Iniciaron los trabajos de la III Reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Limitación de Armas Convencionales del Grupo de Río, en la que participaron más de 40 delegados de 16 países. A nombre de la Secretaria de Relaciones Exteriores, el Subsecretario para América Latina y Asia-Pacífico, puso en marcha los trabajos de la Reunión. En la ceremonia inaugural destacó que la lucha por la paz y la seguridad internacionales es un principio constitucional de la política exterior de México, que orienta la permanente labor del Gobierno mexicano en todos los foros de carácter regional y mundial para sumar esfuerzos en favor del desarme.

Recordó, asimismo, que a 33 años de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, éste y la desnuclearización de la zona, son una contribución elocuente de América Latina y el Caribe al desarme mundial, así como un ejemplo de la tradicional vocación pacifista de la región.

En el marco del CVI período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se celebró en la ciudad de Washington, EUA, el Gobierno de México participó en diversas reuniones de trabajo convocadas por ese órgano interamericano a fin de examinar casos individuales que se encuentran bajo estudio de dicha Comisión. En esta ocasión, representantes del Gobierno de México, de organizaciones no gubernamentales y de la Comisión Interamericana, dialogaron ampliamente sobre las acciones y medidas que podrían ser emprendidas para solucionar, por la vía amistosa, estos casos.

El Gobierno de México participa en todos los mecanismos y reuniones convocados o promovidos por la CIDH de conformidad con la Convención Americana de Derechos Humanos. Asimismo, continuará fortaleciendo el diálogo y la cooperación tanto con la Comisión, como con las organizaciones no gubernamentales involucradas, mismo que de manera permanente lleva a cabo, a través de la Comisión

Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México, en materia de Derechos Humanos y su Misión Permanente ante la OEA.

Inició en Washington, EUA, la I Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados; el Comité eligió por aclamación a México para ocupar la Secretaría Pro-Témpore del propio Comité. El Comité Consultivo, es el órgano de seguimiento integrado por los diez Estados que hasta la fecha han ratificado la Convención (Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá y Perú). Está encargado de promover el intercambio de información y la cooperación entre los Estados parte, con el propósito de detectar exportaciones e importaciones ilícitas y de contribuir a los esfuerzos nacionales orientados a dar cumplimiento a la Convención.

En una intervención ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente de la SRE, reconoció que en México aún falta mucho por hacer en materia de derechos humanos, pero destacó el especial esfuerzo del gobierno en los últimos seis años para lograr una cultura de pleno respeto a los derechos humanos.

México participó en las sesiones de la Conferencia de Desarme, realizadas en Ginebra, Suiza. Es el único foro de negociación multilateral que la comunidad internacional ha establecido en esta materia. Durante la sesión, la delegación de México resaltó la falta de consenso sobre una agenda global de desarme en la posguerra fría, lo que contribuye a poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, e invitó a los delegados a iniciar una reflexión seria con objeto de que se logren acuerdos urgentes en materia de desarme nuclear. La delegación mexicana, propuso la negociación de un instrumento jurídico internacional, sobre la prohibición del ensayo, emplazamiento y utilización de armas y sistemas de armamentos y/o sus componentes en el espacio ultraterrestre, que coadyuve a prevenir una carrera de armamento en el espacio.

En abril, la Secretaría del Ramo inauguró el XXVIII Período Ordinario de Sesiones de la CEPAL, de cuya reunión México fue sede. En la ceremonia inaugural desarrollada en la Sala Magna de la Secretaría, la Canciller mexicana destacó que la CEPAL, debe tener como objetivos prioritarios la eliminación de la pobreza y la búsqueda de la equidad social.

Ante representantes de 41 estados miembros y 7 asociados que participaron puso de relieve que la CEPAL debe continuar propiciando la reflexión y el análisis que contribuyan al diseño de estrategias, para promover el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social de los pueblos. Así como coadyuvar en forma decidida a promover la cooperación de América Latina y el Caribe con otros países y regiones contribuyendo a la inserción eficiente y ventajosa de nuestras economías en el contexto internacional.

La OCDE inició en República Dominicana, un seminario de dos días para analizar las perspectivas de la región del Caribe como receptora de inversión extranjera directa. Delegados de los 24 países miembros de la región del Caribe y del resto de América Latina, así como representantes de instituciones internacionales y del sector privado, participaron en la Conferencia. Los principales temas en la reunión fueron, las perspectivas para los países más pequeños en la región, qué áreas deberían mantener restricciones a la inversión y los impactos de los tratados de libre comercio regionales en los fondos de inversión externa. La última conferencia de este tipo organizada por la OCDE se celebró en Lima, Perú, en 1998.

El Presidente de México inauguró la XXVI Conferencia Regional de FAO, para América Latina y el Caribe, en el estado de Yucatán. El Jefe del ejecutivo presidió dicho acto, cuyo objetivo fue alentar el intercambio de información y tecnología relacionada con los niveles nutricionales y la productividad agrícola de América Latina y el Caribe.

México fue elegido para presidir los trabajos del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI) de la OEA, en Washington, D. C., EUA. El CIDI es el órgano hemisférico responsable de la promoción de la

cooperación para el desarrollo, con responsabilidad especial en las actividades dirigidas al combate de la pobreza extrema.

En el ámbito hemisférico, México es el tercer contribuyente a los fondos de cooperación. En este sentido, la elección de México para presidir los trabajos del CIDI representa un reconocimiento a la política de cooperación internacional del Gobierno de la República. La delegación mexicana estará encabezada por el Director Ejecutivo del IMEXCI de esta Cancillería.

Se llevó a cabo la XXV Reunión Anual del Grupo de Trabajo Interagencial sobre Adquisiciones de la ONU, en la sede de la Cancillería. Cabe destacar que la ONU decidió que el Grupo de Trabajo se reuniera por primera vez en nuestro país, ya que México ha presentado varias propuestas con objeto de otorgar mayor transparencia a los procesos de adquisiciones de dicha organización. A esta reunión asistieron los jefes de adquisiciones de las organizaciones de la ONU, la cual se celebró con el apoyo del BANCOMEXT y de la propia SRE. Este encuentro brindó la oportunidad a los exportadores mexicanos de conocer el funcionamiento del proceso y las reglas de adquisiciones de Naciones Unidas para que puedan competir y beneficiarse de sus mecanismos de licitación.

México participó activamente en el X Congreso de Naciones Unidas Sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Viena, Austria. El Congreso ofreció la posibilidad de examinar la situación del delito y la justicia penal en el mundo, con énfasis en su fortalecimiento, en la prevención eficaz, en los derechos de las víctimas de ilícitos y en la cooperación internacional para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, entre otros temas. Durante el Congreso, la delegación mexicana dio a conocer a la comunidad internacional los esfuerzos que realiza el Gobierno de México para la modernización de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia del país, a fin de prevenir y combatir la delincuencia.

En el marco del LVI Periodo de Sesiones de la CDH de la ONU, celebrada en Ginebra, Suiza, se aprobó por unanimidad una iniciativa de México, en la que se proponen acciones contra las restricciones vigentes en leyes, políticas, costumbres y tradiciones relativas al acceso de las mujeres a la propiedad y a la vivienda adecuada, las cuales, generalmente las excluyen de una plena participación en los procesos de desarrollo. La propuesta mexicana contó con el copatrocinio de 50 países de todas las regiones del orbe.

El reconocimiento pleno de los derechos a la igualdad de la mujer a la propiedad, a una vivienda adecuada, y al acceso y control de la tierra ha sido un reclamo de grupos de mujeres en diversas partes del mundo. La iniciativa mexicana refleja la política del Gobierno de la República para garantizar la plena igualdad de la mujer en todos los campos.

Se llevó a cabo en Nueva York una reunión entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia encaminada a examinar el estado que guarda su iniciativa conjunta Hacia un Mundo Libre de Armas Nucleares: la Necesidad de una Nueva Agenda, así como las medidas y acciones futuras necesarias para su plena instrumentación. El encuentro se dio, en el marco de la VI Conferencia de Examen del Tratado Sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y estuvo presidido por la Canciller de México. Durante la reunión de los siete países que integran la iniciativa, se analizó la situación que guardan los temas de paz y seguridad internacionales. En este sentido, se subrayó la necesidad de continuar los esfuerzos tendientes a alcanzar la meta de un mundo libre de armas nucleares, así como la importancia de convocar el apoyo de la sociedad civil de todos los países para alcanzar esta meta.

En mayo, viajó a Santa Fe de Bogotá, Colombia, la Canciller mexicana para participar en la XIX Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río. En el marco de esta visita de trabajo, sostuvo conversaciones con la Canciller de Chile, en las que pasaron revista de los diversos temas de la agenda bilateral y destacaron el dinamismo de las excelentes relaciones entre ambos países. Los trabajos concluyeron con un pronunciamiento a favor del desarme nuclear y, en este contexto, con el apoyo del Grupo de Río a la iniciativa presentada por México, en nombre de siete países, en la VI Conferencia de Examen del Tratado sobre la No-Proliferación de Armas Nucleares, presentada en la ONU.



Concluyó en la ciudad de Nueva York la VI Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). El documento final adoptado por consenso en dicha conferencia, recoge el llamado formulado por México y el grupo de países que integra la Nueva Agenda de Desarme Nuclear para que las potencias nucleares se comprometan con la eliminación total de sus arsenales atómicos. La Iniciativa de una Nueva Agenda de Desarme Nuclear ha sido promovida desde 1998 por México, Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia. Durante los trabajos de la VI Conferencia de Revisión del TNP, el grupo estuvo coordinado por México.

Se llevó a cabo en la Cancillería la III Reunión de la Comisión Mixta de la CARICOM. Durante el encuentro, se analizó la ampliación y el fortalecimiento de las relaciones de México con los países caribeños en los campos económico, educativo, cultural y tecnológico. Ambas delegaciones acordaron iniciar conversaciones a la brevedad posible para la eventual suscripción de un acuerdo para promover el comercio y las inversiones. Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre la posibilidad de adoptar un programa complementario de cooperación en materia de salud, educación, desarrollo sustentable y prevención de desastres. La Delegación de México fue presidida por el Subsecretario para América Latina y Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en representación de la Canciller y por el Secretario General Adjunto de Relaciones Externas y Comunitarias de la Comunidad del Caribe.

En junio, la Canciller mexicana inauguró en la sede de la Cancillería la XV Asamblea Plenaria del Parlamento Indígena. Afirmó que el Gobierno de México ha llevado a cabo diversas acciones, en los ámbitos nacional e internacional, para apoyar el desarrollo integral, justo y equitativo de las poblaciones indígenas. Ante legisladores del Parlamento Indígena de América y representantes de organismos internacionales, subrayó que México reconoce la importancia de la Asamblea. Manifestó que en el ámbito que compete a la SRE, se han impulsado diversas iniciativas vinculadas a cuestiones de interés para las poblaciones indígenas de México y del continente. Detalló que, en el marco de la Asamblea General de la ONU, México apoyó la propuesta para establecer una Década Internacional para las Poblaciones Indígenas durante el periodo de 1994 al año 2004, con el propósito de fortalecer la cooperación internacional para la solución de problemas en materia de derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud de esas poblaciones.

La Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos, en su V Reunión de Titulares, adoptó por unanimidad una Declaración sobre la situación de los migrantes mexicanos en la frontera norte, particularmente aquéllos que han sido víctimas de agresiones por particulares estadounidenses. La Declaración reconoce y apoya la labor que realiza la SRE para hacer frente a los asesinatos y otras vejaciones en contra de los migrantes mexicanos. Asimismo, acuerda estrechar la coordinación entre las dependencias e instancias involucradas para desarrollar nuevas acciones tanto en foros internacionales como ante las autoridades de los EUA, a fin de apoyar a la Cancillería mexicana en su persistente esfuerzo para lograr que el gobierno estadounidense adopte las medidas necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Se dio inicio formal a los trabajos del XXX Período Ordinario de Sesiones, de la Asamblea General de la OEA, en la cual la Canciller de México participó en el debate relativo al tema de Seguridad Humana, sostuvo un encuentro con diversos representantes de organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos, e intercambió puntos de vista sobre la importancia de fortalecer el sistema interamericano de promoción y defensa de los derechos humanos. Señaló que para México la seguridad de las personas se debe concentrar en dos temas primordiales: la erradicación de la pobreza extrema y la defensa y promoción de los derechos humanos.

También se celebró en México la V Reunión Mundial de Salud, con la participación de Ministros, Viceministros y Directores de 86 países. En dicha reunión se discutieron estrategias para reorientar las políticas sanitarias, consolidar alianzas y promover la equidad de los recursos. Los asuntos centrales fueron los mecanismos de inversión para el desarrollo de la salud, la responsabilidad social, el fortalecimiento de capacidades de individuos y comunidades, la infraestructura para promoción y reorientación de sistemas, y los servicios sanitarios. El cóncave fue inaugurado por el Presidente de

México. A la cita también asistieron la Directora General de la OMS, el Director de la Organización Panamericana de la Salud y una delegación de la UE.

El Comité Especial para la elaboración de una Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional celebró su IX Período de Sesiones en la ciudad de Viena, Austria. Durante sus trabajos se alcanzaron avances sustantivos en la negociación de un protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. El protocolo tiene por objeto prevenir y combatir la trata de personas y facilitar la cooperación internacional para alcanzar esos fines, atendiendo en particular la protección de las mujeres y niños que frecuentemente son víctimas de explotación sexual o laboral.

La Secretaria del Ramo participó en la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 15, que tuvo lugar en El Cairo, Egipto. Ahí, México planteó que se requiere de la voluntad política de los gobiernos y de la activa participación de los ciudadanos para consolidar una sociedad más justa y democrática en cada país y en el ámbito internacional. La Cumbre finalizó sus trabajos en El Cairo, con un llamado para que los estados desarrollados ayuden a los países pobres a superar sus crisis económicas y a integrarse en la economía mundial. Asistieron delegaciones de diecisiete países en desarrollo de África, Asia, América Latina y el Caribe; Egipto, Argentina, Nigeria, Argelia, Senegal, Indonesia y Zimbabwe estuvieron representados por sus respectivos presidentes, mientras que el resto de los Estados miembros; Brasil, Chile, Venezuela, México, Perú, Jamaica, Sri Lanka, India, Kenia y Malasia, enviaron representaciones de gobierno.

Fue aceptada una propuesta de la Secretaria del Ramo, para acoger la Reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo, en la que se discutieron medios para eliminar los obstáculos que impiden el establecimiento de inversiones conjuntas. Señaló que el G-15 tiene que uniformar sus posturas si quiere convertirse en interlocutor del Grupo de los Ocho (G-8) conformado por los países más desarrollados.

Se llevó a cabo la Reunión de Ministros de la OCDE. En el marco de la Reunión, la Canciller mexicana sostuvo una reunión con el Secretario General del organismo internacional, con quien intercambió puntos de vista sobre la agenda de la organización, así como sobre diversos temas de interés mundial. A juicio de la Delegación de México, resaltan muy particularmente los siguientes temas: crecimiento económico y cohesión social; desarrollo sustentable, ya que México destaca por poseer gran diversidad ecológica. De ahí que los temas de cambio climático, conservación de la biodiversidad y los compromisos asumidos en el Protocolo de Kyoto, resulten de especial importancia para hacer compatible el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la elevación de la calidad de vida en el planeta; movimientos migratorios internacionales; la necesidad de una convención internacional sobre cohecho; diálogo con países no miembros; lineamientos para empresas multinacionales; y apoyar al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ya que, dentro de la lucha internacional en contra del lavado de dinero, México se integró como miembro de pleno derecho del GAFI, en función de los avances registrados en el país tanto en materia legislativa y administrativa, como en la investigación y persecución de este delito.

En julio, la Canciller mexicana entregó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado para la Prohibición de Ensayos Nucleares, un instrumento jurídico que permite al territorio mexicano albergar, al menos cuatro estaciones de observación que permitan monitorear el cumplimiento del Tratado para la Prohibición de Ensayos Nucleares, de acuerdo al instrumento diplomático entregado en Viena, Austria. La entrega se dio en el marco de la visita que concluyó la Secretaria del Ramo a Viena. Las estaciones en el territorio mexicano se establecerán en Veracruz, Baja California, Nayarit, así como en la Isla Socorro, del estado de Quintana Roo. La funcionaria mexicana sostuvo también un encuentro con el Director General de Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), durante el cual reiteró el apoyo de México a la No-Proliferación de Armas Nucleares. Suscribió de la misma manera un acuerdo con el Director General de la ONUDI. El acuerdo tiene el objetivo de que la ONUDI financie de manera parcial, y en conjunto con el gobierno mexicano, proyectos para apoyar a la microempresa en el estado de Chiapas.

En agosto concluyeron en Viena, los trabajos del XII Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. La sesión estuvo presidida por la Representación Permanente de México ante los organismos internacionales, con sede en esa ciudad. Durante la Reunión, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Preparatoria informó de los alentadores avances alcanzados, en el marco de las tareas de establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia previsto en el Tratado. En la actualidad, 80 estaciones envían información al Centro Internacional de Datos, lo que permite detectar movimientos sísmicos que pudieran ser producidos por explosiones de ensayo de armas nucleares en el mundo. A iniciativa de México, la Comisión Preparatoria hizo un llamado a los Estados para que hagan uso de la oportunidad que brinda la Cumbre del Milenio de la ONU para firmar o ratificar el Tratado.

En el marco de la Cumbre del Milenio la Canciller mexicana, en representación del Gobierno de México, firmó el Estatuto de la Corte Penal Internacional adoptado en Roma, Italia, en julio de 1998. Esta decisión se basa en el hecho de que los principios que sustentan esta iniciativa son convicciones esenciales de la nación mexicana. Se sustenta también en el reconocimiento mexicano a la culminación del esfuerzo de la comunidad internacional para establecer una jurisdicción penal internacional que garantice la protección de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad en el caso de las violaciones de lesa humanidad.

Al firmar el Estatuto, la Secretaria del Ramo hizo entrega de una nota formal del Gobierno de México al Secretario General de la ONU. En ella, manifiesta que dicha firma fue realizada ad referendum. Es decir, que la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional por parte del Senado Mexicano, sólo podrá ser considerada cuando el Poder Constituyente Permanente y el Poder Legislativo, en ejercicio libre de sus respectivas soberanías, realicen las adecuaciones constitucionales y legales correspondientes.

En septiembre, en el marco del LV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río sostuvieron una reunión, a fin de intercambiar puntos de vista sobre los temas relevantes de la agenda regional e internacional. Este encuentro fue presidido por el Canciller de Colombia, en su calidad de Secretario Pro-Témpore del Grupo. La delegación mexicana estuvo presidida por la Secretaria del Ramo. Durante su reunión, los ministros coincidieron en que el fortalecimiento de la ONU es fundamental para que la comunidad internacional pueda enfrentar eficazmente los retos globales tales como: la lucha contra la pobreza, la ignorancia, las enfermedades, la injusticia, la violencia, el terror, el crimen, y la degradación ambiental. La Canciller mexicana firmó junto con sus homólogas, las Cancilleres de Austria, Bulgaria, Chile, EUA, Luxemburgo, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, El Salvador, Sudáfrica, Surinam y Suecia, una carta dirigida al Secretario General de la ONU, en la que manifiestan su determinación de combatir el flagelo global del VIH/SIDA. La carta hace un llamado a todos los gobiernos a redoblar los esfuerzos en la lucha contra la epidemia que azota principalmente a los países menos desarrollados.

La Secretaria del Ramo reafirmó el compromiso de México, con la plena vigencia de los principios del derecho humanitario, y el fortalecimiento de las normas de protección a la infancia. Así lo afirmó ante el pleno de la Conferencia Internacional sobre Niños Afectados por la Guerra, convocada por el gobierno de Canadá; ante el Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país, la Directora Ejecutiva UNICEF y el Subsecretario General y Representante Especial del Secretario General de ONU para los Niños en Conflictos Armados, entre otros altos funcionarios de la Organización. Destacó que el Gobierno mexicano impulsará la difusión de las disposiciones del Protocolo Facultativo sobre la Utilización de los Niños en Conflictos Armados y subrayó la especial preocupación de México por el empleo de las minas antipersonal, que ha impactado con lamentable frecuencia a la población infantil. Dijo que México seguirá promoviendo la ratificación Universal de la Convención de Ottawa.

En Nueva York, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que la complementan, los cuales fueron negociados durante los últimos dos años en la sede de la ONU en Viena. La Convención se aplicará a una amplia gama de delitos graves de naturaleza transnacional; establece un marco jurídico novedoso para la prevención, investigación y enjuiciamiento de los delitos tipificados y desarrolla medidas de extradición y asistencia jurídica mutua.

Al culminar en Viena, Austria, la XLIV Reunión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), México fue electo para formar parte de la Junta de Gobernadores de dicho Organismo para el periodo 2000-2002. Durante su participación en el debate general de la Conferencia, la delegación mexicana destacó el impulso que el grupo de países que integran la Nueva Agenda de Desarme, en el cual México participa activamente, da a la causa del desarme nuclear y la no proliferación del armamento atómico, al tiempo que propicia un clima favorable para la paz y la seguridad internacionales. También reiteró su apoyo a las actividades de salvaguardias de OIEA y subrayó la intensa colaboración que nuestro país mantiene con el organismo en temas de seguridad nuclear. En ese contexto, destacó el programa permanente de cultura de la seguridad, de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y la estrategia de gestión segura de desechos radioactivos.

Al término de los trabajos de la Reunión, se aprobaron resoluciones para establecer mecanismos para el financiamiento de las salvaguardias y de la cooperación técnica, así como para fortalecer los programas vigentes en estos rubros. Presidió a la delegación mexicana en esta Reunión, la Representante Permanente de México ante la OIEA, e integraron dicha delegación representantes de la Secretaría de Energía, del Instituto de Investigaciones Nucleares y de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

En octubre, la Canciller mexicana recibió la visita del Representante Regional para México y Centroamérica del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Durante el encuentro, el funcionario de las Naciones Unidas informó a la Canciller sobre el avance de los proyectos que ejecuta en colaboración con los gobiernos de la región, en seguimiento del Memorándum de entendimiento suscrito entre los Gobiernos de México, Centroamérica y PNUFID, relativo a la cooperación subregional, firmado en 1996, a fin de establecer un mecanismo de coordinación de políticas para enfrentar los problemas relacionados con el uso y el tráfico ilícito de drogas.

La Secretaria del Ramo presidió en la Cancillería la ceremonia conmemorativa del LV aniversario de la ONU en la que participaron el Presidente de la mesa directiva del Senado de la República y la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados; el Representante del Sistema de la ONU en México y miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país.

La Titular de esta Dependencia inauguró la XXI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 15 (G-15). La reunión tuvo como objetivo explorar nuevas vías para fortalecer al grupo y contribuir a la preparación de su próxima Reunión Cumbre a celebrarse en Jakarta, Indonesia, el primer semestre de 2001. Asisten a la reunión los Cancilleres de Colombia, Indonesia, Jamaica, Malasia, Nigeria, y Senegal, además de representantes de alto nivel de Argelia, Argentina, Brasil, Chile, Egipto, India, Irán, Kenia, Perú, Sri Lanka, Venezuela y Zimbabwe. Al concluir sus trabajos, los Ministros emitieron un pronunciamiento que señala una serie de tareas concretas. Los miembros del Grupo de los 15 acordaron, además, fortalecer su colaboración en los distintos foros multilaterales y se comprometieron al establecimiento de un programa de capacitación de recursos humanos, propuesto por México.

En noviembre la Canciller mexicana viajó a Italia, para participar en la Conferencia Interministerial sobre Derechos Humanos y en la ceremonia conmemorativa del L aniversario de la Convención Europea sobre Derechos Humanos, organizadas por el CE. Cabe destacar que éste reúne a las 41 naciones europeas como miembros de pleno derecho. Desde diciembre de 1999, México es Observador Permanente del Consejo, distinción que comparte con otros tres países no europeos: los EUA, Canadá y Japón.

Bajo la Presidencia de México concluyó en Viena el XIII Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. La reunión, que es la última que celebró la Comisión durante el año 2000, estuvo encaminada a definir las prioridades y modalidades de los trabajos que se llevarán a cabo durante 2001 para establecer el sistema internacional vigilancia previsto en el Tratado.

La Canciller de México presidió también los trabajos de la Conferencia de la OCDE Sobre la Relevancia de la Perspectiva de Género en la Definición de las Políticas Públicas, que se realizó en París. En esta

conferencia participaron más de 300 especialistas en el tema, incluidos varios Ministros de los países miembros, representantes de Organizaciones Internacionales, el Secretario General de la OCDE y los Secretarios Generales Adjuntos. La Canciller de México destacó la importancia de incorporar las consideraciones de género en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas. Reiteró que corresponde al Estado asegurar el acceso de oportunidades para todos los ciudadanos y proveer condiciones que permitan a la mujer desarrollar sus capacidades, participar y contribuir plenamente en el crecimiento y el desarrollo económicos.

Poco antes de dejar su encargo, y al participar en el foro XXXV Años de Compromiso con la Integración Regional, organizado en Buenos Aires, Argentina, por el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) del BID, la Canciller mexicana afirmó que el principal reto que enfrenta el Estado ante la globalización es aprovechar sus oportunidades para generar crecimiento y prosperidad y, al mismo tiempo, minimizar sus posibles efectos nocivos. Destacó que la formación de bloques regionales, como el TLCAN, la UE, APEC y Mercosur, al consolidar nuevos centros geopolíticos y geoeconómicos de poder, se convierten en verdaderos contrapesos al supuesto unipolarismo.

En diciembre, México suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo, firmó los dos protocolos complementarios, el primero contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños y, el segundo, contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire. La firma de dichos instrumentos internacionales se realizó en el marco de la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención que se llevó a cabo en Palermo, Italia. Cabe señalar que la celebración de la Conferencia en la ciudad de Palermo, en Sicilia, fue un reconocimiento a esa ciudad por sus esfuerzos en el combate a la delincuencia organizada, ya que era considerada cuna de la organización criminal conocida como la Cosa Nostra.

Finalmente, en diciembre se realizó en la Cancillería, una ceremonia conmemorativa del 1.º aniversario del establecimiento de la Oficina ACNUR. En dicha ceremonia, en la que participaron el Subsecretario para África, Asia, Europa y Naciones Unidas, la Embajadora Especial para Derechos Humanos y Democracia de la SRE, y el Representante Regional del ACNUR en nuestro país. Ahí se reconoció la importante labor emprendida por el Gobierno de México para encontrar soluciones duraderas, humanitarias e integrales a los problemas y necesidades de los miles de refugiados que han sido acogidos por nuestro país.

## **Cooperación Internacional**

### **Europa**

En febrero se realizó en la Ciudad de México el I Taller de Cooperación Científica y Tecnológica entre México y Suecia, con el objetivo de propiciar la colaboración entre científicos e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico de ambos países, con el fin de identificar proyectos de investigación conjunta para su desarrollo en el corto y mediano plazos, así como de estudiar los mecanismos apropiados para su financiamiento, se evaluaron campos como los de biotecnología, farmacéutica, diseño de maquinaria, tecnología de la energía, telemática e ingeniería ambiental. Este taller se realizó en el Palacio de Minería, auspiciado por la propia Cancillería, la Secretaría de Educación Pública y la Fundación Sueca para la Cooperación Internacional en Investigación y Educación Superior.

En febrero también se llevó a cabo la firma del contrato de participación de México en la Feria Mundial Expo Hannover 2000, la cual se desarrollo de junio a octubre de ese año. En dicho acto participaron el embajador de México en Alemania y la Cónsul General de México en Hamburgo. La temática del Pabellón Mexicano fue, acorde con el tema de la Feria mundial: El Hombre, la Naturaleza y la Tecnología, en el Marco del Desarrollo Sustentable, y reflejó a través de la historia, la cultura, el arte, la arquitectura, los productos y su gente, el pasado, el presente y el futuro de México. Dicho Pabellón fue de los más visitados, entre los visitantes estuvo el Presidente de la Baja Sajonia. A ese evento acudieron 187 representaciones de otros tantos países. México participó en la Expo como símbolo del interés en la relación con Alemania en particular y con Europa en general, especialmente a la luz de la puesta en marcha del AAECPC con la UE.

Paralelamente, una delegación de funcionarios y académicos suecos de las universidades de Estocolmo, Lund, Chalmers, Umea y Lindköping y de la Agencia Sueca para la Educación Superior realizó visitas de trabajo a centros de enseñanza superior y de investigación en el Distrito Federal, Jalisco y Guanajuato. A partir de estas visitas, se analizará la posibilidad de poner en marcha acuerdos de colaboración interinstitucionales que permitan aumentar los intercambios académicos en diversos niveles y modalidades de estudio entre México y Suecia.

#### América del Norte

En marzo, el IMEXCI y el Gobierno del Estado de Florida, EUA, firmaron un Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Educativa y Cultural. Con base en dicho Memorándum, en el área educativa se ampliará el intercambio de becas, profesores e investigadores pertenecientes a diversas instituciones de educación superior entre México e instituciones educativas y culturales de dicho estado. Por lo que se refiere al ámbito cultural, se fomentará el enriquecimiento mutuo de experiencias en los campos de la música, artes visuales, literatura, artes escénicas, medios audiovisuales y cinematografía.

#### Asia-Pacífico

En septiembre, se llevó a cabo el Seminario de Evaluación de la Cooperación Técnica entre México y Japón, 1988-1998. Durante el encuentro se destacó que el monto de la cooperación científica y tecnológica entre ambas naciones asciende a alrededor de 30 millones de dólares al año. La delegación mexicana subrayó que la cooperación mexicano-japonesa es de gran relevancia en el plano bilateral, en tanto que su contraparte enfatizó que el Gobierno de Japón otorga una alta prioridad al fortalecimiento de sus vínculos de cooperación tecnológica con nuestro país. Dentro de las áreas en las que México y Japón tienen proyectos comunes de cooperación destacan: minería, transportes, medio ambiente, educación, administración, prevención de desastres, salud pública y agricultura. Encabezaron la ceremonia inaugural el Director Ejecutivo del IMEXCI de la SRE, en representación de la Canciller y el Embajador de Japón en México.

#### Organismos Internacionales

En mayo, el IMEXCI de la Cancillería firmó tres convenios de cooperación con las universidades Autónoma de Chapingo (UACH), Autónoma de Puebla (UAP) y con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para el otorgamiento de becas a estudiantes extranjeros. Con el convenio signado con la UACH se beneficiará a estudiantes de otros países en áreas como desarrollo sostenible, desarrollo rural regional, producción animal, protección vegetal y sociología rural. Por lo que toca a la UAP, el acuerdo respectivo abarca áreas como literatura mexicana, matemáticas, optoelectrónica, ciencias químicas, ciencias fisiológicas, ingeniería de tránsito y transporte, ciencias ambientales, física y microbiología. En cuanto al convenio con la FLACSO, se apoyará a becarios de posgrado en materias como gobierno y asuntos públicos, población y trabajo, así como en ciencias sociales.

En julio, el IMEXCI y la Oficina de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón en México, suscribieron el convenio Fortalecimiento del IMEXCI para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur; a través del cual las instituciones mexicana y japonesa sumarán esfuerzos para desarrollar nuevas fórmulas de administración y gestión de la cooperación internacional, cuyos beneficios se extenderán a países de América Latina y el Caribe. En el marco de la reunión en la que fue firmado el convenio, se destacó que el acuerdo básico de cooperación vigente entre México y Japón es el más extenso que tiene nuestro país en materia educativa, técnica y científica. Los ámbitos donde hay mayor incidencia de proyectos de cooperación entre ambos países son medio ambiente, prevención de desastres naturales, educación tecnológica e industrial, salud pública, desarrollo social y comunitario, y agricultura.

### III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

#### III.1 Estructura y Orientación del Gasto

El presupuesto ejercido total de 2000 de la SRE ascendió a 3 415 821.9 miles de pesos, cifra superior en 278 127.6 miles de pesos, 8.9 por ciento, con relación al presupuesto originalmente autorizado por la H. Cámara de Diputados para el mismo ejercicio fiscal y que ascendió a 3 137 694.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio se autorizaron a la Cancillería recursos adicionales netos por 381 776.4 miles de pesos, mediante oficios de autorización presupuestaria, resultado del menor ejercicio por 103 648.8 miles de pesos y de la incorporación total al presupuesto de egresos de 398 355.6 miles de pesos, como sigue: 24 802.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-0033 para efectuar obras de adaptación y mantenimiento en las residencias oficiales de las representaciones de México en Buenos Aires, Argentina; Los Angeles, Houston y Washington, EUA; Atenas, Grecia; y Ginebra, Suiza. También se recibieron recursos presupuestarios por 10 322.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-00167 para llevar a cabo la primera etapa de la construcción del Consulado de México en Chicago, EUA, 3 851.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-00221 para incorporar al presupuesto de egresos la indemnización obtenida con motivo del incendio ocurrido en las instalaciones de esta Secretaría en el edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 175, de la Ciudad de México; 2 494.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-0073 para cubrir el arrendamiento y mantenimiento de las oficinas de la Secretaría de Turismo en diversas representaciones de México en el exterior; 248.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-004-0607 para cubrir el pago del Estudio Binacional México-EUA Sobre Migración, recursos provenientes de la SEGOB; 71.9 miles de pesos con oficio No.311-A-10-0360 para cubrir el pago de pasajes y viáticos a los asistentes al Seminario de Capacitación de Promotores de Comercio, recursos provenientes de la SECOFI; 300.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-04-1531 para cubrir la implantación de un paquete de cómputo denominado MQSERIES para la elaboración de la Clave Unica de Registro de Población (CURP), recursos provenientes de la SEGOB; 110.4 miles de pesos con oficio No. 315-A-3534 para cubrir los gastos de la Casa de México en La Habana, Cuba, recursos provenientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP); y 356 153.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-05-415 ampliación líquida para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo (ISPT) de las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores y del SEM, (Tabla Reversa).

También hubo reducciones líquidas totales al presupuesto de egresos, por 16 579.2 miles de pesos, como sigue: por 8 596.3 miles de pesos con oficio No. 311-A-17 para transferir recursos presupuestarios a la SEGOB por el uso del tiempo oficial en los medios masivos de comunicación y el Programa de Comunicación Social del Gobierno Federal; y 7 982.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-05-373 para transferir al Ramo XXIII remanentes del ejercicio presupuestal en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

La variación positiva neta por 381 776.4 miles de pesos, del presupuesto original y el presupuesto modificado que ascendió a 3 519 470.7 miles de pesos, incluye el menor ejercicio presupuestario con relación al monto modificado por 103 648.8 miles de pesos, que representó el 3.0 por ciento del presupuesto ejercido, 3.3 por ciento del presupuesto original y 2.9 por ciento del presupuesto modificado. Las causas del menor ejercicio se explican en cada uno de los apartados correspondientes a los indicadores estratégicos y las actividades institucionales.

El ejercicio de los recursos presupuestales autorizados estuvo orientado a asegurar el cumplimiento de las actividades y acciones sustantivas de las representaciones de México en el exterior, incluidas las delegaciones de nuestro país ante los principales foros y mecanismos multilaterales y ante organismos internacionales, bilaterales, multilaterales y regionales descritos en el apartado anterior, todo ello en el marco del Programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo. El siguiente cuadro muestra la estructura del presupuesto original y ejercido de la SRE por Programa Sectorial y Programa Especial, y por Función y Subfunción, desagregado en Gasto Corriente y Gasto de Capital y en Gasto Directo y en Ayudas, Subsidios y Transferencias, y su estructura porcentual del total del presupuesto original y el ejercido durante 2000.

Del ejercicio total correspondieron 3 324 831.6 miles de pesos al gasto directo y 90 990.3 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. El gasto directo ejercido varió en forma positiva en 268 137.3 miles

de pesos, es decir, 8.8 por ciento en términos relativos, respecto del presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 3 056 694.3 miles de pesos, mientras que el ejercicio de ayudas, subsidios y transferencias varió positivamente en 9 990.3 miles de pesos, 12.3 por ciento más respecto del presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 81 000.0 miles de pesos.

La variación positiva del gasto directo ejercido respecto de su presupuesto original por 268 137.3 miles de pesos representó el 96.4 por ciento de la variación absoluta total del Ramo, que ascendió a 278 127.6 miles de pesos, y la variación positiva del gasto en ayudas, subsidios y transferencias representó el 3.6 por ciento, lo que representa el 100.0 por ciento de la variación total.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Relaciones Exteriores  
(Miles de pesos con un decimal)**

Categoría	Denominación	Presupuesto				Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación porcentual (Ejer./Orig.)			Estructura porcentual				
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.	
				Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	<b>TOTAL</b>	<b>3 137 694.3</b>	<b>3 415 821.9</b>	<b>2 972 494.3</b>	<b>3 248 447.6</b>	<b>165 200.0</b>	<b>167 374.3</b>	<b>278 127.6</b>	<b>275 953.3</b>	<b>2 174.3</b>	<b>8.9</b>	<b>9.3</b>	<b>1.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
	Gasto Directo	3 056 694.3	3 324 831.6	2 891 494.3	3 157 457.3	165 200.0	167 374.3	268 137.3	265 963.0	2 174.3	8.8	9.2	1.3	97.4	97.3	
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	81 000.0	90 990.3	81 000.0	90 990.3			9 990.3	9 990.3	0.0	12.3	12.3		2.6	2.7	
<b>PS</b>	<b>PE</b>	<b>POR PROGRAMA</b>														
<b>01</b>	<b>000</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>3 137 694.3</b>	<b>3 415 821.9</b>	<b>2 972 494.3</b>	<b>3 248 447.6</b>	<b>165 200.0</b>	<b>167 374.3</b>	<b>278 127.6</b>	<b>275 953.3</b>	<b>2 174.3</b>	<b>8.9</b>	<b>9.3</b>	<b>1.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
		Gasto Directo	3 056 694.3	3 324 831.6	2 891 494.3	3 157 457.3	165 200.0	167 374.3	268 137.3	265 963.0	2 174.3	8.8	9.2	1.3	97.4	97.3
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	81 000.0	90 990.3	81 000.0	90 990.3			9 990.3	9 990.3	0.0	12.3	12.3		2.6	2.7
	<b>019</b>	<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>3 136 409.5</b>	<b>3 414 015.4</b>	<b>2 971 209.5</b>	<b>3 246 641.1</b>	<b>165 200.0</b>	<b>167 374.3</b>	<b>277 605.9</b>	<b>275 431.6</b>	<b>2 174.3</b>	<b>8.9</b>	<b>9.3</b>	<b>1.3</b>	<b>100.0</b>	<b>99.9</b>
		Gasto Directo	3 055 409.5	3 323 025.1	2 890 209.5	3 155 650.8	165 200.0	167 374.3	267 615.6	265 441.3	2 174.3	8.8	9.2	1.3	97.4	97.3
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	81 000.0	90 990.3	81 000.0	90 990.3			9 990.3	9 990.3		12.3	12.3		2.6	2.7
		<b>Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica</b>	<b>1 284.8</b>	<b>1 806.5</b>	<b>1 284.8</b>	<b>1 806.5</b>			<b>521.7</b>	<b>521.7</b>		<b>40.6</b>	<b>40.6</b>		<b>n.s.</b>	<b>0.1</b>
		Gasto Directo	1 284.8	1 806.5	1 284.8	1 806.5			521.7	521.7		40.6	40.6		n.s.	0.1
		Ayudas, Subsidios y Transferencias														
<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>POR FUNCION/SUBFUNCION</b>														
<b>06</b>		<b>Gobierno</b>	<b>3 083 190.4</b>	<b>3 353 796.8</b>	<b>2 917 990.4</b>	<b>3 186 422.5</b>	<b>165 200.0</b>	<b>167 374.3</b>	<b>270 606.4</b>	<b>268 432.1</b>	<b>2 174.3</b>	<b>8.8</b>	<b>9.2</b>	<b>1.3</b>	<b>98.3</b>	<b>98.2</b>
		Gasto Directo	3 002 190.4	3 262 806.5	2 836 990.4	3 095 432.2	165 200.0	167 374.3	260 616.1	258 441.8	2 174.3	8.7	9.1	1.3	95.7	95.5
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	81 000.0	90 990.3	81 000.0	90 990.3			9 990.3	9 990.3		12.3	12.3		2.6	2.7
	<b>02</b>	<b>Política exterior</b>	<b>3 083 190.4</b>	<b>3 353 796.8</b>	<b>2 917 990.4</b>	<b>3 186 422.5</b>	<b>165 200.0</b>	<b>167 374.3</b>	<b>270 606.4</b>	<b>268 432.1</b>	<b>2 174.3</b>	<b>8.8</b>	<b>9.2</b>	<b>1.3</b>	<b>98.3</b>	<b>98.2</b>
		Gasto Directo	3 002 190.4	3 262 806.5	2 836 990.4	3 095 432.2	165 200.0	167 374.3	260 616.1	258 441.8	2 174.3	8.7	9.1	1.3	95.7	95.5
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	81 000.0	90 990.3	81 000.0	90 990.3			9 990.3	9 990.3		12.3	12.3		2.6	2.7
	<b>09</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>54 503.9</b>	<b>62 025.1</b>	<b>54 503.9</b>	<b>62 025.1</b>			<b>7 521.2</b>	<b>7 521.2</b>		<b>13.8</b>	<b>13.8</b>		<b>1.7</b>	<b>1.8</b>
		Gasto Directo	54 503.9	62 025.1	54 503.9	62 025.1			7 521.2	7 521.2		13.8	13.8		1.7	1.8
		Ayudas, Subsidios y Transferencias														
	<b>03</b>	<b>Seguros</b>	<b>54 503.9</b>	<b>62 025.1</b>	<b>54 503.9</b>	<b>62 025.1</b>			<b>7 521.2</b>	<b>7 521.2</b>		<b>13.8</b>	<b>13.8</b>		<b>1.7</b>	<b>1.8</b>
		Gasto Directo	54 503.9	62 025.1	54 503.9	62 025.1			7 521.2	7 521.2		13.8	13.8		1.7	1.8
		Ayudas, Subsidios y Transferencias														

n.s. No significativo

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores

El presupuesto original del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación ascendió a 3 136 409.5 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue de 3 414 015.4 miles de pesos. La variación absoluta positiva fue de 277 605.9 miles de pesos, 8.9 por ciento más en términos relativos.

Este Programa Especial representó el 99.9 por ciento del presupuesto original y ejercido total del Ramo, y en él se atendieron las principales prioridades de la Cancillería, tales como el gasto de operación de las Representaciones de México en el exterior, el pago de cuotas a los organismos internacionales, el pago de servicios personales de los miembros del SEM y de las oficinas centrales, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y las obras públicas en territorio nacional y en el extranjero, entre otras.

El presupuesto original del Programa Especial 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica fue de 1 284.8 miles de pesos mientras que el presupuesto ejercido ascendió a 1 806.5 miles de pesos. La variación absoluta positiva fue de 521.7 miles de pesos y 40.6 por ciento más.

El ejercicio del gasto directo varió positivamente respecto del presupuesto original, debido a la incorporación de recursos para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo de las remuneraciones del personal operativo, de mandos medios y superiores y del SEM (Tabla Reversa) y para cubrir diversas adquisiciones de bienes muebles en México y en el extranjero, principalmente.

El gasto de ayudas, subsidios y transferencias varió positivamente respecto del presupuesto original del mismo rubro, debido a la reorientación de 7 315.0 miles de pesos del gasto directo a la unidad D03 Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural para cubrir el pago de cuotas a la Comisión México-EUA (COMEXUS); así como 2 675.3 miles de pesos a la misma unidad responsable para reforzar el pago de becas conforme a los convenios de cooperación vigentes, mientras que el gasto de protección



a las comunidades mexicanas en el exterior en la unidad responsable 214 Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero varió positivamente en 7 557.5 miles de pesos respecto de su presupuesto original, por reorientación de recursos de ayudas a mexicanos y repatriados en el exterior de la unidad responsable 211 Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, y 1 795.6 miles de pesos, a otras unidades, como se explica en el siguiente cuadro.

**Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000**  
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	<b>TOTAL</b>	<b>81 000.0</b>	<b>94 047.8</b>	<b>90 990.3</b>	<b>9 990.3</b>	<b>12.3</b>	<b>-3 057.5</b>	<b>-3.3</b>
	Corriente	81 000.0	94 047.8	90 990.3	9 990.3	12.3	-3 057.5	-3.3
	Capital							
<b>200</b>	<b>Subsecretaría de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa</b>							
	Corriente	3 500.0	3 500.0	3 500.0				
	Capital	3 500.0	3 500.0	3 500.0				
<b>210</b>	<b>Dirección General para América del Norte</b>							
	Corriente		44.2	44.2	44.2			
	Capital		44.2	44.2	44.2			
<b>211</b>	<b>Dirección General de Protección y Asuntos Consulares</b>							
	Corriente	21 781.0	14 415.4	12 427.9	-9 353.1	-42.9	-1 987.5	-13.8
	Capital	21 781.0	14 415.4	12 427.9	-9 353.1	-42.9	-1 987.5	-13.8
<b>212</b>	<b>Dirección General para Europa</b>							
	Corriente		266.5	126.7	126.7		-139.8	-52.5
	Capital		266.5	126.7	126.7		-139.8	-52.5
<b>214</b>	<b>Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero</b>							
	Corriente	16 785.0	24 430.6	24 342.5	7 557.5	45.0	-88.1	-0.4
	Capital	16 785.0	24 430.6	24 342.5	7 557.5	45.0	-88.1	-0.4
<b>310</b>	<b>Dirección General para América Latina y el Caribe</b>							
	Corriente		484.0	468.7	468.7		-15.3	-3.2
	Capital		484.0	468.7	468.7		-15.3	-3.2
<b>313</b>	<b>Dirección General para Asia-Pacífico y sus Organismos</b>							
	Corriente		31.4	31.4	31.4			
	Capital		31.4	31.4	31.4			
<b>510</b>	<b>Dirección General del Servicio Exterior y Personal</b>							
	Corriente	120.0	150.0	145.0	25.0	20.8	-5.0	-3.3
	Capital	120.0	150.0	145.0	25.0	20.8	-5.0	-3.3
<b>D01</b>	<b>Dirección General para la Cooperación con Centroamérica y el Caribe</b>							
	Corriente	8 000.0	8 913.2	8 742.0	742.0	9.3	-171.2	-1.9
	Capital	8 000.0	8 913.2	8 742.0	742.0	9.3	-171.2	-1.9
<b>D02</b>	<b>Dirección General de Cooperación Técnica y Científica</b>							
	Corriente	500.0			-500.0	-100.0		
	Capital	500.0			-500.0	-100.0		
<b>D03</b>	<b>Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural</b>							
	Corriente	30 314.0	41 812.5	41 161.9	10 847.9	35.8	-650.6	-1.6
	Capital	30 314.0	41 812.5	41 161.9	10 847.9	35.8	-650.6	-1.6

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores

El destino del presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal de 2000 por 3 137 694.3 miles de pesos, fue en el gasto corriente un total de 2 972 494.3 miles de pesos y al gasto de capital fueron asignados 165 200.0 miles de pesos, del gasto corriente se asignaron al gasto directo 2 891 494.3 miles de pesos y a las ayudas, subsidios y transferencias 81 000.0 miles de pesos.

El ejercicio presupuestal del gasto corriente registró una variación positiva de 275 953.3 miles de pesos, 9.3 por ciento respecto de su asignación original al ascender a 3 248 447.6 miles de pesos, y

2 972 494.3 miles de pesos respectivamente, mientras que el gasto de capital varió positivamente en su ejercicio en 2 174.3 miles de pesos, 1.3 por ciento, respecto del presupuesto original autorizado al pasar de 165 200.0 miles de pesos, a 167 374.3 miles de pesos. La variación del gasto corriente obedece a la incorporación neta de recursos presupuestarios para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM (Tabla Reversa), y la variación del gasto de capital se debió al incremento de los recursos para cubrir diversas erogaciones en materia de adquisiciones en territorio nacional y en el extranjero, principalmente.

El presupuesto original del gasto corriente se compuso a nivel de capítulo de gasto de la siguiente manera: el capítulo 1000 Servicios Personales 560 380.0 miles de pesos; el capítulo 2000 Materiales y Suministros 49 537.1 miles de pesos; el capítulo 3000 Servicios Generales 2 281 577.2 miles de pesos; el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias 81 000.0 miles de pesos.

El gasto de capital presentó en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles 16 700.0 miles de pesos, y en el capítulo 6000 Obras Públicas recibió 148 500.0 miles de pesos, lo que arroja un total de 165 200.0 miles de pesos, que formaron parte del gasto directo. El gasto en ayudas, subsidios y transferencias no recibió recursos en el gasto de capital.

Las variaciones entre el presupuesto original y el ejercido del gasto corriente y de capital, del gasto directo y del de ayudas, subsidios y transferencias, por capítulo de gasto se debieron a las siguientes transferencias, a través de oficios de autorización de afectación presupuestaria, las cuales conformaron el presupuesto modificado autorizado.

El capítulo 1000 Servicios Personales tuvo un ejercicio presupuestal de 743 815.9 miles de pesos, es decir, presentó una variación absoluta positiva respecto de su presupuesto original de 183 435.9 miles de pesos, y una variación porcentual de 32.7 por ciento más.

La variación positiva neta del presupuesto modificado que ascendió a 769 865.5 miles de pesos respecto del presupuesto original, por 209 485.5 miles de pesos, 37.4 por ciento más, se produjo por la aplicación de ampliaciones netas al capítulo 1000 por un monto total de 217 899.4 miles de pesos, mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por SHCP, con recursos presupuestarios provenientes del capítulo 2000 por 281.3 miles de pesos, del capítulo 3000 Servicios Generales, por un monto de 174 125.6 miles de pesos y del capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias por 68.6 miles de pesos, y una ampliación líquida por 43 424.0 miles de pesos, y que son los siguientes: con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-31 por 32 413.2 miles de pesos, para cubrir el pago de prestaciones contractuales al personal de homologados y rehomologados del SEM, a partir del mes de enero de 2000; por 1 240.0 miles de pesos con el oficio No. 311-A-21 para cubrir el pago de honorarios a partir de enero de 2000; No. 311-A-87 por 8 629.6 miles de pesos para cubrir el incremento salarial al personal del SEM a partir de marzo de 2000; con oficio No. 311-A-05-131 por 1 109.1 miles de pesos, para cubrir el incremento al personal por el redimensionamiento de las estructuras básica y no básica de la plantilla autorizada de la SRE, a partir del mes de enero de 2000, mismo caso de los oficios de autorización Nos. 311-A-05-132 por 1 049.4 miles de pesos, 311-A-05-133 por 933.9 miles de pesos, 311-A-05-134 por 1 054.9 miles de pesos, 311-A-05-135 por 1 033.2 miles de pesos, 311-A-05-136 por 765.5 miles de pesos, y 311-A-05-137 por 2 152.2, y para el mismo fin a partir de marzo con los oficios de autorización Nos. 311-A-05-138 por 10 171.7 miles de pesos, 311-A-05-139 por 9 483.2 miles de pesos, 311-A-05-140 por 7 998.4 miles de pesos, y 311-A-05-141 por 12 029.8 miles de pesos, y 311-A-05-142 por 1 394.9 miles de pesos, 311-A-05-143 por 1 302.4 miles de pesos, 311-A-05-144 por 1 080.9 miles de pesos, y 311-A-05-145 por 962.6 miles de pesos, a la Función 09 del capítulo 3000 de la Función 06, para cubrir el pago de las cuotas de seguridad social derivadas del redimensionamiento; con el oficio No. 311-A-164 por 140.7 miles de pesos, para cubrir el pago del impuesto sobre nóminas derivado del redimensionamiento de las estructuras básica y no básica por el periodo enero-febrero 2000 y con oficio No. 311-A-165 por 846.1 miles de pesos, para cubrir el pago del impuesto sobre nóminas derivado del redimensionamiento de las estructuras básica y no básica por el periodo marzo-diciembre 2000; con oficio No. 311-A-156 por 13 098.2 miles de pesos, para cubrir el pago de la rehomologación del personal del SEM derivada del redimensionamiento de las estructuras básica y no básica por el periodo enero-diciembre 2000; con oficio 311-A-183 por 10 648.9 miles de pesos, para

cubrir el pago de estímulos por productividad al personal de mandos medios y superiores por el periodo enero-mayo 2000 (con el capítulo 2000 Materiales y Suministros por 264.6 miles de pesos, y con el capítulo 3000 10 384.3 miles de pesos); con oficio No. 311-A-05-185 por 15.3 miles de pesos neto para complementar la conversión de 22 plazas técnico-administrativas a 10 de ministro, a partir de mayo de 2000; con oficio No. 311-A-213 por 2 206.2 miles de pesos para cubrir el pago estímulos por productividad al personal de mandos medios y superiores por el mes de junio de 2000; con oficio No. 311-A-05-324 por 1 265.8 miles de pesos para cubrir el pago del Reconocimiento Unico a la Calidad y Servicio (RUCAS), al personal operativo de la Cancillería, por el periodo enero-junio 2000 (del capítulo 2000 16.7 miles de pesos, 1 180.5 miles de pesos del capítulo 3000 y del capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias 68.6 miles de pesos); con oficio No. 311-A-05-267 por 4 403.7 miles de pesos, para cubrir el pago de estímulos por productividad al personal de mandos medios y superiores por el periodo julio-agosto 2000; con oficios Nos. 311-A-05-290 por 6 455.0 miles de pesos (3 347.6 miles de pesos a la Función 09), 311-A-05-291 por 19 385.4 miles de pesos (5 205.9 miles de pesos a la Función 09), y 311-A-05-292 por 9 615.0 miles de pesos, para cubrir el pago de la homologación del personal del SEM por el periodo marzo-abril, mayo-diciembre y marzo-diciembre, respectivamente; con oficio 311-A-05-354 por 6 698.9 miles de pesos para cubrir el pago estímulos por productividad al personal de mandos medios y superiores por el periodo de septiembre a noviembre de 2000; con oficio No. 311-A-05-360 por 3 783.5 miles de pesos neto, para cubrir el pago de la compensación de retiro de seis embajadores; 311-A-05-406 por 1 107.8 miles de pesos para cubrir el pago del RUCAS, al personal operativo de la Cancillería, por el periodo julio-noviembre 2000; y con oficio No. 311-A-05-415 43 424.0 miles de pesos ampliación líquida en proceso de autorización para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo (ISPT) de las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores (Tabla Reversa).

También hubo reducciones al capítulo 1000, por un total de 8 413.9 miles de pesos, con oficios Nos. 311-A-28 por 42.9 miles de pesos, 311-A-53 por 146.2 miles de pesos, 311-A-86 por 101.7 miles de pesos, 311-A-148 por 76.4 miles de pesos, 311-A-200 por 63.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y con oficio 311-A-05-373 por 7 982.9 miles de pesos que fue una reducción líquida para transferir al Ramo XXIII remanentes del ejercicio presupuestario en el capítulo 1000. El presupuesto modificado ascendió a 769 866.2 miles de pesos.

Asimismo, hubo transferencias compensadas dentro del capítulo 1000, con cambio de Función, de la 06 a la 09, las cuales están descritas en el apartado de la Función 09.

Este capítulo presentó un remanente en el ejercicio del gasto por 26 050.3 miles de pesos, es decir, inferior en 3.5 por ciento respecto al propio ejercicio del capítulo 1000 por 743 815.9 miles de pesos, el cual se debió al menor ejercicio en lo relativo al pago de salarios y cuotas del personal a terceras instituciones como el ISSSTE y FOVISSSTE por vacancia de plazas autorizadas, en los estímulos al personal, y en el pago de compensación garantizada al personal de mandos medios y superiores, todo lo cual producido por la diferencia entre la plantilla ocupada consistente en 3.9 miles de plazas y las vacancias existentes por 0.2 miles de plazas.

En el capítulo 2000 Materiales y Suministros se ejercieron 40 459.6 miles de pesos, lo que arroja una variación negativa en términos absolutos en 9 077.5 miles de pesos y en términos relativos en 18.3 por ciento respecto a su presupuesto original autorizado por 49 537.1 miles de pesos.

La variación negativa neta se presentó como resultado de la sumatoria del subejercicio del presupuesto ejercido respecto al presupuesto modificado por 6 056.0 miles de pesos y de los traspasos de recursos presupuestarios de este capítulo a los otros capítulos en el presupuesto modificado autorizado, por 3 021.6 miles de pesos, mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, como a continuación se describe.

Se ampliaron recursos presupuestarios totales al capítulo 2000 por 15 343.2 miles de pesos, provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales un total de 15 309.4 miles de pesos, con los siguientes oficios de autorización de afectación presupuestaria: No. 311-A-07 por 1 800.0 miles de pesos, para llevar a cabo la adquisición de materiales de oficina y suministros de consumo; 311-A-83 por

3 980.0 miles de pesos para recuperar recursos destinados a adecuar el presupuesto calendarizado de los organismos internacionales OEA y Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI); 311-A-85 por 14.0 miles de pesos y 311-A-05-261 por 228.4 miles de pesos para adquirir suministros y licencias informáticos; 311-A-194 por 0.2 miles de pesos para adquirir útiles de oficina; 311-A-05-241 por 55.0 miles de pesos, para suministros diversos; 311-A-221 por 61.0 miles de pesos, ampliación líquida por concepto de la indemnización recibida con motivo del incendio ocurrido en el edificio de la Cancillería ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175; 311-A-05-283 por 36.0 miles de pesos, para adquirir suministros de cómputo; y para adquirir materiales y útiles de oficina diversos para la operación normal de la Cancillería, los oficios Nos. 311-A-05-339 por 5.3 miles de pesos; 311-A-05-37 por 77.5 miles de pesos neto; 311-A-05-96 por 0.2 miles de pesos neto; 311-A-05-195 por 52.4 miles de pesos neto; 311-A-05-187 por 538.1 miles de pesos neto; 311-A-05-220 por 800.0 miles de pesos; 311-A-05-203 por 8.7 miles de pesos; 311-A-05-207 por 5 350.0 miles de pesos; 311-A-05-244 por 466.3 miles de pesos; 311-A-05-210 por 3.5 miles de pesos; 311-A-05-223 por 3.2 miles de pesos; 311-A-05-266 por 156.3 miles de pesos; 311-A-05-275 por 804.8 miles de pesos; 311-A-05-322 por 458.5 miles de pesos; 311-A-05-346 por 203.1 miles de pesos; y 311-A-05-400 por 207.0 miles de pesos. También fue ampliado el capítulo 2000 con recursos provenientes del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles con oficio No. 311-A-58 por 33.7 miles de pesos, para adquirir suministros informáticos.

Las reducciones ascendieron a 18 364.7 miles de pesos, autorizadas con los oficios de afectación presupuestaria Nos. 311-A-18 por 5 000.0 miles de pesos, para contratar servicios profesionales de defensa legal de México en los EUA; 311-A-36 por 32.5 miles de pesos neto, al capítulo 3000 para cubrir el pago de servicios básicos; 311-A-65 por 400.0 miles de pesos, al capítulo 6000 Obras Públicas para realizar el retiro de asbesto en las instalaciones del Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-82 por 3 980.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para adecuar el presupuesto calendarizado de los organismos internacionales OEA y FEMCIDI; 311-A-183 por 264.6 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago de estímulos por productividad al personal de mandos medios y superiores por el periodo enero-mayo de 2000; 311-A-171 por 563.7 miles de pesos al capítulo 5000 para cubrir el pago del equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-219 por 1.6 miles de pesos al capítulo 3000 para cubrir el pago de servicios diversos; 311-A-224 por 99.9 miles de pesos, al capítulo 5000 para equipar diversas representaciones de México en el exterior y a la Dirección General de Comunicaciones e Informática de la Cancillería; 311-A-324 por 16.6 miles de pesos al capítulo 1000 para cubrir el pago del RUCAS al personal operativo de la Cancillería, por el periodo enero-junio 2000; 311-A-05-236 por 119.9 miles de pesos al capítulo 5000 para equipar el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI); 311-A-05-250 por 39.0 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir una estufa para el CENDI; 311-A-05-269 por 122.4 miles de pesos al capítulo 5000 para adquirir mobiliario y equipo para diversas representaciones de México en el exterior y maquinaria para la Dirección General de Inmuebles y Recursos Materiales de la SRE; 311-A-05-326 por 863.0 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir equipo de telefonía para el edificio de la Cancillería ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175; 311-A-05-351 por 460.0 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir equipo de telefonía para el edificio de la Cancillería ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 255; al capítulo 3000 las siguientes: 311-A-05-376 por 0.7 miles de pesos, para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-05-150 por 20.0 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicios diversos; 311-A-05-98 por 400.2 miles de pesos neto, para cubrir el pago de pasajes internacionales; 311-A-05-168 por 47.3 miles de pesos, para cubrir el pago de servicios básicos; 311-A-05-216 por 104.8 miles de pesos neto, para cubrir el pago de gastos de ceremonial y de orden social; 311-A-05-217 por 1 378.6 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicio de telefonía, así como de mantenimiento y conservación de mobiliario, equipo, de maquinaria, de inmuebles y de instalaciones de equipo y de redes de datos; 311-A-05-243 por 142.4 miles de pesos neto, para cubrir gastos de propaganda en materia de la Dirección General de Comunicación Social de la SRE; 311-A-05-228 por 319.4 miles de pesos neto y 311-A-05-229 por 406.0 miles de pesos neto para apoyar los gastos de operación de las delegaciones foráneas de la Cancillería; 311-A-05-253 por 115.6 miles de pesos, 311-A-05-254 por 462.0 miles de pesos y 311-A-05-255 por 84.5 miles de pesos para reforzar el pago de nómina del SEM; 311-A-05-260 por 46.7 miles de pesos, para cubrir los gastos de la Reunión de Representantes del Grupo de los 15 (G-15) en territorio nacional; 311-A-05-270 por 104.5 miles de pesos neto, para cubrir asesoría inmobiliaria para diversos consulados de México en los EUA; 311-A-05-281 por 625.0 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicio telefónico; 311-A-05-300 por 657.6 miles de pesos, para cubrir el pago de impresiones y

publicaciones oficiales del Instituto Matías Romero de la SRE; 311-A-05-329 por 400.0 miles de pesos neto, para cubrir el pago de arrendamiento de equipo informático; y 311-A-05-405 por 1 086.2 miles de pesos neto (al capítulo 3000 1 026.2 miles de pesos para arrendamiento de maquinaria y equipo y para cubrir el pago de impresiones oficiales, para la impresión de bases para licitaciones públicas, y 60.0 miles de pesos al capítulo 4000 para reforzar el pago de becas a extranjeros conforme a los tratados existentes con Centroamérica y el Caribe).

En resumen, se redujeron 15 355.6 miles de pesos del capítulo 2000 para traspasarlos al capítulo 3000; 281.2 miles de pesos al capítulo 1000; 60.0 miles de pesos al capítulo 4000; 2 267.9 miles de pesos al capítulo 5000; y 400.0 miles de pesos al capítulo 6000. En total, 18 364.9 miles de pesos de reducción al capítulo 2000. El presupuesto modificado ascendió a 46 515.6 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario por 6 055.8 miles de pesos, se presentó como resultado de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad en la adquisiciones de materiales y suministros, en función del acatamiento de las normas del Gobierno Federal en materia austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en vigor.

La variación negativa entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizado ascendió a 3 021.5 miles de pesos, lo que aunado al menor ejercicio presupuestario registrado por 6 056.0 miles de pesos, se obtiene la diferencia ya mencionada entre el presupuesto original y el ejercicio presupuestario por 9 077.5 miles de pesos. El menor ejercicio representó respecto al monto modificado el 12.2 por ciento del presupuesto original y el 15.0 por ciento del presupuesto ejercido. La variación del presupuesto ejercido respecto del modificado fue por 6 056.0 miles de pesos, 13.0 por ciento en sentido negativo.

En el capítulo 3000 Servicios Generales se ejerció un total de 2 373 181.8 miles de pesos, y presentó una variación absoluta positiva de 91 604.6 miles de pesos, respecto de su presupuesto original autorizado por 2 281 577.2 miles de pesos, lo que representó una variación relativa de 4.0 por ciento más. Dicha variación se debió a un menor ejercicio de 59 900.9 miles de pesos y a la ampliación neta del presupuesto original autorizado, mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, por 151 505.5 miles de pesos, como a continuación se señala.

Ampliaciones, por un total de 406 634.4 miles de pesos, autorizadas con los oficios de afectación presupuestaria Nos. 311-A-221 por 3 085.6 miles de pesos, ampliación líquida por la indemnización derivada del incendio ocurrido en las instalaciones del edificio de esta Secretaría de Av. Paseo de la Reforma No. 175; 311-A-23 por 60.0 miles de pesos, del capítulo 6000, para complementar trabajos de remodelación en la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina; 311-A-05-241 por 945.0 miles de pesos neto, del capítulo 5000, para cubrir el pago de servicios básicos; 311-A-199 por 100.0 miles de pesos del capítulo 6000, para llevar a cabo trabajos de mantenimiento en las instalaciones del Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-34 por 11 345.8 miles de pesos, del capítulo 5000, para la apertura de los consulados de México en Omaha, Raleigh y Presidio, EUA; para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar, a favor de esta Secretaría los siguientes: 311-A-28 por 609.8 miles de pesos neto del capítulo 1000 (42.9 miles de pesos), del capítulo 4000 (30.7 miles de pesos), y del capítulo 6000 (536.2 miles de pesos); 311-A-56 por 224.0 miles de pesos neto, del capítulo 1000 (146.2 miles de pesos), y del capítulo 4000 (77.7 miles de pesos); 311-A-86 por 407.4 miles de pesos neto, del capítulo 1000 (101.7 miles de pesos), del capítulo 4000 (62.4 miles de pesos) y del capítulo 6000 (243.3 miles de pesos); 311-A-148 por 77.6 miles de pesos neto, del capítulo 1000 (76.4 miles de pesos) y del capítulo 4000 (1.2 miles de pesos); 311-A-200 por 147.2 miles de pesos neto, de los capítulos 1000 (63.8 miles de pesos), 4000 (68.7 miles de pesos), y 5000 (14.6 miles de pesos); 311-A-225 por 303.7 miles de pesos neto, del capítulo 4000 (125.2 miles de pesos), del capítulo 5000 (87.4 miles de pesos) y del capítulo 6000 (91.1 miles de pesos); 311-A-05-239 por 1 214.0 miles de pesos neto, de los capítulos 4000 (307.8 miles de pesos), 5000 (164.5 miles de pesos) y 6000 (741.7 miles de pesos); 311-A-05-264 por 144.1 miles de pesos neto, de los capítulos 4000 (33.5 miles de pesos), 5000 (106.7 miles de pesos) y 6000 (3.9 miles de pesos); 311-A-05-358 por 122.8 miles de pesos neto, de los capítulos 4000 (87.1 miles de pesos), 5000 (29.8 miles de pesos), y 6000 (5.8 miles de pesos); 311-A-05-376 por 34.3 miles de pesos neto, de los capítulos 2000 (0.7 miles de pesos), 4000 (25.6 miles de pesos), 5000 (3.4 miles de pesos) y 6000 (4.6 miles de pesos); 311-A-05-301 por 4 276.8 miles de pesos, del

capítulo 6000, para cubrir el seguro para daños del Gobierno Federal; 311-A-05-314 por 1 284.7 miles de pesos, del capítulo 5000 (43.1 miles de pesos) y 6000 (1 241.6 miles de pesos), para reforzar el gasto de nómina del SEM; 311-A-05-339 por 206.1 miles de pesos neto, del capítulo 6000, para cubrir el pago de instalación de un sistema telefónico en el Consulado de México en Laredo, EUA; 311-A-05-359 por 10 080.6 miles de pesos del capítulo 6000, para reforzar el gasto de nómina del SEM; 311-A-05-382 por 16 293.1 miles de pesos del capítulo 6000, 311-A-05-402 por 4 265.8 miles de pesos del capítulo 5000 (1 591.5) y del capítulo 6000 (2 674.3 miles de pesos) y 311-A-05-389 por 8 427.7 miles de pesos del capítulo 6000 para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior); 311-A-05-73 por 2 494.7 miles de pesos, ampliación líquida para cubrir el pago del arrendamiento y mantenimiento de las oficinas de la Secretaría de Turismo en las representaciones de México en el exterior; 311-A-04-607 por 248.8 miles de pesos, ampliación líquida para cubrir el pago del Estudio Binacional México-EUA sobre Migración; 311-A-10-360 por 71.9 miles de pesos, ampliación líquida para cubrir pasajes y viáticos a los participantes en el Seminario de Capacitación para Promotores de Comercio; 311-A-04-1531 por 300.0 miles de pesos, ampliación líquida para la implantación de un paquete informático denominado MQSERIES para la elaboración de la CURP; 315-A-3534 por 110.4 miles de pesos, ampliación líquida para cubrir los gastos de la Casa de México en La Habana, Cuba; 311-A-05-259 por 31.0 miles de pesos, del capítulo 4000 para llevar a cabo trabajos de mantenimiento en el Consulado de México en San Antonio, EUA; y del capítulo 2000 los siguientes: 311-A-219 por 1.6 miles de pesos del capítulo 2000 para cubrir el pago de servicios diversos; 311-A-82 por 3 980.0 miles de pesos neto, del capítulo 2000, para adecuar el presupuesto calendarizado de los organismos internacionales OEA y FEMCIDI; 311-A-36 por 32.5 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicios básicos; 311-A-18 por 5 000.0 miles de pesos neto, para contratar servicios profesionales de defensa legal de México en los EUA; 311-A-05-150 por 20.0 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicios diversos; 311-A-05-98 por 400.2 miles de pesos neto, para cubrir el pago de pasajes internacionales; 311-A-05-168 por 47.3 miles de pesos, para cubrir el pago de servicios básicos; 311-A-05-216 por 104.8 miles de pesos neto, para cubrir el pago de gastos de ceremonial y de orden social; 311-A-05-217 por 1 378.6 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicio de telefonía, así como de mantenimiento y conservación de mobiliario, equipo, de maquinaria, de inmuebles y de instalaciones de equipo y de redes de datos; 311-A-05-243 por 142.4 miles de pesos neto, para cubrir gastos de propaganda en materia de la Dirección General de Comunicación Social de la SRE; 311-A-05-228 por 319.5 miles de pesos neto y 311-A-05-229 por 406.0 miles de pesos neto, para apoyar los gastos de operación de las delegaciones foráneas de la Cancillería; 311-A-05-253 por 115.6 miles de pesos neto, 311-A-05-254 por 462.0 miles de pesos neto y 311-A-05-255 por 84.5 miles de pesos neto, para reforzar el pago de nómina del SEM; 311-A-05-260 por 46.7 miles de pesos neto, para cubrir los gastos de la Reunión de Representantes del Grupo de los 15 (G-15) en territorio nacional; 311-A-05-270 por 104.5 miles de pesos neto, para cubrir asesoría inmobiliaria para diversos consulados de México en los EUA; 311-A-05-281 por 625.0 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicio telefónico; 311-A-05-300 por 657.6 miles de pesos neto, para cubrir el pago de impresiones y publicaciones oficiales del Instituto Matías Romero de la SRE; 311-A-05-329 por 400.0 miles de pesos neto, para cubrir el pago de arrendamiento de equipo informático; 311-A-05-405 por 1 026.2 miles de pesos neto, para arrendamiento de maquinaria y equipo y para cubrir el pago de impresiones oficiales, para la impresión de bases para licitaciones públicas; 311-A-05-411 por 7 788.7 miles de pesos del capítulo 5000, y 311-A-05-412 por 3 847.9 miles de pesos (1 043.7 miles de pesos del capítulo 4000, 2 331.6 miles de pesos del capítulo 5000, y 472.6 miles de pesos del capítulo 6000), ambos para cubrir al Taller de Impresión de Etiquetas y Valores (TIEV) el pago de la emisión de las libretas de pasaportes; y 311-A-05-415 por 312 729.9 miles de pesos, ampliación líquida para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo (ISPT) de las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores y del SEM (Tabla Reversa).

Las reducciones que se presentaron en el capítulo 3000 ascendieron a 255 128.9 miles de pesos, autorizados con los oficios de autorización de afectación presupuestaria que a continuación se describen: 311-A-17 por 8 596.3 miles de pesos, reducción líquida para transferir recursos a la SEGOB para cubrir el Programa de Comunicación Social y del uso del tiempo oficial en los medios masivos de comunicación; 311-A-31 por 32 413.2 miles de pesos para el capítulo 1000 (4 095.2 miles de pesos a la Función 09), para cubrir el pago de prestaciones contractuales, al personal del SEM homologados y rehomologados; 311-A-07 por 1 800.0 miles de pesos para llevar a cabo la adquisición de materiales de oficina y suministros de consumo; 311-A-21 por 1 240.0 miles de pesos al capítulo 1000, para cubrir el pago de

contratos de honorarios por el periodo enero-diciembre 2000; 311-A-87 por 8 629.6 miles de pesos al capítulo 1000 (1 536.4 miles de pesos a la Función 09), para cubrir el incremento salarial al personal del SEM por el periodo marzo-diciembre 2000; 311-A-65 por 850.0 miles de pesos al capítulo 6000, para llevar a cabo el retiro de asbesto en la sede del Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-73 por 7 500.1 miles de pesos a los capítulos 5000 (3 500.1 miles de pesos) y 6000 (4 000.0 miles de pesos), para adquirir 130 sistemas de aire acondicionado y 130 guardapolvos, así como diversas obras de adaptación, en las delegaciones foráneas y locales de la SRE; 311-A-175 por 2 320.4 miles de pesos al capítulo 5000, y 311-A-176 por 494.6 miles de pesos neto, a los capítulos 5000 (254.6 miles de pesos) y 6000 (240.0 miles de pesos), para llevar a cabo obras de acondicionamiento en la sede del nuevo Consulado de México en Presidio, EUA; 311-A-147 por 1 417.3 miles de pesos al capítulo 5000, para llevar a cabo el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-83 por 3 980.0 miles de pesos neto para recuperar al capítulo 2000 recursos destinados a adecuar el presupuesto calendarizado de los organismos internacionales OEA y FEMCIDI; 311-A-85 por 4 319.7 miles de pesos neto, al capítulo 2000 (14.0 miles de pesos) para adquirir accesorios de cómputo y al capítulo 5000 (4 305.6 miles de pesos) para adquirir equipo informático; 311-A-93 por 19.0 miles de pesos al capítulo 5000, para adquirir equipo de cómputo; 311-A-88 por 504.4 miles de pesos a capítulo 5000, para adquirir vehículos para la Embajada y el Instituto Cultural de México en Costa Rica; para cubrir el incremento por el redimensionamiento de las estructuras básica y no básica de la plantilla autorizada a la Secretaría, al capítulo 1000 las siguientes: a partir de enero los oficios Nos. 311-A-05-131 por 1 109.3 miles de pesos, 311-A-05-132 por 1 049.4 miles de pesos, 311-A-05-133 por 933.9 miles de pesos, 311-A-05-134 por 1 054.9 miles de pesos, 311-A-05-135 por 1 033.2 miles de pesos, 311-A-05-136 por 765.5 miles de pesos (93.7 miles de pesos a la Función 09), y 311-A-05-137 por 2 152.2 miles de pesos (263.4 miles de pesos a la Función 09), y a partir de marzo los oficios Nos. 311-A-05-138 por 10 171.7 miles de pesos, 311-A-05-139 por 9 483.2 miles de pesos, 311-A-05-140 por 7 998.4 miles de pesos, 311-A-05-141 por 12 029.8 miles de pesos, 311-A-05-142 por 1 394.9 miles de pesos (a la Función 09), 311-A-05-143 por 1 302.4 miles de pesos (a la Función 09), 311-A-05-144 por 1 080.9 miles de pesos (a la Función 09), 311-A-05-145 por 962.7 miles de pesos (a la Función 09), 311-A-164 por 140.7 miles de pesos para cubrir el impuesto sobre nóminas derivado del redimensionamiento por el periodo enero-febrero de 2000, y 311-A-165 por 846.1 miles de pesos, para el mismo fin por el periodo marzo-diciembre de 2000; 311-A-089 por 2 700.0 miles de pesos, al capítulo 6000 para cubrir el pago de la supervisión de las obras llevadas a cabo en la Delegación Guadalajara de la SRE; 311-A-090 por 45.2 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir mobiliario por la reapertura de la Embajada de México Hanoi, Vietnam; 311-A-152 por 549.4 miles de pesos al capítulo 5000 para equipar a diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-194 por 10.1 miles de pesos, para el capítulo 2000 (0.2 miles de pesos) y 5000 (9.9 miles de pesos), para adquirir útiles de oficina y un refrigerador para la Embajada de México en Guatemala; 311-A-156 por 13 098.2 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago de la rehologación del personal del SEM, por el redimensionamiento; 311-A-162 por 2 153.5 miles de pesos, al capítulo 5000, para el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-183 por 10 384.3 miles de pesos, al capítulo 1000, para cubrir el pago del estímulo por productividad al personal de mandos medios y superiores, por el periodo enero-mayo; 311-A-171 por 545.2 miles de pesos al capítulo 5000 para cubrir el pago del equipamiento de diversas misiones de México en el exterior; 311-A-05-185 por 15.3 miles de pesos al capítulo 1000 (Función 09) para realizar la conversión de 22 plazas técnico-administrativas a 10 de ministro del SEM a partir del mes de mayo de 2000; 311-A-179 por 398.9 miles de pesos, al capítulo 5000 para equipar al Consulado de México en Omaha, EUA; 311-A-202 por 1 235.3 miles de pesos, al capítulo 5000, para equipar diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-213 por 2 206.1 miles de pesos, al capítulo 1000, para pagar el estímulo por productividad al personal mandos medios y superiores, correspondiente al mes de junio de 2000; 311-A-208 por 1 051.7 miles de pesos, al capítulo 5000, para efectuar la actualización del equipo de cómputo de la Cancillería; 311-A-212 por 1 063.7 miles de pesos, a los capítulos 5000 (932.6 miles de pesos) y 6000 (131.0 miles de pesos), para equipar diversas representaciones de México en el exterior y para realizar diversas adaptaciones en la sede del Consulado de México en Vancouver, Canadá, respectivamente; 311-A-224 por 1 745.6 miles de pesos al capítulo 5000, para equipar diversas misiones de México en el extranjero y de la Dirección General de Comunicaciones e Informática; 311-A-05-324 por 1 180.5 miles de pesos, al capítulo 1000, para cubrir el pago del RUCAS del periodo enero-junio de 2000; 311-A-05-267 por 4 403.7 miles de pesos al capítulo 1000, para cubrir el pago del estímulo por productividad al personal mandos medios y superiores, correspondiente al periodo julio-agosto de

2000; 311-A-05-258 por 58.9 miles de pesos al capítulo 5000, para adquirir equipo de cómputo para la expedición de pasaportes; 311-A-05-262 por 356.1 miles de pesos, al capítulo 5000, para adquirir un conmutador para el Consulado de México en Raleigh, EUA, y equipo para el Area de comunicación social de la Cancillería; para homologar al personal del SEM los oficios Nos. 311-A-05-290 (3 347.6 miles de pesos a la Función 09), 311-A-05-291 (5 205.9 miles de pesos a la Función 09), y 311-A-05-292 por 6 455.0 miles de pesos de marzo y abril, 19 385.4 miles de pesos de mayo a diciembre y 9 615.0 miles de pesos de marzo a diciembre, respectivamente, todos al capítulo 1000; 311-A-05-269 por 396.1 miles de pesos al capítulo 5000, para adquirir mobiliario y equipo en diversas representaciones de México en el exterior y en territorio nacional; 311-A-05-274 por 1 728.0 miles de pesos, al capítulo 6000, para concluir la remodelación de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina; 311-A-05-283 por 3 000.3 miles de pesos, al capítulo 5000, para adquirir mobiliario de oficina para la Embajada de México en Berlín, Alemania; 311-A-05-312 por 937.8 miles de pesos, al capítulo 5000, para llevar a cabo el Programa de Adquisición Inmediata (PAI) en las representaciones de México en el exterior; 311-A-05-326 por 450.0 miles de pesos al capítulo 5000, para adquirir equipo de telefonía para el edificio de la Cancillería ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175; 311-A-05-337 por 1 034.4 miles de pesos, al capítulo 6000, para realizar trabajos de adaptación en el Area de Conferencias de la Torre de Tlatelolco, de la Cancillería; 311-A-05-351 por 643.2 miles de pesos, al capítulo 5000, para adquirir equipo de telefonía para el nuevo edificio de la SRE ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 255; 311-A-05-354 por 6 698.9 miles de pesos, al capítulo 1000, para pagar el estímulo por productividad al personal mandos medios y superiores, correspondiente al periodo septiembre-noviembre de 2000; 311-A-05-356 por 904.6 miles de pesos, al capítulo 5000, para equipar diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-05-360 por 3 783.5 miles de pesos, al capítulo 1000, para cubrir el pago de la compensación de retiro de seis embajadores; 311-A-05-406 por 1 107.8 miles de pesos al capítulo 1000, para cubrir el pago del RUCAS, correspondiente al periodo julio-noviembre de 2000; 311-A-05-393 por 2 416.2 miles de pesos, al capítulo 5000, para adecuar el presupuesto para estar en condiciones de realizar adquisiciones de equipo telefónico para los edificios de la Cancillería en Av. Paseo de la Reforma; 311-A-05-402 por 4 265.8 miles de pesos, para llevar a cabo el PAI; 311-A-05-37 por 77.5 miles de pesos neto al capítulo 2000, para adquirir materiales y útiles de oficina diversos para la operación normal de la Cancillería; 311-A-05-96 por 0.2 miles de pesos neto, al capítulo 2000, para adquirir suministros diversos; 311-A-05-92 por 1 510.0 miles de pesos neto al capítulo 4000, para reforzar las ayudas a mexicanos en el exterior, especialmente al Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior; 311-A-05-195 por 212.4 miles de pesos neto al capítulo 2000 (52.4 miles de pesos) y al capítulo 4000 (160.0 miles de pesos), para adquirir materiales y útiles de oficina diversos para la operación normal de la Cancillería y para reforzar el programa de protección consular; 311-A-05-05-187 por 538.1 miles de pesos neto, al capítulo 2000, para adquirir suministros diversos; 311-A-05-220 por 800.0 miles de pesos neto al capítulo 2000, para el mismo fin del anterior; 311-A-05-190 por 500.0 miles de pesos, y 311-A-05-197 por 4 000.0 miles de pesos, al capítulo 4000, para cubrir la aportación a la COMEXUS; 311-A-05-203 por 8.7 miles de pesos neto al capítulo 2000, para adquirir materiales y útiles de oficina diversos para la operación normal de la Cancillería; 311-A-05-207 por 5 350.0 miles de pesos neto al capítulo 2000, para adquirir materiales diversos; 311-A-05-244 por 466.3 miles de pesos neto al capítulo 2000, para atender las adquisiciones de materiales y útiles de oficina diversos; 311-A-05-210 por 3.5 miles de pesos neto, para adquirir accesorios informáticos; 311-A-05-223 por 3.2 miles de pesos al capítulo 2000 para el mismo fin que el anterior; 311-A-05-266 por 156.3 miles de pesos neto, al capítulo 2000 para adquirir suministros diversos; 311-A-05-261 por 228.4 miles de pesos neto, al capítulo 2000, para adquirir material informático, paquetes de cómputo y sus respectivas licencia; 311-A-05-275 por 804.8 miles de pesos neto, al capítulo 2000, para adquirir suministros para la operación normal de la Cancillería; 311-A-05-322 por 458.5 miles de pesos neto, al capítulo 2000 para la adquisición de insumos para la operación normal; 311-A-05-346 por 3 203.1 miles de pesos neto, al capítulo 2000 (203.1 miles de pesos) y al capítulo 4000 (3 000.0 miles de pesos), para adquirir materiales y útiles de oficina, accesorios informáticos, insumos para alimentación de personas, material de limpieza, material de apoyo informativo, materiales de impresión, materiales fotográficos y otros, necesarios para la operación normal de la Cancillería, así como para reforzar el programa de becas a extranjeros derivadas de los convenios de cooperación educativa y cultural en vigor; 311-A-05-377 por 2 969.1 miles de pesos neto, al capítulo 4000 para reforzar el programa de protección consular a mexicanos y repatriados en el extranjero; 311-A-05-400 por 207.0 miles de pesos neto al capítulo 2000, para adquirir insumos necesarios para la operación normal de la SRE; y 311-A-05-



413 por 14.3 miles de pesos, al capítulo 4000 para complementar el pago de becas conforme a los convenios de intercambio cultural en vigor.

Estos traspasos de recursos arrojan una variación absoluta positiva entre el presupuesto original autorizado y el presupuesto modificado del capítulo 3000 de 151 505.5 miles de pesos, al pasar de 2 281 577.2 miles de pesos a un presupuesto modificado de 2 433 082.7 miles de pesos, respectivamente. Esto, menos la economía en el ejercicio fiscal por 59 900.9 miles de pesos (2.6 por ciento del presupuesto original y 2.5 por ciento del ejercicio presupuestario), se obtiene la diferencia entre el presupuesto original y el ejercido por 91 604.6 miles de pesos señalada anteriormente.

El menor ejercicio presupuestario se debió a que esta Secretaría aplicó las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en aspectos como servicios financieros, servicios de traslado e instalación en México y en el extranjero, fletes y maniobras, servicios de energía eléctrica, instalación maquinaria y equipo en los edificios de la Secretaría, y vigilancia, arrendamientos de edificios y locales, de maquinaria y equipo, mantenimiento de equipo informático, y de maquinaria y equipo de oficina, servicios de difusión e información, gastos de las CILAS, y gastos de ceremonial y de orden social, entre otros.

En el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias se ejercieron 90 990.3 miles de pesos, lo que arrojó una variación absoluta positiva respecto de su presupuesto original autorizado por 81 000.0 miles de pesos de 9 990.3 miles de pesos y una variación porcentual de 12.3 por ciento más. Dicha variación se debió principalmente a atender los compromisos que a continuación se mencionan y que implicaron la modificación del presupuesto original autorizado con los siguientes oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP.

Ampliaciones al capítulo 4000 por un monto total de 15 028.4 miles de pesos, autorizadas con los oficios Nos. 311-A-193 por 2 815.0 miles de pesos de los capítulos 5000 (2 575.0 miles de pesos), y 6000 (240.0 miles de pesos), 311-A-05-197 por 4 000.0 miles de pesos del capítulo 3000, y 311-A-05-190 por 500.0 miles de pesos, del capítulo 3000, para cubrir las aportaciones a la COMEXUS; 311-A-05-92 por 1 510.0 miles de pesos, del capítulo 3000 para apoyar las actividades de protección a las comunidades mexicanas en el exterior; 311-A-05-195 por 160.0 miles de pesos neto, del capítulo 3000, y 311-A-05-346 por 3 000.0 miles de pesos del capítulo 3000, para cubrir el pago de becas a extranjero de conformidad a los convenios de cooperación educativa y cultural vigentes; 311-A-05-377 por 2 969.1 miles de pesos neto, del capítulo 3000, para reforzar la protección consular a mexicanos y repatriados en el extranjero, de las comunidades mexicanas que residen en el exterior, así como a los connacionales itinerantes o residentes en las regiones de América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Europa y Canadá, además de reforzar el programa de becas a extranjeros por los programas de cooperación con Centroamérica y el Caribe; 311-A-05-405 por 60.0 miles de pesos, del capítulo 2000, para cubrir el pago de becas a extranjero de conformidad a los convenios de cooperación con Centroamérica y el Caribe; y 311-A-05-413 por 14.3 miles de pesos, del capítulo 3000, para complementar el pago de becas conforme a los convenios de intercambio cultural en vigor.

Las reducciones autorizadas por un total de 1 980.9 miles de pesos, fueron las siguientes: 311-A-28 por 30.7 miles de pesos, 311-A-056 por 77.8 miles de pesos, 311-A-086 por 62.4 miles de pesos, 311-A-148 por 1.2 miles de pesos, 311-A-200 por 68.8 miles de pesos, 311-A-225 por 125.1 miles de pesos, 311-A-05-239 por 307.8 miles de pesos, 311-A-05-264 por 33.5 miles de pesos, 311-A-05-358 por 87.2 miles de pesos, y 311-A-05-376 por 25.6 miles de pesos, todos al capítulo 3000 para regularizar recursos a favor de la Secretaría, por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar; 311-A-05-324 por 68.6 miles de pesos, al capítulo 1000, para cubrir el pago del RUCAS del periodo enero-junio de 2000; 311-A-05-258 por 17.5 miles de pesos, al capítulo 6000, para realizar obras de adaptación en las instalaciones del Consulado de México en San Antonio, EUA; 311-A-05-259 por 31.0 miles de pesos al capítulo 3000, para llevar a cabo trabajos de mantenimiento en las instalaciones del Consulado de México en San Antonio, EUA; y 311-A-05-412 por 1 043.7 al capítulo 3000, para cubrir al Taller de Impresión de Etiquetas y Valores (TIEV) el pago de la emisión de las libretas de pasaportes.

La variación positiva entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizados por 13 047.8 miles de pesos incluye el subejercicio presupuestal por 3 057.5 miles de pesos, el cual se debió a la reducción en ayudas a mexicanos y repatriados en el extranjero, en los programas de cooperación con Centroamérica y en el otorgamiento de becas a extranjeros y representó el 3.8 por ciento del presupuesto original y el 3.4 por ciento del presupuesto ejercido.

En el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles fueron ejercidos 35 793.4 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 19 093.4 miles de pesos, respecto de su presupuesto original autorizado de 16 700.0 miles de pesos, lo que representa una variación de 114.3 por ciento más. Esto, como resultado de la modificación del presupuesto original autorizado, como a continuación se describe por oficio de autorización de afectación presupuestaria.

Ampliaciones al capítulo 5000, por un total de 55 002.1 miles de pesos, del capítulo 3000, excepto donde se indica: 311-A-73 por 3 500.1 miles de pesos para apoyar el gasto de las delegaciones foráneas; 311-A-175 por 2 320.4 miles de pesos y 311-A-176 por 254.6 miles de pesos para realizar la apertura del Consulado de México en Presidio, EUA (recursos reducidos posteriormente con el oficio No. 311-A-193 para cubrir la cuota del COMEXUS); 311-A-147 por 1 417.3 miles de pesos para equipar diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-85 por 4 305.6 miles de pesos para adquirir equipo informático; 311-A-93 por 19.0 miles de pesos neto, para el mismo fin del oficio anterior; 311-A-88 por 504.4 miles de pesos para adquirir vehículos para la Embajada y el Instituto Cultural de México en Costa Rica; 311-A-90 por 45.2 miles de pesos para adquirir mobiliario por reapertura de la Embajada de México en Hanoi, Vietnam; 311-A-152 por 549.4 miles de pesos para llevar a cabo el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-194 por 9.9 miles de pesos para adquirir un refrigerador en la Embajada de México en Guatemala; 311-A-162 por 2 153.5 miles de pesos para equipar diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-171 por 1 109.0 miles de pesos del capítulo 2000 (563.8 miles de pesos) y del capítulo 3000 (545.2 miles de pesos), para equipar diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-179 por 398.9 miles de pesos para equipar el Consulado de México en Omaha, EUA; 311-A-202 por 1 235.4 miles de pesos para realizar el equipamiento de diversas misiones de México en el exterior; 311-A-208 por 1 051.6 miles de pesos para actualizar el equipo de cómputo de la Cancillería; 311-A-212 por 932.6 miles de pesos para el mismo fin de la anterior; 311-A-221 por 704.6 miles de pesos por indemnización derivada del incendio de las instalaciones del edificio de la Secretaría ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175; 311-A-224 por 1 845.5 miles de pesos, para realizar el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior, así como de la Dirección General de Comunicaciones e Informática de la SRE; 311-A-05-236 por 119.9 miles de pesos del capítulo 2000, para equipar el CENDI; 311-A-05-250 por 39.0 miles de pesos del capítulo 2000, para adquirir una estufa para el CENDI; 311-A-05-258 por 58.9 miles de pesos para adquirir equipo de cómputo para la expedición de pasaportes; 311-A-05-262 por 356.1 miles de pesos para adquirir un conmutador telefónico para el Consulado de México en Raleigh, EUA; 311-A-05-269 por 440.8 miles de pesos de los capítulos 2000 (44.7 miles de pesos) y 3000 (396.1 miles de pesos); 311-A-05-283 por 2 964.3 miles de pesos para adquirir equipo de cómputo para las oficinas centrales de la Cancillería; 311-A-05-312 por 937.8 miles de pesos para cubrir el PAI; 311-A-05-326 por 1 313.0 miles de pesos de los capítulos 2000 (863.0 miles de pesos) y 3000 (450.0 miles de pesos), para adquirir equipo de telefonía para el edificio de la Cancillería ubicado en AV. Paseo de la Reforma No. 175; 311-A-05-339 por 91.7 miles de pesos para adquirir mobiliario para la Embajada de México en Bruselas, Bélgica; 311-A-05-351 por 1 103.2 miles de pesos de los capítulos 2000 (460.0 miles de pesos) y 3000 (643.2 miles de pesos); 311-A-05-356 por 904.6 miles de pesos para equipar diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-05-393 por 2 416.2 miles de pesos para adecuar el presupuesto para llevar a cabo las adquisiciones de los equipos telefónicos para los edificios centrales de la Cancillería; 311-A-05-403 por 4 265.8 miles de pesos, para llevar a cabo el PAI; 311-A-05-201 por 2 383.1 miles de pesos y del capítulo 6000 los siguientes: 311-A-05-282 por 2 406.5 miles de pesos, para equipar a la Embajada de México en Berlín, Alemania; 311-A-05-249 por 2 584.2 miles de pesos para adquirir equipo de cómputo para la Dirección General de Comunicaciones e Informática y tres casas prefabricadas para el Consulado de México en Presidio; 311-A-05-322 por 1 917.8 miles de pesos, para llevar a cabo el PAI; 311-A-05-325 por 314.4 miles de pesos para equipar diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-05-335 por 1 175.5 miles de pesos para adquirir mobiliario y equipo para los Consulados de México en Houston y Laredo, EUA; 311-A-05-364 por 2 197.8 miles de pesos para llevar a cabo el PAI; 311-A-05-368 por 413.4

miles de pesos para adquirir mobiliario y equipo para varias delegaciones foráneas; y 311-A-05-385 por 4 241.1 miles de pesos para llevar a cabo el PAI.

Reducciones de este capítulo un total de 30 315.6 miles de pesos, con oficios Nos. 311-A-034 por 11 345.7 miles de pesos al capítulo 3000, para llevar a cabo la apertura de los Consulados de México en Omaha, Raleigh y Presidio; 311-A-021 por 3 200.0 miles de pesos, al capítulo 6000 para pagar el proyecto arquitectónico de la remodelación del consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-193 por 2 575.0 miles de pesos al capítulo 3000, para cubrir las aportaciones a la COMEXUS; 311-A-200 por 14.6 miles de pesos, 311-A-05-239 por 164.5 miles de pesos, 311-A-05-264 por 106.6 miles de pesos, 311-A-05-358 por 29.8 miles de pesos, 311-A-05-376 por 3.4 miles de pesos, y 311-A-225 por 87.4 miles de pesos al capítulo 3000, para reorientar recursos por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar, a favor de esta Secretaría; 311-A-05-241 por 1 000.0 miles de pesos a los capítulos 2000 (55.0 miles de pesos) y al 3000 (945.0 miles de pesos), para cubrir el pago de servicios básicos; 311-A-05-314 por 43.1 miles de pesos y 311-A-05-402 por 1 591.5 miles de pesos para reforzar el gasto de nómina del SEM; 311-A-05-058 por 33.7 miles de pesos neto al capítulo 2000, para adquirir materiales y accesorios informáticos; 311-A-05-411 por 7 788.7 miles de pesos y 311-A-05-412 por 2 331.6 miles de pesos, al capítulo 3000, para cubrir al Taller de Impresión de Etiquetas y Valores (TIEV) el pago de la emisión de las libretas de pasaportes. El presupuesto modificado ascendió a 41 386.5 miles de pesos.

La variación positiva entre el presupuesto original y el presupuesto modificado por 24 686.5 miles de pesos, incluye el subejercicio presupuestario por 5 593.0 miles de pesos (33.5 por ciento del presupuesto original y 15.6 por ciento del presupuesto ejercido), el cual se debió a la aplicación de las medidas de austeridad en materia de equipamiento de las representaciones de México en el exterior y a la demora en los procesos de licitación para la adquisición de bienes muebles en el extranjero, conforme a la legislación existente en cada país.

El capítulo 6000 Obras Públicas presentó una variación negativa de 16 919.1 miles de pesos, entre el ejercicio por 131 580.9 miles de pesos y el presupuesto original autorizado por 148 500.0 miles de pesos, 11.4 por ciento menos en términos relativos, debido a las modificaciones en sentido negativo a su presupuesto original autorizado como a continuación se describe.

En este sentido las ampliaciones fueron por un total de 49 503.2 miles de pesos, autorizadas con los siguientes oficios de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP: 311-A-33 por 24 802.6 miles de pesos, ampliación líquida para cubrir el pago de obras de adaptación en diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-21 por 3 200.0 miles de pesos, del capítulo 5000 para cubrir el pago del proyecto arquitectónico de las obras de adaptación en el Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-65 por 1 250.0 miles de pesos de los capítulos 2000 (400.0 miles de pesos) y 3000 (850.0 miles de pesos), para llevar a cabo el retiro de asbesto de las instalaciones del Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-311-A-73 por 4 000.0 miles de pesos del capítulo 3000, para realizar obras de adaptación en diversas delegaciones foráneas en territorio nacional; 311-A-176 por 240.0 miles de pesos del capítulo 3000, para realizar obras con motivo de la apertura del Consulado de México en Presidio, EUA (recursos reorientados posteriormente con oficio No. 311-A-193 para cubrir el pago de la cuota a la COMEXUS); 311-A-89 por 2 700.0 miles de pesos del capítulo 3000, para cubrir el pago de la supervisión de la obra en la Delegación Guadalajara; 311-A-167 por 10 322.2 miles de pesos, ampliación líquida para llevar a cabo la primera etapa de construcción del Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-212 por 131.0 miles de pesos del capítulo 3000, para llevar a cabo obras de adaptación en el Consulado de México en Vancouver, Canadá; 311-A-05-258 por 17.5 miles de pesos del capítulo 4000, para realizar obras de adaptación en el Consulado de México en San Antonio, EUA; 311-A-05-269 por 77.6 miles de pesos del capítulo 2000, para llevar a cabo el retiro de asbesto de las instalaciones del Consulado de México en Laredo, EUA; 311-A-05-274 por 1 728.0 miles de pesos del capítulo 3000, para concluir la remodelación de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina; y 311-A-05-337 por 1 034.3 miles de pesos el capítulo 3000, para realizar obras de adaptación en el Área de Conferencias de la Torre de Tlatelolco.

Las reducciones ascendieron en capítulo 6000 a 63 430.3 miles de pesos, y fueron autorizadas con los siguientes oficios: 311-A-23 por 60.0 miles de pesos neto, al capítulo 3000, para realizar trabajos de

adaptación en las instalaciones de las Embajadas de México en Buenos Aires, Argentina, y Guatemala; 311-A-311-A-28 por 536.3 miles de pesos, 311-A-86 por 243.3 miles de pesos, 311-A-225 por 91.1 miles de pesos, 311-A-05-239 por 741.7 miles de pesos, 311-A-05-264 por 3.9 miles de pesos, 311-A-05-358 por 5.8 miles de pesos, 311-A-05-376 por 4.6 miles de pesos, al capítulo 3000, para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar, a favor de esta Secretaría; 311-A-193 por 240.0 miles de pesos al capítulo 3000, para cubrir la aportación del Gobierno de México a la COMEXUS; 311-A-199 por 100.0 miles de pesos al capítulo 3000, para llevar a cabo trabajos de mantenimiento en el Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-05-301 por 4 276.8 miles de pesos al capítulo 3000 para cubrir el pago del Seguro para Daños del Gobierno Federal, 311-A-05-314 por 1 241.6 miles de pesos al capítulo 3000, para reforzar el gasto de nómina del SEM; 311-A-05-339 por 303.0 miles de pesos a los capítulos 2000 (5.3 miles de pesos) y 3000 (297.8 miles de pesos), para adquirir estructuras metálicas para el Consulado de México en Houston, EUA, y para pagar la instalación de un sistema telefónico en el Consulado de México en Laredo, EUA; 311-A-05-359 por 10 080.6 miles de pesos, 311-A-05-389 por 8 427.7 miles de pesos, 311-A-05-402 por 2 674.3 miles de pesos, y 311-A-05-382 por 16 293.1 miles de pesos al capítulo 3000, para fortalecer los gastos de operación de las representaciones de México en el exterior; 311-A-05-201 por 2 383.1 miles de pesos, y 311-A-05-282 por 2 406.6 miles de pesos, al capítulo 5000, para llevar a cabo el equipamiento de la Embajada de México en Berlín, Alemania; 311-A-05-249 por 2 584.2 miles de pesos al capítulo 5000, para adquirir equipo de cómputo para las oficinas centrales de la Cancillería y tres casas prefabricadas para el Consulado de México en Presidio, EUA; 311-A-05-322 por 1 917.8 miles de pesos neto, y 311-A-05-385 por 4 241.1 miles de pesos, al capítulo 5000, para llevar a cabo el PAI; 311-A-05-325 por 314.4 miles de pesos, y 311-A-05-364 por 2 197.8 miles de pesos, 311-A-05-368 por 413.4 miles de pesos, al capítulo 5000, para llevar a cabo el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-05-335 por 1 175.5 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir mobiliario y equipo para los Consulados de México en Houston y Laredo, EUA; y 311-A-05-412 por 472.6 miles de pesos, al capítulo 3000, para cubrir al Taller de Impresión de Etiquetas y Valores (TIEV) el pago de la emisión de las libretas de pasaportes. El presupuesto modificado ascendió a 134 572.8 miles de pesos.

La variación negativa entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizados por 13 927.1 miles de pesos menos representó el 9.4 negativo en términos relativos respecto al presupuesto original, más el subejercicio presupuestario en el ejercicio fiscal por 2 992.0 miles de pesos se alcanza la variación total entre el presupuesto original y el ejercicio presupuestal por 16 919.1 miles de pesos. El subejercicio representó el 2.0 por ciento del presupuesto original y el 2.3 por ciento del ejercicio presupuestal. La variación del presupuesto ejercido respecto al modificado fue de 2.2 por ciento menos.

Así pues, el gasto directo total del Ramo ejerció recursos presupuestarios por 3 324 831.6 miles de pesos, lo que representó una variación absoluta positiva de 268 137.3 miles de pesos y porcentual de 8.8 por ciento respecto del presupuesto original autorizado por 3 056 694.3 miles de pesos, debido fundamentalmente a la incorporación de recursos adicionales para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo (ISPT) sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM (Tabla Reversa), mientras que el gasto de ayudas, subsidios y transferencias ejerció 90 990.3 miles de pesos y presentó una variación positiva de 9 990.3 miles de pesos, cuyo comportamiento fue descrito en el apartado del capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias.

Las variaciones netas combinadas de los capítulos de gasto del presupuesto original respecto al presupuesto modificado, arrojan la diferencia neta positiva del Ramo Relaciones Exteriores por 381 776.4 miles de pesos que, adicional al menor ejercicio presupuestario por 103 648.8 miles de pesos, conforman la variación por 278 127.6 miles de pesos entre el presupuesto original autorizado y el ejercicio presupuestal.

La Función 06 Gobierno, Subfunción 02 Política Exterior representó el 98.2 por ciento del presupuesto ejercido total del Ramo y es la que más influyó en la variación positiva del presupuesto ejercido total respecto del original autorizado total del Ramo, al pasar de un presupuesto original de 3 083 190.4 miles de pesos, a un ejercicio de 3 353 796.8 miles de pesos, con una variación positiva entre ambos de 270 606.4 miles de pesos, de variación positiva, 8.8 por ciento, y 97.3 por ciento de la variación total del Ramo entre su presupuesto original autorizado y ejercido, por 278 127.6 miles de pesos, lo que aunado a

la variación positiva de la Función 09 por 7 521.2 miles de pesos, 13.8 por ciento entre ambos y 2.7 por ciento respecto a la variación relativa del Ramo, arroja el 100.0 por ciento del total.

### **III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas**

#### **FUNCION: 06 Gobierno**

La NEP establece en esta Función las actividades sustantivas que realiza el Sector Relaciones Exteriores derivadas de los compromisos del Gobierno Federal en materia de política exterior, cuyo objetivo fundamental es fortalecer la soberanía y la seguridad nacional y prestar servicios administrativos y financieros.

En la NEP están establecidos la misión de la Dependencia y los objetivos específicos para esta Función, en los cuales se considera diseñar y ejecutar las estrategias de la política exterior de México, promover las relaciones del país a nivel internacional, formar servidores públicos especializados en la materia, coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los distintos órdenes y niveles de gobierno, coordinar, suscribir y negociar convenio y tratados a nivel internacional, coordinar la prestación de servicios de protección a connacionales y a las comunidades de mexicanos, en el exterior, promover la cooperación nacional e internacional, llevar a cabo la investigación científica en materia de política exterior, y administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Ramo, con observancia de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarias que establecen las Dependencias globalizadoras.

Estos objetivos específicos fueron alcanzados buscando defender los intereses de México en los distintos foros y mecanismos de carácter bilateral, regional y multilateral de los que nuestro país es miembro, a fin de aprovechar las oportunidades de negocios y enfrentar los retos derivados de la globalización, cuyo ejemplo más notable es la puesta en marcha del AAECPC en julio de 2000.

Los objetivos de esta Función se manifestaron en los distintos indicadores estratégicos de las actividades institucionales que la conforman, y de conformidad con lo establecido en la NEP, lo que a su vez fue autorizado en el PEF por la SHCP.

En dicho documento se asignó a esta Función un presupuesto original de 3 083 190.4 miles de pesos, 3 002 190.4 miles de pesos para el gasto directo y 81 000.0 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias. Del ejercicio presupuestario total de la Función por 3 353 796.8 miles de pesos se destinó a los mismos rubros 3 262 806.5 miles de pesos y 90 990.3 miles de pesos, respectivamente. Las variaciones de ambos fueron de 260 616.1 miles de pesos en términos absolutos y de 8.7 por ciento en términos relativos en sentido positivo para el gasto directo, y de 9 990.3 miles de pesos, 12.3 por ciento, para el gasto de ayudas, subsidios y transferencias, también en sentido positivo. La variación total de la Función entre el presupuesto original y el ejercido ascendió a 270 606.4 miles de pesos.

El ejercicio presupuestario en ayudas, subsidios y transferencias fue ejercido en las siguientes unidades responsables: 3 500.0 miles de pesos, 3.8 por ciento en la 200 Subsecretaría de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa, para cubrir el pago del Programa Paisano; 12 427.9 miles de pesos, 13.7 por ciento en la 211 Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, para apoyar a mexicanos residentes en el exterior; 24 342.5 miles de pesos, 26.8 por ciento en la 214 Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, para apoyar a los connacionales residentes en el extranjero, agrupados en comunidades especialmente en los EUA; 44.2 miles de pesos 0.1 por ciento, en la 210 Dirección General para América del Norte, para apoyar a la protección de mexicanos en el exterior; 468.7 miles de pesos, 0.5 por ciento en la 310 Dirección General para América Latina y el Caribe; 126.7 miles de pesos, 0.1 por ciento en la 212 Dirección General para Europa, para el mismo fin; 145.0 miles de pesos, 0.2 por ciento en la 510 Dirección General de Servicio Exterior y Personal, para cubrir el pago de pagas por defunción; 8 742.0 miles de pesos 9.6 por ciento en la D01 Dirección General para la Cooperación en Latinoamérica y el Caribe, para apoyar los proyectos de cooperación con Centroamérica y el Caribe; y 41 161.9 miles de pesos, 45.2 por ciento en la D03 Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural para cubrir el pago de becas con base en los convenios culturales existentes.

Al gasto corriente se asignaron originalmente 2 917 990.4 miles de pesos y al gasto de capital 165 200.0 miles de pesos. El ejercicio presupuestario ascendió en los mismos rubros a 3 186 422.5 miles de pesos y 167 374.3 miles de pesos, respectivamente. Las variaciones de ambos fueron de 268 432.1 miles de pesos en términos absolutos y de 9.2 por ciento en términos relativos para el gasto corriente, y de 2 174.3 miles de pesos, 1.3 por ciento, para el gasto de capital.

Del gasto corriente el capítulo que más influyó en el comportamiento del ejercicio fue el 3000 Servicios Generales, el cual tuvo un presupuesto original autorizado de 2 281 577.2 miles de pesos y ejerció 2 373 181.8 miles de pesos. La variación absoluta positiva fue de 91 604.6 miles de pesos, y relativa de 33.9 por ciento respecto a la variación total de la Función por 270 606.4 miles de pesos, la cual fue analizada en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto.

El capítulo 1000 Servicios Personales tuvo un presupuesto original total de 560 380.0 miles de pesos, y ejerció en forma total 743 815.9 miles de pesos. La variación positiva de estos dos rubros ascendió a 183 435.9 miles de pesos en términos absolutos y 32.7 por ciento en términos relativos. En la Función 06, el presupuesto original de este capítulo ascendió a 505 876.1 miles de pesos y ejerció en el mismo aspecto 681 790.8 miles de pesos. El presupuesto original y el ejercicio de este capítulo representaron del total de la Función 06, respectivamente el 16.4 por ciento y el 20.3 por ciento.

El gasto de capital presentó en el presupuesto original de 165 200.0 miles de pesos y ejerció 167 374.3 miles de pesos, lo que arroja como variación positiva absoluta 2 174.3 miles de pesos y relativa de 1.3 por ciento. La variación fue analizada en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto de este documento.

El capítulo 6000 Obras Públicas tuvo una variación absoluta negativa de 16 919.1, 11.4 por ciento entre el presupuesto original autorizado por 148 500.0 miles de pesos y el ejercido de 131 580.9 miles de pesos.

El capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles es el que más influyó en el gasto de capital al pasar de un presupuesto original autorizado de 16 700.0 miles de pesos a un ejercicio de 35 793.4 miles de pesos, lo que arroja una diferencia absoluta positiva de 19 093.4 miles de pesos, y relativa de 114.3 por ciento, lo que queda explicado en el apartado del capítulo 5000 global. Las variaciones combinadas de los dos capítulos arrojan la variación positiva total del gasto de capital.

Las causas de variación entre el presupuesto original autorizado y el presupuesto ejercido globales de la Función están también contenidas en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto, a nivel de capítulo de gasto y por oficio de autorización de afectación presupuestaria, siendo la principal la ampliación líquida al presupuesto original por 356 153.9 miles de pesos, para cubrir el importe del ISPT sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM (Tabla Reversa), y las transferencias a la Función 09 Seguridad Social, con los siguientes oficios de autorización de afectación presupuestaria.

Reducciones de la Función 06 por 25 208.1 miles de pesos, con los oficios Nos. 311-A-10 por 50.9 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-185 por 35.4 miles de pesos (20.1 miles de pesos del capítulo 1000 y 15.3 miles de pesos del capítulo 3000); 311-A-11 por 19.2 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-12 por 79.7 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-14 por 85.0 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-15 por 31.7 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-16 por 199.2 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-005 por 869.0 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-019 por 33.8 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-24 por 175.1 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-25 por 188.4 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-26 por 293.4 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-059 por 516.8 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-087 por 1 536.4 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-060 por 468.9 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-061 por 488.0 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-062 por 767.5 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-063 por 50.6 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-064 por 74.8 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-131 por 135.1 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-132 por 128.5 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-133 por 113.3 miles de pesos (del

capítulo 1000); 311-A-134 por 128.6 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-135 por 125.2 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-136 por 93.7 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-137 por 263.4 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-142 por 1 394.9 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-143 por 1 302.4 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-144 por 1 080.9 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-145 por 962.6 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-05-290 por 3 347.6 miles de pesos, (del capítulo 3000); 311-A-291 por 5 205.9 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-031 por 4 095.2 miles de pesos (del capítulo 3000); los oficios Nos. 311-A-330 por 30.7 miles de pesos, 311-A-331 por 36.8 miles de pesos, 311-A-332 por 18.6 miles de pesos, 311-A-333 por 54.3 miles de pesos y 311-A-334 por 117.7 miles de pesos (del capítulo 1000 como parte de la renivelación de plazas operativas); y 311-A-146 por 608.9 miles de pesos (del capítulo 1000).

En resumen, se transfirieron de la Función 06 a la Función 09, 5 909.8 miles de pesos del capítulo 1000 y 19 298.3 miles de pesos del capítulo 3000.

También hubo reducciones netas por 7 388.9 miles de pesos a la Función 09 todas al capítulo 1000 para ampliar la Función 06 con oficios Nos. 311-A-409 por 6 510.5 miles de pesos para cubrir el pago de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, del personal del SEM, por el periodo enero-diciembre de 2000, y 311-A-192 por 500.0 miles de pesos y 311-A-237 por 378.4 miles de pesos, para cubrir el pago de contratos por honorarios, por lo que el incremento neto a la Función 09 ascendió a 17 819.2 miles de pesos.

Esta Función presentó un subejercicio de 93 350.7 miles de pesos, el cual representó el 2.8 por ciento del presupuesto ejercido, y 3.0 del presupuesto original autorizado. El presupuesto ejercido respecto al modificado por 3 447 147.5 miles de pesos fue inferior en 93 350.7 miles de pesos, 2.7 por ciento. Se debió principalmente a la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en materia de estímulos al personal, combustibles y lubricantes, alimentación de personas, traslado de personas, gastos de difusión e información, gastos de las CILAS, cuotas a organismos internacionales, impresiones y publicaciones oficiales, gastos de ceremonial y de orden social, congresos y convenciones, adquisición de mobiliario y equipo para las representaciones de México en el exterior, en la realización de obra pública en territorio nacional y en el extranjero, así como por vacancia de plazas autorizadas.

En esta Función hay una sola Subfunción, por lo que el comportamiento presupuestal es igual en ambos casos.

#### SUBFUNCION: 02 Política exterior

Los objetivos específicos de esta Subfunción es la promoción y ejecución de la política exterior de México en los ámbitos bilateral y multilateral, la protección a los connacionales y a las comunidades mexicanas en el exterior, la negociación y suscripción de convenios y tratados internacionales, el fomento de la cooperación internacional y las acciones culturales y la formación de servidores públicos especializados en materia de política exterior.

El presupuesto original y ejercido, total y por clasificación de gasto corriente y de capital, gasto directo y ayudas, subsidios y transferencias, así como sus variaciones absolutas y relativas y del Programa Sectorial Plan Nacional de Desarrollo, las causas que las originaron y los capítulos de gasto que más influyeron en el comportamiento presupuestal, corresponden a lo descrito en el apartado de la Función 06.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

En este Programa Sectorial, la SRE ejerció su presupuesto buscando contribuir al logro de sus objetivos sustantivos en materia de política exterior, los cuales se pueden sintetizar en el siguiente: recuperar, preservar y hacer valer la mayor estatura y peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales. El comportamiento presupuestal de este Programa Sectorial corresponde a lo descrito en el apartado de la Función 06.

La actividad institucional que más influyó en el comportamiento presupuestal de este Programa Sectorial en la Función 06 es la 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional, la cual representó el 73.0 por ciento del gasto total ejercido de la Función, ya que en ella se encuentran ubicados los recursos presupuestarios asignados a las representaciones de México en el exterior, las cuotas que se cubren a los organismos internacionales de los cuales nuestro país es miembro, y los recursos para cubrir el pago por el uso del tiempo oficial de la Dependencia en los medios de comunicación social. En esta actividad institucional el capítulo 3000 Servicios Generales es el que más influyó en su comportamiento general, al concentrar 1 911 088.9 miles de pesos, 78.0 por ciento del ejercicio total por 2 449 136.3 miles de pesos. Las causas de las desviaciones presupuestarias están reflejadas en el análisis a nivel de oficios de autorización de afectación presupuestaria en el apartado III.1.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Su objetivo fue llevar a cabo las actividades sustantivas inherentes a la misión de la Dependencia, para el desarrollo de la política exterior. Este Programa Especial se aplica en todas las actividades institucionales autorizadas en el PEF a la SRE, excepto la 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, debido a que la Cancillería cuenta con un solo Programa Especial, el 019 Fomento de la investigación científica y tecnológica, asignado también a una sola unidad responsable, circunscritos ambos en la actividad institucional 433.

En la Función 06 el monto de su presupuesto ejercido fue por 3 351 990.3 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 270 084.7 miles de pesos, 8.8 por ciento más, respecto de su presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 3 081 905.6 miles de pesos. En el presupuesto original se aplicaron 2 916 705.6 miles de pesos, 94.6 por ciento del total, al gasto corriente y 165 200.0 miles de pesos, 5.4 por ciento al gasto de capital, así como 3 000 905.6 miles de pesos, 97.4 por ciento al gasto directo y 81 000.0 miles de pesos, 2.6 por ciento al gasto en ayudas, subsidios y transferencias.

En el presupuesto ejercido por 3 351 990.3 miles de pesos, se aplicaron 3 184 616.0 miles de pesos, 95.0 por ciento, en el gasto corriente y 167 374.3 miles de pesos, 5.0 por ciento en el gasto de capital. Asimismo, se aplicaron 3 261 000.0 miles de pesos, 97.3 por ciento en el gasto directo y 90 990.3 miles de pesos, 2.7 por ciento al gasto en ayudas, subsidios y transferencias.

La variación de absoluta positiva de 270 084.7 miles de pesos, 8.8 por ciento más del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original se debió principalmente a la incorporación de recursos presupuestarios netos para cubrir el pago del ISPT por las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores y del SEM (Tabla Reversa), correspondiente al ejercicio fiscal 2000, con oficio de autorización de afectación No. 311-A-05-415.

Hubo un subejercicio presupuestario por 93 196.9 miles de pesos, el cual representó el 3.2 por ciento del presupuesto original, el 2.8 por ciento del presupuesto ejercido y el 2.8 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 3 445 187.2 miles de pesos. Se debió principalmente a la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en materia de estímulos al personal, combustibles y lubricantes, alimentación de personas, traslado de personas, gastos de difusión e información, gastos de las CILAS, cuotas a organismos internacionales, impresiones y publicaciones oficiales, gastos de ceremonial y de orden social, congresos y convenciones, adquisición de mobiliario y equipo para las representaciones de México en el exterior, en la realización de obra pública en territorio nacional y en el extranjero, así como por vacancia de plazas autorizadas. El ejercicio presupuestario representó el 97.3 por ciento del presupuesto modificado.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Su objetivo establecido en el PEF es diseñar, ejecutar y coordinar las estrategias generales de la política exterior de México, a fin de promover y defender los intereses de nuestro país en el exterior.

El presupuesto ejercido total en esta actividad institucional fue de 32 452.4 miles de pesos, lo que comparado con el presupuesto original autorizado por 25 829.9 miles de pesos, arroja una variación



absoluta positiva de 6 622.5 miles de pesos, 25.6 por ciento en términos relativos, la cual se explica por la incorporación de recursos presupuestarios para cubrir el pago del incremento al tabulador de sueldos del personal autorizado por la SHCP, así como para cubrir gastos de ceremonial, de propaganda e imagen institucional y asesorías. El subejercicio presupuestario de 874.8 miles de pesos, representó el 2.7 por ciento del ejercicio y 3.4 por ciento respecto del presupuesto original autorizado. Se debió a la vacancia de plazas autorizadas, la aplicación de medidas de austeridad en materia de estímulos al personal, pasajes y viáticos nacionales, arrendamiento de edificios y locales, mantenimiento de equipo, y gastos de congresos y convenciones. El presupuesto ejercido respecto al modificado de 33 327.2 miles de pesos, fue inferior en 2.6 por ciento.

El gasto corriente y el gasto directo constituyeron el 100.0 por ciento del presupuesto original y ejercido de esta actividad institucional. El capítulo que más influyó en el comportamiento de la actividad institucional fue el 1000 Servicios Personales, el cual representó el 63.5 por ciento del presupuesto original, el 64.1 por ciento del presupuesto modificado y el 64.4 por ciento del presupuesto ejercido. Esta actividad institucional sólo cuenta con un indicador estratégico.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 101 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Planear, establecer y coordinar las estrategias de operación de la Cancillería*

Los elementos constitutivos de este indicador estratégico reflejados en la fórmula del mismo, son los eventos relacionados con las actividades realizadas directamente por el Titular del Ramo.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/Eventos programados*

La meta programada original de este indicador fue de 176 eventos consistentes en reuniones de la Canciller mexicana con sus homólogos y/u otros dignatarios extranjeros, tanto en México como en el exterior, y alcanzó un logro de 90 eventos, 51.1 por ciento respecto a la meta anual. En el ejercicio fiscal de 1999 alcanzó un logro de 59 eventos, con una variación positiva respecto de 2000, de 52.5 por ciento más. El presupuesto original de este indicador estratégico fue de 25 829.9 miles de pesos el cual se modificó a 33 327.2 miles de pesos, y se ejercieron 32 452.4 miles de pesos, con una variación absoluta positiva por 6 622.5 miles de pesos, 25.6 por ciento respecto al original.

El comportamiento programático-presupuestal muestra que si bien el presupuesto ejercido fue superior al presupuesto original debido principalmente al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP, a la autorización de realizar contratación de asesores especializados, y al incremento en gastos de ceremonial y de orden social para las recepciones que realiza la Cancillería, la meta física del indicador estratégico tuvo un menor logro de 48.9 por ciento respecto a su meta programada, debido a la distinta naturaleza de ambos rubros: mientras que el ejercicio presupuestal responde primordialmente a compromisos de la Cancillería de orden contractual ineludible, el indicador estratégico es de naturaleza eminentemente política y obedece a factores externos ajenos a la Secretaría, sobre los cuales ésta no tiene control. Cabe destacar que el ejercicio presupuestal fue inferior en 2.6 por ciento al presupuesto modificado.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un resultado de 0.5 eventos realizados por cada evento programado en este indicador estratégico. El incumplimiento de 48.9 por ciento de la meta programada obedeció a la compactación de diferentes giras de la Titular del Ramo, a fin de realizar una mayor cobertura de compromisos en cada gira de trabajo, visitando más países en cada

viaje o realizando encuentros bilaterales en los foros multilaterales, para aprovechar al máximo el tiempo y los recursos presupuestarios aplicados en cada gira.

Dentro de las principales actividades realizadas en este indicador están las giras de trabajo que la Canciller de México realizó a Guatemala; Estrasburgo, Francia a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa; Bogotá, Colombia, para la transmisión de la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río; Davos, Suiza, como parte de la delegación que acompañó al Presidente de México, al Foro Económico Mundial, Madrid, España también como parte de la comitiva del Titular del Poder Ejecutivo Federal en su gira europea; Bruselas, Bélgica; Bangkok, Tailandia, para participar en el pleno de la X Conferencia de la UNCTAD; visita oficial a Tokio, Japón; Algarve, Portugal, para participar en la IX Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-UE; San Petersburgo, Rusia; Montevideo, Uruguay, para asistir en representación del Jefe del Ejecutivo mexicano, a la ceremonia de transmisión del mando en esa nación; en comitiva presidencial, a Tel Aviv, Israel para la firma del TLC con esa nación del Medio Oriente; Santiago, Chile, para la transmisión de mando en esa nación; Lisboa, Portugal, como parte de la comitiva presidencial para asistir a la firma del AAECPC; Roma, Italia, para dialogar con parlamentarios de ese país, en el contexto de la ratificación del AAECPC; Varsovia, Polonia; La Habana, Cuba, para asistir como invitada de ese Gobierno a la Cumbre del Sur del Grupo de los 77; Santa Fe de Bogotá, Colombia, para asistir a la XIX Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río; Washington, D. C., EUA, para asistir a la XVII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA; San Salvador, El Salvador, para asistir a la III Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador; Windsor, Canadá, para asistir al XXX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA; como parte de la comitiva presidencial a las ciudades de Nueva York y Washington, D. C., EUA; Cartagena, Colombia, a la Reunión Ministerial Preparatoria de la Cumbre del Grupo de Río; El Cairo, Egipto, para participar con la representación presidencial en la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 15; en primera visita de un Canciller mexicano, desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1945 visitó Beirut, Líbano; en esa gira por Medio Oriente visitó Ammán, Jordania; París, Francia para participar Reunión de Ministros de la OCDE; gira de trabajo por Madrid, España y Viena, Austria; Phoenix, Arizona, EUA; Beijing, China, para participar junto con los cancilleres de la Troika en la Ceremonia Conmemorativa del X Aniversario del Diálogo Político Institucionalizado Grupo de Río-República Popular China; Nueva York, EUA, para participar en la Cumbre del Milenio en la sede de la ONU, y para asistir al LV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU; nuevamente a Madrid, España, para asistir a la inauguración del Centro de Estudios de México en la UE (CEMUE); roma, Italia, para asistir a la Ceremonia Conmemorativa del L Aniversario de la Convención europea Sobre Derechos Humanos, organizada por el CE; en gira por la región de Asia-Pacífico visitó Seúl, Corea del Sur, y como parte de la comitiva presidencial estuvo en Singapur, en visita de trabajo y asistió a la VIII Cumbre de Líderes del Foro del APEC, en la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam; Panamá, Panamá, para asistir junto al Presidente de México a la X Reunión cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y a Berlín Alemania, para asistir a la inauguración de la sede de la Embajada de México en ese país.

Los beneficios obtenidos con el trabajo desarrollado para el logro de la meta de este indicador estratégico son el fortalecimiento de la presencia de nuestro país en todo el orbe, especialmente en los grandes centros económicos mundiales y la obtención de mayores oportunidades de negocios para los sectores productivos nacionales.

También se presentaron casos de cancelación o posposición de encuentros y visitas por causas de las agendas de trabajo de los homólogos de la Canciller mexicana, lo cual escapa al ámbito de competencia de esta Dependencia. También estuvo en función de la agenda de trabajo del Titular del Poder Ejecutivo Federal. Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2000 se llevó a cabo la transferencia del Poder Ejecutivo Federal, por lo que cambió la agenda de trabajo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es dar seguimiento a los compromisos del Gobierno Federal respecto de la atención de las demandas de la población e informar sobre la implantación de políticas públicas en materia de Política Exterior.

El presupuesto original autorizado ascendió a 25 995.7 miles de pesos y se ejercieron 19 919.1 miles de pesos. La variación absoluta negativa entre el presupuesto original y el ejercido fue de 6 076.6 miles de pesos en términos absolutos, y de 23.4 por ciento en términos relativos, misma que fue motivada por un menor ejercicio por 1 618.6 miles de pesos, así como por una reducción neta a esta actividad institucional por 4 458.0 miles de pesos en los rubros de gastos de difusión e información, especialmente en lo relativo a la transferencia de recursos netos a la Secretaría de Gobernación, para cubrir el pago del uso del tiempo oficial en los medios masivos de comunicación. El subejercicio fue de 1 618.5 miles de pesos, 6.2 por ciento del presupuesto original y 8.1 por ciento del presupuesto ejercido. Se debió a la vacancia de plazas autorizadas a las unidades responsables de esta actividad institucional, a la racionalidad en el pago de estímulos al personal, alimentación de personas, gastos de propaganda, pasajes nacionales, y gastos de información, principalmente.

El gasto corriente fue el 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado y el 98.9 por ciento del presupuesto ejercido, el gasto de capital no tuvo presupuesto original y representó el 1.1 por ciento del presupuesto ejercido de esta actividad institucional, mientras que el gasto directo representó el 100.0 por ciento de los recursos originales autorizados y ejercidos de la actividad institucional, ya que no hubo recursos para las ayudas, subsidios y transferencias.

El indicador estratégico que más influyó en el comportamiento presupuestal de la actividad institucional fue Emitir boletines, organizar conferencias de prensa, reuniones específicas y elaborar documentos informativos sobre sucesos relevantes en el exterior, ya que representó el 84.3 por ciento del presupuesto original y el 70.2 por ciento del ejercicio presupuestario de la actividad institucional.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 104 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Emitir boletines, organizar conferencias de prensa, reuniones específicas y elaborar documentos informativos sobre sucesos relevantes en el exterior*

El atributo considerado para este indicador estratégico y presentado en su fórmula es la emisión de ejemplares derivados de los informes de las actividades sustantivas desarrolladas por la Cancillería.

*FORMULA DEL INDICADOR: Ejemplares elaborados/ Ejemplares programados*

El cumplimiento de la meta de este indicador estratégico fue del 104.1 por ciento respecto a la meta programada anual, al emitir 3 438 ejemplares contra 3 303 respectivamente, consistentes en boletines de prensa, discursos, carpetas y tarjetas informativas para acuerdo superior, carpetas de monitoreo de medios de prensa, informes del balance de la imagen de México en el exterior, síntesis informativas de medios electrónicos, valijas diplomáticas a las representaciones de México en el extranjero y reportes informativos de las actividades de la Canciller. En el ejercicio fiscal de 1999 alcanzó un logro de 8 446 documentos, lo que arroja una diferencia negativa de 5 008 documentos 59.3 por ciento de un año a otro, debido al apego de esta Secretaría a las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina

Presupuestaria, emitidas por las instancias globalizadoras del ejercicio presupuestario, lo que orilló incluso a reducir la meta programada anual para 2000.

El presupuesto original de la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico ascendió a 21 919.8 miles de pesos, ejerciéndose al final del año 13 979.5 miles de pesos, con una diferencia negativa de 7 940.3 miles de pesos, 36.2 por ciento menos, debido principalmente a un menor ejercicio presupuestario por 1 376.6 miles de pesos y a la combinación de reducción del presupuesto original por la transferencia de recursos al Ramo IV por 8 596.3 miles de pesos, con oficio No. 311-A-17, para pagar el uso del tiempo oficial en los medios de comunicación social, y ampliación al capítulo 1000 Servicios Personales, para cubrir el pago del incremento salarial al personal, autorizado por la SHCP. El subejercicio presupuestario en este indicador fue de 1 376.4 miles de pesos, se debió a lo explicado en la actividad institucional y representó el 9.9 por ciento del ejercicio y 6.3 por ciento del presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 1 376.4 miles de pesos, 9.0 por ciento con respecto al presupuesto modificado el cual ascendió a 15 355.9 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal de este indicador muestra que si bien el presupuesto ejercido tuvo una diferencia neta respecto al presupuesto original de 7 940.3 miles de pesos, ésta se debió a la transferencia al Ramo IV de los recursos presupuestarios destinados a cubrir el pago del uso del tiempo oficial en los medios masivos de comunicación, mientras que entre el presupuesto modificado y el ejercicio presupuestario hubo una diferencia negativa de 9.0 por ciento, y la meta del indicador estratégico alcanzó una diferencia positiva de 4.1 por ciento respecto de la meta programada, lo que está en función de las actividades políticas de la Cancillería. Esto demuestra el interés de la SRE por eficientar el uso de los recursos presupuestarios especialmente en los gastos de propaganda y en el pago de estímulos al personal, sin menoscabo del logro de las metas establecidas.

El resultado de la fórmula del indicador estratégico ejemplares elaborados/ejemplares programados es 1.0 ejemplares elaborados por cada ejemplar programado. La variación positiva en el cumplimiento del compromiso del indicador de 4.1 por ciento, en el ejercicio fiscal 2000 se debió al mayor interés de la SRE por informar a los distintos sectores de la sociedad mexicana interesada en las actividades de la Cancillería, de las principales acciones desarrolladas por las distintas áreas del Sector Relaciones Exteriores, lo que estuvo en función de las agendas y los acontecimientos políticos internacionales. El impacto obtenido con el trabajo desarrollado en este indicador estratégico es la adecuada difusión tanto del trabajo de la Cancillería hacia la sociedad en su conjunto como de las oportunidades de negocios obtenidas en beneficio de los sectores productivos nacionales.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Apoyar la participación del Gobierno de México en foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible*

El elemento principal presente en la fórmula de este indicador estratégico es la realización de eventos consistentes en reuniones en los distintos foros especializados en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Se programó la realización de 300 eventos, alcanzando 371, lo que arroja una diferencia positiva de 71 eventos en términos absolutos y 23.7 por ciento más respecto a la meta anual. En el ejercicio fiscal 1999 alcanzó un logro de 425 eventos, lo que arroja una diferencia negativa de un año a otro de 54 eventos, 12.7 por ciento menos, lo que se debió a la disminución de reuniones en los distintos foros especializados en los que participa México, lo cual escapa al control de las delegaciones de nuestro país concurrentes en dichos foros.

El presupuesto original de 2 154.6 miles de pesos se modificó a 3 088.8 miles de pesos, y ejerció 3 036.2 miles de pesos, lo que arroja una variación absoluta positiva entre los presupuestos original y ejercido de 881.6 miles de pesos, 40.9 por ciento en términos relativos, la cual obedeció a la incorporación de recursos para pagar el incremento salarial al personal y a un subejercicio de 52.6 miles de pesos, el cual

quedó explicado en la actividad institucional, 1.7 por ciento respecto al presupuesto ejercido y equivalente a 2.4 por ciento del presupuesto original.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia al alcanzar un logro superior a la meta programada por 23.7 por ciento y ejercer recursos 40.9 por ciento superiores al presupuesto original autorizado.

La fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador estratégico de 1.2 eventos realizados por cada evento programado. La diferencia positiva en el año 2000 se debió a la creciente importancia que a nivel internacional se otorga a los problemas ambientales de carácter global y a la activa participación de México en el tratamiento de la agenda ambiental internacional.

Las delegaciones mexicanas participaron con lineamientos y documentos especializados en los foros internacionales cuyas reuniones versaron sobre tópicos como desertificación, contaminantes orgánicos persistentes, cambio climático, pesca responsable y protección de recursos marítimos vivos, confinamiento de sustancias peligrosas, contaminación de la atmósfera, ríos, lagos, mares y océanos, tala clandestina de bosques, y disposición de desechos peligrosos en zonas habitadas, principalmente.

Asimismo, participaron en los siguientes foros: VI Conferencia de las Partes de la convención Marco de Cambio Climático en La Haya, Holanda; XII Reunión de la Conferencia de las Partes Integrantes del Protocolo de Montreal; V Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; la Reunión Regional Preparatoria de Estambul+5; Reunión Intersesional del Grupo de los 15; XIII Reunión de los Organos Subsidiarios de la Convención Marco sobre Cambio Climático; V Reunión del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas a la Convención de la Comisión Interamericana del Atún Tropical; el Foro sobre la Caza de la Ballena, Pesca Ilegal, Bosques y Cambio Climático en el Marco de la LV Asamblea General de la ONU; y en la I Reunión Intergubernamental del Protocolo de Cartagena y se atendieron consultas oficiales de diversas dependencias sobre la posición del Gobierno de México y las actividades de los organismos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible y la protección de la capa de ozono, capacidad pesquera, cuidado del medio ambiente y los recursos naturales y la bioseguridad integral.

El impacto del trabajo desarrollado en torno a este indicador estratégico radica tanto en el fortalecimiento de la posición de México en los temas de protección al medio ambiente y desarrollo sostenible, como en el intercambio de experiencias y desarrollo de políticas y tecnología en la materia, en beneficio de la protección de los recursos naturales no renovables y del entorno natural de bosques, selvas, mares y recursos hidráulicos nacionales.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Informar a los organismos internacionales sobre las actividades del Gobierno de México en materia de derechos humanos*

El elemento constitutivo de la fórmula de este indicador estratégico es el número de informes a organizaciones internacionales como la ONU, la OEA y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sobre la situación de los derechos humanos en México.

*FORMULA DEL INDICADOR: Informes realizados/ Informes programados*

La meta anual programada del indicador estratégico fue de 3 070 informes y alcanzó 3 136 informes, con una diferencia positiva de 66 informes, 2.1 por ciento más respecto a la meta anual. En el ejercicio fiscal de 1999 alcanzó 246 informes, lo que arroja una variación positiva absoluta de 2 890 informes, 1 174.8 por ciento de variación relativa de un año a otro. Esto se debió al establecimiento de una meta anual superior, por el incremento de la capacidad instalada de la unidad responsable de este indicador estratégico, al pasar de 50 informes en 1999 a 3 070 en 2000.

Su presupuesto original ascendió a 1 921.3 miles de pesos y el ejercicio presupuestario a 2 903.4 miles de pesos, lo que arrojó un mayor ejercicio presupuestario de 982.1 miles de pesos, 51.1 por ciento más, debido principalmente al incremento salarial otorgado a los trabajadores. Este indicador estratégico

presentó un subejercicio presupuestario de 189.5 miles de pesos, cuyas causas están explicadas en la actividad institucional, 9.9 por ciento respecto del presupuesto original, 6.5 por ciento respecto del presupuesto ejercicio, y 6.1 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 3 092.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido respecto al modificado fue inferior en 6.1 por ciento.

El comportamiento programático-presupuestal indica que la meta alcanzada del indicador estratégico fue superior en un 2.1 por ciento respecto a la meta programada, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 51.1 por ciento respecto al presupuesto original autorizado. Este incremento presupuestario se debió principalmente al incremento salarial otorgado al personal en el capítulo 1000 Servicios Personales, el cual se modificó positivamente en un 62.8 por ciento respecto al presupuesto original. Este rubro es de carácter contractual mientras que la meta física del indicador estratégico se ve influida por aspectos políticos ajenos a la Cancillería.

El indicador estratégico obtenido de la aplicación de su fórmula informes realizados/informes programados da como resultado 1.0 informes realizados por cada informe programado. El dinamismo de las solicitudes de protección de los derechos humanos por parte de los connacionales mexicanos, así como de los organismos internacionales encargados de la vigilancia de su aplicación motivó que la meta alcanzada fuera superior a la programada.

Entre las actividades desarrolladas destacan la presentación y seguimiento de casos ante instancias internacionales como la OEA, la ONU, y ONG, de los que se ofrecen los siguientes ejemplos: solicitud de medidas cautelares a favor de un ciudadano mexicano y de las comunidades de Chenalhó, Polhó, Acteal y Los Chorros, Chiapas; seguimiento y medidas cautelares de los casos de ciudadanos mexicanos; coordinación con diversas dependencias del ejecutivo federal para dar respuesta a casos a cargo de la Cancillería; comunicación con la delegación de México ante la OEA, relativa al Instituto Federal Electoral, con miras a coordinar la llegada de observadores del proceso electoral 2000 en México; seguimiento al caso de varios profesores del Estado de Oaxaca; aportaciones par la ponencia del nuevo Canciller mexicano con motivo del Día Internacional del Migrante; atención a las solicitudes del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria, en el marco de la ONU; respuesta a las notas enviadas por el Relator Especial sobre la Tortura y Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, de la ONU; IV Informe del Gobierno de México al comité Contra la Tortura de la ONU; envío de información sobre el tema a las representaciones de México en el extranjero; acreditación de la delegación mexicana ante el LXII Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias; recordatorio a la CNDH con arreglo al procedimiento 1503 referente a supuestos actos de intimidación y espionaje contra 61 personas relacionadas con presos de la región de Loxicha, Chiapas; nota de llamado urgente conjunto a la Relatora Especial sobre la Libertad de Opinión y Expresión; comentarios al Proyecto de Resolución sobre la Situación de los Derechos Humanos en Irán, enviado por la delegación en Francia, en nombre de la UE; comentarios al Proyecto de Resolución sobre Derechos Humanos y Diversidad Cultural, circulado por Irán, en el marco de la III Comisión de la LV Asamblea General de la ONU; comunicaciones diversas a la OEA sobre las medidas cautelares, videos e información adicional en el caso del atentado sufrido por una periodista mexicana de la Empresa Televisión Azteca; envío a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de Chihuahua sobre aspectos procedimentales de audiencias en la comisión Interamericana de Derechos Humanos; información al Instituto Nacional Indigenista sobre la participación de la delegación mexicana ante el LII Periodo de Sesiones de la subcomisión de Promoción y Protección de los derechos humanos de la ONU en el tema Los Derechos de los Pueblos Indígenas; respuesta al llamado urgente de la Relatora Especial sobre Tortura de la ONU respecto al caso de un miembro de la Organización Campesina Sierra del Sur; envío de información sobre el II Informe de Cumplimiento del Programa Nacional de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos; compilación y análisis de recomendaciones emitidas por mecanismos de la ONU y la OEA; preparación y desarrollo de la visita del Relator Especial sobre Jueces y Abogados; información sobre casos particulares al Relator Especial sobre Libertad de opinión y Expresión de la ONU; elaboración y envío de información sobre los resultados de las XXIX y XXX Reuniones de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos, con documentos emanados del LVI Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; información de diversas instancias civiles y militares par atender notas de la Oficina del Alto comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, con arreglo al procedimiento confidencial 1503; y la elaboración y

envío de documentos informativos para la participación de México en la LVI Reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, Suiza; respuesta a esta última instancia acerca de la solicitud de comentarios del Gobierno de México a las resoluciones denominadas Formas Contemporáneas de Esclavitud y al Informe del Grupo de Trabajo sobre el mismo tema; y respuestas a las recomendaciones de Amnistía Internacional, entre otros asuntos.

El impacto de este indicador estratégico se revela en el mejoramiento de la imagen de México en el exterior, como un estado respetuoso de la vida y los derechos humanos de todos sus ciudadanos, lo que repercute en una mayor certidumbre como Nación para atraer inversiones extranjeras, las cuales se aplican en los distintos sectores productivos y contribuyen a la generación de empleos permanentes.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Su objetivo contenido en el PEF es establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Federal, con los Poderes de la Unión, con las instituciones públicas, privadas y sociales y con la población en general, en materia de política exterior.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional fue de 1 711.0 miles de pesos, y su presupuesto original autorizado fue de 1 474.7 miles de pesos, la variación absoluta positiva entre ambos presupuestos fue de 236.3 miles de pesos en términos absolutos, y de 16.0 por ciento en términos relativos

El mayor ejercicio presupuestario obedeció al incremento salarial otorgado al personal en el capítulo 1000 Servicios Personales, el cual se modificó positivamente en 353.6 miles de pesos, lo que se compensa con la reducción por 7.5 miles de pesos del capítulo 3000 para alcanzar la variación total por 346.1 miles de pesos del presupuesto original y el presupuesto modificado de la actividad institucional. El capítulo 1000 generó también 86.1 miles de pesos, 78.4 por ciento del subejercicio total de la actividad. Se debió a la vacancia de plazas autorizadas y en el rubro de estímulos al personal. El subejercicio presupuestario de 109.8 miles de pesos, representó el 6.4 por ciento de su ejercicio, 7.4 por ciento de su presupuesto original y 6.0 por ciento del presupuesto modificado por 1 820.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 109.8 miles de pesos, 6.0 por ciento respecto al modificado.

Esta actividad institucional solo tiene un indicador estratégico. El gasto corriente y el gasto directo absorbieron el 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado y ejercido de esta actividad institucional.

**PROYECTO:** N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 106 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

***NOMBRE DEL INDICADOR:** Fijar los lineamientos y políticas a seguir para difundir entre las organizaciones interesadas los contenidos de la política exterior de México*

El elemento clave de este indicador estratégico reflejado en su fórmula es la realización de eventos de difusión de las principales acciones en materia de política exterior.

***FORMULA DEL INDICADOR:** Eventos realizados/ Eventos programados*

Este indicador programó originalmente 180 eventos de enlace del Ramo Relaciones Exteriores con otras instancias nacionales y extranjeras para dar a conocer la actividad que se realiza, y se alcanzaron 256 eventos, con una diferencia positiva de 76 eventos, 42.2 por ciento más. En 1999 este indicador logró

201 eventos, con una diferencia entre ejercicios fiscales de 55 eventos más, 27.4 por ciento más. Estas variaciones se debieron a la actividad sustantiva de las distintas unidades responsables de la SRE, la cual se vio influida por factores externos y ajenos al control de ella, los cuales se explican en cada apartado de los distintos indicadores estratégicos.

Su presupuesto original ascendió a 1 474.7 miles de pesos y el ejercicio presupuestario a 1 711.0 miles de pesos, lo que arrojó una variación absoluta positiva de 236.3 miles de pesos, 16.0 por ciento más, debido principalmente al incremento salarial otorgado a los trabajadores. El indicador estratégico presentó un subejercicio presupuestario de 109.8 miles de pesos, 7.4 por ciento del presupuesto original, 6.4 por ciento del presupuesto ejercicio, y 6.0 por ciento del presupuesto modificado. El presupuesto ejercido respecto al modificado fue inferior en 6.0 por ciento.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia, ya que la meta alcanzada del indicador estratégico fue superior en un 42.2 por ciento respecto a la meta programada, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 16.0 por ciento respecto al presupuesto original autorizado. Esta variación presupuestaria se debió principalmente al incremento salarial otorgado al personal en el capítulo 1000 Servicios Personales. Este rubro es de carácter contractual mientras que la meta física del indicador estratégico se ve influida por aspectos políticos ajenos a la Cancillería.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja como resultado un indicador estratégico de 1.4 eventos realizados por cada evento programado. Las actividades del indicador estratégico estuvieron en función de las agendas de trabajo de distintas instancias nacionales y extranjeras, así como de los eventos en materia de política exterior que se presentaron a lo largo del ejercicio fiscal.

Los principales sucesos de que se dio cuenta a la sociedad mexicana durante el ejercicio fiscal 2000 fueron: notas sobre el activismo de las ONG en territorio nacional; resultados de la CIV Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial, celebrada en Jakarta, Indonesia; la X Reunión del Grupo Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos; información a petición de instancias diversas, de la situación jurídica de connacionales en el exterior; reuniones preparatorias para la Conferencia Regional sobre Racismo, Xenofobia y Discriminación; gestiones para una reunión entre el Vicepresidente del Parlamento alemán de visita en México, y el Presidente de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados de nuestro país; gestiones ante el Gobierno de Italia para la visita de legisladores mexicanos a Roma, en el marco del evento Parlamentarios Jubileo 2000; la VIII Cumbre de Líderes del APEC en la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam; la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la ciudad de Panamá; apoyo para hacer extensiva a los alcaldes mexicanos la invitación para asistir al VIII Encuentro para la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana, celebrada en Cuba; gestiones para la comparecencia de la Canciller mexicana ante la Cámara de Senadores de México, en el marco del VI Informe de Gobierno del C. Presidente de la República; apoyo para la Conferencia YMCA México 2000, El Papel de la niñez y la Juventud; informes a las ONG sobre la situación en México de los derechos humanos, el medio ambiente, las mujeres y la academia; información sobre la Cumbre del Milenio en la sede de la ONU; información sobre la IV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en la ciudad de Guatemala; información al Congreso de la República de Irlanda referente a la conmemoración del Batallón de San Patricio; informes de los documentos emanados de la LVI Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y elaboración del análisis de su Informe Ejecutivo Todos los Derechos para Todos; ficha analítica de la reunión de la ONG Sin Fronteras con la Cancillería, en el marco del I Seminario-Taller sobre Promoción de Políticas Migratorias y Relaciones entre Organizaciones Civiles y Gobiernos; así como notas informativas sobre la participación de la Titular del Ramo en distintos foros y mecanismos multilaterales como la OEA, la ONU, la APEC, la UE y el CE, los cuales celebraron importantes reuniones durante 2000.

El impacto derivado del desarrollo de este indicador estratégico se refleja en el beneficio obtenido por la difusión completa y oportuna a la sociedad mexicana de los alcances de la aplicación de los principios de



la política exterior mexicana, en términos de convenios de cooperación, acuerdos comerciales bilaterales, multilaterales y regionales, así como el fortalecimiento de los vínculos con el exterior.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

El objetivo en el PEF de esta actividad institucional es diseñar dictámenes jurídicos y opiniones relacionadas con la participación de México en los foros internacionales y para la celebración de tratados y acuerdos relacionados con los límites y aguas internacionales, así como observar el protocolo en las visitas de Estado y de Gobierno que se efectúen.

El presupuesto original de esta actividad institucional ascendió a 35 439.8 miles de pesos y ejerció 42 271.5 miles de pesos. La variación positiva existente entre ambos rubros fue de 6 831.7 miles de pesos en términos absolutos y de 19.3 por ciento más en términos relativos. Se presentó un subejercicio presupuestario por 3 018.9 miles de pesos, 7.1 por ciento de su ejercicio, 8.5 por ciento del presupuesto original y 6.7 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 45 290.4 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 6.7 por ciento respecto al presupuesto modificado. El subejercicio se debió a la vacancia de plazas autorizadas, el menor pago de estímulos al personal, en el gasto de las CILAS, el pago de seguros, insumos informáticos, material didáctico, mantenimiento de mobiliario y equipo informático, e impresiones oficiales, principalmente.

El 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado y el ejercido de la actividad institucional recayó en el gasto corriente y en el gasto directo. La variación presupuestaria se debió principalmente al incremento salarial al tabulador de sueldos autorizado por la SHCP y que repercutió en todos los indicadores estratégicos asignados a esta actividad institucional. El indicador estratégico que más influyó en el comportamiento de esta actividad institucional es Negociar tratados y acuerdos interinstitucionales, el cual representó el 78.8 por ciento del ejercicio presupuestal total de la actividad institucional.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 107 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Negociar tratados y acuerdos interinstitucionales*

El elemento principal de la fórmula de este indicador estratégico es la celebración de acuerdos jurídicos de todo tipo con otros países.

*FORMULA DEL INDICADOR: Acuerdos realizados/ Acuerdos programados*

El cumplimiento de este indicador estratégico se encomendó a tres unidades responsables, cuya meta programada acumulada fue de 186 acuerdos y el alcanzado acumulado llegó a 295 acuerdos con una variación positiva absoluta de 109 acuerdos y relativa de 58.6 por ciento más. Durante 1999 este indicador estratégico alcanzó un logro de 120 acuerdos, lo que arroja una variación entre ambos ejercicios fiscales de 175 eventos, 145.8 por ciento más, debido a la celebración de convenios y acuerdos, en función de las agendas de las partes firmantes, así como a eventos imprevistos de carácter político, económico o social, o a la reprogramación de la firma de acuerdos para el año 2000, cuya conclusión se estimó para ejercicios fiscales anteriores, lo cual no depende únicamente de la Cancillería sino de las contrapartes signatarias de los acuerdos.

Su presupuesto original fue de 28 284.3 miles de pesos, que es resultado de la suma del presupuesto autorizado a las unidades responsables del cumplimiento del compromiso del indicador estratégico en el PEF y ejerció 33 300.1 miles de pesos, lo que arrojó una variación absoluta positiva de 5 015.8 miles de

pesos, 17.7 por ciento más, debido al incremento salarial que se otorgó al personal de las tres unidades responsables del cumplimiento de este indicador. Se presentó un subejercicio respecto al presupuesto ejercido por 2 804.3 miles de pesos, el cual quedó explicado en la actividad institucional y representó el 8.4 por ciento respecto de su ejercicio y 9.9 por ciento del presupuesto original. El presupuesto modificado ascendió a 36 104.4 miles de pesos, el menor ejercicio ascendió al 7.8 por ciento del modificado y el presupuesto ejercido fue inferior en 7.8 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El comportamiento programático-presupuestal indica que la meta alcanzada del indicador estratégico fue superior en un 58.6 ciento respecto a la meta programada, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 17.7 por ciento respecto al presupuesto original autorizado. Estos comportamientos se debieron a la distinta naturaleza de esos rubros, ya que la meta presupuestaria estuvo ligada a compromisos contractuales como es el pago al personal en el capítulo 1000 Servicios Personales, cuyo ejercicio representó el 69.2 por ciento del ejercicio total del indicador estratégico, al ascender a 23 042.1 miles de pesos, mientras que la meta física del indicador estratégico se ve influida por aspectos políticos ajenos a la Cancillería, como son las agendas de los Comisionados Internacionales o la conclusión y firma de acuerdos jurídicos.

El resultado de aplicar la fórmula acuerdos realizados/acuerdos programados arroja un indicador de 1.6 acuerdos alcanzados por cada acuerdo programado. El impacto del logro de esta meta es el incremento de las regulaciones de carácter jurídico de las relaciones de México con otros países, lo que redundará en certidumbre para las partes y en el incremento de las relaciones comerciales, económicas, financieras y de cooperación con todo el orbe, en beneficio de la sociedad mexicana y de los sectores productivos en su conjunto.

Los principales acuerdos alcanzados en distintas fases de negociación, son los siguientes: Acuerdo de Cooperación Entre la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de la República de Cuba; Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre la Secretaría de Educación Pública de los EUM y el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba; Acuerdo Entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones; Proyectos de Acuerdo sobre Agricultura Entre los EUM y la Confederación Suiza, el Reino de Noruega y la República de Islandia; Proyecto de Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales Entre los EUM y la República de Honduras; Proyecto de Convenio Marco de Colaboración Entre el Centro Nacional de Desarrollo Municipal de los EUM y la fundación José Ortega y Gasset de España; Convenio de Transporte Aéreo México-EUA; Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Gobiernos de los EUM y la República de Francia; Proyecto de Acuerdo de Cooperación Entre la SHCP de los EUM y sus Homólogos de los EUA, Argentina Chile y Francia; Proyecto de Acuerdo de Hermanamiento Entre la ciudad de Altamira, Tamaulipas de los EUM y la ciudad de Altamira, Puerto Plata de la República Dominicana; Proyecto de Convenio de Colaboración y Cooperación entre la Universidad Nacional autónoma de México (UNAM) de los EUM y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Proyecto de Acuerdos Interinstitucionales de Cooperación Técnica Entre el Instituto Nacional de Ecología de los EUM y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón para la Instrumentación de los Programas de Mejoramiento del Control de los Residuos Agroindustriales en El Salvador, de Administración Ambiental, Fortalecimiento de la Capacidad de Análisis Ambiental, Monitoreo Humano, Microambiental, Fuentes de Contaminación, y de Manejo de Desechos y Sustancias Peligrosas en Costa Rica; Proyecto de Acuerdo de Cooperación Entre el Gobierno de los EUM y la República de Italia en la Lucha Contra la Delincuencia Organizada; Proyecto de Convenio de Cooperación Educativa y Cultural Entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República Eslovaca; Proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos México-Letonia; Convenio de Cooperación Educativa y Cultural Entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República Árabe de Siria; Acta de Rectificación al XV Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica México-Uruguay; Proyecto de Acuerdo de Hermanamiento de Ciudad Juárez de los EUM y la ciudad de El Paso EUA; Proyecto de Acuerdo Entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales; Proyectos de Acuerdo de Cooperación entre el Banco de Comercio Exterior de los EUM y el Ministerio de Asuntos Exteriores de El Salvador, la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones de la República de Honduras; Proyecto de Acuerdo sobre Cooperación para

Combatir la Delincuencia Organizada y Otros Tipos de Delincuencia México-Polonia; Proyecto de Convenio de Cooperación Económica Entre los Gobiernos de los EUM y la República de Eslovenia; Proyecto de Acuerdo de Colaboración Académica Entre la Secretaría de Educación Pública de los EUM y el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba; Proyecto de Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica sobre Automatización de las Contrataciones Gubernamentales Entre la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de los EUM y el Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica; Proyecto de Acuerdo de Hermanamiento Entre el Estado de Jalisco de los EUM y el Estado de California de los EUA; Proyecto de Acuerdo de Cooperación para la Ejecución del Proyecto Acuacultivos Experimentales de Camarón Rosado (*Penaeus Duodarum*) y Corvina Roja (*Sciaenops Ocellatus*) Entre los EUM y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Proyecto de Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República de Sudáfrica; Proyecto de Acuerdo para Establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-EUA; Proyecto de Acuerdo por el que se Prorroga la Vigencia del Programa de Cooperación sobre Bosques Modelo Entre el Gobierno de los EUM y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo de Canadá; Proyecto de Acuerdo en Materia Deportiva Entre la Comisión Nacional del Deporte de los EUM y su Homólogo de la República de El Salvador; Proyectos de Acuerdos de cooperación Entre la secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo de los EUM y sus Similares de República Dominicana, Cuba, Costa Rica; Proyecto de Convenio de Cooperación Educativa y Cultural México-Lituania; Proyecto de Cooperación Científica y Tecnológica México-Letonia; Acuerdo de Cooperación Comercial Entre la SECOFI de los EUM y el Ministerio de Economía y Comercio de la República de Líbano; Acuerdo de Cooperación en Materia Agropecuaria, Fitosanitaria y Desarrollo Rural Entre SAGAR de los EUM y el Ministerio de Agricultura de la República de Líbano; Tratado de Extradición Entre los EUM y la República de Perú; Ratificación del Convenio México-Israel para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal del Impuesto Sobre la Renta y el Patrimonio; Convenio EUM-Perú sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal; Acuerdo Entre los Gobiernos de los EUM y de los EUA para la Erradicación del Gusano Barrenador; Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo México-Italia; Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo Entre los Gobiernos de los EUM y la República de Cuba; Proyecto de Acuerdo en Materia de Salud México-India; Proyecto de Acuerdo de Hermanamiento de las ciudades de Guadalajara, EUM y Sevilla, España; Proyecto de Acuerdo Entre el Instituto Mexicano del Petróleo y el Instituto Francés del Petróleo; Proyecto de Tratado de Cooperación y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal México-Japón; Proyectos de Convenio de Cooperación en Materia de Radio y Televisión y en materia Ambiental México.Costa Rica; Proyecto de Convenio de Cooperación Técnica y Científica en Materia de Protección Civil para la Prevención de Desastres México-Nicaragua; Proyecto de Convenio de Cooperación en Materia de Salud México-Ecuador; y el Proyecto de Convenio de Cooperación en Materia Minera México-Nicaragua, entre otros.

También se alcanzaron los siguientes acuerdos en el contexto de las CILA MEX-EUA y México-Guatemala-Belize: Acta 303 intitulada Operación y Mantenimiento de las Obras Financiadas Conjuntamente para la Solución del Problema de la Salinidad en el Bajo Río Bravo; Acta 304 intitulada Programa de Inversiones Conjuntas para Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y de Saneamiento para las Poblaciones en la Franja Fronteriza Entre México y los EUA; Actas 305 y 306 intituladas Demarcación y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional en los Puentes Ubicados Sobre el Río Bravo y Marco Conceptual Entre México y los EUA para el Desarrollo de Estudios que Permitan Emitir Recomendaciones Respecto a la Ecología Ribereña y del Estuario del Tramo Limítrofe del Río Colorado y su Delta; Convenio para que la Sección Guatemalteca de la CILA Lleve a Cabo los Trabajos de Monumentación Entre los Monumento Limítrofes Internacionales Principales 9 y 10 en la Segunda Línea Geodésica de la Línea Divisoria Internacional Terrestre; Minutas 3, 4 y 5/2000 referentes a los Trabajos de Señalamiento en los Tramos Comprendidos entre los Monumentos Limítrofes Internacionales Principales en la Segunda Línea Geodésica de la Línea Divisoria Internacional Terrestre; y las Minutas 8, 9, 10 y 11/2000 sobre los Trabajos de Construcción de Nuevos Monumentos Limítrofes Internacionales Intermedios para Demarcar 5.9 Kilómetros del Primer Paralelo.

El impacto de este indicador estratégico está reflejado en el fortalecimiento de los vínculos con certidumbre jurídica con todo el orbe y las regiones norteamericana y centroamericana en particular, lo que conlleva mejores oportunidades de intercambio así como el compartimiento de las responsabilidades de la administración de las franjas fronteriza común, en beneficio de las partes contratantes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar los programas de las visitas oficiales y gestionar las autorizaciones respectivas para su desarrollo*

El elemento constitutivo de la fórmula de la meta de este indicador estratégico es la realización de eventos de carácter protocolario con motivo de las visitas a nuestro país de dignatarios extranjeros como resultado de los esfuerzos de diversificación y fortalecimiento de los vínculos con otros países.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

La meta original de este indicador estratégico fue de 35 eventos relacionados con los actos protocolarios efectuados durante las Visitas de Estado de dignatarios extranjeros a México y realizó 107, lo que arroja una variación absoluta positiva de 72 eventos y relativa de 205.7 por ciento respecto de la meta anual. En 1999 se alcanzaron 42 eventos, lo que arroja una diferencia positiva absoluta de un año a otro de 65 eventos, 154.8 por ciento más. Dicha variación se debió a la variabilidad de la política exterior en materia de visitas de estado, de agendas bilaterales y de coyuntura política, lo que favoreció en 2000 la realización de este tipo de eventos, debido principalmente al factor de las elecciones generales en México para renovar el Poder Ejecutivo Federal, lo que atrajo a un gran número de visitantes, no sólo a los comicios, en calidad de observadores electorales, sino también a la Toma de Posesión del nuevo Titular del Ejecutivo en el mes de diciembre, durante el cual se registró prácticamente la totalidad de los eventos registrados en la variación positiva anual.

Su presupuesto original fue de 7 155.5 miles de pesos y ejerció 8 971.4 miles de pesos, lo que arrojó una variación absoluta positiva de 1 815.9 miles de pesos, 25.4 por ciento más en términos relativos, debido principalmente al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP.

Hubo un subejercicio presupuestal por 214.5 miles de pesos, que representó el 2.4 por ciento respecto de su ejercicio y 3.0 por ciento de su presupuesto original. El presupuesto ejercido fue menor en 2.3 por ciento respecto al modificado el cual ascendió a 9 185.9 miles de pesos. El menor ejercicio se debió a la vacancia de plazas autorizadas, al menor pago de estímulos al personal, en material didáctico, impresiones oficiales, y mantenimiento de mobiliario y equipo informático.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja como resultado un indicador de 3.1 eventos realizados por cada evento programado. El comportamiento programático-presupuestal se debió a la agenda de visitantes extranjeros tanto de la Canciller como del Titular del Poder Ejecutivo Federal, en lo relativo a las metas de indicadores estratégicos, y a la transferencia de recursos para cubrir el incremento salarial al personal, en lo relativo a la parte presupuestaria. Ambos aspectos, como se ha explicado, son de naturaleza distinta, política el primero y contractual e ineludible el segundo.

Las Visitas de Estado llevadas a cabo a nuestro país por parte de Jefes de Estado y de Gobierno durante 2000 fueron las siguientes: de los Presidentes de Costa Rica, Nicaragua, Indonesia, Panamá, Rumania, Argentina y Chile, así como de la Reina de España. Asimismo, se llevaron a cabo numerosos eventos de carácter protocolario con dignatarios extranjeros, como la imposición de la Orden del Aguila Azteca en Grado de Banda al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, al de la República Oriental del Uruguay, de Guatemala, de República Dominicana, de Colombia, de Panamá, de El Salvador, de Tailandia, de Suecia, al Nuncio Apostólico del Vaticano, y al Excónsul de los EUA en la ciudad de Guadalajara, y a los Parlamentarios europeos en Grado de Venera; en la sede de la Cancillería en México la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Rumania; la XV Asamblea Plenaria del Parlamento Indígena; la V Reunión Mundial de Salud; la Ceremonia Conmemorativa del L Aniversario del Establecimiento de la Oficina del ACNUR; la XXV Reunión Anual del Grupo de Trabajo Interagencial sobre Adquisiciones de la ONU; la VIII Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel México-EUA Contra las Drogas; el XXVIII Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL); la III Reunión de la Comisión Binacional México-Nicaragua, la Reunión del Grupo de Asuntos Políticos de la Comisión Binacional México-EUA; la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica México-Corea; la XXVI Conferencia Regional de la FAO, en Mérida Yucatán; y la recepción de las cartas credenciales de los nuevos embajadores en nuestro país, de los

Gobiernos de Bahamas, Guatemala, de la República Oriental del Uruguay, del Perú, de Vietnam, de Filipinas, de Nigeria, de República Tunecina de Burkina Fasso, de la República Democrática Popular de Laos, de Namibia, del Sultanato de Brunei Darussalam, de Lesotho, de Rwanda, Canadá, Polonia, Chipre, Lituania, Sri Lanka, Albania, Siria, Yemen, Estonia y Hungría, entre otros eventos.

El impacto de estas acciones protocolarias radica en el beneficio para nuestro país de atraer posibles inversores, lo que repercute en la generación de empleos, así como en la mejora de la imagen de México en el exterior y el fortalecimiento de los vínculos de todo tipo con todas las naciones, regiones y bloques económicos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 108 Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior**

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar el fomento a nuestras tradiciones, historia y cultura en las comunidades mexicanas en el extranjero y el trato digno a los connacionales en el exterior, mediante la atención de las solicitudes de protección consular que se presenten.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 364 306.2 miles de pesos, el presupuesto original autorizado fue de 386 690.8 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 22 384.6 miles de pesos y relativa de 5.8 por ciento menos, motivada por la reorientación de recursos del gasto de operación de los consulados de México en el exterior para atender prioridades tales como, el pago al Taller de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV) por 8 158.1 miles de pesos, con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-412; reforzar el pago de la nómina del SEM por 9 897.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-05-355; gastos de ceremonial y de orden social de las Oficinas del C. Secretario del Ramo por 1 071.2 miles de pesos, reforzar el pago del gasto de operación de las representaciones de México en América del Norte por 450.0 miles de pesos y asesorías por 1 861.7 miles de pesos, todos con oficio No. 311-A-05-195. Se presentó un subejercicio presupuestario por 4 416.1 miles de pesos, se debió a la aplicación de medidas de austeridad en la adquisición de equipo y mobiliario para los consulados de México en el exterior, al gasto de ayudas a mexicanos y repatriados en el exterior, en gastos de ceremonial, y a la vacancia de plazas autorizadas, como al menor pago de estímulos al personal, y representó el 1.2 por ciento respecto del ejercicio, 1.1 por ciento del presupuesto original y 1.2 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 368 722.3 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 1.2 por ciento respecto al modificado.

El presupuesto original autorizado presentó en el gasto corriente 381 690.8 miles de pesos, en tanto que al gasto de capital se asignaron 5 000.0 miles de pesos. Del gasto corriente, 343 124.8 miles de pesos correspondieron al gasto directo y 38 566.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. El gasto directo total original ascendió a 348 124.8 miles de pesos.

El presupuesto ejercido en el gasto corriente fue de 327 081.0 miles de pesos, en el gasto de capital fue de 37 225.2 miles de pesos, se ejercieron 327 535.8 miles de pesos en el gasto directo y 36 770.4 miles de pesos en el gasto de ayudas, subsidios y transferencias.

La diferencia negativa entre el gasto corriente original y ejercido fue de 54 609.8 miles de pesos, 14.3 por ciento menos. En el gasto directo la diferencia negativa entre el presupuesto original y el ejercicio fue de 20 589.0 miles de pesos, 5.9 por ciento menos y entre ayudas, subsidios y transferencias, original y ejercido, 1 795.6 miles de pesos, 4.7 por ciento menos. La variación absoluta positiva entre el gasto de capital original y ejercido ascendió a 32 225.2 miles de pesos, 644.5 por ciento más.

El gasto corriente representó el 98.7 por ciento del presupuesto original autorizado y el 89.8 por ciento del presupuesto ejercido total. El gasto de capital representó el 1.3 por ciento del presupuesto original y el 10.2 por ciento del ejercicio total.

El indicador estratégico que más influyó en el comportamiento de esta actividad institucional fue el de Realizar las gestiones necesarias para reforzar la protección a mexicanos en el extranjero, el cual representó el 91.5 por ciento del ejercicio presupuestal total de la actividad institucional.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 108 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Realizar las gestiones necesarias para reforzar la protección a mexicanos en el extranjero*

El elemento central de la fórmula de este indicador estratégico es el número de personas atendidas, en su calidad de connacionales en el exterior solicitantes de un servicio de protección consular.

*FORMULA DEL INDICADOR: Personas atendidas/Personas solicitantes*

Este indicador tuvo un programado original de 100 000 personas solicitantes de servicios diversos en los consulados de México en el extranjero, y logró atender 148 289 personas, lo que arroja una diferencia absoluta positiva de 48 289 personas, 48.3 por ciento más, respecto de la meta anual.

Su presupuesto original fue de 364 549.8 miles de pesos y ejerció 333 202.6 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 31 347.2 miles de pesos, 8.6 por ciento menos, debido a la reducción de recursos presupuestarios en el rubro de materiales para el procesamiento de equipos informáticos, derivados de la expedición de matrícula consular, en congresos y convenciones, en el gasto de operación de los consulados de México en los EUA, en ayuda a mexicanos en el exterior, así como en el gasto de capital para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, para reforzar el gasto de operación de diversas Representaciones en el extranjero, y para llevar a cabo el PAI, principalmente.

El comportamiento programático-presupuestal se debió al permanente interés del Gobierno de México por atender la mayor cantidad de solicitudes de apoyo, asesoría y protección consular que presenten los connacionales de México en otros países, especialmente en los EUA, a quienes se brinda apoyo lo más ampliamente posible vía telefónica, correo postal, correo electrónico, fax, con atención personal, correogramas o telegramas, mismos medios que emplean los mexicanos residentes en otras naciones para solicitar apoyo consular, mientras que el aspecto presupuestario mostró en su comportamiento la reducción de recursos producto de la expedición de matrícula consular y de recursos destinados al gasto de operación de los consulados, para cumplir con las medidas de austeridad dictadas por las instancias globalizadoras y para atender otras prioridades del mismo SEM, de carácter diplomático.

El subejercicio presupuestario ascendió a 4 125.4 miles de pesos, 1.2 por ciento respecto de su ejercicio y 1.1 por ciento de su presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 1.2 por ciento respecto al modificado el cual ascendió a 337 328.0 miles de pesos. Representó también el 98.8 por ciento del presupuesto modificado. Sus causas quedaron explicadas en la actividad institucional.

El resultado de la fórmula personas atendidas/personas solicitantes da como resultado un indicador estratégico de 1.48 personas atendidas por cada persona solicitante estimada.

Paralelamente, se desarrollan trabajos para mantener actualizadas bases de datos, elaborar informes especiales, comunicados prensa, boletines y otras formas de defensa y orientación a los solicitantes, como trípticos, el encarte del periódico La Paloma y carteles informativos de servicios. En 1999 se logró atender 139 622 personas, lo que arroja una variación absoluta positiva entre ambos años de 8 667

personas, 6.2 por ciento más, debido al incremento de solicitudes de apoyo consular por parte de los connacionales residentes en el extranjero.

El impacto de este indicador estratégico consiste en la prestación de servicios de asesoría jurídica, laboral, y de protección de los derechos humanos esenciales en beneficio de los connacionales de México residentes en otros países, principalmente en los EUA.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar y evaluar las actividades de centros e institutos mexicanos en Estados Unidos en materia de educación, deportes, negocios, salud, cultura, difusión y organización comunitaria*

El elemento central de la fórmula de este indicador estratégico es el número de personas atendidas en su calidad de líderes de comunidades de mexicanos en el exterior, solicitantes de apoyo para la realización de acciones en materia de organización comunitaria.

*FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas*

En este indicador estratégico se programó originalmente atender a 340 personas, en materia de organización comunitaria en diversos aspectos de las comunidades mexicanas y se logró atender a 364 personas, con una variación positiva absoluta de 24 personas, 7.1 por ciento más en términos relativos respecto de la meta anual. En 1999 se atendieron a 464 personas, con una variación negativa de un año a otro de 100 personas, 21.6 por ciento menos, debido a la variabilidad en los aspectos de organización comunitaria, lo cual depende de los connacionales.

Su presupuesto original fue de 22 141.0 miles de pesos y su ejercicio de 31 103.6 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 8 962.6 miles de pesos, 40.5 por ciento más, debida a la incorporación de recursos para cubrir el pago del incremento salarial al personal y para reforzar el gasto de protección a las comunidades mexicanas en el extranjero.

Hubo un subejercicio de 290.7 miles de pesos debido a la vacancia de plazas autorizadas, al menor pago de estímulos al personal y en el rubro de ayudas a mexicanos y repatriados en el exterior. Representó el 0.9 por ciento de su ejercicio, 1.3 por ciento del presupuesto original y 0.9 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 31 394.3 miles de pesos. El ejercicio presupuestario fue el 99.1 por ciento del presupuesto modificado.

El comportamiento programático-presupuestal mostró congruencia al alcanzar un logro superior de la meta física del indicador estratégico de 7.0 por ciento y un ejercicio mayor por 40.5 por ciento, respecto al presupuesto original.

La fórmula solicitudes atendidas/solicitudes recibidas arroja como resultado un indicador de 1.1 solicitudes atendidas por cada solicitud estimada de personas en el exterior.

La diferencia existente del ejercicio fiscal 2000 se debió a que se buscó atender el mayor número posible de solicitudes de personas líderes que deseaban participar en actividades comunitarias de carácter cultural en los centros e institutos mexicanos en los EUA, tales como: exposiciones culturales Este es Mi Mexico I y II; Viva México I y II; Tesoro de Imágenes; Paisajes del Alma; El Rebozo; Rompecabezas; Eternidades; Ofrenda de Día de Muertos; coordinación del Programa de Prácticas Profesionales, convocatoria a rectores y coordinadores de 15 universidades y asesoría a seis estudiantes interesados; curso para multiplicadores del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y trámite de certificados originales y constancias de estudio a estudiantes mexicanos en los EUA; Reuniones de trabajo con médicos especialistas en el contexto de la Conferencia Crossing Borders in Hispanic Health Care y el Proyecto Por Si las Moscas; dos reuniones con la compañía Optivisora, para definir los capítulos del Programa de televisión La Paloma; intercambio de maestros; reuniones con la representación del Estado de Querétaro, con miembros del Consejo para la Promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas, y con funcionarios de la Fundación para el Desarrollo Rural, para definir esquemas de colaboración mutua; apoyo al equipo de Canal Once de televisión del programa

Aguila o Sol, en su gira de trabajo por diversos consulados en los EUA; y en acciones paralelas, elaboración y distribución del Calendario Mexicano 2001, coordinación de la distribución entre las comunidades mexicanas de los libros de texto gratuito, videos didácticos, decodificadores Edusat, colecciones de libros Palabra Generadora, curso propedéutico Plan Vacacional 2000, coordinado por CONASIDA, con temas como la sensibilización hacia el VIH, elementos básicos de la sexualidad humana y vías de transmisión del virus y otros temas de salud pública, elaboración de la gaceta Raíces, participación en la organización de las ceremonias conmemorativas del CXXXVII Aniversario de la Batalla de Puebla y del XC Aniversario de la Revolución Mexicana, y la elaboración de la Memoria del X Aniversario del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, principalmente.

El impacto del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico está en el beneficio de los connacionales residentes en comunidades en el exterior, por la realización de acciones en materia de salud, educación, organización comunitaria y de fortalecimiento de los vínculos históricos, culturales, lingüísticos y jurídicos con México.

En esta actividad institucional fueron autorizados en el PEF y durante el ejercicio 2000 los siguientes proyectos de inversión, derivados de la incorporación al presupuesto de egresos de recursos adicionales por aprovechamiento de derechos, los que se aplicaron principalmente en el gasto de capital para atender proyectos prioritarios como a continuación se describe.

- Remodelación del edificio de la Sección Consular en Washington, EUA

En 1999 se desarrollaron trabajos de remodelación del área que ocupa la Sección Consular de la Embajada de México en Washington, EUA, para mejorar el aprovechamiento del espacio y mejorar la funcionalidad en las instalaciones, la cual se deterioró debido al incremento de la plantilla del personal, y en la afluencia solicitud de servicios por parte de los connacionales que radican en esa jurisdicción. Los trabajos proyectados para 1999 fueron concluidos en un 100.0 por ciento de avance físico, sin embargo, por la magnitud de las adaptaciones requeridas, no fue posible concluir la remodelación en forma total en ese año, por lo que, derivado de la determinación de prioridades para 2000, se consideró la necesidad de llevar a cabo nuevamente, diversos trabajos de acondicionamiento en la Sección Consular en Washington, D. C., a fin de proporcionar mayor funcionalidad en sus instalaciones, en beneficio tanto del público que visita las oficinas como para agilizar las labores en la Representación.

El plazo de ejecución de los trabajos de 1999 y de 2000 fueron enero-diciembre de cada año, por lo que no son acumulables.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033 por 3 995.0 miles de pesos, ampliación líquida al capítulo 6000. La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-1181, con un presupuesto ejercido de 3 995.0 miles de pesos, 100.0 por ciento de avance físico. Ejerció el mismo importe.

- Remodelación en el edificio del Consulado de México en Los Angeles, EUA

Este proyecto consistió en la realización de diversos trabajos para mejorar la seguridad en las instalaciones del Consulado de México en Los Angeles, EUA y tuvo como objetivo incrementar las medidas de seguridad, para prevenir actos delictivos de diversa índole en el interior de la Representación Consular, en beneficio de la integridad y salvaguarda física de las personas ya sea visitantes o personal que labora en él.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033 por 1 510.0 miles de pesos, ampliación líquida al capítulo 6000. La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-1181, con un presupuesto ejercido de 1 510.0 miles de pesos, 100.0 por ciento de avance físico. Ejerció la misma cifra.



- Trabajos de remodelación y retiro de asbesto en el Consulado de México en Houston, EUA

En 1999 este proyecto consistió en la realización de trabajos de adaptación de las instalaciones del Consulado General de México en Houston, EUA, como resultado de la adquisición del inmueble sede, sin embargo, en 2000 fue necesario llevar a cabo diversos trabajos adicionales de remodelación, así como la coordinación de los mismos, por nuevos requerimientos de la Representación.

La reglamentación sanitaria emitida por las autoridades locales con relación a los trabajos de adecuación y/o acondicionamiento de inmuebles, establece a que antes de iniciar cualquier trabajo, será requisito indispensable retirar del lugar todos aquellos elementos que contengan asbesto, así como obtener un certificado de la no existencia de este elemento.

El plazo de ejecución de los trabajos de 1999 y de 2000 fueron enero-diciembre de cada año, por lo que no son acumulables.

Este proyecto de inversión fue autorizado en el PEF por un monto de 5 000.0 miles de pesos, sin embargo, recibió recursos adicionales con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033 por 16 115.2 miles de pesos, ampliación líquida al capítulo 6000. De los recursos del PEF se destinaron finalmente 2 000.0 miles de pesos de lo autorizado en PEF a la realización de trabajos de adaptación en las oficinas de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de esta Cancillería, y 292.7 miles de pesos a la realización de obras de adaptación en el Consulado de México en Presidio. Estas reorientaciones no requirieron de oficios de autorización de afectación presupuestaria, debido a que ambos proyectos se encuentran asignados a la misma clave presupuestaria.

Asimismo, fueron reducidos a este proyecto, con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-086 por 100.0 miles de pesos al capítulo 3000 por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 2 584.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-05-249, para transferirlos al capítulo 5000, para adquirir tres casas prefabricadas para albergar el Consulado de México en Presidio, EUA, y para adquirir equipo informático para las oficinas centrales de la Cancillería (estas adquisiciones fueron autorizadas con el oficio de autorización de inversión No. 311-A-6178). El remanente por 23.1 miles de pesos se sumó a lo autorizado con el No. 311-A-033 por 16 115.2 para llegar al presupuesto modificado por 16 138.3 miles de pesos.

La diferencia positiva entre el presupuesto original y el ejercido se debió a la incorporación al presupuesto de egresos de la Secretaría de los recursos enterados a la Tesorería de la Federación por la enajenación del inmueble del Consulado de México en Nueva York, EUA, los cuales se emplearon, entre otros rubros, para reforzar este proyecto de inversión.

La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-1181, en lo relativo a los recursos autorizados con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033, con un presupuesto ejercido de 16 110.3 miles de pesos, 100.0 por ciento de avance físico. El ejercicio ascendió a 16 110.3 miles de pesos. Hubo un subejercicio de 4.9 miles de pesos proveniente de los recursos autorizados con el oficio No. 311-A-033, que aunados a 2.0 miles de pesos del PEF, se conforma el menor ejercicio presupuestario en la actividad institucional de 6.9 miles de pesos.

La diferencia entre el ejercicio presupuestario, que representó el 99.8 por ciento del presupuesto modificado del proyecto y el avance de obra del 100.0 por ciento se debió a la variabilidad del tipo de cambio del peso frente al US dólar favorable a la Cancillería, así como por un menor costo de la obra, respecto a lo estimado.

- Remodelación del inmueble del Consulado de México en Laredo, EUA

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de remodelación en la sede del Consulado de México en Laredo con el objetivo de mejorar la funcionalidad y el aprovechamiento de los espacios en sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a la misión.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-040 por 3 150.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la construcción de la Delegación Tijuana de la SRE, por 2 867.9 miles de pesos y 282.1 miles de pesos de las adecuaciones en el nuevo edificio de Tlatelolco.

La inversión física fue autorizada por el mismo monto con oficio No. 311-A-1403, y ejerció el mismo importe.

- Retiro de asbesto en el Consulado de México en Laredo, EUA

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de retiro de asbesto para poder llevar a cabo la remodelación en la sede del Consulado de México en Laredo, en acatamiento a las disposiciones locales en materia de sanidad y obras de construcción, con el objetivo de estar en condiciones de realizar las mejoras a la funcionalidad y el aprovechamiento de los espacios en sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a la misión.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-05-322 por 88.6 miles de pesos, con recursos provenientes de la construcción de la Embajada de México en Berlín, Alemania; 311-A-05-269 por 77.6 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 del gasto corriente, y 311-A-05-355 por 431.9 miles de pesos con recursos provenientes de la construcción de la Embajada de México en Guatemala (autorizada en el PEF), sin embargo no fueron aplicados a la realización de este proyecto. Y 431.9 miles de pesos sin oficio de afectación presupuestaria por ser la misma clave presupuestaria, al Proyecto Remodelación del inmueble del Consulado de México en Chicago, EUA. El presupuesto modificado total de este proyecto ascendió a 166.2 miles de pesos.

La inversión física autorizada fue con los oficio No. 311-A-8511, por 88.6 miles de pesos y 311-A-6703 por 77.6 miles de pesos. Este proyecto registró 100.0 por ciento de avance físico. Ejerció la misma cifra del presupuesto modificado.

- Remodelación del inmueble del Consulado de México en Chicago, EUA

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de remodelación en la sede del Consulado de México en Chicago con el objetivo de mejorar la funcionalidad y el aprovechamiento de los espacios en sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a él.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-021 por 3 200.0 miles de pesos, para realizar el proyecto arquitectónico de la remodelación, con recursos provenientes del capítulo 5000 (2 200.0 miles de pesos para adquirir vehículos para las delegaciones, recursos autorizados en el PEF, y 1 000.0 miles de pesos para adquirir mobiliario para diversas representaciones de Europa, provenientes del PEF), de los cuales 779.8 miles de pesos fueron reorientados con el oficio No. 311-A-05-389 al capítulo 3000 del gasto corriente, para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior; 311-A-167 por 9 422.2 miles de pesos, ampliación líquida (posteriormente reorientada con los oficios Nos. 311-A-05-389 por 6 747.9 miles de pesos, al capítulo 3000 del gasto corriente, para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior, y 311-A-05-402 y 311-A-05-403 por 2 674.3 miles de pesos, al capítulo 5000, para llevar a cabo el PAI); 311-A-05-310 por 10 080.6 miles de pesos, recursos provenientes de la construcción de la Embajada de México en Berlín, Alemania, posteriormente reorientados con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-359, al capítulo 3000, para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior; 311-A-05-239 por 355.0 miles de pesos, para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-199 por 100.0 miles de pesos para cubrir el pago de la cuota de México a la COMEXUS; y 431.9 miles de pesos del Proyecto Retiro de Asbesto en el Consulado de México en Laredo, EUA. El presupuesto modificado autorizado final del proyecto ascendió a 2 397.1 miles de pesos. Adicionalmente requirió de 21.1 miles de pesos ubicados en el Proyecto Retiro de Asbesto en el Consulado de México en Houston, EUA, sin necesidad de oficio de autorización de afectación presupuestaria, por tratarse de la misma clave presupuestaria.

La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-1403, y se ejercieron 2 418.2 miles de pesos.

- Retiro de asbesto en el Consulado de México en Chicago, EUA

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de retiro de asbesto para poder llevar a cabo la remodelación en la sede del Consulado, en observancia de las disposiciones locales en materia de sanidad y obras de construcción, con el objetivo de realizar posteriormente las mejoras en sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a la misión.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-065 por 1 250.0 miles de pesos, de los capítulos 2000 (400.0 miles de pesos) y 3000 (850.0 miles de pesos del gasto corriente); y 311-A-167 900.0 miles de pesos posteriormente reorientados con oficio No. 311-A-05-389 por 900.0 miles de pesos al capítulo 3000 del gasto corriente, para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior. El presupuesto modificado ascendió a 1 250.0 miles de pesos.

La inversión física fue autorizada con oficios Nos. 311-A-1673, por 1 250.0 miles de pesos, No. 311-A-4275 por 900.0 miles de pesos. No hubo diferencias entre el ejercicio y los recursos originalmente autorizados. Este proyecto registró 100.0 por ciento de avance físico.

- Obras de adaptación en el Consulado de México en Presidio, EUA

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de adaptación en el edificio arrendado para albergar al Consulado, consistentes en construcción de baños, demoliciones, albañilería, carpintería, electricidad, plomería, acabados, y habilitación de espacios exteriores, con el objetivo de incrementar la funcionalidad de las áreas y aprovechar mejor el espacio disponible, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a la misión.

No estuvo incluido en el PEF, sino que fue autorizado con 292.7 miles de pesos con recursos autorizados en el PEF para la remodelación del Consulado de México en Houston, y para ello no requirió de oficio de autorización de afectación presupuestaria, por encontrarse ambos proyectos ubicados en la misma clave presupuestaria; con oficios Nos. 311-A-176 por 240.0 miles de pesos, del capítulo 3000, recursos posteriormente devueltos a ese capítulo, para cubrir la cuota de la COMEXUS.

También tuvo reducciones con oficios Nos. 311-A-05-358 por 5.8 miles de pesos, y 311-A-05-376 por 0.2 miles de pesos, al capítulo 3000 por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 286.7 miles de pesos.

La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-6319, y ejerció 286.7 miles de pesos, sin diferencias respecto al presupuesto modificado. Este proyecto registró 100.0 por ciento de avance físico.

- Obras de adaptación en el Consulado de México en San Antonio, EUA

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de adaptación en el edificio sede del Consulado, consistentes en el reasfaltado del estacionamiento, en beneficio de visitantes y personal, así como de la imagen de México en el exterior.

No estuvo incluido en el PEF, sino que fue autorizado con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-258 por 17.4 miles de pesos.

La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-6480 y ejerció 17.4 miles de pesos. Este proyecto registró 100.0 por ciento de avance físico. El ejercicio presupuestario fue igual al presupuesto modificado.

- Obras de adaptación en el Consulado de México en Vancouver, Canadá

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de adaptación en el edificio sede del Consulado, con el fin de mejorar la funcionalidad de las instalaciones, en beneficio de los usuarios.

No estuvo incluido en el PEF, sino que fue autorizado con el oficio de afectación presupuestaria No. 311-A-212 por 131.0 miles de pesos, con recursos provenientes del capítulo 3000.

La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-4988 y ejerció el mismo monto.

- Remodelación del área de oficinas de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares

Esta obra fue planeada para dar funcionalidad al área de oficinas de esa Dirección General. No estuvo contemplada en el PEF, sino que fue autorizada con recursos presupuestarios derivados del PEF por 2 000.0 miles de pesos, para la construcción del Consulado de México en Houston, EUA. La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-3842 por el mismo importe. El ejercicio fue por el mismo monto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar las actividades de cooperación de México con los países y las organizaciones internacionales con los que se tienen vínculos de cooperación de carácter científico, tecnológico, educativo y cultural, bilateral y multilateral en el marco de los instrumentos jurídicos existentes.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 94 468.0 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 17 596.3 miles de pesos y relativa de 22.9 por ciento más, respecto del presupuesto original autorizado, que fue de 76 871.7 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario obedeció al reforzamiento del gasto en rubros tales como el pago del incremento salarial al personal, el pago de becas a extranjeros con base en los convenios de cooperación educativa y cultural en vigor, y los gastos de ceremonial, principalmente. Hubo un subejercicio presupuestario de 2 780.8 miles de pesos, el cual se debió a la vacancia de plazas autorizadas, al menor pago de estímulos la personal, de seguros, gastos de ceremonial, material de oficina, becas, espectáculos culturales, pasajes y viáticos nacionales y en la celebración de congresos, en apego a las medidas de austeridad establecidas por las instancias globalizadoras, y representó el 2.9 por ciento del ejercicio total, 3.6 por ciento del su presupuesto original y 2.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, el cual ascendió a 97 248.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 2.9 por ciento respecto al presupuesto modificado.

La estructura del gasto fue la siguiente. En el gasto corriente se aplicó el 100.0 por ciento del presupuesto original y del ejercido. En el presupuesto original autorizado se aplicaron 38 057.7 miles de pesos al gasto directo y 38 814.0 miles de pesos al gasto de ayudas, subsidios y transferencias. El ejercicio en esos mismos rubros ascendió a 44 564.1 miles de pesos y 49 903.9 miles de pesos, respectivamente.

La variación absoluta entre ambos rubros en términos absolutos y relativos respectivamente, fue de 6 506.4 miles de pesos, 17.1 por ciento en sentido positivo para el gasto directo y 11 089.9 miles de pesos, 28.6 por ciento también en sentido positivo para las ayudas, subsidios y transferencias.

La variación positiva por 17 596.3 miles de pesos entre el presupuesto original autorizado y ejercido de la actividad institucional, se vio reflejada principalmente en el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y transferencias, mismo que registra una variación absoluta de 11 089.9 miles de pesos, 28.6 por ciento también en sentido positivo de su ejercicio presupuestario con respecto a su presupuesto original, porque se apoyó al otorgamiento de becas de cooperación educativa y cultural con base en los convenios en vigor.

El indicador estratégico que más influyó en el comportamiento de la actividad institucional fue el de Negociar y suscribir convenios de cooperación educativa y cultural, el cual representó el 62.5 por ciento del ejercicio total de la actividad institucional.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 203 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Formular políticas para promover los intereses de México en los foros de la O.N.U. así como para fortalecer las relaciones bilaterales con los países de Africa y Medio Oriente*

El elemento central de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos de promoción de los intereses de México en los foros de la ONU, así como de fortalecimiento de los vínculos con Africa y Medio Oriente.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Este indicador estratégico programó 300 eventos relativos a la coordinación de la participación de las delegaciones mexicanas ante los distintos foros y organismos multilaterales del Sistema de la ONU, y alcanzó 319 eventos, lo que arroja una diferencia positiva absoluta de 19 eventos y una variación relativa de 6.3 por ciento respecto de la meta anual. En 1999 alcanzó 367 eventos, lo que arroja una variación absoluta negativa de 48 eventos, 13.1 por ciento menos, lo cual se debió principalmente a la variabilidad en la realización de acciones para coordinar la participación de México en las reuniones en los foros de la ONU, lo cual depende de los órganos directivos y de los miembros de ellos, y por lo tanto no es sujeto de control por parte de las delegaciones de la SRE.

Su presupuesto original fue de 7 497.7 miles de pesos y su ejercicio de 9 017.5 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 519.8 miles de pesos, 20.3 por ciento más, debido al incremento salarial autorizado al personal. Asimismo, hubo un subejercicio presupuestario de 533.5 miles de pesos, 7.1 por ciento respecto del presupuesto original, 5.9 por ciento del ejercicio, y 5.6 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 9 551.0 miles de pesos. La causa del subejercicio coincide con lo explicado en la actividad institucional.

El comportamiento programático-presupuestario indica que hubo congruencia al superar la meta física programada del indicador estratégico en un 6.3 por ciento por el interés de México de participar en los foros de la ONU, para defender y hacer valer los intereses y la posición de nuestro país en el ámbito internacional y el ejercicio al presupuesto original en un 20.3 por ciento, el cual responde a aspectos contractuales ineludibles, en un 83.6 por ciento de su ejercicio presupuestario, que es la participación del capítulo 1000 Servicios Personales.

El resultado de la aplicación de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.1 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

La variación positiva de 2000, se debió al interés de personalidades extranjeras de los países de la región de Africa y Medio Oriente por estrechar vínculos y aprovechar las oportunidades de negocios entre ambas partes, así como de instancias nacionales en reuniones intersecretariales para coordinar las actividades de funcionarios mexicanos de otros Ramos Generales con sus contrapartes extranjeros, funcionarios internacionales de derechos humanos, reuniones con organismos internacionales, y casos diversos.

Entre las principales acciones de coordinación de la participación de las delegaciones mexicanas en los foros de la ONU, así como de fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación con los países de la región, destacan las siguientes: la Conferencia Interministerial sobre Derechos humanos, en Roma, Italia; conmemoración del L Aniversario de la Convención de Europa sobre Derechos del Hombre, en Roma,

Italia; V Congreso Anual de la Federación Iberoamericana; L Aniversario de la ACNUR; XX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G-15; Reuniones Preparatorias y asistencia a la LV Asamblea General de la ONU y Cumbre del Milenio en Nueva York, EUA; Reunión de Embajadores del G-8; X Reunión Cumbre del G-15 en El Cairo, Egipto; Conferencia Ministerial Hacia una Comunidad de Democracias, en Varsovia, Polonia; VI Conferencia de Partes del Tratado Sobre la No-Proliferación de Armas Nucleares, en Nueva York, EUA; X Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en Bangkok, Tailandia; asistencia en Tel Aviv, Israel, a la firma del Tratado de Libre Comercio México-Israel; visita de trabajo a Ginebra, Suiza, para reuniones de alto nivel con autoridades de los organismos OIT, UNCTAD, de derechos humanos y la Sesión de la Conferencia de Desarme de la ONU; XXVI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en Mérida, Yucatán; conversaciones bilaterales con representantes de comisiones de derechos humanos de diversos países, con misiones especiales de invitados a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal de México, con los embajadores de la CE, de la República Árabe de Egipto, con el Director para América Latina de la Cancillería israelí, con un enviado de la UNESCO, con un enviado de la CEPAL, con un enviado del Programa de Futuros de la OCDE, con el Comité Intersecretarial de la Cruz Roja Internacional (CRI), con el Canciller de Namibia, con un representante de la Autoridad Nacional Palestina, con un representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP), con el Embajador de Israel, con un enviado especial del Gobierno de Argelia; asistencia al Seminario Latinoamericano: Retos de la Seguridad, a la Mesa Redonda El Papel de la ONU en el Siglo XXI, a las Reuniones Intersecretariales sobre Racismo, Bioseguridad, Derechos Humanos, y para la CRI; visita a Líbano para la firma de acuerdos de cooperación científica y técnica, y para una entrevista con el Presidente del Parlamento; visita a Jordania para una reunión con el Regente en Ausencia del Rey, con el Primer Ministro y el Ministro de Defensa, así como con el Canciller de ese país, entre otras.

El impacto del logro de este indicador radica en el fortalecimiento de los vínculos con los países de África y Medio Oriente, así como de las posiciones de México en temas políticos, económicos, sociales y jurídicos en los distintos foros de la ONU, lo que se traduce en mayores oportunidades de negocios recíprocos, en el sostenimiento del grado de certidumbre de nuestro país como posible mercado para inversiones, así como del prestigio internacional de la política exterior de México en asuntos de interés global en el seno de la ONU.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar, evaluar y conducir las negociaciones de los programas intergubernamentales de cooperación internacional*

El elemento principal de la fórmula de la meta del indicador estratégico es el número de eventos de negociación de acuerdos de cooperación internacional con todo el orbe.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Este indicador estratégico tuvo una meta anual programada de 120 eventos, consistentes en la celebración de reuniones para firma de convenios de cooperación, para la presentación de libros, conferencias, simposios, etc., y se alcanzaron 115, con una variación absoluta negativa de 5 eventos y relativa de 4.2 por ciento menos de la meta programada. En 1999 se alcanzaron 120 eventos, por lo que la variación de un año a otros es la misma que la registrada en 2000.

Su presupuesto original fue de 3 286.6 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 4 382.1 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 095.5 miles de pesos, 33.3 por ciento más, debido principalmente al incremento salarial otorgado al personal durante 2000. Hubo un subejercicio presupuestario de 162.4 miles de pesos, debido a la vacancia de plazas, al menor pago de estímulos al personal, de material de oficina, de seguros, y de gastos de ceremonial, y representó el 3.7 por ciento del ejercicio presupuestario, 4.9 por ciento del presupuesto original, y el 3.6 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 4 544.5 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal indica que la meta del indicador tuvo un menor logro de 4.2 por ciento respecto de la meta programada, y el presupuesto ejercido registró una variación positiva de 33.3 por ciento respecto al presupuesto original, lo cual se debió a la distinta naturaleza de ambos

rubros, ya que la meta del indicador estratégico responde a aspectos políticos e incluso coyunturales, ajenos al control de la Secretaría, mientras que el ejercicio presupuestario estuvo ligado en un 89.7 por ciento a aspectos contractuales de carácter ineludible del pago de servicios personales.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.9 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Entre las principales acciones desarrolladas en 2000 están las siguientes: reuniones de trabajo con el Embajador alemán, con el Jefe de la delegación de la CE que visitó México; con funcionarios de otras dependencias del Ejecutivo Federal; con el Jefe de la Delegación Permanente de México ante la ONU; asistencia a la LXXXVIII Reunión Especial de la OCDE en París, Francia; con el Representante de Japón ante la OCDE; ceremonia de firma del Proyecto de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de la Cultura Democrática entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Reunión con el Secretario de Cooperación Iberoamericana, para la revisión de sus Proyectos de cooperación; III Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana así como de este grupo con los Ministros de Relaciones Exteriores, en el marco de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Panamá; Encuentro Binacional México-Francia titulado Diversidad y Medios Audiovisuales, en el marco del V Festival de Cine Francés, en el puerto de Acapulco, México; Presentación oficial y Reunión de Trabajo para la preparación del Festival Internacional del Caribe 2001, coordinado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el IMEXCI; Reunión de Trabajo con el Embajador de Canadá, para revisar programas culturales de cooperación; visita a la ciudad de San Diego, EUA, para revisar programas de cooperación con la Universidad de California; participación en la ceremonia inaugural del Centro de Estudios de México en la UE, en Madrid, España; Reunión de la junta Directiva de la Agencia Internacional para la Cooperación al Desarrollo de la OEA; Reunión de trabajo con el Alcalde de Biarritz, Francia para definir el programa de encuentro del Centro de Management; participación en el Seminario de Evaluación de la Cooperación México-Japón; ceremonia de inauguración del ciclo de cine cubano en el marco del Programa Cultural México-Cuba; Reunión trilateral México-EUA-Canadá en Santa Fe, Nuevo México, EUA, en el marco de la Conferencia Trilateral de la Juventud, Perspectivas Panamericanas; ahí mismo, presentación del Programa de Intercambio de Directores de Museos; participación en la IV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como en la II Reunión Técnica de Cooperación del mismo Mecanismo; Reunión de trabajo con una delegación de la CE y revisión de los programas de cooperación; firma del Memorándum de Cooperación para el Desarrollo Sur-Sur entre la Agencia Japonesa de Cooperación y el IMEXCI; reunión con una representante de la OEA para revisar los programas de cooperación vigentes; Reunión Preparatoria de la Exposición Conmemorativa del D Aniversario del Descubrimiento de Brasil, Negro de Cuerpo y Alma, a celebrarse en el año 2002, en el marco del Programa de Cooperación Cultural México-Brasil; Reunión de Trabajo para elaborar el Programa de Cooperación MéxicoTriángulo del Norte (Guatemala-El Salvador-Honduras); Reunión del Programa de Cooperación Técnica México-Brasil, en Brasilia; Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México-Argentina; Ceremonia de Reinstalación de la Cátedra Alfonso Reyes en la Facultad de filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; Reunión Ministerial de la OCDE; firma de los Convenios de Cooperación del IMEXCI con la Universidad de las Américas, la Universidad Chapingo y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación México-Australia; Reunión de Trabajo del Grupo de Alto Nivel de Ciencia, Tecnología, Educación y Cultura México-EUA; Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnico-Científica México-Costa Rica; Reunión de trabajo con el Grupo de Expertos para la Evaluación de Programas Nacionales de la OEA; Reunión con el Consejero de Educación de la Alcaldía de Madrid, España, para la presentación de la Maestría en Cooperación Internacional desarrollada por el IMEXCI y la Universidad Rey Juan Carlos; Reunión con el Consejo de Administración del Instituto Cultural Mexicano en Washington, D. C., EUA; Reunión de trabajo con la Embajadora Administradora Adjunta de la Agencia de cooperación Internacional para el Desarrollo, de los EUA; Reunión de trabajo con el Director General de Relaciones Culturales, Ministerio para la Cultura, Comunicaciones y Planeación, del Gobierno de Canadá, para la revisión de los programas bilaterales de cooperación; Reuniones con los directivos de los Institutos Cervantes y Ortega y Gasset para la Integración; participación en el XXVII Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU; y el Seminario-Taller con los Agregados de Cooperación de México en los Países Centroamericanos.

El impacto de este indicador radica en la celebración de nuevos convenios de cooperación de diversa índole, en beneficio de los sectores productivos, educativos y culturales de México.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Promover, negociar, coordinar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y acciones de cooperación bilateral y regional*

El elemento principal de la fórmula de la meta del indicador estratégico es el número de eventos de coordinación de programas y proyectos de cooperación con Centroamérica y el Caribe.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

La meta original programada fue de 330 eventos de cooperación de diversa índole con Centroamérica y el Caribe, y se realizaron 491, lo que arroja una diferencia absoluta positiva de 161 eventos, 48.8 por ciento más en términos relativos, respecto a la meta anual. En 1999 se realizaron 600 eventos, lo que arroja una diferencia absoluta negativa de un año a otro de 109 eventos, 18.2 por ciento menos en términos relativos, debido a que se desarrolló un programa de cooperación acorde a la situación económica y política de México y la región, y en función de las necesidades de los países centroamericanos.

Su presupuesto original fue de 9 077.0 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 11 089.4 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 2 012.4 miles de pesos, 22.2 por ciento más, debido al incremento salarial otorgado al personal y al reforzamiento del Programa de Cooperación con Centroamérica. Se presentó un subejercicio que ascendió a 348.4 miles de pesos, 3.8 por ciento del presupuesto original, 3.1 por ciento del ejercicio, y 3.0 por ciento respecto al presupuesto modificado el cual ascendió a 11 437.8 miles de pesos. El menor ejercicio está ubicado principalmente en el capítulo 1000 por vacancia de plazas autorizadas y por racionalización en el pago de compensación garantizada a los mandos medios y superiores, así como en el capítulo 4000 para el pago de los Proyectos de Cooperación con Centroamérica.

El comportamiento presupuestal y programático muestra congruencia al superar tanto la meta física del indicador estratégico como el presupuesto original, en un 48.8 por ciento y 22.2 por ciento respectivamente.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.5 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

La diferencia positiva en 2000 se debió al interés de nuestro país por fortalecer la cooperación con Centroamérica y el Caribe y a que se procuró incrementar el apoyo a las naciones centroamericanas a través de proyectos de cooperación en desarrollo de microindustria, artesanías, oficios diversos, cultivos y protección contra plagas, en cumplimiento al mandato establecido en el PND, de diversificar los vínculos de cooperación con el mayor número de naciones posible, y principalmente con nuestros vecinos de Latinoamérica y el Caribe, los cuales son además parte de nuestra comunidad lingüístico-cultural y con los que tenemos la mayor afinidad histórica y política.

Entre las principales acciones de cooperación llevadas a cabo destacan las siguientes: Proyecto de Construcción del Museo Nacional de Belize; Proyecto de Producción de Plantas Transgénicas de Maíz Resistente con Costa Rica; Capacitación para el Uso de Tecnología Satelital con El Salvador; Programa para Apoyar el Desarrollo de la Fruticultura de Guatemala; Programa de Asistencia Técnica para el Sector Manufacturero de la Microempresa en Honduras; Programa de Administración de Empresas Acuicolas en Nicaragua; Reunión para Coordinar la Cooperación Trilateral con el Sector Salud de Panamá; Reunión de Agregados de Centroamérica de Cooperación Técnica-Científica y Educativa-Cultural; Taller sobre Implementación de Sistemas de Vigilancia y Control con Énfasis en el Manejo y Reconocimiento Sanitario con Belize; Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Producción de Plantas Medicinales con Costa Rica; Proyecto de Capacitación Estratégica y en Finanzas Públicas con El Salvador; Proyecto de Manejo de Desechos Sólidos en las Alcaldías de Corinto y Managua, Nicaragua;



Proyecto de Manejo Postcosecha de Productos Perecederos con Panamá; Proyecto de Establecimiento de Programas Reproductivos para Mejorar la Utilización de la Inseminación Artificial con Costa Rica; Proyecto de Análisis de Experimentos en la Optimización de Factores de Fertilidad de Suelos con Guatemala; Proyecto de Desarrollo del Sector Informal Urbano en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; Proyecto de Estudio de la Biodiversidad y Evaluación de los Recursos Acuáticos de Río San Juan, Nicaragua; Proyecto de Capacitación Académica, Administrativa y Técnica para la Gestión de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Panamá; Proyecto de Prevención y Control del VIH con Especial Atención a la Población Migrante, con Belize; Programas Reproductivos para Mejorar la Utilización de la Inseminación Artificial, con Costa Rica; Proyecto Conjunto México-Canadá-OPS para la Atención de las Víctimas de las Minas en El Salvador y Nicaragua; Programa para Mejorar el Cultivo de la Pitahaya con Guatemala; Proyecto de Asistencia Técnica para Disminuir riesgos Laborales Clínicos con Honduras; Proyecto de Curso sobre Radares Meteorológicos y Estaciones Meteorológicas Automáticas con Nicaragua; Proyecto para Construcción de Pozos Profundos de Uso Agropecuario con Panamá; Misión a Centroamérica para presentar la Iniciativa Agua Limpia en identificar las poblaciones donde se ejecutará; Proyecto de Desarrollo de Iniciativas Locales por Medio de Incubadoras de Empresas con Costa Rica; Proyecto Procesamiento y Conservación de Alimentos y Curso de Postgrado en Ingeniería de Transporte Terrestre, con Nicaragua; Proyecto Biodiversidad de la Zona del Pacífico con Panamá; Proyecto Regional con Centroamérica Detección Molecular de Enfermedades del Camarón; Proyecto de Industrialización del Heno en la Región Chorotega de Costa Rica; Curso Teórico-Práctico para el Diagnóstico de la Leptopirosos Humana en Honduras; Curso de Administración Hotelera en el Salvador; Programa de Capacitación a Funcionarios del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social; Curso sobre Abasto y Mercado con Honduras; Programa Seguros de Crédito para las Exportaciones con El Salvador; Proyecto de Cooperación en el Area de Conservación y Restauración de Arte, con Jamaica; Proyecto de Turismo Alternativo con Belize; Proyecto de Capacitación en Educación Ambiental y Zoológicos con Cuba; Proyecto Universidad y Sectores Productivos con Costa Rica; Proyecto Reingeniería y Calidad Total en el Proceso de Modernización con El Salvador; Proyecto Capacitación en la Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos de Inversión Social en el Sector Público Municipal, con El Salvador; Proyecto Fortalecimiento Organizacional, Empresarial y Productivo con Guatemala; y el Proyecto de Capacitación a Profesores del Caribe en la Enseñanza del Español, con San Kitts y Nevis, entre otros.

El impacto del logro de la meta de este indicador estratégico está en el beneficio a las poblaciones y sectores de las naciones centroamericanas, como una forma de protección de los intereses nacionales, a fin de evitar migraciones masivas hacia nuestro territorio, así como para fortalecer los vínculos de todo tipo con esos países que además de ser vecinos geográficamente, también comparte con nosotros idioma, cultura y origen, por lo que es producto de una visión estratégica el contribuir a la viabilidad de esa región. Además, se fortalecen los programas de cooperación recíproca en beneficio mutuo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar la ejecución de programas nacionales de cooperación técnica y Científica que México recibe del exterior, así como los programas bilaterales y multilaterales con los países en desarrollo*

El elemento principal de la fórmula de la meta del indicador estratégico es el número de eventos de coordinación de programas de cooperación bilaterales y multilaterales.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

En este indicador estratégico fueron programados originalmente 95 eventos consistentes en la celebración de reuniones de seguimiento a los convenios vigentes, y en la celebración de nuevos convenios, y se realizaron 93 eventos, con una diferencia negativa de 2.1 por ciento entre las metas original y alcanzada. En 1999 se alcanzaron 1 035 acciones de cooperación, lo que arroja una variación absoluta negativa de un año a otro de 942 eventos, 91.0 por ciento menos.

Su presupuesto original fue de 5 107.5 miles de pesos y ejerció 6 297.0 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 189.5 miles de pesos, 23.3 por ciento más, debido al incremento salarial autorizado al personal durante 2000. Hubo también un subejercicio de 228.2 miles de pesos, cuyas causas están explicadas en el apartado de la actividad institucional, y representó el 4.5 por ciento del

presupuesto original, 3.6 por ciento del ejercicio total, y 3.5 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 6 525.2 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal como ya se explicó, estuvo influido por factores de naturaleza distinta, ya que la meta física que logró asegurar la aplicación de 93 convenios en vigor, responde a factores políticos y el ejercicio presupuestario se destinó al cumplimiento de compromisos contractuales ineludibles para la Secretaría, al destinar un 99.2 por ciento del ejercicio total a cubrir el pago de remuneraciones por servicios personales.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.0 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

La meta anual de este indicador estratégico debe entenderse en términos de programas de cooperación técnica y científica, los cuales son constantes; por ello la unidad responsable de su cumplimiento estableció una meta anual para cuyo logro son necesarias acciones de seguimiento y coordinación de esos programas de cooperación, de tal manera que se consideraron 95 programas de cooperación a coordinar y aunque se realizaron 93 desde el inicio del ejercicio presupuestario, se requirieron acciones de coordinación de esos programas continuamente, a largo de 2000.

Así, el logro de la meta de este indicador estratégico, obedece a la concepción metodológica que de éste tiene la unidad responsable, ya que presentó un calendario uniforme de la meta anual, sin embargo el logro de la meta está orientado al cumplimiento de los convenios de cooperación técnica y científica en vigor, a través de diversas actividades que aseguren su vigencia. Esto significa que la Secretaría tiene suscritos y en vigor un total de 93 convenios de cooperación técnica y científica, todos los cuales se aplican permanentemente desde el inicio del ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la meta alcanzada debe entenderse como la aplicación y puesta en marcha de todos los convenios de cooperación en vigor, desde el inicio del ejercicio fiscal, detrás de lo cual existe un conjunto de acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de la totalidad de dichos convenios.

Los programas de cooperación técnica y científica de carácter bilateral se celebraron con: Argentina, Alemania, Australia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Corea del Sur, Chile, Ecuador, EUA, España, Francia, Federación Rusa, Finlandia, Guinea Ecuatorial, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, India, Irán, Israel, Japón, Marruecos, Moldova, Paraguay, Perú, Polonia, República Checa, Provincia de Quebec, República Eslovaca, República Popular China, República de Guinea, Rumania, Sudáfrica, Ucrania, Uruguay, Venezuela. Asimismo, se llevaron a cabo programas multilaterales de cooperación los organismos internacionales ONU, SELA, ALADI, OEA, la APEC, CEPAL PNUD, OMI, G-15, Cumbre Iberoamericana, OIEA, OPS, OMS, PMA y la UE, entre otros. El impacto derivado de este indicador radica en la celebración de convenios de cooperación recíproco en los ámbitos científico y técnico, en beneficio de esos sectores en México.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Negociar y suscribir convenios de cooperación educativa y cultural*

El atributo básico de la fórmula de la meta de este indicador estratégico es el número de convenios de cooperación educativa y cultural celebrados por México.

*FORMULA DEL INDICADOR: Convenios realizados/ Convenios programados*

En este indicador estratégico se planeó originalmente realizar 6 convenios y fue suscrito 1, con una diferencia absoluta negativa de 5 y porcentual de 83.3 por ciento menos.

El presupuesto original ascendió a 48 321.2 miles de pesos, y ejerció 59 009.9 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 10 688.7 miles de pesos, y de 22.1 por ciento más. La variación del presupuesto ejercido respecto al original se debió al incremento presupuestal para el desarrollo de convenios de cooperación educativa y cultural y otorgamiento de becas, como parte de la suscripción de dichos convenios. Asimismo, se presentó un subejercicio presupuestal por 1 269.3 miles de pesos, que

representó el 2.2 por ciento del ejercicio, 2.6 por ciento del presupuesto original, y 2.1 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 60 279.2 miles de pesos.

Este menor ejercicio se derivó del capítulo 4000 por congresos y eventos culturales no llevados a cabo, en gastos de ceremonial, en congresos y convenciones, en espectáculos culturales, en seguros, por acatamiento a las normas de austeridad establecidas y por un ejercicio menor en el pago de remuneraciones por servicios personales por vacaciones en plazas autorizadas y en estímulos al personal.

El comportamiento programático-presupuestal revela que si bien el presupuesto ejercido fue superior al presupuesto original, en un 22.1 por ciento y la meta del indicador estratégico alcanzó un logro negativo del 83.3 por ciento respecto a la meta anual, no significa inactividad, toda vez que los convenios de cooperación se negocian durante periodos incluso mayores a un año natural, en tanto que el presupuesto de la unidad responsable de este indicador estratégico estuvo asociado al financiamiento de estas negociaciones en un 69.8 por ciento, y en un 16.7 por ciento a cubrir el pago de servicios personales, el cual es de carácter contractual. Esto representa el 86.5 por ciento del ejercicio presupuestario total.

El resultado de la fórmula convenios realizados/convenios programados arroja un indicador de 0.2 convenios llevados a cabo por cada convenio programado.

El convenio que se suscribió fue el de Cooperación Educativa y Cultural EUM-República Libanesa, en Beirut. No se suscribieron más convenios de cooperación educativa y cultural durante 2000, debido a que las negociaciones son de mediano y largo plazo, y además de que en su mayoría se celebran convenios de carácter científico y tecnológico más que de carácter cultural, lo que se reflejó en el indicador estratégico anterior. En 1999 se concertaron 3 convenios, lo que arroja una diferencia absoluta de un año a otro de 2 convenios menos, 66.7 por ciento en sentido negativo.

El impacto de este indicador se reflejó en la diversificación de los lazos de cooperación con una nación del continente africano, en la búsqueda de la ampliación de la esfera de acción de México en el orbe.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Promover y coordinar la participación interinstitucional en los foros multilaterales de carácter económico de la OCDE*

El atributo básico de la fórmula de la meta de este indicador estratégico es el número de eventos con participación de México en los distintos foros de la OCDE.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

En 2000 se programaron originalmente 200 eventos, y se alcanzaron 200, lo que hace que no hubiera desviación entre las metas programada y alcanzada. El logro de este indicador estratégico en 1999 fue de 192 eventos, lo que arroja una variación absoluta positiva de un año a otro de 8 eventos 4.2 por ciento más, lo cual se debió a factores de índole política de los foros de la OCDE.

Su presupuesto original fue de 3 581.7 miles de pesos y ejerció 4 672.1 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 090.4 miles de pesos, y relativa de 30.4 por ciento más, respecto al presupuesto original, debido al incremento salarial autorizado al personal. También hubo un menor ejercicio de 239.0 miles de pesos, 5.1 por ciento del ejercicio, 6.7 por ciento del presupuesto original, y 4.9 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 4 911.1 miles de pesos, derivado de las vacaciones existentes en la plantilla de personal, lo que se reflejó en el capítulo 1000, así como del pago de seguros. El presupuesto ejercido fue inferior en 4.9 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El comportamiento programático y presupuestal indica que hubo congruencia en las metas alcanzadas del indicador estratégico las cuales igualaron la meta original y el presupuesto ejercido, el cual fue superior en un 30.4 únicamente por la incorporación de recursos adicionales para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.0 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

En esta meta se realizaron las siguientes acciones: Reunión del Grupo de trabajo sobre cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales, en París; Apoyo a la candidatura de un especialista mexicano como asesor en Recursos Humanos de la OCDE; reunión SRE-SHCP para fijar la postura de México en el Diálogo Multilateral de Alto nivel para Contrarrestar las Prácticas Fiscales Dañinas; Conferencia las Perspectivas Económicas Mundiales de la OCDE; Conferencia Internacional para el Desarrollo Sustentable; Participación del Grupo Intersecretarial en la IX Reunión del Grupo sobre la Armonización de la Supervisión Regulatoria en Biotecnología, en París; Conferencia de la OCDE Gender Mainstreaming Competitiveness and Growth, con la asistencia de la Canciller mexicana; XII Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero, en Madrid, España; Reunión del Grupo de Trabajo sobre Política Social de la OCDE, en París; Conferencia Ministerial sobre Estrategias para Hacer Frente a la Pobreza y la Exclusión Mundial, en Londres, Gran Bretaña; Conferencia Internacional sobre Asociaciones para el Empleo Local, en Helsinki, Finlandia; Reunión del Grupo de Asesores de Jefes de Gobierno, en Budapest, Hungría; Seminario Diez Años de Liberalización Financiera en los Países en Transición; y Conferencia sobre el Libro Economía Mexicana 2000, editado por la OCDE, principalmente.

El impacto del logro de este indicador estratégico reside en el fortalecimiento y defensa de los intereses de México en los foros de la OCDE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar las relaciones políticas, económicas y de cooperación con los países de América del Norte, Latina y el Caribe, Europa, Asia, Africa y el Pacífico, así como en los organismos internacionales a los que pertenece México, asegurando la presencia y participación en los foros y en los esquemas de cooperación bilateral y multilateral a fin de promover los intereses de la Nación.

El presupuesto ejercido total ascendió a 2 449 136.3 miles de pesos, el presupuesto original autorizado fue de 2 130 536.1 miles de pesos, con una diferencia positiva absoluta de 318 600.2 miles de pesos, y relativa de 15.0 por ciento más. El subejercicio presupuestal en esta actividad institucional ascendió a 20 642.3 miles de pesos, el 1.0 por ciento respecto del presupuesto original autorizado, 0.8 del ejercicio, y 0.8 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 2 469 778.6 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 0.8 por ciento respecto al modificado.

El subejercicio se debió a la vacancia de plazas autorizadas, al menor pago de estímulos al personal, de asesorías, de pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero, en ceremonial y congresos, en el pago de cuotas a organismos internacionales de los que nuestro país es miembro, en equipamiento de las representaciones de México en el exterior de carácter diplomático, en mantenimiento de inmuebles, en obras públicas, en el extranjero, en material de oficina e informático, y en capacitación, principalmente.

La estructura del gasto fue como sigue. El presupuesto original autorizado presentó en el gasto corriente 1 987 336.1 miles de pesos, 93.3 por ciento del presupuesto original total de la actividad institucional; el ejercicio en el gasto corriente ascendió a 2 340 576.2 miles de pesos equivalente al 95.6 por ciento del gasto ejercido total, con una variación positiva de 353 240.1 miles de pesos, es decir, de 17.8 por ciento.

La variación positiva obedeció a la asignación de recursos para cubrir el pago del incremento salarial al personal autorizado por la SHCP.

Al gasto de capital se asignó en el presupuesto original 143 200.0 miles de pesos y representó el 6.7 por ciento del presupuesto original autorizado total de la actividad institucional. En este gasto se ejercieron 108 560.1 miles de pesos, 4.4 por ciento del total. La diferencia negativa entre el presupuesto original autorizado y ejercido del gasto de capital fue de 34 639.9 miles de pesos, 24.2 por ciento menos.

La variación negativa obedeció a la reasignación al gasto corriente de recursos autorizados para llevar a cabo la construcción de la sede de la Embajada de México en Berlín, Alemania, para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior, para llevar a cabo la apertura de los consulados de México en Presidio, Omaha, y Raleigh, EUA, y por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, además del subejercicio por 4 201.7 miles de pesos en el gasto de capital.

Al gasto directo se asignaron originalmente 2 126 916.1 miles de pesos, 99.8 por ciento del total y 3 620.0 miles de pesos a las ayudas, subsidios y transferencias, 0.2 por ciento del total. El ejercicio fue de 2 444 820.3 miles de pesos y 4 316.0 miles de pesos, respectivamente, con una diferencia absoluta positiva de 317 904.2 miles de pesos, y relativa de 14.9 por ciento más para el gasto directo, y de 696.0 miles de pesos, 19.2 por ciento, en sentido positivo, para las ayudas, subsidios y transferencias, lo que arroja la diferencia neta positiva de la actividad institucional por 318 600.2 miles de pesos.

La variación presupuestal total en sentido positivo de la actividad institucional obedece al incremento en el tabulador de sueldos del personal tanto en territorio nacional como de los miembros del SEM, autorizado por la SHCP, a la incorporación líquida al presupuesto modificado de recursos presupuestarios con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033 para llevar a cabo obras de adaptación en las representaciones de México en Buenos Aires, Washington, D. C., Ginebra, Atenas, Los Angeles y Houston, así como para pagar el impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM.

En esta actividad institucional se encuentran ubicados los indicadores estratégicos sustantivos de la SRE derivados de sus objetivos y de su misión. El indicador estratégico que más influyó en el comportamiento de esta actividad fue el de Participar en la formulación de estudios sobre opciones de política exterior bilateral para los organismos y países de Europa, el cual representó el 11.4 por ciento del ejercicio presupuestario total.

**PROYECTO:** N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Su objetivo fue llevar a cabo las actividades sustantivas de las unidades responsables del desarrollo de la política exterior y las relaciones de nuestro país a nivel internacional de la Cancillería, así como coordinar las misiones de México en el extranjero, además de adquirir los insumos necesarios para la operación, el pago por servicios personales a los empleados, funcionarios y miembros del SEM, el pago de servicios generales y del programa de inversión de las representaciones de México en el exterior.

A este proyecto se destinaron recursos totales en el presupuesto original autorizado por 1 784 236.1 miles de pesos, y fueron ejercidos 2 171 101.8 miles de pesos, lo que da una diferencia positiva absoluta de 386 865.7 miles de pesos, y relativa de 21.7 por ciento más. El mayor ejercicio presupuestario observado obedece principalmente al pago del ISPT de las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores y del SEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2000.

El presupuesto original se conformó de la siguiente manera: 1 641 036.1 miles de pesos, 92.0 por ciento del total al gasto corriente, y 143 200.0 miles de pesos, 8.0 por ciento al gasto de capital; 1 780 616.1 miles de pesos, 99.8 por ciento al gasto directo y 3 620.0 miles de pesos, 0.2 por ciento al gasto de ayudas, subsidios y transferencias.

El presupuesto ejercido presentó en los mismos rubros los siguientes importes: 2 062 541.7 miles de pesos, 95.0 por ciento del total al gasto corriente, y 108 560.1 miles de pesos, 5.0 por ciento del total al gasto de capital; 2 166 785.8 miles de pesos, 99.8 por ciento al gasto directo y 4 316.0 miles de pesos, 0.2 por ciento al gasto de ayudas, subsidios y transferencias. Las diferencias entre el presupuesto original y ejercido fueron como sigue: en el gasto corriente de 421 505.6 miles de pesos, 25.7 por ciento positiva; en el gasto de capital 34 639.9 miles de pesos, 24.2 por ciento negativa; en el gasto directo de 386 169.7 miles de pesos, 21.7 por ciento positiva; y en el gasto de ayudas, subsidios y transferencias de 696.0 miles de pesos, 19.2 por ciento positiva.

En este Proyecto se presentó un subejercicio por 18 788.8 miles de pesos, 91.0 por ciento del menor ejercicio total de la actividad institucional, 0.9 por ciento respecto al presupuesto original, 0.9 por ciento respecto al presupuesto ejercido y 0.8 por ciento respecto del presupuesto modificado, el cual ascendió a 2 189 890.6 miles de pesos.

Este subejercicio se deriva del menor pago de estímulos al personal, de asesorías, de pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero, en ceremonial y congresos, en equipamiento de las representaciones de México en el exterior de carácter diplomático, en mantenimiento de inmuebles, en obras públicas, en el extranjero, en material de oficina e informático, y en capacitación, principalmente.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar las visitas de alto nivel en el ámbito bilateral con América del Norte y Europa*

El elemento central en la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos relacionados con las visitas oficiales de carácter bilateral recíproco con América del Norte y Europa.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Este indicador estratégico tuvo una meta anual de 280 eventos consistentes en apoyar los viajes del Presidente de México y otros funcionarios mexicanos a los países de la región, y alcanzó un logro de 163, con una diferencia negativa absoluta de 117 eventos y relativa de 41.8 por ciento menos respecto a la meta anual. En 1999 alcanzó un logro de 220 eventos, lo que arroja una diferencia negativa absoluta entre un año y otro de 57 eventos y relativa de 25.9 por ciento menos.

Su presupuesto original fue de 11 912.4 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 12 463.6 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 551.2 miles de pesos, 4.6 por ciento más, debido principalmente a la combinación de modificaciones presupuestarias para rubros como el incremento salarial autorizado por la SHCP, otorgado al personal y la reducción de recursos en asesorías; pasajes y viáticos nacionales; y gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones.

El subejercicio presupuestario que se registró en este indicador estratégico fue de 414.6 miles de pesos, el 3.3 por ciento del ejercicio, el 3.5 por ciento del presupuesto original y el 3.2 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 12 878.2 miles de pesos. Este menor ejercicio se debió a la vacancia de plazas autorizadas, al menor pago de estímulos al personal, en asesorías en el Congreso de los EUA, en pasajes nacionales, en gastos de ceremonial y en la celebración de convenciones y exposiciones.

El comportamiento programático-presupuestal se debió a que si bien la meta alcanzada fue menor en un 41.8 por ciento respecto a la meta anual en el indicador estratégico y se presentó un ejercicio mayor por 4.6 por ciento respecto al presupuesto original, el ejercicio responde en un 61.7 por ciento a obligaciones de carácter contractual, mientras que la agenda política responde a aspectos coyunturales como la cancelación o posposición de eventos, por parte de las autoridades de México y/o de los países de la región. Cabe señalar que fue ejercido el 96.8 por ciento del presupuesto modificado, lo que arroja una variación negativa entre ambos de 3.2 por ciento.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.6 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Las diferencias, tanto entre un año y otro como la registrada durante 2000 se debieron a la dinámica propia de las relaciones bilaterales con la región, así como a la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en materia de comisiones y viajes al extranjero, lo que obligó a trabajar más en el fortalecimiento de las relaciones internacionales y los vínculos con el exterior a través de los mecanismos permanentes de intercambio existentes, así como mediante la utilización de los medios electrónicos a disposición de la Secretaría, dando prioridad a las consultas bilaterales a través de

ellos, más que a la realización de giras de trabajo y visitas de Estado por parte de los funcionarios mexicanos.

Las visitas llevadas a cabo en 2000 en ambos sentidos, destacan las siguientes: visitas del Presidente del País Vasco; del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del CE; del Secretario de Estado de Rumania; de una delegación de los grupos políticos de la Asamblea Parlamentaria del CE; del Gobernador de Minnesota, EUA; de un Representante Personal del Primer Ministro de la Gran Bretaña; del Representante del Primer Ministro de Canadá; del Titular del Departamento del Tesoro de los EUA; del Viceministro Adjunto para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña; de un funcionario de la OCDE; de un grupo de senadores de los EUA a México; del Subsecretario del Tesoro de los EUA, con funcionarios; de la Canciller mexicana para participar en el Consejo de las Américas en Nueva York, EUA; de la delegación de México asistente en Washington, D. C. EUA, a la XVII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA; del Grupo de Trabajo de Asuntos Políticos de la Comisión Binacional México-EUA y entrevista con la Secretaria de Estado de ese país; del Subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa a San Antonio, Texas, EUA, para participar en el Seminario Mexico: Economic and Politic Outlook; de la Titular del Ramo a Bruselas, Bélgica, sede del CE; de los Embajadores de México en la UE a Bruselas; del Subsecretario de Asuntos Exteriores de Italia para la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Italia en la Ciudad de México; del Director de la Oficina de Política Nacional de la Casa Blanca de los EUA para el Combate a las Drogas; del Secretario General de la Cancillería de Yugoslavia; del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Checa; de varios funcionarios mexicanos a la ciudad de Algarve, Portugal, para asistir a la IX Reunión Ministerial del Grupo de Río-UE; de la Canciller mexicana a la Federación Rusa; del Viceministro de Relaciones Exteriores de Canadá; de un funcionario de la Subsecretaría a la ciudad de Miami, EUA; del Subsecretario y acompañantes a Washington, D. C., EUA para asistir a la V Conferencia Regional sobre Migración; del Coordinador de Asesores del Subsecretario a San Diego, Tucson, Houston, San Francisco y Dallas, EUA; del Subsecretario a Sofía, Bulgaria; de un asesor para asuntos exteriores del Primer Ministro de Canadá a nuestro país; de una delegación para las relaciones con América Latina del Parlamento Europeo; del Director de la Oficina de Control de Bienes del Departamento del Tesoro de los EUA; y de funcionarios de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los EUA, entre otras.

El impacto obtenido con el logro de la meta de este indicador estratégico está en el fortalecimiento de los intereses nacionales y los vínculos bilaterales con el hemisferio norte, donde residen dos de los grandes centros económicos mundiales, como son los EUA y la UE.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Apoyar las visitas de alto nivel a Estados Unidos y Canadá en ambos sentidos de los funcionarios mexicanos y sus homólogos*

El elemento central en la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos relacionados con las visitas oficiales de carácter bilateral recíproco con América del Norte.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

En este indicador estratégico fueron programados originalmente 235 eventos consistentes en coordinar las visitas oficiales de funcionarios mexicanos y sus homólogos de la región a México, y realizó 165, lo que arroja una diferencia absoluta negativa de 70 eventos y de 29.8 por ciento menos en términos relativos, respecto a la meta anual. En 1999 se realizaron en este indicador estratégico 138 eventos, lo que arroja una variación absoluta positiva entre los dos años de 27 eventos, 19.6 por ciento más. Esto se debió a que la agenda de visitas bilaterales está en función de aspectos imprevistos e incluso coyunturales, como fueron la celebración de comicios federales y el cambio de Titular del Poder Ejecutivo Federal en México.

Su presupuesto original fue de 95 097.0 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y su ejercicio de 98 891.0 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de miles de pesos, 3 794.0, 4.0 por ciento más, por el incremento salarial al personal autorizado por la SHCP para 2000 y por la incorporación de recursos al capítulo 5000 para equipar a las representaciones

de México en el exterior. El subejercicio ascendió a 522.9 miles de pesos, equivalente al 0.5 por ciento del presupuesto original, del presupuesto ejercido y del presupuesto modificado, el cual ascendió a 99 413.9 miles de pesos, y se debió a la racionalización del gasto en las asesorías que expertos prestaron a la Secretaría en los trabajos políticos en el Congreso de los EUA, en servicios de instalación de equipos en las oficinas de las representaciones de México en el exterior, así como en el pago de remuneraciones por servicios personales, derivado de la vacancia de plazas autorizadas.

El comportamiento del ejercicio presupuestario respecto a la meta del indicador estratégico muestra un menor logro de éste, por 29.8 por ciento por factores políticos como la cancelación de giras de por parte de los funcionarios mexicanos o de sus homólogos a México, mientras que el ejercicio presupuestario estuvo asociado al cumplimiento de obligaciones contractuales en materia de servicios personales, en un 8.7 por ciento, así como al gasto de operación de las representaciones de México en el exterior en un 70.4 por ciento, ambos rubros suman 79.1 por ciento del presupuesto ejercido total del indicador estratégico.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.7 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

La desviación negativa en 2000 obedeció a factores como la cancelación de la gira de trabajo el Presidente de México a los EUA por parte del Congreso de la Unión, a la cancelación o reprogramación para el año 2000 de reuniones y visitas programadas originalmente, y a las agendas de las contrapartes mexicanas de los países de la región, lo cual propicia que las metas estimadas originalmente no se hayan alcanzado. Todo lo anterior está en función de variables de política exterior ajenas al control de la Cancillería, sin embargo las visitas o giras de trabajo no realizadas y cuya pertinencia sea indudable están consideradas en las agendas a desarrollarse durante el ejercicio fiscal 2000.

Entre las principales visitas recíprocas de funcionarios mexicanos y sus homólogos en ambos sentidos están las siguientes: viaje del Presidente de México, de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, del Procurador General de la República, de los Secretarios de Energía, de Comercio y Fomento Industrial y de Hacienda y Crédito Público de México, del Gobernador de Puebla y la Canciller a la ciudad de Nueva York, EUA; del Presidente Electo de México a Nueva York, Dallas, Washington, D. C., Miami y Austin, EUA y Ottawa y Toronto, Canadá; de la Canciller de México a Santa Fe, Nuevo México, EUA y a Ottawa y Winnipeg, Manitoba, Canadá; visita del Director de la Oficina de la Casa Blanca para el Control de las Drogas, a Chihuahua, México; del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá a México; del Representante Especial del Primer Ministro de Canadá; del Grupo Regional de Consulta sobre Migración, del Secretario de Comunicaciones y Transportes de México, del Gobernador del Estado de México, de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y de un grupo de funcionarios mexicanos a Washington, D. C., EUA, para asistir a la Reunión Extraordinaria de la CICAD; de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal a San Diego, EUA; de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, del Secretario de Comercio y Fomento Industrial y del Gobernador de Jalisco a Los Angeles, EUA; del Gobernador de Chihuahua, del Gobernador de Veracruz y del Gobernador de Jalisco a Chicago, EUA; del Gobernador de Tamaulipas a San Antonio, EUA; del Gobernador de Baja California Sur a El Paso, EUA, del Gobernador de Hidalgo a Pennsylvania; de miembros del Subcomité de Normas de Transporte Terrestre y Grupo Trilateral de Asesoría del Transporte a México; de los coordinadores nacionales del Programa Frontera XXI a El Paso, EUA; del Presidente Municipal Electo de Monterrey y de los Gobernadores de Hidalgo y Guanajuato a Dallas, EUA; del Secretario de Salud de México a Phoenix, Nueva York y Washington, D. C., EUA; del Gobernador de Morelos a Riverside y Sacramento, EUA; del Representante Especial de las Américas de la Casa Blanca a México; de una delegación comercial de Washington, D. C. a Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal, México; de una delegación mexicana al Seminario del Consejo Mexicano de Inversión, a Calgary, Winnipeg y Vancouver, Canadá; de una delegación comercial de Utah, EUA a Guadalajara, México; del Gobernador de Minnesota, de la Canciller mexicano y la Gobernadora de Arizona, EUA a México; del Gobernador del Banco de México y del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México a Montreal, Canadá; del Secretario del Trabajo y Previsión Social de México a Ottawa, Canadá; del Secretario de Estado de Texas, EUA a Ciudad Victoria, México; del Secretario de Energía de los EUA a México; del Representante Permanente de los EUA ante la OEA a México; del Procurador General Adjunto de los EUA y de una Comisión Indigenista de Canadá a México; de una delegación de los EUA a Puebla,



México, para asistir a la XXXIX Reunión Interparlamentaria México-EUA; del Asesor en Materia de Política Exterior y del Representante del Primer Ministro de Canadá para la III Cumbre de las Américas Quebec 2001, a México; de una delegación del Austin Community College de los EUA a México; y de la Secretaría de Estado de los EUA a Oaxaca, México.

El impacto de este indicador estratégico está reflejado en el estrechamiento de los vínculos con una zona no sólo vecina de México en su frontera norte, sino también una de las economías más dinámicas del mundo, con la cual se tiene firmado y vigente el TLCAN y con las que se han intensificado las relaciones de intercambio comercial, y con la que también se tiene una intensa agenda múltiple, que incide directamente en el respeto a los derechos y la dignidad de un número importante de connacionales residentes en los EUA, quienes resultan beneficiados, además de la sociedad en su conjunto, por el trabajo desarrollado en este indicador estratégico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Participar en la formulación de estudios sobre opciones de política exterior bilateral para los organismos y países de Europa*

El elemento central en la fórmula de este indicador estratégico es el número de estudios relacionados con las oportunidades de intercambio y cooperación de carácter bilateral recíproco con Europa.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

El indicador estratégico programó 360 estudios sobre las opciones del incremento del intercambio con países y/u organismos europeos como el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, y alcanzó 394 estudios, con una diferencia absoluta positiva de 34 estudios, 9.4 por ciento más, respecto a la meta anual. En 1999 alcanzó 367 eventos consistentes en reuniones con funcionarios de los países y organismos europeos. Al ser de distinta naturaleza la unidad de medida de un año a otro, no se considera procedente realizar comparación alguna entre ellas.

Las desviaciones obedecen a la intensificación de las relaciones bilaterales y multilaterales con la UE en el marco de la negociación del AAECPC, en la parte programática y a la autorización de recursos adicionales para la ejecución del PAI, el equipamiento en la Embajada de México en Berlín, la adquisición de vehículos en el extranjero y los inmuebles de las embajadas de México en Berlín, en Atenas, y en Ginebra, así como para la realización de obras públicas que son la dirección arquitectónica de la construcción en la Embajada de México en Berlín, y las adaptaciones en la sede de la Embajada de México en Atenas, así como para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable encargada del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico.

Su presupuesto original fue de 364 223.3 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 280 377.0 miles de pesos, hubo una variación absoluta negativa de 83 846.3 miles de pesos, 23.0 por ciento menos, debido a la reorientación de recursos originales para la construcción de la Embajada de México en Berlín, para apoyar el gasto de nómina del SEM y por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; así como de recursos asignados al gasto de operación de las misiones en el exterior, para cubrir el pago de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de mandos medios y superiores.

El comportamiento programático-presupuestal indica que la meta física programada fue superada en un 9.4 por ciento, mientras que se registró una diferencia negativa entre el presupuesto original y el ejercicio, por 23.0 por ciento menos, debido a la reorientación de recursos autorizados para atender otras prioridades, como queda descrito en el párrafo anterior, lo que muestra un esfuerzo por optimizar los recursos a disposición de la Secretaría.

El resultado de la fórmula estudios realizados/estudios programados arroja un indicador de 1.1 estudios realizados por cada estudio programado.

Entre los estudios sobre las acciones de política exterior bilateral, con los países de Europa realizados destacan los siguientes: estudios sobre la visita del Presidente de México a España; de la logística y materiales de apoyo de la visita a México de un enviado especial del Primer Ministro de la Gran Bretaña; de la visita a México de una delegación de Suecia encabezada por el Ministro de Defensa de ese país; sobre la apertura de una Sección Consular de México en Sofía, Bulgaria dependiente de la Embajada de México en Hungría; sobre los materiales de apoyo de la entrevista que sostuvieron los presidentes saliente y entrante de México con el Ministro de Asuntos Exteriores de España; del mensaje de condolencias del Presidente de México a la Reina de Dinamarca con motivo del deceso de la Reina Madre de esa nación; del mensaje de felicitación del Presidente y la Canciller mexicanos a sus homólogos de Yugoslavia con motivo de la conformación del nuevo gobierno federal yugoslavo; tarjeta informativa relativa a la invitación al nuevo Presidente de México para participar en el XXXI Foro Económico Mundial a celebrarse en Davos, Suiza, en 2001; sobre la ceremonia de la firma del Acuerdo de Libre Comercio México-Islandia; tarjetas informativa sobre las delegaciones de la Federación Rusa y del Presidente del Parlamento Federal de Yugoslavia asistentes a la toma de posesión del nuevo Titular del Ejecutivo de México y de una delegación italiana que vino a hacer entrega de un equipo de generación eléctrica a la comunidad La Realidad del estado de Chiapas; sobre la firma del AAECPC; sobre las condolencias que dirigió en Presidente de México a su similar de la República de Austria, con motivo del accidente ocurrido en Kaprun, Austria; sobre la minuta de conversaciones con el enviado especial del Primer Ministro Británico; sobre la visita a México de una delegación de economía, transporte y tecnología del Estado Libre de Baviera; sobre los acontecimientos políticos en Yugoslavia que derivaron en el cambio de titular de la Presidencia de la República yugoslava; sobre la conversación de la Canciller mexicana con la Líder de la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña; sobre la visita a México del Vicepresidente del Parlamento alemán; sobre la visita a México de la reina de España con el fin de inaugurar la muestra pictórica El Mundo de Carlos V. De la España Medieval al Siglo de Oro; sobre la visita de la Canciller mexicana a España; sobre la visita de una comisión de senadores socialistas de Bélgica a México; sobre la Reunión del Grupo de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, celebrada en Madrid; del Convenio Contra el Crimen Organizado Transnacional y su Protocolo, firmado en Palermo, Italia; sobre las entrevistas bilaterales sostenidas por el Presidente de México con sus similares de Francia, España y Rusia, en el marco de la Cumbre del Milenio; sobre la visita a México de una delegación encabezada por el Alcalde de la ciudad de Hamburgo, Alemania; sobre el proceso de extradición que se sigue a solicitud de España, al ciudadano argentino Ricardo Miguel Cavallo; sobre el mensaje de felicitación del Presidente de México al Papa Juan Pablo II, con motivo del XXII Aniversario de su Pontificado; sobre la aprobación de Bulgaria del Acuerdo Bilateral sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Control de Propulsores Químicos y Delitos Conexos México-Bulgaria; sobre la IV Misión de Observación de Suiza en el Sur de México, en el marco del AAECPC; sobre la celebración de la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Reino Unido; sobre la apertura de una representación diplomática de México en Ucrania; sobre el proyecto de discurso del nuevo Titular del Poder Ejecutivo Federal con motivo de la celebración del XX Aniversario del Movimiento Solidaridad de Polonia; del intercambio de felicitaciones con la Federación rusa con motivo del XC Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas bilaterales; de la exposición itinerante para fomentar la cultura de la paz, en la ciudad francesa Carrières-sous-Poissy; del mensaje del nuevo Presidente de México a su homólogo de Ucrania, sobre el cierre de la planta nuclear de Chernobyl; del mensaje de felicitación del Canciller mexicano a su homólogo de Belarús, con motivo del nombramiento de éste como Viceprimer Ministro de ese país; de los mensajes de felicitación del Canciller mexicano por el reciente nombramiento de sus homólogos de Moldova, Eslovenia y Polonia; sobre la solicitud de beneplácito para Embajadores propuestos; sobre las elecciones generales en Rumania; sobre los proyectos de respuesta a los mensajes de felicitación al nuevo Presidente de México por su toma de posesión, de sus homólogos de Rusia, Hungría, Irlanda, Eslovenia, Polonia, y del Rey de España; sobre las minutas de conversaciones y materiales de apoyo a las mismas, del nuevo Presidente mexicano con personalidades de Alemania, Austria, España, Finlandia, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido, República Checa, Federación Rusa y Suecia; de apoyo al nombramiento del nuevo Embajador de México en España, para su comparecencia ante el Senado mexicano para su ratificación; de elementos justificatorios para la toma de posesión del nuevo Cónsul General de México en Barcelona; sobre el beneplácito otorgado al nuevo Nuncio Apostólico del Vaticano en México; sobre la visita a México del Presidente de la Generalitat de Cataluña; y sobre la desaparición de una ciudadana británica en México; entre otros.

El impacto de la realización de estos estudios está reflejado en hechos relevantes como la firma de acuerdos comerciales de la importancia y alcances del AAECPC, el cual abre grandes oportunidades a los sectores productivos nacionales para ingresar al mercado europeo, que presenta un elevado poder adquisitivo y representa una oportunidad de desarrollo de la industria mexicana, no sólo por la venta de nuestros productos en Europa sino también por la atracción de inversiones europeas a México, con lo cual se abre la posibilidad de crear un gran número de empleos permanentes, lo cual redundará en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar la participación de México en temas económicos de las comisiones mixtas y binacionales con los países de América del Norte y Europa*

El elemento esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos realizados en materia de asuntos económicos a través de la participación de las delegaciones mexicanas en reuniones a nivel de comisiones con sus similares de los países de la región.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Este indicador estratégico tuvo como meta programada 115 eventos consistentes en la participación de México en las comisiones mixtas establecidas con los países de las regiones de América del Norte y Europa, y realizó 100 eventos, 15 menos en términos absolutos y 13.0 por ciento menos en términos relativos con respecto a la meta anual. En 1999 realizó 131 eventos, lo que arroja una diferencia absoluta de un año a otro de 31 eventos y relativa de 23.7 por ciento menos. Esto se debió a que la celebración de reuniones de los mecanismos bilaterales establecidos la determina los cuerpos directivos de éstos, lo que hace que nuestro país asista únicamente a las reuniones a las que se convoca.

La causa de la desviación negativa en 2000 obedece a los mismos factores ya señalados, lo que escapa al control de la Cancillería y hace que se registre un incumplimiento de la meta programada originalmente como estimación anual.

Su presupuesto original fue de 5 086.1 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 6 851.9 miles de pesos, y se registró una variación absoluta positiva de 1 765.8 miles de pesos, 34.7 por ciento más, debido al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP en 2000, así como un subejercicio presupuestario de 83.4 miles de pesos, 1.2 por ciento del ejercicio y 1.6 por ciento del presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 1.2 por ciento con respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 6 935.3 miles de pesos. Esto se debió a la vacancia existente de las plazas autorizadas en la unidad responsable del cumplimiento de este indicador estratégico.

El comportamiento del ejercicio presupuestal y del logro de la meta de este indicador estratégico muestra que la meta del indicador estratégico fue inferior en 13.0 por ciento a la meta anual y el ejercicio presupuestal fue superior en 34.7 por ciento respecto al presupuesto original. La causa de estas desviaciones fue, en cuanto al indicador estratégico, la posposición de reuniones, lo que generó una desviación negativa a la meta programada originalmente como estimación anual, mientras que el presupuesto creció por la incorporación de recursos adicionales para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.9 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Los eventos más relevantes fueron los siguientes: la Cumbre del Milenio de la ONU en Nueva York, EUA y entrevistas bilaterales en su contexto; el III Foro de Acercamiento al Mercado Hispano de los EUA, en la ciudad de México; la III Reunión Ministerial Trilateral de Cancilleres de América del Norte, en Santa Fe, EUA; la reunión con el Ministro de Agricultura de Bulgaria, de gira por México; la Reunión de Cancilleres de la Troika del Grupo de Río en Nueva York, EUA; la conferencia sobre diversidad y Cohesión: Nuevos

Retos para la Integración de Inmigrantes y Minorías, en Namur, Bélgica; ceremonia de apertura de la Representación de México en Estrasburgo, Francia; Misión Comercial del Norte de California a la Ciudad de México; visita de una Misión del Consejo Binacional de la Cámara de Comercio México-EUA, a la Ciudad de México; III y IV Rondas de Negociaciones México-UE en Ginebra, Suiza, previas a la firma del AAECPC; la IX Reunión del Grupo de Trabajo de Entrada Temporal de Personas de Negocios del TLCAN, en la Ciudad de México; Conferencia Ministerial Europea de Derechos Humanos y L Aniversario de la Convención Europea de Derechos Humanos, Roma, Italia; Reunión del Mecanismo de Consultas México-Reino Unido; la XVIII Reunión de Gobernadores Fronterizos México-EUA, en Sacramento, California, EUA; la XXX Asamblea General de la OEA, en Windsor, Ontario, Canadá; Reunión Ordinaria del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y la VII Reunión de la Comisión para la Cooperación Ambiental México-EUA, en Dallas, Texas, EUA; la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Turquía; la XXXIX Reunión Interparlamentaria México-EUA, en Puebla, México; la II Cumbre de la Alianza del Corredor Internacional de Comercio de América del Norte y la VI Cumbre de Alcaldes de América del Norte, en Manzanillo, México; la XXVII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA, en Washington, D. C., EUA; la Reunión Pública Extraordinaria del Consejo Directivo de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza México-EUA en El Paso, Texas, EUA; Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, en Ottawa, Canadá; la I Reunión del Mecanismo de Consultas México-Italia; la Reunión Ordinaria del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión de Cooperación Ambiental Fronteriza México-EUA, en Guadalajara, México; la XI Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en Nayarit, México; y la Reunión con los Líderes Políticos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en la Ciudad de México, entre otras.

El impacto obtenido con la realización de este indicador estratégico radica en la defensa de los intereses nacionales en los principales foros y mecanismos de consulta con dos de las regiones económicas más dinámicas del mundo, como son Norteamérica y Europa, lo que trae beneficios como la atracción de inversiones a nuestro país, la introducción de los productos mexicanos a esos mercados, así como el fortalecimiento de los vínculos de cooperación, en beneficio de los sectores productivo y educativo de México.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Promover y coordinar las visitas de alto nivel de México y de los países de la región*

El elemento esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos en materia de visitas recíprocas de alto nivel a y de los países de la región.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

El indicador estratégico programó 260 eventos consistentes en la coordinación de visitas oficiales de funcionarios mexicanos y sus homólogos en ambos sentidos, y realizó 551, con una variación absoluta positiva de 291 eventos, 111.9 por ciento más, en términos relativos, respecto a la meta anual. En 1999 realizó 325 eventos, lo que arroja una variación positiva absoluta de un año a otro de 226 eventos, 69.5 por ciento más, debido a la intensificación de las relaciones con los países de América Latina y Asia-Pacífico, producto de las agendas de las contrapartes negociadoras, así como de los eventos del momento político internacional.

La variación positiva de 2000 se debió al interés del Gobierno de México por fortalecer los vínculos con las regiones de América Latina y el Caribe y especialmente en Asia-Pacífico, y a la realización de importantes reuniones, las cuales requirieron también de la realización de reuniones preparatorias y de consultas para definir la agenda de aquéllas.

Su presupuesto original fue de 12 686.3 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 10 298.0 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 2 388.3 miles de pesos, 18.8 por ciento menos, debido a la reorientación de recursos para congresos, convenciones y exposiciones para cubrir el pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores, principalmente.

El menor ejercicio respecto al presupuesto modificado por 582.0 miles de pesos, estuvo reflejado principalmente en el capítulo 3000 por ejercicios menores como resultado de la aplicación en esta Secretaría de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarias, en pasajes y viáticos nacionales, gastos de ceremonial, de orden social y en congresos, convenciones y exposiciones, y representó el 5.7 por ciento del presupuesto ejercido, el 4.6 por ciento del presupuesto original y el 5.4 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 10 880.0 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal muestra en lo relativo a la meta del indicador estratégico, un logro superior a la meta programada de 111.9 por ciento, mientras que por la parte presupuestaria, se presentó un menor ejercicio presupuestario, debido a la reorientación de recursos autorizados para congresos y convenciones, para cubrir el pago de estímulos. Esto revela el esfuerzo por eficientar en mayor medida los recursos a disposición de la Cancillería, así como la incidencia de factores externos de política exterior, ajenos al control de la Secretaría.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 2.1 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Los eventos principales fueron: visitas a México de los Presidentes de Argentina, Costa Rica, Chile, Indonesia, Panamá y Nicaragua, del Presidente de la Zona Libre de Corozal, Belize, del Ministro de Asuntos Exteriores de China, del Canciller de Perú, Ministro de Asuntos Exteriores de Uruguay, del Representante Permanente de Panamá ante la OEA, del Viceministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y del Director para América Latina de la Cancillería de Nueva Zelanda; de la Canciller mexicana a El Salvador, Tokio, Japón, a Corea, y a Algarve, Portugal para asistir a la IX Reunión Ministerial Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río-UE; del Presidente de México a Singapur y al Sultanato de Brunei Darussalam, para asistir a la VIII Reunión de Líderes del APEC, y a Panamá para asistir a la X Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Iberoamericana; de los participantes en la IV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación Política de Tuxtla, en Guatemala; de la Titular del Ramo a Ginebra, Suiza, para asistir a la XXI Reunión de Cancilleres del Grupo de los 15; a Argentina, Brasil, Belize, Colombia, Chile y Uruguay, del Presidente Electo de México; de la Troika del Grupo de Río a China; del Secretario Superior de Estado de Asuntos Exteriores, del Director General para América Latina y del Jefe de Asesores sobre Asuntos Internacionales del Primer Ministro de Japón a México, entre otras.

El impacto de los logros en este indicador se refleja en la apertura de mercados y el incremento de las relaciones de intercambio y cooperación con los países de las regiones, lo que beneficia a los sectores productivos nacionales y la sociedad mexicana en su conjunto.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar y evaluar las acciones de México en reuniones bilaterales y multilaterales con los países de la región para fortalecer la presencia de nuestro país en la zona y fomentar los vínculos de todo tipo*

El elemento esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos en materia de reuniones bilaterales y multilaterales con los países de la región.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

El indicador estratégico programado fue de 12 y logró 21 eventos, lo que representó una variación absoluta positiva de 9 eventos y relativa de 75.0 por ciento más, respecto a la meta anual. En 1999 alcanzó un logro de 40 eventos, lo que representó una variación absoluta negativa de un año a otro de 19 eventos, 47.5 por ciento menos. Esto se debió a que la realización de estos eventos está en función de las agendas políticas de los mecanismos regionales, así como de los funcionarios de los países de América Latina y el Caribe.

La variación positiva en 2000 se debió a la intensa actividad diplomática con los países del Area, que obedeció al interés de fortalecer la presencia de México en la región y de estrechar los vínculos con esa área estratégica para la política exterior de México.

Su presupuesto original fue de 121 154.9 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 113 094.5 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 8 060.4 miles de pesos, 6.7 por ciento menos, a causa de la reorientación de recursos para cubrir el pago de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de mandos medios y superiores.

El comportamiento programático-presupuestal muestra la influencia de factores externos ajenos al control de la Cancillería, en lo programático, derivado de la intensa actividad diplomática con los países de América Latina y el Caribe, mientras que en lo presupuestal la reorientación de para cubrir el pago de estímulos obligó a eficientar el uso de los recursos a disposición del Ramo, sin menoscabo de los compromisos establecidos en los indicadores estratégicos.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.8 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Entre los eventos realizados en 2000 están los siguientes: reuniones del Presidente Electo de México con los Mandatarios de Argentina, Brasil, Belize, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Uruguay y Venezuela, con los Vicepresidentes de Bolivia y Paraguay y con el Canciller de Perú; XXI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G-15; Reunión Técnica Preparatoria, Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; VIII Reunión Binacional México-Guatemala sobre Asuntos Migratorios; XIV Reunión del Grupo de Río; Reunión del Presidente de México con su similar de Guatemala, en el marco de la XIV Reunión del Grupo de Río; V Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo México-Perú; Seminario en Materia de Asuntos Consulares, Protección y Atención a Comunidades para cónsules salvadoreños; III Reunión sobre Seguridad en la Frontera México-Belize; III Reunión de la Comisión Binacional México-Nicaragua; y V Reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica; entre otros.

El impacto de la realización de estos eventos está en la ampliación de las oportunidades de negocios con los países de la región, en beneficio de los sectores productivo y educativo nacionales.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Formular los lineamientos generales que deben normar la participación de México en los organismos de carácter regional*

El elemento esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas en reuniones en el ámbito de los Organismos y Mecanismos Regionales Americanos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Este indicador estratégico programó 77 eventos y realizó 124, con una diferencia positiva absoluta de 47 y relativa de 61.0 por ciento más, respecto a la meta anual. En 1999 realizó 118 eventos, lo que arroja una variación absoluta positiva de un año a otro de 6 eventos, 5.1 por ciento más, debido al dinamismo de las agendas de los organismos regionales americanos, lo que no puede ser controlado por la Cancillería. La variación positiva en 2000 obedeció también a la intensa actividad de las agendas de los mecanismos regionales americanos en los que México participa, la cual es decidida por sus órganos de dirección.

Su presupuesto original fue de 3 385.1 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y su ejercicio de 4 504.5 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 119.4 miles de pesos, 33.1 por ciento más, debido al incremento salarial autorizado al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico.

Asimismo, se registró un menor ejercicio presupuestario respecto al monto modificado por 80.8 miles de pesos, 73.9 por ciento del total del menor ejercicio de la unidad responsable de este indicador, 2.4 por

ciento respecto del presupuesto original, 1.8 por ciento del ejercicio, y 1.8 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 4 585.3 miles de pesos, y cuya mayor parte se ubica en el capítulo 1000 como resultado de vacancia de plazas autorizadas.

El comportamiento de los aspectos programático y presupuestal muestra que hubo congruencia en el ejercicio, ya que la meta alcanzada superó la meta anual en un 61.0 por ciento, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en 33.1 por ciento respecto al presupuesto original.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.6 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Entre los eventos en el seno de la OEA realizados estuvieron los siguientes: la XXX Asamblea General de la OEA, en Windsor, Canadá; la III Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas, en San José Costa Rica; la Reunión de Presidentes de la Comisiones de Relaciones Exteriores o el Cuerpo Equivalente de los Parlamentos o Congresos Nacionales de los Estados Miembros, en Washington, D. C., EUA; la XVIII Reunión del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres, en Washington, D. C., EUA; la I Reunión del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en Washington, D. C., EUA; Sesión Especial, Fortalecimiento de la Probidad y la Lucha Anticorrupción en las Américas, en Washington, D. C., EUA; I Reunión del Comité Consultivo sobre la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, en Washington, D. C., EUA; en el contexto del seguimiento de los compromisos derivados de la Cumbre América Latina-Unión Europea, se celebró la II Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en la Lucha Contra las Drogas, en Lisboa, Portugal y reuniones preparatorias; la II Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios sobre el Seguimiento de la Cumbre; la XII Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena, en Lima, Perú; Reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Limitación de Armas Convencionales del Grupo de Río, en la Ciudad de México; la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones, en Mar del Plata, Argentina; la IX Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-UE, y reuniones ministeriales previas, en Algarve, Portugal; la XIV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en Cartagena de Indias, Colombia; el III Foro de Telecomunicaciones, la XII Reunión del Comité Consultivo Permanente de la Coordinación Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en Isla Margarita, Venezuela; I Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, en Santa Marta, Colombia; el II Congreso de Administración Penitenciaria de Iberoamérica; Reunión de Expertos Preparatoria a la VI Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, en Washington, D. C., EUA; Ceremonia de Traspaso de la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río y Reunión de la Troika de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, ambas en Cartagena de Indias, Colombia; la Reunión de Seguimiento sobre las Decisiones Adoptadas por la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, en Washington, D. C., EUA; III Reunión del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda, en Santiago de Chile; LVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, en Buenos Aires, Argentina; VIII Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia en América Latina, en Lima, Perú; Reunión de la Troika de Cancilleres del Grupo de Río-República Popular China, en Beijing, China; V Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); XLII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); XXVIII Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); III Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) en Washington, D. C., EUA; Reunión de Coordinación sobre los Comités Técnicos Consultivos y la III Reunión del Subcomité de Política y Coordinación de la Comisión Interamericana de Puertos, en Brasilia; I Reunión de la CITEL, en Montreal, Canadá; la LXV Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI); XXX Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); en el marco del LV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, reuniones del Grupo de Río con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), Canadá, China, el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) Rusia, Japón y la UE; y la X Cumbre Iberoamericana en Panamá y reuniones paralelas, entre otras.

El impacto de este indicador está en la ampliación y fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos y de cooperación con la región de América Latina y el Caribe, lo que permite estrechar los lazos de amistad y abrir nuevas oportunidades de negocios en beneficio de los sectores productivos nacionales, como parte de la estrategia de diversificación de las relaciones de nuestro país con el mayor número de Estados, especialmente con los de nuestros vecinos geográficos, a los que nos unen además, lazos culturales, históricos y lingüísticos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar la participación en reuniones bilaterales y multinacionales de carácter económico*

El atributo esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos realizados en el marco de las relaciones económicas bilaterales y multilaterales con América Latina y Asia-Pacífico.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Este indicador estratégico programó originalmente 97 eventos y logró 124, con una variación positiva absoluta de 27 eventos y relativa de 27.8 por ciento más, respecto a la meta anual. En 1999 alcanzó 76 eventos, lo que arroja una variación absoluta positiva de un año a otro, de 48 eventos, 63.1 por ciento más, debido a la intensificación de las relaciones económicas con América Latina y Asia-Pacífico, lo que derivó en acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte.

Su presupuesto original fue de 3 516.7 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 4 525.1 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 008.4 miles de pesos, 28.7 por ciento más, debido al incremento salarial al personal. El menor ejercicio presupuestario en relación al monto modificado en este indicador estratégico ascendió a 151.6 miles de pesos, que representó el 3.4 por ciento del ejercicio, 4.3 por ciento del presupuesto original, y 3.2 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 4 676.7 miles de pesos, y se debió al menor pago de nómina por plazas vacantes, así como en la adquisición de materiales y suministros diversos y pasajes nacionales.

La variación positiva en 2000 obedeció al interés nacional de diversificar los vínculos comerciales y económicos con esas regiones, en apego a las directrices en materia de política exterior establecidas en el PND, a fin de incrementar el margen de maniobra en materia de política económica, en beneficio de los sectores productivos mexicanos y para evitar desequilibrios estructurales, lo que beneficia a la sociedad mexicana en su conjunto.

El comportamiento programático-presupuestal reflejó congruencia al alcanzar un logro superior en 27.8 por ciento de la meta del indicador estratégico respecto de la meta anual, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 28.7 por ciento respecto al presupuesto original.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.3 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Entre los eventos realizados estuvieron los siguientes: Reunión de Ministros y Viceministros de Comercio de México y el Triángulo del Norte, en la Ciudad de México; visita de Estado del Presidente de Costa Rica y V Reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica, en la Ciudad de México; Reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc del Comité Especial de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas de la Asociación de Estados del Caribe, en Puerto España, Trinidad y Tobago; I Reunión de la Comisión del Tratado de Libre Comercio México-Chile, en la Ciudad de México; visita de Estado del presidente de Nicaragua y III Reunión de la Comisión Binacional México- Nicaragua, en la Ciudad de México, VI Reunión de Autoridades de Transporte México-Cuba, en la Ciudad de México; Reunión del Grupo de Trabajo del SELA, en Caracas, Venezuela; XI Reunión Intersesional de la Comunidad de Naciones del Caribe (CARICOM); I Reunión de la Mesa Directiva del Comité Especial de Desastres Naturales y IV Reunión del Comité Especial de Transporte, de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), en Puerto España, Trinidad y Tobago; reuniones del Subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y Asia-Pacífico con su similar de Tailandia e Indonesia, en la Ciudad de México; XXVIII Periodo de



Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la Ciudad de México; XXIV Reunión de Autoridades de Pesca México-Cuba, en Manzanillo, México; XIII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros de la AEC y XV Reunión de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros, en Puerto España, Trinidad y Tobago; visita de estado de la Presidenta de Panamá; III Reunión de la Comisión Mixta México-CARICOM, en la Ciudad de México; III Comisión Binacional México-El Salvador en San Salvador y visita de la Canciller mexicana a esa Nación; V Reunión del Comité Especial de Turismo de la AEC, en San José, Costa Rica; V Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materia de Interés Mutuo México-Perú, en la Ciudad de México; IV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en Guatemala; XI Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); XIX Renovación del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, en la Ciudad de México; VI Reunión del Grupo Especial de Trabajo de la CEPAL; visita de Estado del Presidente de Argentina; V Ronda de Negociaciones Comerciales México-Trinidad y Tobago, en Puerto España, Trinidad y Tobago; XVI Reunión de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros de la AEC, y VIII Reunión del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial de la AEC, en San Pedro Sula, Honduras; entre otras.

El impacto de este indicador estratégico, como ya se dijo, fue el incrementar las oportunidades de negocios con América Latina y la región de Asia-Pacífico, mediante nuevos instrumentos comerciales así como por la celebración de reuniones con organismos líderes de esas áreas, para defender los intereses nacionales y fortalecer la presencia de México en dichas zonas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Fortalecer las relaciones bilaterales en todos los aspectos de México con los países de la región y coordinar las visitas de alto nivel de funcionarios mexicanos y sus homólogos en ambos sentidos*

El atributo esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos consistentes en apoyar las visitas de alto nivel en ambos sentidos con los países de la región, en el marco de las relaciones económicas bilaterales con Asia-Pacífico.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Su meta original fue de 42 eventos, y realizó 27 eventos con una diferencia absoluta negativa de 15 eventos, 35.7 por ciento menos, respecto a la meta anual. En 1999 alcanzó 25 eventos, con lo que se dio una diferencia absoluta positiva de dos eventos, 8.0 por ciento más, debido a la variabilidad en materia de visitas de Estado, las cuales están en función de las agendas bilaterales e incluso de factores coyunturales o del momento político.

La diferencia en 2000 obedeció también a la variabilidad en las agendas de los países de la región así como de los mecanismos políticos existentes, los cuales obedecen a las necesidades reales del trabajo político diplomático lo que modifica las estimaciones previas al ejercicio fiscal.

Su presupuesto original fue de 79 117.4 miles de pesos, (en el Resumen Programático Económico y Financiero del PEF), y ejerció 73 410.4 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 5 707.0 miles de pesos, 7.2 por ciento menos, debido a la reorientación de recursos para cubrir el pago de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño al personal de mandos medios y superiores.

El subejercicio presupuestario que registró este indicador estratégico ascendió a 613.4 miles de pesos, 0.8 por ciento del presupuesto original, del ejercicio y del presupuesto modificado, el cual ascendió a 74 023.8 miles de pesos. Se debió a la vacancia de plazas autorizadas, al gasto de ceremonial, y al esfuerzo de racionalización en el equipamiento de las oficinas del SEM.

El comportamiento programático-presupuestal mostró congruencia, al presentar una variación negativa de 35.7 por ciento en el logro de la meta física del indicador estratégico, respecto de la meta anual, y de 7.2 por ciento menos en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto original.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.6 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Entre los eventos más relevantes están los siguientes: visitas de trabajo del Presidente de la República a Brunei para participar en la VIII Reunión Cumbre de Líderes Económicos de la APEC; de la Titular del Ramo a, China, Brunei, la India, Tailandia; visitas a México del Viceministro de Asuntos Exteriores de Tailandia; de una Delegación de funcionarios de la Oficina Municipal de Seguridad Pública de Shanghai, China; del Viceprimer Ministro Miembro del Politburó de China; del Director de un organismo de la APEC y del Director del Secretariado de dicho Mecanismo en Brunei; del Director de Inmigración de Hong Kong; del Ministro de comercio e Industria de Singapur; de la Directora para Asia-Pacífico de la Cancillería de México a Brunei; del Director Ejecutivo del Secretariado del APEC a México; del Director para América Latina de la Cancillería de Japón; del Jefe de Asesores sobre Asuntos Internacionales del Primer Ministro de Japón y del Secretario Superior de Asuntos Exteriores de Japón; de delegaciones de Cancilleres y Jefes de Estado y Gobierno de la India, Malasia y Sri Lanka para participar en la XXI Reunión del G-15 en la Ciudad de México; de una delegación de parlamentarios de China; entre otras.

El impacto de este indicador estratégico se refleja en la generación de oportunidades de negocios e intercambio de diversa índole, además de diversificar las relaciones de México con otras regiones, especialmente con la Cuenca de Pacífico, que es una de las de mayor pujanza económica en el mundo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar la participación del Gobierno de México en las reuniones de los foros de la ONU*

El atributo fundamental de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas ante diversos foros de organismos del Sistema de la ONU.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Se programó una meta anual de 954 eventos relativos a la participación de las delegaciones mexicanas ante el Sistema de la ONU, y se lograron 155, lo que da una diferencia absoluta negativa de 799 eventos y relativa de 83.8 por ciento menos, respecto de la meta anual. En 1999 se lograron 193 eventos, lo que arroja una diferencia absoluta negativa de un año a otro, de 38 eventos, debido a la posposición de numerosas reuniones, en función de las decisiones que toma la Asamblea General de la O.N.U., lo que no es posible modificar por parte de la Delegación de México ante ese organismo.

Sin embargo, la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico, realiza una serie de actividades paralelas tales como preparación de información para acuerdo superior sobre diversos temas de la agenda internacional, información a instancias ajenas a la Cancillería acerca de tratados internacionales, acuerdos en reuniones multilaterales, preparación de reuniones futuras, apoyo a visitas de trabajo de funcionarios de la O.N.U. a México, envío de comunicados de carácter diplomático a diversas oficinas de las Naciones Unidas, concertación de entrevistas entre altos funcionarios mexicanos y sus homólogos y otros dignatarios, en forma paralela a las reuniones en los foros de la O.N.U.

Su presupuesto original fue de 5 366.9 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 6 792.9 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 426.0 miles de pesos, 26.6 por ciento más, debido al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP. Hubo un menor ejercicio presupuestal con relación al monto modificado por 170.3 miles de pesos, reflejado principalmente en el capítulo 1000 por la existencia de plazas vacantes, así como por el menor pago de estímulos al personal, y representó el 3.2 por ciento respecto del presupuesto original, 2.5 por ciento respecto del ejercicio presupuestario y 2.4 por ciento respecto del presupuesto modificado, el cual ascendió a 6 963.2 miles de pesos.

El comportamiento presupuestario y programático muestra que el logro de la meta física del indicador estratégico fue del 83.8 por ciento negativo y el ejercicio presupuestario fue superior respecto del

presupuesto original en un 26.6 por ciento, sin embargo éste se destinó en un 99.7 por ciento al pago de servicios personales, el cual es de carácter contractual y por lo tanto ineludible para la Cancillería, mientras que la meta física está influida por factores externos como son las decisiones que toman los órganos directivos de la ONU. Cabe señalar que a pesar de la desviación en la meta programática, se desarrolló una intensa labor paralela a las reuniones de los foros de la ONU, consistente en la elaboración de documentos informativos y para acuerdo superior sobre una gran diversidad de temas relacionados con la agenda internacional, tales como seminarios, misiones de verificación, negociaciones, solicitudes de autorización de acreditación, carpetas informativas para visitas, reuniones y acontecimientos internacionales, todo lo cual no es susceptible de verse reflejado en la meta alcanzada por tratarse de acciones de naturaleza distinta a la de la unidad de medida del indicador estratégico establecida en el PEF.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.2 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Entre los principales eventos destacan: el LV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU; Asamblea Cumbre del Milenio de la ONU y reuniones preparatorias; el Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre Desarrollo Social; la X Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); V Reunión del Mecanismo de Consulta en Materia de Interés Mutuo México-Venezuela; VI Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados y a la Venta de Niños para la Prostitución Infantil; VII Periodo de Sesiones del comité Encargado de Elaborar una Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Seminario sobre Reclutamiento, Entrenamiento y Operación del Futuro Cuerpo de Inspectores Encargados de la Aplicación de la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas; Seminario sobre la Solución de Diferencias en el Comercio Internacional, la Inversión y la Propiedad Intelectual; II Reunión Intersecretarial Preparatoria a la X UNCTAD; LVIII Reunión de Representantes Personales de los Jefes de Estado y de Gobierno del G-15; IV Periodo de Sesiones del Comité Preparatorio para el Establecimiento de una Corte Penal Internacional; XVIII Periodo de Sesiones del Grupo Ad-Hoc de los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas, Biológica, Toxínicas y sobre su Destrucción; I Reunión del Comité de Expertos sobre el Estado General y Operación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Terrestres Antipersonal y sobre su Destrucción; XXXVIII Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de la ONU; II Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo de la CDH Encargado del Establecimiento de un Foro Permanente para las Poblaciones Indígenas; I Periodo de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de la ONU sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, a celebrarse en 2001; XIV Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; XVIII, XIX, XX, XXI y XXII Periodo de Sesiones del Comité Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ); X Congreso de la ONU sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; Reunión del Grupo de Trabajo para Examinar la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares; XXXI Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadística; XXXIX Periodo de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; XXXIII Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo; XLIII Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacentes; I Reunión de Expertos sobre la Creación de un Sistema Global de Control de No Proliferación de Cohetes y Tecnologías Coheteriles; XLIV Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer; VI Periodo de Sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; I Reunión Regional de Autoridades Nacionales de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe; Reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica; II Conferencia Anual de Estados Parte al Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibición o Restricción sobre el Uso de Ciertas Armas Convencionales Que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados; Conferencia Regional Americana Preparatoria de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; Taller Regional sobre Cooperación para la Ratificación e Instrumentación Nacional del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares; Junta de Gobernadores del OIEA; Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarme 2000; Seminario de Formación sobre Cooperación Jurídica

Internacional Penal; Conferencia Ministerial Hacia una Comunidad de Democracias; I Periodo de Sesiones del comité Preparatorio del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre el Seguimiento de la Cumbre a Favor de la Infancia; XVIII Reunión del Subcomité de Expertos en el Transporte de Mercaderías Peligrosas; XXIII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU: la Mujer en el Año 2000: Igualdad de Género, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI; Seminario sobre las Perspectivas del Desarrollo Económico de Palestina y el Proceso de Paz en Oriente Medio; Reunión de Expertos sobre Fusiones y Adquisiciones: Políticas Destinadas a Acrecentar al Máximo los Efectos Positivos de las Inversiones Internacionales y de Reducir al Mínimo sus Posibles Efectos Negativos; I Periodo de Sesiones del Comité Preparatorio y Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; II Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre la Cumbre Mundial de Desarrollo Social; Conferencia sobre el Convenio Marco de Asistencia en Materia de Protección Civil; Reunión sobre Financiación para el Desarrollo; X Reunión de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; XLIX Periodo de Sesiones del Comité Científico sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas; IV Reunión del Consejo de la Fundación del Centro Internacional para el Desminado Humanitario; VII Periodo de Sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental; I Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Interagencial para la Reducción de los Desastres Naturales; Reunión Especial entre el ECOSOC y las Instituciones de Bretton Woods; XII Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados; y la XXXIII Reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional; entre otras.

El impacto benéfico de la realización de la meta de este indicador estratégico radicó en la defensa y el fortalecimiento de la posición de México en diversos temas prioritarios de la agenda mundial, en función de los intereses nacionales. Esto repercutió positivamente en la sociedad mexicana en su conjunto.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar la participación del Gobierno de México en reuniones bilaterales y multilaterales con los países de la región*

El atributo fundamental de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos consistentes en la celebración de reuniones con funcionarios de África y Medio Oriente.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Se programaron realizar 26 eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas en foros de África y Medio Oriente, y logró 34, con una diferencia absoluta positiva de 8 eventos y relativa de 30.8 por ciento más, respecto a la meta anual. En 1999 logró 21 eventos lo que arroja una diferencia absoluta positiva de un año a otro de 13 eventos, 61.9 por ciento más. Esta diferencia se debió a los factores de política exterior que escapan al control de la Cancillería como, las agendas bilaterales o de trabajo conjunto en los mecanismos multilaterales, aspectos coyunturales, y otros. La diferencia en 2000 obedeció también a la variabilidad de las agendas de los funcionarios extranjeros de la región así como de los mecanismos de diálogo regional con África y Medio Oriente.

Su presupuesto original fue de 52 723.9 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 43 727.6 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 8 996.3 miles de pesos, 17.1 por ciento menos, derivado de la reorientación de recursos del gasto de operación del SEM, para cubrir el pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores. También hubo un menor ejercicio respecto al monto modificado de 1 140.4 miles de pesos, equivalente a 2.5 por ciento del presupuesto modificado, 2.6 por ciento del ejercicio y 2.2 por ciento del presupuesto original. El presupuesto modificado ascendió a 44 868.0 miles de pesos. La causa del ejercicio menor fue por la aplicación de medidas de austeridad en materia de gastos de ceremonial así como en el equipamiento de las representaciones de México en el exterior, principalmente.

El comportamiento presupuestario y programático fue como sigue: el indicador estratégico alcanzó un logro superior de 30.8 por ciento de la meta anual y el ejercicio presupuestario fue inferior respecto del

presupuesto original en un 17.1 por ciento, lo que indica un esfuerzo por eficientar el uso de los recursos a disposición de la Secretaría.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.3 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Entre los principales logros destacan los siguientes: visita del Presidente de México a Israel y entrevista con su homólogo, el líder del Kneset (Parlamento) y el Primer Ministro de ese país, en el contexto de la firma del Tratado de Libre Comercio México-Israel; Entrevista del Titular del Poder Ejecutivo Federal con el Rey de Jordania, en el marco de la Cumbre del Milenio de la ONU; visita de la Canciller mexicana a Israel y entrevistas con su homólogo y otras personalidades de ese país, acompañada por una misión de empresarios mexicanos; a Egipto para participar como Representante personal del Presidente de México en la X Cumbre del Grupo de los 15; la Subsecretaria de Relaciones Exteriores para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente a Kuwait, Jordania y Egipto; la V Comisión sobre Financiamiento de la Misión de la ONU para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) en Marruecos; la II Reunión Conjunta México-Irán; la V Conferencia Global de Promoción de la Salud México 2000; la Reunión Cumbre del Grupo de los 77; Curso para la Promoción comercial en El Cairo, Egipto; la XXXIII Feria Internacional de El Cairo, Egipto; visita a México del Canciller de Nigeria y de un Representante de la República Árabe Saharaui Democrática; entrevista de la Canciller mexicana con su homólogo de Irán, en el marco del Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; XXXVI Reunión Cumbre de la Organización para la Unidad Africana, a la cual México asistió como invitado especial, en Togo; firma del Memorándum de entendimiento sobre Consultas entre la SRE y la Cancillería libanesa; participación de Empresas mexicanas en la Feria Plurisectorial y Estilo de Vida 2000, en Yeda, Arabia Saudita; delegaciones de Irán, Argelia, Arabia Saudita, Israel, Marruecos y Nigeria para asistir a la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal de México; entrada en vigor del Acuerdo General de Cooperación México-Sudáfrica; y Encuentro con Empresarios Mexicanos para Promover los Mercados de Africa del Norte y Medio Oriente, entre otras.

El impacto del desarrollo de este indicador estratégico se reflejó en el fortalecimiento de los vínculos de cooperación con Africa y Medio Oriente, así como la apertura de nuevas opciones de intercambio comercial, económico y de cooperación, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto. La causa de las desviaciones fue la variabilidad que existe en las agendas de los mecanismos de diálogo regional con Africa y Medio Oriente, lo cual se debe a las necesidades reales de la política exterior de los países miembros, situación que escapa al control de esta Cancillería, en lo programático y a un menor ejercicio en el gasto de las oficinas del SEM y en ceremonial y orden social, en lo presupuestario.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar la participación de las delegaciones de nuestro país en los organismos internacionales*

El atributo fundamental de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos consistentes en la celebración de reuniones en los foros de los organismos internacionales de los que nuestro país es miembro.

*FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados/ Eventos programados*

Su meta programada original fue de 264 eventos y alcanzó 225, lo que da como diferencia absoluta negativa 39 eventos, 14.8 por ciento menos en términos relativos. En 1999 alcanzó 262 eventos, lo que arroja una diferencia absoluta negativa de 37 eventos, 14.1 por ciento menos. Ambas diferencias se debieron a la programación de reuniones por parte de los cuerpos directivos de los organismos internacionales, los cuales convocan a reuniones de forma colegiada, por lo que nuestro país únicamente asiste a dichas reuniones sin influir en su número o fecha de realización.

Su presupuesto original fue de 2 665.5 miles de pesos (en el Resumen Programático Económico Financiero del PEF) y ejerció 2 974.0 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 308.5 miles de pesos, 11.6 por ciento más, debido al incremento salarial otorgado al personal,

Hubo un menor ejercicio respecto al presupuesto modificado por 92.9 miles de pesos que representó el 3.1 por ciento respecto del presupuesto ejercido, el 3.5 por ciento del presupuesto original y 3.0 por ciento del presupuesto modificado el cual ascendió a 3 066.9 miles de pesos, y fue motivado principalmente por la vacancia de plazas autorizadas.

El comportamiento presupuestario y programático muestra que en el indicador estratégico la meta alcanzada fue inferior a la anual en un 14.8 por ciento y el ejercicio presupuestario fue superior respecto del presupuesto original en un 11.6 por ciento. Esto revela la influencia de factores externos ajenos al control de la Cancillería como son las agendas de los organismos internacionales en los que participa, mientras que el presupuesto responde al cumplimiento de obligaciones contractuales en el pago de remuneraciones al personal en un 99.7 por ciento.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.9 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

Las principales reuniones desarrolladas durante 2000 fueron: la XX Reunión de la Comisión Forestal para América del Norte en St. Andrews, Canadá; Reunión del Grupo de Trabajo en Biotecnología de la FAO, en Roma, Italia; XXIV Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Patrimonio Mundial, París, Francia; XVII Reunión del Consejo Internacional del Azúcar; XV Reunión de la Asamblea de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (INMARSAT); LXXXVIII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en Ginebra, Suiza; CCLXXVIII Reunión del Consejo de Administración de la OIT, en Ginebra, Suiza; VIII Reunión Plenaria del Comité Técnico de Administración Ambiental, en Estocolmo, Suecia; XXXIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, en París, Francia; LXIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMT, en Colombo, Sri Lanka; XXII Reunión del Códex Alimentarius sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, XXIV Reunión sobre Pescado y Productos Pesqueros, y XXXII Reunión sobre Residuos de plaguicidas, de la FAO, en Berlín, Alemania; Alesund, Noruega; y La Haya, Holanda, respectivamente; LXXVI Reunión del Comité de Programa y Presupuesto de la ONUDI, en Viena, Austria; LXIX Período de Sesiones del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en Roma, Italia; LIII Asamblea Mundial de la Salud de la OMS, en Ginebra, Suiza; XLIV Período de Sesiones del Comité de Protección del Medio Marino, Londres, Gran Bretaña; I Período de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), en Roma, Italia; CV Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, en Ginebra, Suiza; I Reunión Extraordinaria del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo, en Madrid, España; XVI Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, París, Francia; XXIII Período de Sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, en Viena, Austria; XXIV Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, Cairns, Australia; LIV Asamblea General de la UNIDROIT, Roma, Italia; XXI Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), de la FAO, Santa Fe de Bogotá, Colombia; y XXXV Reunión de la Asamblea de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Ginebra, Suiza, entre otras.

El impacto de este indicador reside en el fortalecimiento de la presencia de México en los foros multilaterales mundiales, para defender los intereses y las posiciones de nuestro país respecto de los temas de la agenda mundial. La causa de las desviaciones fue la celebración de reuniones en función de los intereses y las agendas regionales, los cuales influyen en lo estimado originalmente, en función de la política internacional y su dinámica particular, en lo programático y a un menor ejercicio en adquisición de papelería y útiles de oficina y en impresiones y publicaciones oficiales, en lo presupuestario.

Los proyectos institucionales a cargo de esta Secretaría son los que a continuación se enumeran, incluyendo sus objetivos, características y sus principales beneficios y su gasto corresponde al gasto corriente y al gasto directo en un 100.0 por ciento, ya que su ejercicio es cubierto con recursos autorizados en el capítulo 3000 Servicios Generales.

## PROYECTO: I001 Organización de los Estados Americanos (OEA)

Organización creada en la IX Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá, Colombia, el 30 de abril de 1948, la OEA es un organismo regional dentro del marco de la ONU que sustituyó a la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, la cual funcionó desde el año 1890. Su sede está en la ciudad de Washington, D. C. EUA. Los objetivos de la OEA son: el mantenimiento de la paz entre los Estados miembros; la ayuda mutua en caso de agresión; la resolución de todos los problemas que afecten al bienestar de los pueblos americanos y la realización conjunta de esfuerzos para impulsar el desarrollo cultural, social y económico de los Estados miembros. Todos estos objetivos se traducen en beneficios para las naciones americanas, en cada uno de esos rubros.

En 2000 las acciones desarrolladas por México en el marco de la OEA estuvieron enfocadas a la promoción de nuestro interés nacional y al cumplimiento del compromiso de participar como actor fundamental, en los cambios y adecuaciones de la cooperación interamericana a fin de que ésta responda a los retos del nuevo milenio. Se llevaron a cabo siguientes reuniones de la OEA: la XXX Asamblea General de la OEA, en Windsor, Canadá, durante la cual se desarrolló el mecanismo Diálogo de Cancilleres, sobre democracia y derechos humanos, y se abordaron en el Pleno de la Asamblea los temas situación electoral en Perú, derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias en el hemisferio, donde se creó la relatoría especial cuyos recursos se obtienen de un fondo voluntario, impartición de justicia, fortalecimiento de la OEA, seguridad humana en las Américas, así como la Reunión Preparatoria de la III Cumbre de las Américas, a celebrarse en Quebec, Canadá en abril de 2001. Asimismo, se aprobaron 67 resoluciones y dos declaraciones y hubo una sesión especial sobre la conflictiva situación electoral en Haití. También se formularon recomendaciones sobre el funcionamiento de la Organización y sobre la coordinación de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones.

También se desarrollaron en el contexto de la ONU las siguientes: II Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo, la III Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas, en San José Costa Rica; la Reunión de Presidentes de la Comisiones de Relaciones Exteriores o el Cuerpo Equivalente de los Parlamentos o Congresos Nacionales de los Estados Miembros, en Washington, D. C., EUA; la XVIII Reunión del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres, en Washington, D. C., EUA; la I Reunión del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en Washington, D. C., EUA; Sesión Especial, Fortalecimiento de la Probidad y la Lucha Anticorrupción en las Américas, en Washington, D. C., EUA; I Reunión del Comité Consultivo sobre la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, en Washington, D. C., EUA; la XII Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena, en Lima, Perú; Reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Limitación de Armas Convencionales del Grupo de Río, en la Ciudad de México; la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones, en Mar del Plata, Argentina; la XIV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en Cartagena de Indias, Colombia; el III Foro de Telecomunicaciones, la XII Reunión del Comité Consultivo Permanente de la Coordinación Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en Isla Margarita, Venezuela; I Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, en Santa Marta, Colombia; el II Congreso de Administración Penitenciaria de Iberoamérica; Ceremonia de Traspaso de la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río y Reunión de la Troika de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, ambas en Cartagena de Indias, Colombia; la Reunión de Seguimiento sobre las Decisiones Adoptadas por la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, en Washington, D. C., EUA; III Reunión del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda, en Santiago de Chile; LVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, en Buenos Aires, Argentina; VIII Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia en América Latina, en Lima, Perú; V Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); XXVIII Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); III Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) en Washington, D. C., EUA; Reunión de Coordinación sobre los Comités Técnicos Consultivos y la III Reunión del Subcomité de Política y Coordinación de la Comisión Interamericana de Puertos, en Brasilia; y la LXV Reunión Ordinaria de la

Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), entre otras.

Su presupuesto original autorizado para 2000 fue de 50 995.1 miles de pesos y ejerció 43 147.3 miles de pesos. El presupuesto original se modificó a 43 147.3 miles de pesos, de la siguiente manera: reducciones con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-0028 por 253.5 miles de pesos, 311-A-0148 por 348.3 miles de pesos, para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar; 311-A-0089 por 2 700.0 miles de pesos, al capítulo 6000 para cubrir el pago de la supervisión de los trabajos de adaptación en la Delegación de la Cancillería en Guadalajara; 311-A-0183 por 2 481.1 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, del personal de mandos medios y superiores, del periodo enero-mayo de 2000; 311-A-0224 por 196.3 miles de pesos, al capítulo 5000 para realizar el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior y oficinas centrales; 311-A-0267 por 800.0 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, del personal de mandos medios y superiores, del periodo julio-agosto de 2000; 311-A-0377 por 16.1 miles de pesos, para reforzar el gasto en materiales, suministros y servicios generales; 311-A-0204 por 79.3 miles de pesos, para reforzar el pago de cuotas de los organismos I019 TDR, I069 UNOMSIL e I071 TO; 311-A-0222 por 970.0 miles de pesos, para cubrir la novena cuota para la ampliación de la planta internacional de tratamiento de aguas residuales del organismo I029 SSIN; y 311-A-0223 por 3.2 miles de pesos al capítulo 5000 para adquirir accesorios informático para el Consulado de México en Frankfurt, Alemania. No hubo menor ejercicio respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I002 Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)

El objetivo del Organismo es impulsar la cooperación y el intercambio académico y con ello el desarrollo económico de la región.

Organismo rector del plan estratégico de cooperación para el desarrollo, cuyos Estados miembros participan en el financiamiento de las actividades de cooperación solidaria para el desarrollo, mediante contribuciones voluntarias las cuales se distribuyen en la cuenta de desarrollo integral y las cuentas sectoriales establecidas de acuerdo con las prioridades del plan. Las aportaciones son trasladadas para su administración a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

Entre sus principales logros estuvieron: en el marco de la Subcomisión de Programa-Presupuesto del Organismo, se negoció la modificación de los artículos 15, 17 y 23 del FEMCIDI; se aplicó el Plan de Negocios Aprobado por la Junta Directiva para Ayudar a los Países en Desarrollo de Proyectos de Alta Calidad, fueron aprobados los siguientes proyectos presentados por México, cuya aplicación será en 2001: Impulso al Proceso de Integración Educativa de la Población con Discapacidad a los Centros de Educación Inicial y Preescolar; Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica sobre Educación a Distancia; y Fortalecimiento de las Actividades de la Red Social de América Latina y el Caribe.

El presupuesto original autorizado de este proyecto fue de 12 085.2 miles de pesos y su ejercicio de 10 292.0 miles de pesos. La variación negativa entre ambos fue de 1 793.2 miles de pesos, 14.8 por ciento menos. En este Organismo hubo ampliaciones a su presupuesto original con oficio No. 311-A-266 por 2.0 miles de pesos, provenientes del capítulo 3000 del gasto de operación de las representaciones de México en el exterior, para complementar la cuota de México al Organismo I002 FEMCIDI, y reducciones con oficios Nos. 311-A-028 por 58.5 miles de pesos y 311-A-200 por 13.1 miles de pesos, para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 1 723.6 miles de pesos para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, del personal de mandos medios y superiores, del periodo enero-mayo de 2000. El presupuesto modificado ascendió a 10 292.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado. No hubo subejercicio.



## PROYECTO: I003 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Constituida para suceder a la sociedad de Naciones creada en 1919 por el Tratado de Versalles, la ONU nació por la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 con el objetivo de salvaguardar la paz y la seguridad mundiales y para instituir entre las naciones la cooperación económica, social y cultural. Su sede está en Nueva York.

México comparte y contribuye al logro de estos objetivos, principios rectores de su política exterior, en la medida de su capacidad estructural, de conformidad con el artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, y está obligado a contribuir al financiamiento de la Organización.

Los beneficios que se derivan de la participación de México son de orden político y consisten en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, la defensa de la soberanía nacional, fomento de la solución pacífica de las controversias, del desarrollo y la cooperación económico y social, asegurar el pleno respeto a los derechos humanos y del medio ambiente. Todo esto redundará en el cuidado e incremento del prestigio internacional de México, ya que nuestro país siempre se ha caracterizado por una vocación multilateral que reconoce las posibilidades de la comunicación y el acercamiento entre las naciones.

En 2000 la ONU continuó avanzando en los poderes y funciones de sus órganos (Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria y Corte Internacional de Justicia), mediante acciones tendientes a la aplicación de medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, para suprimir actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz, para fomentar la amistad entre las naciones basada en el principio de igualdad jurídica de los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos, para fomentar la cooperación internacional y servir de centro que armonice los esfuerzos por alcanzar los propósitos comunes.

En ese sentido, se celebró la Cumbre del Milenio con la presencia de más de 150 Jefes de Estado o de Gobierno, para renovar los esfuerzos de la Organización en el logro de sus objetivos. En este evento se adoptó la Declaración del Milenio, en la que se reafirmaron los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se reconoció como reto fundamental conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos. Asimismo, se destacaron como valores fundamentales para las relaciones en el nuevo siglo la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad compartida. Las metas establecidas en la Declaración se refieren al logro de los objetivos en materia de la paz, la seguridad y el desarme, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, protección del entorno común, respeto a los derechos humanos, la democracia y buena gestión de los asuntos públicos, la protección a personas vulnerables, la atención a las necesidades especiales de África y el fortalecimiento de la ONU.

Otras importantes reuniones se celebraron en 2000, incluida la LV Asamblea General de la Organización, las cuales se encuentran descritas detalladamente en el indicador estratégico Coordinar la participación del Gobierno de México en las reuniones de los foros de la ONU, de la actividad institucional 204.

El presupuesto original fue de 125 339.2 miles de pesos y ejerció 100 240.9 miles de pesos. La diferencia negativa entre ambos fue de 25 098.3 miles de pesos, 20.0 por ciento menos. El presupuesto original de este Organismo presentó las siguientes reducciones con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos: 311-A-009 por 4 810.0 miles de pesos con motivo de la reducción líquida; por 165 000.0 miles de pesos al techo de gasto autorizado a esta Secretaría para 2000 y 311-A-377 por 12.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM; 311-A-028 por 275.6 miles de pesos y 311-A-225 por 4 027.3 miles de pesos al capítulo 3000 para reorientar recursos por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-084 por 2 807.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior; 311-A-202 por 1 235.3 miles de pesos, al capítulo 5000 para realizar el equipamiento de diversas misiones en el extranjero; 311-A-267 por 2 000.0 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, del personal de mandos medios y superiores, del periodo julio-agosto de 2000; 311-A-197 por 4 000.0 miles de pesos,

al capítulo 4000 para cubrir el pago de la aportación de México a la COMEXUS; 311-A-203 por 961.1 miles de pesos al gasto de inversión para realizar el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior así como trabajos de mantenimiento en instalaciones de diversas misiones en el exterior; y 311-A-204 por 4 969.2 miles de pesos, para reforzar el pago de cuotas de los organismos I019 TDR, I069 UNOMSIL e I071 TO. Así, el presupuesto modificado ascendió a 100 240.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado. No hubo variación negativa del presupuesto ejercido respecto al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I004 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Derivado del XX Periodo de Sesiones la Asamblea General de la ONU de 1996, adoptó la resolución 2029 (XX), por la que aprobó el establecimiento del PNUD. Sus objetivos son proveer a los países de un marco de coordinación para evaluar los recursos sociales, económicos y ambientales destinados al desarrollo, así como asistencia técnica, en especial a los países menos desarrollados.

En 2000 continuó en vigor el I Marco de Cooperación 1997-2001 del PNUD, uno de los instrumentos más eficaces en materia de la cooperación multilateral, el cual fue aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD y en el cual se sustenta el VI Ciclo de Cooperación con dicho Organismo, con el que se ha fomentado el desarrollo sustentable, se ha dado apoyo a la pequeña y mediana empresas y se ha fortalecido la política mexicana de cooperación internacional.

Su presupuesto original autorizado fue de 11 190.0 miles de pesos, y ejerció 9 445.9 miles de pesos. La diferencia negativa fue de 1 744.1 miles de pesos, 15.6 por ciento menos. En este Organismo se llevaron a cabo las reducciones siguientes: con oficio de autorización No. 311-A-283 1 400.3 miles de pesos, para el capítulo 5000 para adquirir equipo de protección del sistema telefónico y de cómputo de los inmuebles de la Cancillería; 311-A-358 por 254.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 89.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 9 445.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I005 Corte Permanente de Arbitraje (CPA)

La CPA constituye el mecanismo de solución de controversias internacionales a nivel estatal más antiguo, ya que en 1999 cumplió sus primeros 100 años. Es ampliamente reconocido por un gran número de Estados de la comunidad internacional. México es Parte de la CPA desde 1907 (suscribió la convención de la CPA el 18 de octubre de 1907 y depositó su instrumento de ratificación el 27 de noviembre de 1909), y actualmente cuenta con tres miembros en la lista de árbitros de la Corte. Cabe destacar que México fue el primer país que sometió un caso a la CPA, en un litigio con los EUA sobre el Fondo Píadoso de las Californias.

Su objetivo es comprometer a los Estados miembros para hacer uso eficiente del sistema global de solución de controversias en temas como el armamentismo, el derecho humanitario, derechos y costumbres de guerra y la solución pacífica de las controversias. En apego a la experiencia derivada de su historia, México se ha manifestado por un arreglo integral, pacífico y definitivo de cualquier solución que amenace la armonía en las relaciones internacionales. Con ello, el pueblo mexicano resulta beneficiado.

Su presupuesto original autorizado fue de 41.4 miles de pesos y ejerció 33.5 miles de pesos, 7.9 miles de pesos de diferencia en términos absolutos y 19.1 por ciento menos en términos relativos, debido a las variaciones en el tipo de cambio entre la moneda local (florines holandeses) frente al dólar de los EUA, lo que produjo que se requiriera un pago menor al estimado de cuota a este Organismo.

En este Organismo hubo reducciones con oficios de autorización Nos. 311-A-225 por 1.6 miles de pesos para reorientar recursos por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 6.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para cubrir las cuotas del

Organismo I019 TDR. El presupuesto modificado fue de 33.5 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I006 Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)

Los objetivos de este organismo son comprometer a los Estados miembros la eliminación de las armas nucleares en la región, fortalecer la capacidad de reacción y de actuación política del OPANAL y consolidar la reorganización y el saneamiento definitivo de la situación económica y financiera del Organismo: México busca reforzar el cumplimiento del papel político en la Organización, lo que redundará en beneficio de la población de México en lo particular y de América Latina y el Caribe, en lo general.

Entre sus logros destacan: el XIV Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, en la Ciudad de México, durante el cual se aprobó el programa-presupuesto 2001 del Organismo, se formuló un llamado a los estados miembros a cubrir oportunamente sus cuotas, se reeligió a Brasil por un periodo anual, y se aprobó la certificación del Auditor Externo de los estados financieros; ocho reuniones ordinarias y una extraordinaria del Consejo del OPANAL, órgano encargado de velar por el funcionamiento del Sistema de Control del Tratado de Tlatelolco y de hacer cumplir las resoluciones de la Conferencia General, durante las cuales se abordaron cuestiones relativas a la cooperación con otras zonas desnuclearizadas del mundo y al uso de la energía nuclear para fines pacíficos; y la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y Presupuesto, órgano subsidiario del Organismo celebró siete reuniones bajo la presidencia de Perú.

El presupuesto original autorizado de este Organismo ascendió a 816.2 miles de pesos y ejerció 565.9 miles de pesos. La diferencia negativa fue de 250.3 miles de pesos, 30.7 por ciento menos. El presupuesto modificado ascendió a 565.9 miles de pesos, derivado de las reducciones presupuestarias con oficios Nos. 311-A-28 por 10.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 240.2 miles de pesos para cubrir las cuotas de los Organismos I019 TDR, I069 UNOMSIL, e I071 TO. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I007 Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)

Mediante su resolución 350 de 1974, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la creación de las FNUOS. Su objetivo es lograr la efectiva separación entre las milicias israelíes y sirias en las zonas de enfrentamiento en Medio Oriente, especialmente en Golán sirio, con el fin de contribuir a la paz mundial como un factor de equilibrio y de prosperidad de las economías nacionales y regionales, en un contexto de globalidad. Es por esto que México participa en estos foros de pacificación. El mandato de estas Fuerzas de Paz contribuye al cumplimiento de los objetivos y compromisos de la ONU.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 671.4 miles de pesos y ejerció 541.9 miles de pesos. La diferencia negativa ascendió a 129.5 miles de pesos, 19.3 por ciento menos. La variación fue producto de las siguientes reducciones al presupuesto original: con oficios Nos. 311-A-358 por 14.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-295 por 114.9 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar el pago de cuotas del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 541.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I008 Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISA)

La Asamblea General de la ONU aprobó la creación del Organismo mediante la resolución 1827 (XVII), de 1962. Sus objetivos son promover la investigación en el campo del desarrollo social para propiciar soluciones a diferencias sociales, uso de poder de instituciones y conflictos de interés, así como la promoción de la capacidad de investigación de países en desarrollo.

UNRISA proporciona a los gobiernos, agencias, organizaciones de base y académicos un mejor entendimiento de cómo las políticas de desarrollo y los procesos de cambio económicos y sociales afectan a los diferentes grupos y al medio ambiente. Ha organizado conferencias para fomentar el intercambio de información sobre las iniciativas adoptadas por los gobiernos a fin de fomentar el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. México busca con su participación en UNRISA fomentar la cooperación internacional y establecer programas económicos, políticos y sociales que permitan determinar las posibles vías de solución de problemas que obstaculizan el desarrollo social.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 27.9 miles de pesos y ejerció 24.0 miles de pesos. La diferencia negativa fue de 3.9 miles de pesos, 14.0 por ciento menos. Su presupuesto original se modificó a 24.0 miles de pesos por reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 0.2 miles de pesos al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y 311-A-377 por 3.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nóminas del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 24.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al modificado.

PROYECTO: I009 Conferencia de Revisión al Tratado de No-Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

México suscribió el TNP en 1968, fecha en que fue abierto a firma, y lo ratificó al año siguiente. De conformidad con su artículo VIII.3, desde 1970 se efectúa una conferencia de examen del TNP cada cinco años, para asegurar el cumplimiento de sus funciones. En 1995, la V Conferencia de Partes decidió prorrogar indefinidamente el Tratado. En 2000 se celebró la VI Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del TNP, en Nueva York. En dicha Conferencia, México junto con Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia, lograron obtener un compromiso inequívoco de las potencias nucleares para la eliminación completa de sus arsenales nucleares, así como la adopción de un programa de acción sobre desarme nuclear. En dicha conferencia, México fue coordinador del grupo de países mencionados y Vicepresidente de la región América Latina y el Caribe.

La comprometida participación de México fue sustantiva para que se lograra después de quince años, la adopción de un documento final por consenso, el cual fortalece a la TNP como piedra angular del desarme y la no proliferación nuclear.

Su presupuesto original fue de 895.2 miles pesos, y ejerció 23.0 miles de pesos. La diferencia negativa fue de 872.2 miles de pesos, 97.4 por ciento menos. Este presupuesto original presentó reducciones por 781.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-05-412; y 90.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-384 para complementar el pago de las cuotas del Organismo I019 TDR. Su presupuesto modificado ascendió a 23.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I010 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tadjikistán (MONUT)

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el establecimiento de la MONUT, mediante la resolución 968 (1994) y su mandato fue prorrogado por resoluciones posteriores, la más reciente es la 1206 (1998). Su objetivo es asegurar la plena aplicación del Acuerdo General Sobre el Establecimiento de la Paz y Concordia Nacional en Tadjikistán, incluido el Protocolo Sobre Cuestiones Militares.

México ha contribuido a este Organismo en cumplimiento de los principios rectores del PND y de la política exterior mexicana, con un presupuesto original autorizado de 391.7 miles de pesos y un ejercicio de 110.9 miles de pesos. La diferencia negativa entre ambos ascendió a 280.8 miles de pesos, 71.7 por ciento menos. Las variación presupuestaria entre el monto original y el modificado ascendió a por 136.8 miles de pesos, fueron por reducciones con oficios Nos. 311-A-358 por 3.0 miles pesos con oficio al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-384 por 133.8 miles de pesos para complementar las cuotas del organismo I012 MINURSO. El presupuesto modificado ascendió a 254.9 miles de pesos.

El menor ejercicio respecto al presupuesto modificado fue en términos absolutos de 144.0 miles de pesos y relativos de 129.8 por ciento del presupuesto ejercido, 56.5 por ciento del presupuesto modificado, y 36.8 por ciento del presupuesto original, y se debió a que el organismo da a conocer las cuotas hasta que empieza el ejercicio respectivo y se determinan en base a sus propias escalas, por lo que no es posible tener oportuno conocimiento del monto exacto.

**PROYECTO: I011 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (FDNUM)**

El FDNUM es un fondo autónomo que trabaja en estrecha colaboración con el PNUD. Cuenta con un Comité Consultivo el cual brinda asesoría en todo lo relacionado al desarrollo de la mujer. El establecimiento del FDNUM se efectuó con base en el objetivo previsto en la Resolución 39/125 de 1985 y derivado de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer que tuvo lugar en México en 1975. Su objetivo es prestar asistencia a las actividades que beneficien directamente a la mujer y su integración al desarrollo, para elevar su contribución efectiva y en potencia en la vida económica de las naciones.

México se ha caracterizado como un activo promotor para la generación de recursos a fin de asistir a los gobiernos en la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, incluyendo la elaboración de los informes nacionales que se presentan al Comité que vigila la aplicación de la Convención.

El presupuesto original autorizado ascendió a 111.9 miles de pesos, y ejerció 95.8 miles de pesos. La diferencia negativa fue de 16.1 miles de pesos, 14.4 por ciento menos. Esta variación negativa se debió a las reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 1.2 miles de pesos al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y 311-A-377 por 14.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nóminas del SEM, así como a la variación en el tipo de cambio del peso frente al dólar al momento de cubrir la cuota respecto de la estimación hecha durante el proceso de programación y presupuesto anual de esta Secretaría. El ejercicio fue igual al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I012 Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO)**

El establecimiento de la MINURSO fue aprobado por el Consejo de Seguridad de la ONU mediante su resolución 690 (1991) y su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, de las cuales la más reciente es la 1238 de 1999. Su objetivo es llevar a cabo una serie de acciones contempladas en el Plan de Arreglo y de los acuerdos concertados por las partes, para lograr una solución justa y duradera en el proceso de paz en la región. Los principales logros de la Misión son la emisión de decisiones que son obligatorias para las partes, jurídicamente, de acuerdo con el artículo 17 párrafo II de la Carta de las Naciones Unidas.

México promueve y apoya la solución pacífica de las controversias, como una forma de beneficiar a la población y en cumplimiento de las directrices establecidas en materia de política exterior en el PND.

El presupuesto original autorizado fue de 1 007.1 miles de pesos, su ejercicio presupuestal ascendió a 789.2 miles de pesos. La diferencia negativa fue de 217.9 miles de pesos, 21.6 por ciento. Su presupuesto original presentó las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-358 por 17.6 miles de pesos al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-406 por 300.0 miles de pesos al capítulo 1000 para cubrir el RUCAS por el periodo julio-noviembre de 2000; 311-A-377 por 167.9 miles de pesos para reforzar el gasto de nómina del SEM; y ampliaciones con oficios Nos. 311-A-384 por 133.8 miles de pesos, del capítulo 3000 Organismo I010 MONUT, y 311-A-371 por 133.8 miles de pesos, del capítulo 3000 Organismo I029 SSIN para complementar el pago de la cuota. El presupuesto modificado ascendió a 789.2 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al modificado.

PROYECTO: I013 Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)

El establecimiento de la FPNUL se llevó a cabo por el Consejo de Seguridad de la ONU, mediante la aprobación de la Resolución 425 (1978). Su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1223 de 1999. Su objetivo es apoyar la integridad territorial, sobre la soberanía e independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

El presupuesto original autorizado ascendió a 3 245.1 miles de pesos, y ejerció 2 469.7 miles de pesos. La diferencia negativa entre ambos rubros fue de 775.4 miles de pesos y 23.9 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente, derivado de las reducciones con oficios Nos. 311-A-358 por 66.4 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-295 por 709.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar las cuotas del Organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 2 469.7 miles de pesos. El ejercicio fue igual al presupuesto modificado.

En este Organismo como en el caso de las fuerzas de paz, la cuota es estimada por la Secretaría durante su proceso de programación y presupuesto anual, con base en la escala de cuotas diseñadas con base a la experiencia de ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, durante el desarrollo del ejercicio fiscal el Organismo anuncia la cuota que cada miembro habrá de cubrir, según las condiciones internacionales y las variables macroeconómicas de los países miembros, por lo que no es posible conocerla por anticipado.

PROYECTO: I014 Academia de Derecho Internacional (ADI)

La ADI fue fundada en 1923 con sede en La Haya, Países Bajos y tiene como objetivos reunir cada año a jurisconsultos, diplomáticos, magistrados y abogados, para abordar aspectos de derecho internacional; investigar y promover el estudio del derecho internacional; y difundir la jurisprudencia en la materia como una poderosa herramienta de convivencia pacífica y resolución de las controversias entre los Estados.

El presupuesto original autorizado en 2000 fue de 28.0 miles de pesos, su ejercicio fue de 24.0 miles de pesos. La diferencia fue de 4.0 miles de pesos, 14.3 miles de pesos. En este Organismo hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 0.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 3.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto sobre nóminas del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 24.0 miles de pesos, cifra igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I015 Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 3520 (XXX) de 1975, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en la Ciudad de México, decidió establecer el INSTRAW.

Sus objetivos como organismo rector de la labor de investigación a favor de la promoción de la mujer, son realizar investigaciones, reunir y difundir información que sirva de base para la formulación de programas y políticas conducentes a la participación efectiva de la mujer en los procesos productivos y en la agenda nacional de los Estados miembros; preparar proyectos de investigación para la observación de los cambios en su situación y determinar el efecto de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas en la vida de la mujer; y elaborar programas de capacitación para la mujer.

Desde la Conferencia de Pekín 1995, sus labores se han centrado en estudios sobre la utilización del tiempo, de tecnologías de comunicación, los problemas de las trabajadoras migratorias, y la incorporación de la perspectiva de género en los marcos normativos de las instituciones públicas. México asume plenamente este compromiso de la perspectiva de género en sus políticas públicas.

Durante el LV Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, se volvió a analizar la difícil situación financiera del INSTRAW, para lo cual aprobó el Proyecto de Resolución La situación Crítica del INSTRAW, el cual fue apoyado por México. Como resultado de esto, la Asamblea General decidió apoyar financieramente al Organismo para que pueda operar durante 2001.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 111.9 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue de 95.8 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 16.1 miles de pesos y relativa de 14.4 por ciento entre ambos. Esta diferencia obedeció a la variación en el tipo de cambio del peso frente al US dólar, a favor de México al momento de pagar la cuota al Organismo. Hubo reducciones al presupuesto original con oficio no. 311-A-377 por 14.9 miles de pesos al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM y 311-A-376 por 1.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 95.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I016 Conferencia sobre Armas Bacteriológicas, Biológicas, Tóxicas y sobre su Destrucción (CABTD)

La Conferencia de los Estados Parte de la CABTD fue firmada en Londres, Moscú y Washington, D. C. el 10 de abril de 1972 y entró en vigor el 26 de marzo de 1975, México firmó la Convención en abril de 1972 y la ratificó en abril de 1974. Está dirigida a examinar la aplicación de la Convención y asegurar el cumplimiento de sus disposiciones. Para ello en 1994 se estableció un mecanismo de verificación detallado Grupo Ad-Hoc, cuyo mandato es considerar las medidas apropiadas, incluyendo las posibles medidas de verificación y proyectos de propuesta para fortalecer la Convención y convertirlo en un instrumento jurídico vinculante.

México es parte del Grupo Ad-Hoc de la CABTD, el cual concluyó en 2000 su labor y presentará un texto final ante la Conferencia Especial de los Estados Parte para la Adopción del Protocolo sobre Armas Biológicas, que se celebrará en Ginebra, Suiza. De conformidad con el artículo XII de la CAB, cada cinco años se celebrará una Conferencia similar. México ha favorecido el establecimiento de un régimen de control de exportaciones, negociado multilateralmente y cuyas transferencias sean incluidas en el Protocolo. Asimismo, ha sido un importante promotor del fortalecimiento de la cooperación internacional de la futura organización que prohíba las armas biológicas a través de la multiplicación y asistencia directa en la ejecución de proyectos sobre la utilización pacífica de agentes bacteriológicos y tóxicos.

El presupuesto original autorizado de 503.6 miles de pesos y ejerció 277.8 miles de pesos. La diferencia negativa absoluta fue de 225.8 miles de pesos, 44.8 por ciento menos. Este Organismo presentó las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-283 por 218.3 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir equipo de protección de los sistemas telefónico e informático de los edificios de la Cancillería en territorio nacional; y 311-A-384 por 7.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I012 MINURSO. El presupuesto modificado ascendió a 277.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

Esta contribución redundará en beneficio de la población nacional al contribuir a la eliminación de las amenazas de conflagraciones con armas de destrucción masiva y daños al medio ambiente que conllevan, lo que afectaría no sólo a los Estados beligerantes sino a toda la humanidad.

PROYECTO: I017 Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente (OOPS)

La Asamblea General de la ONU aprobó el establecimiento del OOPS mediante su resolución 302 (IV) de 1949 y tiene como objetivo llevar a cabo los programas de socorro directo y las obras públicas recomendados a favor de los refugiados de Palestina. Acorde con los principios de política exterior de México de respeto a la soberanía y no intervención en los asuntos internos de los países, la delegación mexicana ha votado favorablemente las resoluciones de la Asamblea General para apoyar la labor humanitaria que lleva a cabo este Organismo a favor de los palestinos.

El OOPS continúa contribuyendo desde 1950 con sus actividades principalmente en las áreas de educación, salud y servicios sociales a la población palestina y de otros países del Medio Oriente afectada por el conflicto árabe-israelí, el cual se ha agudizado desde el último trimestre de 2000.

El presupuesto original autorizado fue de 33.6 miles de pesos, el ejercicio presupuestal fue de 28.8 miles de pesos. Las diferencias negativas fueron, absolutas de 4.8 miles de pesos y relativas de 14.3 por ciento. Hubo reducciones al presupuesto original, con oficios Nos. 311-A-376 por 0.4 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y 311-A-377 por 4.4 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el pago de nómina del personal del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 28.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado. No hubo menor ejercicio presupuestario.

#### PROYECTO: I018 Cuenta del Grupo de los 77 (CEPD)

El Grupo de los 77 es una cuenta de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) establecida desde 1981, con el objetivo de fomentar las relaciones de intercambio económico y la cooperación entre países con economías de grado de desarrollo similar, y propiciar una mayor vinculación con otros países y regiones en desarrollo, para atenuar la dependencia respecto de los países industrializados.

Este foro proporciona a México apoyo político de los países en desarrollo, que se traduce en programas de cooperación técnica en beneficio de los sectores educativo y productivo y de la población en general, a través de las reuniones de la Conferencia, que versan sobre diversos aspectos relacionados con el desarrollo de los Estados miembros, como son el agrícola, el ambiental, el comercio, y otros.

En 2000 se celebró la cumbre del Sur, convocada por el grupo de los 77, en La Habana, Cuba. Esta fue la primera reunión sustantiva a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno del Grupo, en la que participó un número importante de miembros del Organismo, así como representantes de más de 50 países y de más de 80 organizaciones, en calidad de observadores y se contó con la presencia del Secretario General de la ONU. La cumbre fue una oportunidad para revisar los desafíos a los que se enfrentan los países en vías de desarrollo en el siglo XXI, en virtud de los cambios económicos y tecnológicos, a nivel global y para encontrar mecanismos colectivos que se deberán seguir para enfrentarlos. Como resultado se adoptó la Declaración Final y un Plan de Acción. La Declaración reconoce la urgente necesidad de reflexionar sobre la situación económica mundial, para determinar problemas y soluciones en los países en desarrollo. El Plan de Acción estableció que es necesario responder a la mundialización para que resulte benéfica, y promueve activamente la participación efectiva de las naciones en desarrollo en la promoción de decisiones sobre política económica internacional y se pronuncia por revitalizar la ONU en materia de fomento del desarrollo y la cooperación internacionales.

El presupuesto original ascendió a 112.7 miles de pesos, y se ejercieron 96.5 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 16.2 miles de pesos y 14.4 por ciento, en términos relativos, entre uno y otro. Hubo reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-376 por 1.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 15.0 miles de pesos al capítulo 3000 para reforzar el pago de nómina del personal del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 96.5 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I019 Tribunal de Rwanda (TDR)

El Consejo de Seguridad decidió establecer el TDR, con la Resolución 995 de 1994, cuyo objetivo es juzgar a las personas presumiblemente responsables de actos de genocidio o de otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidos en el territorio de Rwanda en perjuicio de los habitantes de ese país.



México participa en este Organismo en cumplimiento de las obligaciones que se derivan de su pertenencia a las Naciones Unidas, lo que le permite participar más activamente en las negociaciones de dicho foro e influir en la toma de decisiones en temas de interés para el desarrollo de nuestro país, garantizando así la defensa de los intereses de los ciudadanos mexicanos donde quiera que se encuentren en el mundo.

El presupuesto original autorizado fue de 4 140.3 miles de pesos y ejerció 4 293.8 miles de pesos, con una diferencia positiva del ejercicio respecto del presupuesto original de 153.5 miles de pesos, 3.7 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente. Obedeció a las circunstancias políticas de la región, tales como inestabilidad, enfrentamientos civiles y amenaza de hambruna, lo que obligó a ratificar el mandato de esta fuerza de paz.

Este Organismo tuvo las siguientes variaciones: ampliaciones con oficio No. 311-A-204 por 960.3 miles de pesos, del capítulo 3000 organismo I003 ONU, para complementar el pago de sus cuotas.

Y reducciones con oficios Nos. 311-A-264 por 37.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-251 por 610.1 miles de pesos, y 311-A-295 por 69.0 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 4 384.5 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario con respecto al monto modificado fue por 90.7 miles de pesos, 2.2 por ciento del presupuesto original, 2.1 por ciento del ejercicio y del presupuesto modificado. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 2.1 por ciento respecto al presupuesto modificado. Se debió a que la cuota es estimada durante el proceso de programación y presupuesto anual y se conoce con certeza cuando el Organismo la anuncia a los países miembros durante el ejercicio fiscal.

PROYECTO: I020 Tribunal Internacional de Ex-Yugoslavia (TDY)

El Consejo de Seguridad decidió establecer el TDY, con la Resolución 1166 de 1993. Su objetivo es someter a juicio a los presuntos responsables de violaciones al derecho internacional humanitario, cometidas durante el conflicto bélico en la zona de los Balcanes, tales como crímenes de lesa humanidad, ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias, desplazamiento forzado de civiles por razones de raza o credo, violaciones de mujeres organizadas y sistemáticas, y la práctica de depuración étnica.

México apoya este Organismo en apego a los principios de solución pacífica de las controversias y de respeto de la soberanía y libre autodeterminación de los Estados.

El presupuesto original autorizado fue de 6 098.6 miles de pesos y se ejercieron 5 965.1 miles de pesos, con una diferencia positiva del ejercicio respecto del presupuesto original de 133.5 miles de pesos, 2.2 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente la cual se debió a las siguientes adecuaciones presupuestaria a través de oficio de autorización de afectación presupuestaria emitido por la SHCP.

Este Organismo tuvo las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-376 por 7.4 miles de pesos y 311-A-358 por 126.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 5 965.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I021 Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (CHDIP)

Este foro cuenta con más de un siglo de labor jurídica, ya que fue creado en 1893 con el fin de promover la unificación progresiva de las reglas del derecho internacional privado, mediante la armonización de las diversas legislaciones de los Estados miembros. México ingresó a la CHDIP en 1986. El Gobierno de México es de los pocos latinoamericanos que tiene participación y representación activa en dicho foro.

Aquí, ha buscado armonizar las tendencias actuales del derecho internacional privado, con la tradición jurídica del derecho escrito. En 2000 nuestro país participó en las reuniones del grupo redactor del Proyecto de Convención sobre la Competencia Internacional y el Reconocimiento de las Sentencias Judiciales Extranjeras en Materia civil y Comercial, cuyo texto será adoptado en una conferencia diplomática a mediados de 2001. Con su participación se beneficia a la población mexicana, al dejar de manifiesto que México hace valer los principios del derecho internacional sobre la solución bélica de los conflictos.

El presupuesto original autorizado fue de 391.7 miles de pesos y ejerció 377.2 miles de pesos. La diferencia negativa absoluta del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original fue de 14.5 miles de pesos y la relativa de 3.7 por ciento menos debido a las transferencias presupuestarias que a continuación se describen.

Hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-264 por 12.8 miles de pesos, 311-A-358 por 1.2 miles de pesos y 311-A-376 por 0.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 377.2 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I022 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

El instrumento jurídico que enmarca la colaboración entre las Partes es la Carta Constitutiva de la ONUDI, acordada en Viena el 8 de abril de 1979. Actualmente se desarrollan seis proyectos en el área de medio ambiente (Protocolo de Montreal) uno en agroindustrias. Los proyectos se desarrollan básicamente a partir de la capacitación de recursos humanos, transferencia de tecnología apropiada y la impartición de seminarios y talleres. Están pendientes de aprobarse dos proyectos relacionados con el cambio de tecnologías para protección del medio ambiente.

Con el apoyo de ONUDI, el IMEXCI conjuntamente con el Gobierno de Chiapas, concretará el Programa de Apoyo a Mujeres Microempresarias del Estado de Chiapas, en cuya primera fase se dará apoyo a 500 mujeres. Para su ejecución se prevé la aportación de 335.0 miles de US dólares por parte de ONUDI, con lo cual se cubriría la movilización de expertos, la transferencia de tecnología y la capacitación. México pasó a ser miembro de pleno derecho el 17 de marzo de 1980. También se prevé la instrumentación de la programación de futuras acciones de cooperación con la participación de expertos mexicanos en terceros países.

A través de la ONUDI se ha puesto en marcha un Programa de convención Industrial para la Eliminación de los Clorofluorocarbonos (CFC), en el marco del Protocolo de Montreal.

El presupuesto original autorizado fue de 8 784.2 miles de pesos y ejerció 8 595.6 miles de pesos. La diferencia del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original fue de 188.6 miles de pesos, y de 2.1 por ciento menos, en términos absolutos y relativos, respectivamente.

Este Organismo tuvo las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-028 por 58.5 miles de pesos, 311-A-358 por 126.7 miles de pesos, y 311-A-376 por 3.4 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 8 595.6 miles de pesos, cifra igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I023 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)

El UNIDROIT fue creado en 1926 como un órgano auxiliar de la entonces Sociedad de Naciones y fue reconstituido en 1940 al aprobarse su Estatuto Orgánico. El Instituto es una organización intergubernamental independiente, con sede en Roma, Italia, cuyo objetivo es estudiar los medios de armonizar y coordinar el derecho privado entre los Estados y preparar gradualmente la adopción de una legislación de derecho privado uniforme. El UNIDROIT ha elaborado cerca de 70 estudios en las

principales ramas del derecho, muchos de estos trabajos han desembocado en instrumentos internacionales.

Durante 2000 el Gobierno de México participó activamente en la elaboración del Proyecto de Convención sobre Garantías Internacionales sobre Equipos Móviles y de un Protocolo sobre Aeronaves, cuyos textos serán adoptados en una conferencia diplomática en 2001. Actualmente se prepara un Protocolo sobre Ferrocarriles y otro sobre Satélites.

México se unió al UNIDROIT se realizó en 1940 y actualmente es miembro del Consejo Directivo del Instituto. Funcionarios del Organismo impartieron seminarios en la Ciudad de México y en la ciudad de Colima en 2000.

El presupuesto original autorizado fue de 302.1 miles de pesos, y ejerció 217.5 miles de pesos. La diferencia del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original fue de 84.6 miles de pesos, y de 28.0 por ciento menos, en términos absolutos y relativos, respectivamente.

Hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-028 por 3.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 80.7 miles de pesos al capítulo 1000, para cubrir el pago del estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores, del periodo enero-mayo 2000. El presupuesto modificado ascendió a 217.5 miles de pesos, mismo importe del presupuesto ejercido.

PROYECTO: I024 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La ALADI es un organismo intergubernamental creado el 12 de agosto de 1980 con la suscripción del Tratado de Montevideo y su antecedente fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) de 1960.

Su objetivo principal es promover la expansión de la integración regional a fin de asegurar su desarrollo económico y social, teniendo como objetivo final establecer un mercado común latinoamericano. Actualmente, la ALADI está constituida por 12 países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y México, quien ha suscrito acuerdos de complementación económica o de alcance parcial con 11 países de la región, así como los tratados de libre comercio con Chile, Bolivia, Colombia, Venezuela, Costa Rica y Nicaragua y el Triángulo del Norte (Guatemala, el Salvador y Honduras).

La ALADI está llamada a desempeñar un papel de primer orden en la dinámica de la integración latinoamericana y por ello debe asumir un papel de liderazgo en la región. México considera que la ALADI puede impulsar la integración mediante el perfeccionamiento de sus instrumentos jurídicos.

En particular, es preciso avanzar en la conformación de una normativa común regional, moderna y que armonice los esfuerzos realizados por la vía de acuerdos parciales y que permita avanzar en la articulación y convergencia de los procesos de integración de los países miembros. La ALADI debe incorporar en su agenda, temas nuevos, como el de los servicios, la propiedad intelectual y las inversiones. Asimismo, debe establecer un mecanismo confiable y expedito para la solución de controversias.

Frente al nuevo milenio, México promueve una reflexión que permita definir la arquitectura de una ALADI moderna que ayude a los países miembros a enfrentar los desafíos del nuevo siglo, que contribuya al ordenamiento de sus relaciones, que aliente una más eficiente complementación de sus economías y que motive el libre comercio y la inversión.

Logros obtenidos en 2000: durante la XI Reunión del consejo de ministros en Montevideo, Uruguay, el Secretario General de la ALADI presentó un balance de la evolución del proceso de integración. Los Ministros de Relaciones Exteriores realizaron Intervenciones, destacando las líneas de acción futuras. El

consejo aprobó una Declaración Ministerial y la Resolución 54 (XI) Encomiendas para la Acción de la ALADI, a través de un estudio cuyos resultados deberán hacerse del conocimiento de los Estados miembros en 2001. Asimismo, se urgió a definir los términos de la cooperación con el CEFIR.

Finalmente, en el marco de consejo de ministros se conmemoró el XX Aniversario de la Fundación del ALADI, en cuyo motivo se emitió un sello postal alusivo a la ocasión. Dicha iniciativa fue apoyada por México y la hizo extensiva a las autoridades del Servicio Postal Mexicano para la emisión de una estampilla conmemorativa.

El presupuesto original autorizado fue de 11 301.9 miles de pesos, su ejercicio fue de 9 679.1 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 1 622.8 miles de pesos y de 14.4 por ciento, en términos relativos.

En este Organismo se presentaron las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-028 por 48.8 miles de pesos, 311-A-358 por 184.6 miles de pesos y 311-A-376 por 1.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-360 por 632.5 miles de pesos, al capítulo 1000 para pagar compensaciones de retiro a seis embajadores mexicanos; 311-A-406 por 600.0 miles de pesos, para cubrir el pago del RUCAS del periodo julio-noviembre; y 311-A-377 por 127.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 9 707.6 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario respecto al monto modificado fue de 28.5 miles de pesos, 0.3 por ciento del presupuesto original, del ejercicio y del presupuesto modificado. El presupuesto ejercido fue inferior en 0.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. La diferencia negativa del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original se debe a que la cuota es estimada durante la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Secretaría y sólo la da a conocer el Organismo hasta que se encuentra avanzado el ejercicio fiscal, por lo que no es posible conocerla con exactitud antes de que la dé a conocer la ALADI.

#### PROYECTO: I025 Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

El SELA fue constituido en 1975, a iniciativa de México, es un foro para promover la cooperación y la coordinación regional en materia económica. Actualmente son miembros 28 países.

Su objetivo es promover la cooperación y la coordinación regional en materia económica. Actualmente se encuentra en un proceso de reforma que busca adecuarlo a la realidad actual del mundo e identificar las nuevas prioridades en sus objetivos y funciones, evitando duplicidades con otros organismos regionales.

Hasta el momento, México ha participado en 26 reuniones ordinarias y en 8 extraordinarias del Consejo Latinoamericano del SELA. También ha participado en las reuniones del Grupo Informal de Trabajo del SELA, creado a iniciativa de nuestro país para evaluar el avance de los trabajos del Organismo.

En ellas México ha tenido una actuación destacada. En los últimos años el SELA ha llevado a cabo un profundo proceso de reforma, a fin de adecuar sus objetivos y funciones a la realidad en identificar las nuevas prioridades teniendo en cuenta la necesidad de evitar duplicidades con otros organismos regionales. Asimismo, con el fin de superar la grave crisis financiera del SELA se han establecido modalidades para facilitar y estimular el pago de las cuotas adeudadas por los Estados miembros. En el proceso de reestructuración y en el diseño del mecanismo para solucionar el problema de las deudas, México ha participado activamente.

Como resultado del proceso de reestructuración, el SELA concentra ahora su acción en un número limitado de temas concretos, tomando en consideración las prioridades de los países miembros y la disponibilidad de recursos y guarda un equilibrio hacia adentro y fuera de la región. En 2000 se desarrolló la XXVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

El presupuesto original autorizado fue de 3 703.9 miles de pesos, y ejerció 3 630.1 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 73.8 miles de pesos y relativa de 2.0 por ciento, entre ambos rubros.

La diferencia se debió a las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-028 por 19.5 miles de pesos, 311-A-358 por 50.5 miles de pesos y 311-A-376 por 3.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 3 630.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I027 Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM)

El Tribunal funge como foro para la solución de controversias sobre la interpretación y aplicación de la Convención de la ONU sobre Derecho del Mar (CONVEMAR) instrumento que cuenta con 127 Estados Parte, México incluido. Su objetivo es reglamentar el uso y usufructo de los espacios marinos. En ese contexto conoce de las controversias y demandas que le son sometidas de conformidad con la Convención y decide sobre las mismas de acuerdo con lo previsto con las normas de derecho que sean compatibles con ella.

Durante la X Reunión de los Estados Parte celebrada en 2000 se decidió recomendar a la Asamblea General en establecimiento de tres Fondos de Contribuciones Voluntarias: para asistir a los Estados que lleven casos al tribunal, para financiar a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y para cumplir las obligaciones derivadas del artículo 76 de la CONVEMAR, relativa a la promoción de la capacitación de los Estados menos adelantados.

A la fecha ha conocido de cuatro casos sobre controversias respecto a al pesca del atún azul en el Pacífico Austral, y el caso del buque Saiga, entre otros.

El presupuesto original autorizado fue de 1 303.7 miles de pesos, y ejerció 1 099.0 miles de pesos. La diferencia negativa entre el presupuesto ejercido y el original en términos absolutos y relativos fue de 204.7 miles de pesos y 15.7 por ciento menos, respectivamente.

Hubo dos reducciones con oficios Nos. 311-A-028 por 19.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 185.2 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores del periodo enero-mayo 2000. El presupuesto modificado ascendió a 1 099.0 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I028 Alto Comisionado para los Derechos Humanos (CDH)

Su creación se realizó en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 141 de 1994 de la Asamblea General. Este Organismo de la ONU tiene como objetivos promover y proteger el disfrute de los derechos civiles de todos los seres humanos; el derecho al desarrollo; la eliminación de obstáculos para la plena realización de todos; entablar un diálogo con los gobiernos para asegurar el respeto de todos los derechos del hombre; y coordinar las actividades en pro de los derechos humanos en todo el Sistema de la ONU.

La contribución de México refleja el apoyo que otorga a la labor de la Alta Comisionada con la que se ha fortalecido la cooperación. Destaca en particular las visitas que ha realizado a México y la firma de un acuerdo de cooperación técnica mediante el cual, la Oficina ejecutará diversos proyectos encaminados a fortalecer los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos en nuestro país.

El presupuesto original autorizado fue de 111.9 miles de pesos y ejerció 95.8 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 16.1 miles de pesos y relativa de 14.4 por ciento menos.

Hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 1.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 14.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nomina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 95.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I029 Sistema Sanitario Internacional de Nogales (SSIN)

El SSIN fue construido por los dos Gobiernos en 1951 y consiste en un colector principal en México que conecta en la línea internacional con un colector que se extiende al norte en Nogales, Arizona, llamado Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITAR). La división de los costos de operación se lleva a cabo conforme a las estipulaciones de las Actas 206 y 227.

El objetivo es tratar aguas residuales de la zona de Nogales, Sonora, a fin de prevenir un problema fronterizo de sanidad, lo cual por la condición topográfica de la zona, escurrirían hacia el territorio de los EUA, lo que violaría los Acuerdos de las Actas 206, 227 y 276, con las que México adquirió la obligación de cubrir los costos de operación y mantenimiento de la PITAR, lo que generaría problemas internacionales.

Conforme a lo acordado en el Acta 276 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-EUA, (CILA MEX-EUA) titulada Conducción, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona, en Exceso de las Capacidades Asignadas a México y a los EUA en la Planta Internacional de Tratamiento, de 1988, se amplió la capacidad de la planta internacional de tratamiento incrementando la capacidad asignada a México de 217 litros/segundo a 434 litros/segundo, cuyo costo México se comprometió a cubrir a razón de 10 anualidades de 100.0 miles de US dólares cada una a partir de 1992. En 2000 se cubrió el pago de la novena y además cubrió los costos de la operación y mantenimiento de la PITAR.

Esta ampliación benefició directamente a los agricultores y habitantes de las zonas urbanas de Nogales, Sonora, al proveerlos de agua con mayor afluencia, lo que es especialmente significativo en una zona desértica y donde la frecuencia de precipitaciones pluviales es baja.

El presupuesto original fue de 5 035.5 miles de pesos y ejerció 5 042.4 miles de pesos, con una diferencia positiva absoluta de 6.9 miles de pesos y 0.1 por ciento relativa, debido a las modificaciones presupuestarias que a continuación se describen.

En este Organismo se presentaron las siguientes ampliaciones al presupuesto original: con oficios Nos. 311-A-222 por 970.0 miles de pesos, del capítulo 3000, organismo I001 OEA, para cubrir el pago de la novena anualidad de la PITAR; y 311-A-3534 por 110.4 miles de pesos, ampliación líquida con recursos provenientes de la SEP, para cubrir el pago de los gastos de la Casa de México en La Habana, Cuba.

Además hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-358 por 6.5 miles de pesos y 311-A-376 por 23.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-333 por 207.8 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el RUCAS del periodo julio-noviembre de 2000; 311-A-371 por 133.8 miles de pesos, para transferir recursos al capítulo 3000, al organismo I012 MINURSO; y 311-A-377 por 591.2 miles de pesos para reforzar el gasto de nóminas del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 5 152.7 miles de pesos.

Se presentó también un menor ejercicio respecto al presupuesto modificado de 110.3 miles de pesos, 2.2 por ciento del presupuesto original, del presupuesto ejercido y 2.1 por ciento del presupuesto modificado. El presupuesto ejercido fue inferior en 2.2 por ciento respecto al presupuesto modificado. Se debió a la diferencia entre las cuotas estimada y solicitada por el organismo.

PROYECTO: I030 Operación y Mantenimiento de los Bordes I y II del Río Colorado (PAMBI-II)

Los bordos de los grupos I y II, se encuentran ubicados aguas arriba de la Presa Morelos y tienen como objetivo proteger los terrenos ubicados dentro de los EUA de los daños que pudieran producirse a causa de las crecientes del Río Colorado, como resultado de la construcción, operación y mantenimiento de la Presa Derivadora Morelos, cuya finalidad es derivar las aguas mexicanas del Río Colorado para su aprovechamiento en el Valle de Mexicali.

Esto, conforme a las estipulaciones de las Actas 209 y 221 intituladas Parte asignable a México de los costos de operación y mantenimiento de los bordos del grupo I del Río Colorado aguas arriba de la Presa de Derivación Morelos, y Liquidación final de la parte correspondiente a México de los costos de la construcción del Bordo Gila Sur y determinación de los costos de operación y mantenimiento, respectivamente.

El objetivo de este Organismo es conservar los bordos de protección del Río Colorado aguas arriba de la Presa Morelos, a fin de proteger los terrenos ubicados dentro de los EUA de los daños que pudieran producirse a causa de las crecientes del río y asegurar la entrega de agua a México durante 2000.

Las actividades llevadas a cabo durante 2000 consistieron en lo siguiente: trabajos de nivelación y compactación de la corona de los bordos, así como el control de la maleza en los mismos. Los costos asignados a México según las Actas mencionadas son 29 por ciento para el Grupo I y 16 por ciento para el Grupo II; realizar inspecciones periódicas a los bordos referidos para observar el avance en los trabajos; y revisar y aprobar al final de cada año, el informe de los trabajos anuales ejecutados en los bordos de los grupos I y II del Río Colorado, a fin de gestionar el pago de la parte correspondiente a México.

Los bordos son parte del sistema hidráulico del Río Colorado y su operación y mantenimiento están considerados en los acuerdos binacionales en vigor entre México y los EUA, por lo que no participar por parte de México podría repercutir en la agenda bilateral e impactaría negativamente en el desarrollo agrícola de aproximadamente 250 mil hectáreas de cultivo en el Valle de Mexicali y el propio abastecimiento del líquido a la Ciudad de Mexicali, con las previsibles consecuencias sociales, económicas y políticas.

El presupuesto original autorizado fue de 369.2 miles de pesos y ejerció 130.6 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 238.6 miles de pesos y relativa de 64.6 por ciento menos. Esto se debió a las siguientes modificaciones al presupuesto original y al hecho de que correspondió a México cubrir un porcentaje menor del costo de los trabajos en 2000.

Reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 0.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 237.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nóminas del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 130.6 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I031 Presa Derivadora Anzaldúas (PDA)

La Presa se terminó de construir en julio de 1960 como parte del Sistema Internacional de Defensa Contra Inundaciones en el Bajo Río Bravo, así como para la derivación de las aguas pertenecientes a cada país para uso municipal y agrícola, principalmente. En la construcción de la Presa no se consideraron las obras necesarias para la colocación de ataguías que permitieran dar mantenimiento a las compuertas. La operación y mantenimiento de la presa se encuentra bajo la jurisdicción de la CILA MEX-EUA conforme al Tratado de Aguas de 1944 y las Actas 203 y 265, de 1955 y 1980, respectivamente. En el Acta 265 intitulada Instalación de Ataguías en la PDA, México y los EUA acordaron los términos bajo los cuales se llevarían a cabo los trabajos de colocación de las mismas.

Actualmente el movimiento de ataguías es efectuado mediante la aportación de personal y equipos propios y de grúas rentadas. De su correcta operación depende el abastecimiento de agua para las comunidades ribereñas y para la agricultura de ambos países en el Bajo Río Bravo.

Los costos son sufragados por ambos países. El costo para 2000 de México fue el 50.0 por ciento del total. Su objetivo es realizar la operación para control de crecientes y mantener la presa para el manejo y distribución de las aguas de cada país, considerando la seguridad de la presa y los intereses ribereños.

El cumplimiento del programa de mantenimiento permitirá realizar una operación eficiente de las compuertas de la Presa durante 2001 y efectuar la distribución de las aguas entre México y los EUA para sus fines y usos en el Bajo Río Bravo, lo que permitirá la operación adecuada de esa estructura hidráulica en condiciones normales y de avenidas.

Esta presa forma parte del sistema de control de avenidas y distribución de aguas del Bajo Río Bravo y su operación y mantenimiento está considerado en los acuerdos vigentes México-EUA, por lo que la no participación de nuestro país implicaría un incumplimiento del acuerdo binacional que repercutiría negativamente en la relación bilateral. Asimismo, beneficia a 250 mil hectáreas de riego y abastece de agua a las ciudades de Reynosa y Matamoros, Tamaulipas, México, lo que beneficia a todos sus habitantes.

El presupuesto original autorizado fue de 28.0 miles de pesos, se ejercieron 18.7 miles de pesos. Las diferencias negativas de 9.3 miles de pesos, 33.2 por ciento menos se debieron a las siguientes reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 0.1 miles de pesos al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 9.2 miles de pesos, pesos al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nóminas del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 18.7 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I032 Oficina Internacional de Exposiciones (OIE)

México se adhirió a la OIE en 1982, se retiró en 1995 y reingresó en 1997. Su objetivo es promover la realización de exposiciones en las que México pueda participar en beneficio de productores agrícolas, artesanos, artistas, industriales y científicos mexicanos.

El reingreso de México se llevó a cabo debido a un compromiso presidencial para favorecer los intereses comerciales, económicos, de inversiones y educativos de la sociedad mexicana en su conjunto y de los sectores interesados.

En su seno México ha participado en las Exposiciones Universales de Sevilla 1992, Lisboa 1998 y las más reciente Hannover 2000. En ésta México fue el primer país latinoamericano en iniciar la construcción de su Pabellón, el cual se calcula que fue visitado por 1 190 800 personas y tuvo una superficie de 2 500 metros cuadrados. Asimismo, se apoyó la realización de la Exposición Universal Aichi 2005, en Japón.

El presupuesto original autorizado fue de 72.7 miles de pesos, el ejercicio fue de 43.8 miles de pesos, con una diferencia negativa de 28.9 miles de pesos, 39.8 por ciento menos, debido a las siguientes reducciones al presupuesto original: con oficios Nos. 311-A-225 por 2.1 miles de pesos, al capítulo 3000, para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 26.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 43.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I033 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (MVNUA)

Establecida en 1997 por la aprobación de la Resolución 1118 del Consejo de Seguridad, su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1239 de 1999. Su objetivo es restablecer el proceso de normalización de la administración del Estado en Angola. El Consejo de



Seguridad ha hecho repetidos llamados a las partes en conflicto en esa nación a dar cumplimiento de los acuerdos establecidos para que se abstengan de realizar actos que den lugar a renovadas tensiones.

México participa en este organismo en cumplimiento a sus obligaciones como Estado miembro de la ONU y del Artículo 17 párrafo II de la Carta de las Naciones Unidas. Su participación es congruente con sus principios de política exterior tales como la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados y la solución pacífica de las controversias como una forma de hacer valer el derecho internacional.

El presupuesto original autorizado fue de 1 678.5 miles de pesos, el ejercicio fue de 229.7 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 1 448.8 miles de pesos, equivalente a una disminución de 86.3 por ciento, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-358 por 3.6 miles de pesos al capítulo 3000, para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-295 por 1 300.0 miles de pesos para contribuir a la complementación de la cuota del organismo I069 UNOMSIL; y 311-A-377 por 142.1 miles de pesos, para reforzar el pago de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 232.8 miles de pesos.

Se presentó un menor ejercicio respecto al presupuesto modificado en este Organismo por 3.1 miles de pesos, 0.2 por ciento del presupuesto original, 1.3 por ciento del ejercicio y del presupuesto modificado. El presupuesto ejercido fue inferior en 1.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. Se debió a que la cuota la comunica el organismo durante el ejercicio presupuestario, sobre la base de sus propias escalas.

PROYECTO: I034 Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)

En el párrafo 1 de la Resolución 1035 de 1995, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el establecimiento de este Organismo cuyo mandato fue prorrogado con las resoluciones 1174 y 1222 de 1998 y 1999, respectivamente. Su objetivo es prestar asistencia a las partes en conflicto con la finalidad de establecer un entorno seguro, vigilar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y de la junta directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de Luxemburgo.

La participación de México en el Organismo se sustenta en su interés por apoyar el proceso de paz, como parte del cumplimiento del Gobierno mexicano de sus obligaciones como Estado miembro de la ONU.

El presupuesto original fue de 1 678.5 miles de pesos y ejerció 1 638.5 miles de pesos, con una diferencia negativa en términos absolutos de 40.0 miles de pesos, 2.4 por ciento menos. Esto se debió a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-358 por 31.0 miles de pesos, y 311-A-376 por 2.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 6.2 al capítulo 3000, para reforzar el gasto de nóminas del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 1 638.5 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I035 Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA)

Fue establecida por decisión del Consejo de Seguridad de la ONU con la Resolución 1094 de 1997 para verificar el cese al fuego definitivo de conformidad con el Acuerdo suscrito en Oslo en 1996 por las partes beligerantes. Su objetivo es observar un cese formal de hostilidades entre la guerrilla y el Gobierno guatemaltecos, la separación de las fuerzas y la desmovilización de los combatientes.

Esta fuerza de paz no fue ratificada en su mandato por la ONU para 2000 debido a la firma de los acuerdos de paz entre las partes, en México.

El presupuesto original fue de 111.9 miles de pesos sin embargo no se ejercieron recursos debido a que sus recursos originales fueron reorientados como a continuación se explica: 111.9 miles de pesos con

oficio No. 311-A-377 al capítulo 3000, para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

PROYECTO: I036 Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)

La III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar adoptó la Convención que prevé el establecimiento de la AIFM, la cual fue ratificada por México en 1983. A través de la autoridad, los Estados parte en la CONVEMAR organizan y controlan las actividades relativas a los recursos minerales situados en la zona internacional de los fondos marinos, fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales. Sus objetivos son regular las actividades comerciales y mineras de los fondos marinos por conducto de su brazo comercial, administrar el patrimonio común de la humanidad y regular la exploración y explotación de los fondos marinos.

Durante la II Parte del VI Periodo de Sesiones de la AIFM, fue aprobado el Código Minero, el que cubre sólo aspectos preliminares de la minería submarina, como la exploración y la prospección. La aprobación del Código es positiva porque permite al Secretario General suscribir contratos con los inversionistas pioneros y así la prospección y la exploración serán debidamente reglamentadas por un Código vigente y por contratos, salvo en el caso de algunos países industrializados, que no han ratificado la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar.

El presupuesto original autorizado fue de 816.8 miles de pesos, y un ejercicio de 717.8 miles de pesos. La diferencia negativa absoluta entre ambos fue de 99.0 miles de pesos, 12.1 por ciento. Esto se debió a las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-028 por 12.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 86.3 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores del periodo enero-mayo de 2000. El presupuesto modificado ascendió a 717.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I037 Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OCTBT)

La creación del OCTBT está prevista con el objetivo de hacer cumplir el TPCEN, asegurar la aplicación de sus disposiciones, incluidas las referentes a la verificación internacional de su cumplimiento y servir de foro para consultas y cooperación entre los Estados Parte. La Organización entraría en funciones en el momento de la entrada en vigor del TPCEN. En virtud de que éste no ha entrado en vigor, la Comisión Preparatoria de conformidad con la Resolución sobre el Establecimiento de una Comisión Preparatoria de la OCTBT, suscrita en Nueva York, posee un estatus de organización internacional a fin de llevar a cabo los preparativos necesarios para la aplicación eficaz del Tratado, así como preparar el I Periodo de Sesiones de la Conferencia de Estados Parte del Tratado.

México participa como miembro de pleno derecho en la Comisión preparatoria ya que es Estado Parte. Los costos del establecimiento de la Comisión y de las actividades de los órganos del Tratado, deberán ser cubiertos por los Estados signatarios, de conformidad con la escala de cuotas de la ONU.

México ha participado activamente durante las negociaciones realizadas en el seno de la Conferencia de Desarme, conforme a la decisión dos Principios y Objetivos de la No Proliferación Nuclear y Desarme. Adoptada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, la cual estableció el mandato de llevar a la conclusión la elaboración de un TPCEN. La Asamblea General de la ONU lo aprobó con la Resolución 50/245.

Durante 2000 México presidió exitosamente las labores de la Comisión Preparatoria de la OCTBT. Durante el XIII Periodo de Sesiones de ésta, fue aprobado el cambio de coordenadas de la estación sísmológica auxiliar 64, ubicada ahora en Matías Romero, Oaxaca. En el marco de la reunión de la Canciller mexicana con el Secretario ejecutivo de la Comisión Preparatoria, se hizo entrega del

instrumento jurídico que permitirá iniciar los trabajos de instalación y acondicionamiento de las cinco estaciones de vigilancia con las que México contribuye al Sistema de Verificación.

Su presupuesto original autorizado fue de 7 273.5 miles de pesos y ejerció 6 820.1 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 453.4 miles de pesos y 6.2 por ciento de diferencia relativa, la cual se debió a las siguientes reducciones: con oficio No. 311-A-358 por 183.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-251 por 269.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 6 820.1 miles de pesos, cifra igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I038 Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)

El IILA es una organización gubernamental en la que participan 21 naciones de América Latina y el Caribe e Italia. Tiene como objetivos desarrollar, coordinar y divulgar la investigación y la documentación de asuntos relacionados con los ámbitos cultural, científico, técnico, económico y social de los países miembros. Asimismo, busca promover la exposición de manifestaciones culturales en los espacios del propio Instituto.

El IILA, se ha vigorizado en los últimos años con un mayor apoyo del ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Italia, definiendo con los países miembros las prioridades de cooperación. México ha participado en el Instituto recibiendo un mayor número de becas por parte de los países europeos miembros, en beneficio de la comunidad académica y estudiantil de nuestro país.

Entre las principales acciones desarrolladas durante 2000 se encuentran: exposiciones colectivas, muestras fotográficas, esculturas, pinturas y arquitectura latinoamericanas, con producción dentro y fuera de Italia; se celebró el XI Festival de Cine Latinoamericano de Trieste, en la cual México presentó la cinta Como Agua para Chocolate; la exposición de la escultora mexicana María Lagunes y la muestra pictórica Feminalia 2000, con la participación de artistas jaliscienses.

Se continuó con el análisis de la aplicación del Convenio Internacional sobre Derecho del Mar, y llevó a cabo coloquios y seminarios sobre el tema de la globalización y su efecto en los mercados de trabajo, las migraciones internacionales, el desarrollo del turismo y la solución de controversias internacionales, y la promoción de la participación de los países latinoamericanos en la Feria Internacional de la Pesca de Ancona, en la Feria de la Platería de Firenze, la Feria Tecno Bar and Food de Padua y la Feria Sana de Bologna sobre Agricultura Biológica.

El presupuesto original autorizado fue de 304.4 miles de pesos, y ejerció 251.7 miles de pesos y las diferencias negativas entre ambos fueron por 52.7 miles de pesos absoluta y 17.3 por ciento relativa. Esto obedeció a las siguientes reducciones al presupuesto original: con oficio No. 311-A-086 por 8.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 44.0 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores del periodo enero-mayo de 2000. El presupuesto modificado ascendió a 251.7 miles de pesos, cifra igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I040 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (ONUMIG)

Establecida por el Consejo de Seguridad de la ONU con la Resolución 858 de 1993, el mandato de esta fuerza de paz fue prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1225 de 1999. Su objetivo es enviar una fuerza de mantenimiento de la paz Georgia, miembro de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). México contribuye al establecimiento de la paz, con su pertenencia al organismo, en congruencia con su política exterior, en beneficio del pueblo mexicano en su conjunto.

El presupuesto original autorizado fue de 671.4 miles de pesos, y ejerció 525.5 miles de pesos, con unas diferencias negativas absoluta y relativa de 145.9 miles de pesos y 21.7 por ciento, respectivamente

entre ambos. Esto se debió a las reducciones a su presupuesto original con oficios Nos. 311-A-3584 por 14.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo e cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 131.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 525.5 miles de pesos, mismo importe del ejercicio presupuestario.

#### PROYECTO: I041 Corte Internacional de Justicia (CIJ)

De conformidad con el artículo 92 de la Carta de las Naciones Unidas, la corte tiene como objetivo analizar litigios que las partes sometan a su consideración voluntariamente y los asuntos previstos en la Carta o en los tratados y convenciones internacionales vigentes. La corte está facultada para proporcionar opiniones consultivas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de la ONU, así como a los demás órganos de la ONU u organismos especializados sobre asuntos jurídicos que surjan dentro de la esfera de sus actividades.

El ingreso de México a la CIJ fue en 1945. Su objetivo acorde con el mandato de la Asamblea General de la ONU, la CIJ es el órgano judicial principal y da cumplimiento a uno de sus propósitos fundamentales relativo al arreglo de controversias por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, con lo que México concuerda plenamente en su política exterior, en beneficio del pueblo mexicano.

En 2000 República Democrática del Congo (RDC) interpuso una demanda relativa a las actividades armadas en el territorio congolés. Se continuó con el proceso suscitado entre Nicaragua y Honduras, en el caso de las acciones armadas en la zona fronteriza común; continuó el proceso de soberanía sobre las Islas de Pulau Ligitan y Pulau Sipadan entre Indonesia y Malasia; se continuó con la causa interpuesta por Eritrea contra Etiopía, aunque al parecer la corte no llevará a cabo acción alguna debido a que Etiopía no reconoce su jurisdicción; se mantiene la revisión del conflicto entre la RDC y Bélgica, sobre la disputa concerniente al arresto internacional del Ministro de Relaciones Exteriores congolés, con fines de extradición a Bélgica para ser juzgado por violaciones serias al derecho humanitario internacional.

Su presupuesto original fue de 55.9 miles de pesos y su ejercicio ascendió a 47.9 miles de pesos. Las diferencias negativas entre ambos fueron en términos absolutos de 8.0 miles de pesos, y relativos de 14.3 por ciento, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-358 por 0.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 7.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 47.9 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

#### PROYECTO: I042 Grupo de los 15 (G-15)

El G-15 se formó como uno de los acuerdos alcanzados por el movimiento de países no alienados en 1989 y tiene como objetivo participar con países de similar desarrollo económico en el Grupo de Consulta y Cooperación Sur-Sur, a fin de establecer un foro que permita instrumentar mecanismos para promover la cooperación internacional, entre países en desarrollo, mediante la elaboración de estrategias comunes para hacer frente a las políticas de los países industrializados.

El Grupo desarrolló diversas actividades como mecanismo de concertación multirregional para alcanzar sus objetivos, tales como la X Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G-15, la cual se llevó a cabo en El Cairo, Egipto en junio de 2000. En esa ocasión México subrayó que se requiere la voluntad de los gobiernos y la activa participación de los ciudadanos para consolidar una sociedad más justa y democrática en cada país y en el ámbito internacional. Asimismo, planteó cinco desafíos actuales: la globalización el lanzamiento de una nueva ronda multilateral de negociaciones comerciales de carácter integral y sin exclusiones de sector alguno, el fortalecimiento del sistema financiero internacional, el impacto transfronterizo de políticas nacionales y la adopción de un nuevo enfoque para tratar temas políticos, económicos y sociales que coloquen a la persona en el centro de atención.

El Gobierno de México auspició en 2000 una reunión de cancilleres para fortalecer la cooperación entre los miembros y analizar áreas en que se puedan concertar posiciones y fortalecer al Grupo como interlocutor eficaz ante otras instancias, principalmente el Grupo de los Ocho.

El presupuesto original autorizado fue de 548.3 miles de pesos, ejerció 447.3 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 101.0 miles de pesos y relativa de 18.4 por ciento en términos relativos, la cual se debió a las reducciones con oficios Nos. 311-A-225 por 21.3 miles de pesos, al capítulo 3000, para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 79.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 447.3 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

**PROYECTO: I043 Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Irak y Kuwait (UNIKOM)**

Esta fuerza de paz fue establecida por el Consejo de Seguridad con la Resolución 687 de 1991, para crear una zona desmilitarizada a lo largo de la frontera común de ambos países. A la UNIKOM se le confirió el mandato ratificado en 2000 de impedir violaciones del territorio kuwaití, mediante la presencia y supervisión de la zona, y evitar las incursiones en pequeña escala entre ambos países por parte de civiles, militares o policías. La participación de México se debe al cumplimiento de sus obligaciones como Estado miembro de la ONU.

El presupuesto original fue de 503.6 miles de pesos, el ejercicio fue de 273.6 miles de pesos, la diferencia negativa absoluta fue de 230.0 miles de pesos y relativa de 45.7 por ciento menos. Esto se debió las reducciones con oficios Nos. 311-A-358 por 5.4 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 222.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nóminas del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 275.5 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto modificado de 1.9 miles de pesos, representó el 0.4 por ciento del presupuesto original, 0.7 por ciento del ejercicio y del presupuesto modificado. Se debió a que el organismo comunica la cuota a pagar durante el ejercicio fiscal, la cual varía respecto a lo estimado por esta Secretaría.

**PROYECTO: I044 Consejo de Cooperación del Pacífico (PECC)**

El PECC se creó en 1987 y México se adhirió al mismo en 1991. Es un mecanismo de cooperación entre los países de la Cuenca del Pacífico, que tiene como objetivos incrementar, reforzar y facilitar la presencia de México en los foros multilaterales; promover la presencia de nuestro país en las reuniones generales y especializadas; y difundir entre diversas entidades interesadas, información relativa a negociaciones, reuniones, eventos y trabajos que realizan los foros del PECC.

En 2000 México asistió a las siguientes reuniones: PEO-Forecasters en Osaka, Japón, reunión que tuvo como objetivo analizar las características económicas de la región y concluyó que a la región la caracteriza la diversidad de grados de desarrollo y de distribución de la riqueza; la IV Reunión del Proyecto de Perspectivas Alimentarias del Pacífico que se llevó a cabo en Canberra, Australia, cuyo objetivo fue presentar perspectivas alimentarias para cada economía de la región y emitió el estudio Pacific Food Outlook; el Foro de Telecomunicaciones del PECC en Cancún, México; la Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos, en Hualien Taipei; Reunión del comité Permanente y Grupo Coordinador en Yakarta, Indonesia, durante la cual se presentó el documento PECC Vision Paper, cuyo objetivo es determinar las futuras prioridades y emitir propuestas para modernizar al PECC; Sesión Especial sobre la situación política en Indonesia; finalmente se presentaron los informes de los distintos foros del Organismo, y se evaluó la relación del PECC con otros organismos regionales, especialmente la APEC.

El presupuesto original autorizado fue de 179.0 miles de pesos, el ejercicio fue de 152.5 miles de pesos, las diferencias negativas fueron de 26.5 miles de pesos, 14.8 por ciento, en términos absolutos y

relativos, respectivamente. Esto se debió a las siguientes reducciones: con oficio No. 311-A-086 por 4.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 21.9 miles de pesos al capítulo 1000 para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores del periodo enero-mayo de 2000. El presupuesto modificado ascendió a 152.5 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

**PROYECTO: I045 Unión Latina (UL)**

El convenio constitutivo de la UL fue adoptado en Madrid, en 1954. El proceso de adhesión de México finalizó en 1992. Su objetivo es fomentar los intercambios culturales entre los pueblos hablantes de las lenguas derivadas del latín o romances.

México se ha beneficiado con las actividades de la UL a través de diversas exposiciones llevadas a cabo en nuestro país, así como del financiamiento para que especialistas mexicanos participen en reuniones del organismo. Tal es el caso de una especialista mexicana en la Reunión RITERM-BD, Red Iberoamericana de Bancos de Datos Terminológicos en Barcelona, España. En igual forma se llevaron a cabo en México las II Jornadas Iberoamericanas de Terminología.

Por otra parte, durante el XIX Congreso de la UL en París, Francia, México resultó electo para formar parte de la Comisión de Candidaturas y de la Comisión de Adhesiones para el periodo 2000-2002.

El presupuesto original fue de 939.9 miles de pesos y ejerció 827.0 miles de pesos, con una diferencia negativa entre ambos de 112.9 miles de pesos, 12.0 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente. Esto se debió a las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-225 por 39.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 73.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 827.0 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

**PROYECTO: I046 Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Bioranja y Srijem Occidental (UNTAES)**

La UNTAES fue establecida como resultado de la Resolución 1037 de 1996 del Consejo de Seguridad de la ONU para favorecer los procesos políticos en la región. Su objetivo es establecer una administración transitoria para gobernar la región y coadyuvar en la integración pacífica en el sistema legal y constitucional de Croacia, así como facilitar el retorno de las personas desplazadas. México participa en este Organismo en cumplimiento a sus obligaciones como Estado miembro de la ONU.

El presupuesto asignado originalmente ascendió a 111.9 miles de pesos, y no se ejercieron recursos debido a que sus recursos originales fueron reducidos de la siguiente manera: 111.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-295, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

**PROYECTO: I047 Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones (UNPREDEP)**

La Resolución 983 de 1995 estableció este mecanismo el cual tiene como objetivo fortalecer el componente militar de disuasión de las amenazas de acciones bélicas y realizar una labor de supervisión de las zonas fronterizas en lugares con tensiones políticas que pudieran constituir una amenaza a la soberanía y la integridad territorial de Macedonia. El mandato de este organismo no fue ratificado para 2000 por parte de la ONU.

El presupuesto original fue de 111.9 miles pesos, sin embargo no ejerció esos recursos, lo que fueron reducidos con oficio No. 311-A-295 por 111.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

**PROYECTO: I049 Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONIH)**

Creado con la Resolución 1063 de 1996 del Consejo de Seguridad de la ONU, su mandato se prorrogó hasta 2000. El objetivo de este Organismo es asistir al Gobierno de Haití en el desarrollo profesional de la Policía para contribuir al mantenimiento de la estabilidad social.

En el presupuesto original se autorizaron 447.6 miles de pesos, y fueron transferidos totalmente al capítulo 3000, con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-412 para pagar al Taller de Impresión de Etiquetas y Valores (TIEV) la emisión de libretas de pasaportes. Por lo tanto, no presentó ejercicio alguno. No hubo diferencias entre el presupuesto modificado y el ejercicio.

**PROYECTO: I050 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)**

El establecimiento del a UNOMIL se sustenta en la Resolución 866 de 1993, y su mandato ha sido prorrogado con resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1116 de 1997. Su objetivo es verificar el cese al fuego, el desarme y desmovilización de los contendientes hasta la celebración de elecciones nacionales, realizar esfuerzos para prestar asistencia humanitaria y apoyar la pacificación de Liberia y disuadir la violación de los derechos humanos en ese país. Su mandato no se prorrogó en 2000.

El presupuesto asignado originalmente ascendió a 111.9 miles de pesos, y no se ejercieron recursos debido a que sus recursos originales fueron reducidos de la siguiente manera: 111.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-295, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

**PROYECTO: I051 Fondo Fiduciario para Simposio Sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)**

La Asamblea General de la ONU estableció al CNUDMI con la Resolución 2205 de 1966. Su objetivo es apoyar la celebración de simposios para beneficiar a países en desarrollo y con economías en transición.

El presupuesto original fue de 55.9 miles de pesos y ejerció 47.9 miles de pesos, 8.0 miles de pesos de diferencia absoluta y 14.3 por ciento de diferencia relativa, negativas entre ambos, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 0.5 miles de pesos al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 7.5 miles de pesos, al capítulo 3000. El presupuesto modificado ascendió a 47.9 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

**PROYECTO: I052 Centro para la Formación en Integración Regional (CEFIR)**

Al igual que el I048, este Organismo tiene como objetivo contribuir a la pacificación de la zona balcánica, como una actividad prioritaria. El Grupo de Río realizó en 2000 un proceso de consultas con miras a la suscripción del convenio de la financiación para la IV Fase del Programa del CEFIR. Entre las principales acciones están: la Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, Santa Martha, Colombia; Reunión de Cancilleres en el marco de la IX Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-UE, Vilamoura, Portugal; Reunión de Representantes de la Troika del Grupo de Río, Bruselas, Bélgica, en marzo y diciembre de 2000, entre otras.

No obstante las dificultades enfrentadas en el avance de la integración regional América Latina y el Caribe-UE, se logró lo siguiente: un proyecto de Convenio con la UE para obtener recursos para la continuidad del Centro; el compromiso de apoyo de los Cancilleres para la continuidad del CEFIR en el marco de la IX Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-UE, Vilamoura, Portugal; solicitud de compromiso permanente de la UE para asegurar la continuidad del CEFIR como institución birregional, durante la Reunión de Representantes de la Troika del Grupo de Río, Bruselas, Bélgica; compromisos de los Cancilleres para solucionar el problema financiero del CEFIR durante los encuentros regionales XIV Cumbre del Grupo de Río y la XI Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

Cabe señalar la respuesta favorable de los representantes de la CE, que plantearon un nuevo modelo de financiación por subregiones latinoamericanas, además de que se proyectó desarrollar en 2001 otros instrumentos para acordar una nueva financiación, derivado de la decisión política de la UE de adelantar este proceso.

El presupuesto original fue de 1 119.0 miles de pesos y ejerció 943.3 miles de pesos, con una diferencia negativa entre ambos de 175.7 miles de pesos, 15.7 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente. Esto se debió a las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-028 por 16.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 159.0 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores del periodo enero-mayo de 2000. El presupuesto modificado ascendió a 943.3 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I053 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)

La OPAQ fue creada a la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de las Armas Químicas y sobre su Destrucción, con el fin de asegurar la aplicación de sus disposiciones relativas a la verificación internacional de su cumplimiento y proporcionar un foro para consultas y colaboración entre los Estados Parte.

En 1992 la Conferencia de Desarme adoptó en Ginebra, Suiza el texto de la Convención. México firmó la convención en enero de 1993 y la ratificó en agosto de 1994. La convención entró en vigor en abril de 1997. Su importancia para nuestro país radica en el hecho de participar en un Sistema Multilateral de Verificación sobre desarme que contempla la eliminación de armas de destrucción masiva sobre la base de un control internacional aplicado universalmente para contribuir a la pacificación mundial.

El presupuesto original autorizado fue de 5 830.0 miles de pesos, y ejerció 3 147.7 miles de pesos, con una diferencia negativa entre ambos absoluta de 2 682.3 miles de pesos, y 46.0 por ciento menos en términos relativos, debida a las reducciones con oficios Nos. 311-A-028 por 29.2 miles de pesos y 311-A-225 por 117.6 miles de pesos, al capítulo 3000, para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 1 561.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota de los organismos I019 TDR, I069 UNOMSIL e I071 TO. El presupuesto modificado ascendió a 4 121.7 miles de pesos.

Hubo un menor ejercicio respecto al presupuesto modificado por 974.0 miles de pesos, 16.7 por ciento del presupuesto original, 30.9 por ciento del ejercicio y 23.6 por ciento del presupuesto modificado. Se debió a la diferencia entre la cuota estimada por la SRE y la solicitada por el organismo.

PROYECTO: I054 Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)

Fue constituido por la Resolución 186 de 1964 y su mandato fue prorrogado en 1998 con la Resolución 1217. Su objetivo es contribuir a que las partes en conflicto adopten medidas recíprocas para reducir la tensión, incluidos compromisos mutuos por intermedio de la UNFICYP, de prohibir que en las líneas de cesación del fuego, haya municiones activas o armas, con excepción de armas portátiles, y de prohibir también todo uso de armas de fuego que se pueda ver u oír en la zona de amortiguación.

El presupuesto original fue de 503.6 miles de pesos y ejerció 413.3 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 90.3 miles de pesos y relativa de 17.9 por ciento, esto originado por las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-358 por 11.1 miles de pesos, al capítulo 3000, para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-295 por 79.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 413.3 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.



PROYECTO: I055 Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAC)

Este Organismo tiene como objetivos promover entre los países miembros la aplicación de políticas de fomento al libro, la lectura, la capacitación de recursos humanos y la defensa de los derechos de autor.

Actualmente 20 países iberoamericanos conforman el Centro incluyendo España. La actividad del CERLALC se desarrolla en áreas como la producción, difusión y circulación del libro, promoción de la lectura, autoría, y servicio regional de información sobre el libro.

Sus principales logros son la aportación de asesorías a los gobiernos de la región en la instrumentación de leyes de derecho de autor, y la estructuración de políticas y estrategias nacionales para el fomento y arraigo de la lectura como factor de movilidad social en los países de la región.

En México, el Centro en coordinación con la SEP llevó a cabo como desde hace siete años, el Programa Podemos Leer y Escribir, extensivo a 14 países; además en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) brindó apoyo para la realización de Ferias Internacionales para niños y jóvenes y ejecutó el Programa Nacional Leamos de la Mano de Papá y Mamá. Actualmente México ocupa la Presidencia del Consejo del CERLALC por el bienio 2000-2001.

El presupuesto original fue de 190.2 miles de pesos, su ejercicio fue de 154.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron: 35.3 miles de pesos y de 18.6 por ciento, debido a las reducciones: con oficio No. 311-A-239 por 5.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 30.1 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar la cuota de los organismos I019 TDR, I069 UNOMSIL e I071 TO. El presupuesto modificado ascendió a 154.9 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I056 Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Su objetivo es integrar en un solo foro en base al principio de igualdad jurídica, a los países cuyas economías, aunque asimétricas, converjan en la Cuenca del Pacífico, para aprovechar las oportunidades de negocios, fomentar las inversiones y lograr el desarrollo conjunto de esas naciones.

En 2000, como parte del interés del Gobierno de México de incrementar su presencia en la región y de reforzar su participación en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, se registró el concurso de delegaciones mexicanas en más de 50 reuniones de grupos de trabajo, talleres, seminarios y reuniones ministeriales.

Destaca la asistencia a la VIII Reunión de Líderes de la APEC. Los Jefes de Estado y de Gobierno de las 21 economías miembros del organismo suscribieron la Declaración Retribuyendo a la Comunidad, en la que reafirmaron su compromiso con la visión de APEC, de una comunidad de economías abiertas e interdependientes como medios para fortalecer su capacidad para crecer en el mercado global y retribuir prosperidad a los habitantes de la región. Asimismo, se reafirmó la voluntad de incrementar el libre comercio y la inversión abierta en la zona.

Su presupuesto original fue de 1 566.6 miles de pesos, se ejercieron 1 264.3 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 302.3 miles de pesos y relativa de 19.3 por ciento entre ambos, debida a las siguientes reducciones: con oficio No. 311-A-056 por 22.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-183 por 280.2 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago del estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos de mandos medios y superiores del periodo enero-mayo de 2000. El presupuesto modificado ascendió a 1 264.3 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I059 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

El objetivo de la OCDE es asegurar un tratamiento adecuado de los temas comunes de los países miembros para la instrumentación de políticas nacionales de desarrollo económico, para arribar a soluciones concertadas a los problemas que afectan a los miembros del Organismo, en temas como la educación y el desarrollo de recursos humanos, combate a la pobreza y fomento de la unidad social, protección al medio ambiente y monitoreo de movimientos migratorios, entre otros, con miras a un desarrollo sostenido y sustentable de sus economías.

El objetivo principal de la participación de México es asegurar la presencia de nuestro país en el foro para incorporar nuestra perspectiva e intereses particulares a los problemas comunes, con el fin de promover los intereses nacionales en el seno de la Organización, promover entre los países miembros un mayor conocimiento de la realidad nacional de México que redunde en beneficio de la imagen de nuestro país en el exterior, y aprovechar el intercambio de experiencias para instrumentar políticas nacionales que procuren soluciones viables a los problemas que enfrenta el país.

Se continuó en 2000 con la aplicación de dos estrategias: la consolidación de la presencia y la participación de México en el Organismo y el fortalecimiento de la cooperación con los países miembros.

Las principales acciones desarrolladas en 2000 son las siguientes: Reunión del Comité Ejecutivo en Sesión Especial (CESE); aprobación del examen fase 1 de la Convención Contra el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales; aceptación de México como miembro del Grupo de Acción Financiero Internacional Contra el Lavado de Dinero (GAFI); Reunión del Consejo a Nivel Ministerial; presentación del Estudio Económico de México; visita del Secretario General de la OCDE a México; Asamblea Anual del Comité Consultivo de Negocios de Industria Ante la OCDE, en la Ciudad de México; participación de México como examinador de la legislación de España con respecto a la Convención Contra el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales; y la organización de un diplomado sobre la OCDE conjuntamente con la Universidad de Berkeley; entre otras.

El presupuesto original fue de 35 808.0 miles de pesos y ejerció 18 895.0 miles de pesos, 16 913.0 miles de pesos y 47.2 por ciento de diferencia negativa absoluta y relativa, respectivamente. Esto debido a que se reorientaron recursos presupuestarios de este organismo para atender otras prioridades como sigue: con oficios Nos. 311-A-009 por 10 190.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM, con motivo de la reducción líquida por 165 000.0 miles de pesos al techo de gasto autorizado a esta Secretaría para 2000; 311-A-084 por 1 581.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de operación del SEM; 311-A-358 por 600.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, 311-A-283 por 257.2 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir equipo de respaldo y protección de los sistemas informático y telefónico de los edificios de la Cancillería en territorio nacional; y 311-A-289 por 4 284.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para cubrir el pago de la rehomologación del personal del SEM adscrito a las oficinas en el territorio nacional. El presupuesto modificado ascendió a 18 895.0 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I061 Asociación del Estados del Caribe (AEC)

El origen de la AEC es la I Cumbre Especial Sobre Turismo de los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en Kingston, Jamaica en 1992. Fue establecida formalmente en Cartagena de Indias, Colombia, en 1994 y realizó su I Reunión Cumbre en 1995 en Trinidad y Tobago, donde establece su sede permanente, en la que se aprobó el Plan de Acción, eje fundamental de la AEC.

Su objetivo es fomentar en la región del Caribe el desarrollo sustentable a fin de impulsar el combate a la pobreza en ella. Entre sus miembros están los de la CARICOM, el G-3 (que incluye a México), los países centroamericanos y las Grandes Antillas y cuenta con dos miembros asociados: Francia y las Antillas Neerlandesas.

El Caribe es una zona estratégica para México con un importante valor geopolítico. Por ello, nuestro país ha intensificado sus intercambios políticos, económicos y culturales con esa región.

En la AEC participan como miembros de pleno derecho, 25 Estados miembros que incluyen a los agrupados en la CARICOM, el G-3, Centroamérica y las Grandes Antillas. De igual forma participan dos Miembros Asociados: Francia a título de Guadalupe, Guayana Francesa y Martinica, y las Antillas Neerlandesas.

La estructura de la AEC se conforma de un Consejo de Ministros, órgano máximo de decisión de la AEC, una Secretaría General y diversos Comités Especiales para el desarrollo de los trabajos. México ha desempeñado un importante papel en esa estructura, ha ocupado la Presidencia del Consejo de Ministros, la Presidencia del Comité de Turismo y hasta la VI Reunión del Consejo de Ministros nuestro país ocupó la Presidencia de Fondo Especial de la AEC, la Vicepresidencia del Comité de Medio Ambiente y Recursos Materiales y la Relatoría del Comité de Turismo.

En 2000 se celebró la VI Reunión del Consejo de Ministros de la AEC, en San Pedro Sula, Honduras. Su objetivo fue revisar el avance de los trabajos del organismo y establecer líneas de acción para el futuro. Asimismo, se lograron 17 acuerdos en los temas referentes a transporte, medio ambiente, y estructura y funcionamiento de la Asociación.

También se acordaron acciones futuras como la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la AEC para fines de 2001, la aprobación del Proceso de Racionalización y Establecimiento de Prioridades para la AEC en 2001, el Programa de Trabajo 2001, la admisión de Turquía como país observador, así como de la CEPAL, la definición de una política común sobre transporte aerocomercial y de una estrategia en materia ambiental, y el nombramiento de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros hasta la VII Reunión en diciembre de 2001.

El presupuesto original fue de 2 249.2 miles de pesos y ejerció 1 917.2 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta y relativa entre ambos de 332.0 miles de pesos y de 14.8 por ciento, respectivamente. Esto se debió a que se presentaron las siguientes reducciones: con oficio No. 311-A-225 por 91.1 miles de pesos al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-204 por 240.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota de los organismos I019 TDR, I069 UNOMSIL e I071 TO. El presupuesto modificado ascendió a 1 917.2 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I062 Organización de las Naciones Unidas (Oficinas en México) (ONUM)

A través de este Organismo, México cubre el pago de las cuotas del arrendamiento de la representación de la ONU en México, como parte del cumplimiento de sus obligaciones como Estado miembro, con lo que a su vez asegura la presencia y cercanía de este Organismo mundial, para facilitar la negociación de las políticas públicas en defensa de los intereses nacionales.

Su objetivo es proporcionar servicios a los funcionarios incorporados a los distintos programas de asistencia técnica concertados por México y por los países de otras regiones geográficas.

Se destinaron en el presupuesto original autorizado un monto de 60.0 miles de pesos a este fin, se ejercieron 60.0 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 60.0 miles de pesos.

PROYECTO: I063 Subsidio para el Funcionamiento de las Naciones Unidas en México (SFNUM)

Como el anterior, este Organismo tiene como objetivo contar con una oficina de la ONU en territorio nacional, para lograr un mayor dinamismo en la defensa de los intereses de México ante la ONU y coordinar de mejor manera la actuación de la delegación mexicana ante esa Organización.

El presupuesto original fue de 246.2 miles de pesos y ejerció 210.8 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 35.4 miles de pesos, y relativa de 14.4 por ciento menor, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 2.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 32.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 210.8 miles de pesos, al igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I064 Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
(ACNUR)

La Asamblea General de la ONU, mediante Resolución 248 (IX) del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de 1949 decidió crear a partir de 1951 la ACNUR, Organismo que estableció en 1982, por invitación del Gobierno mexicano, una oficina en territorio nacional para recibir y atender a los refugiados guatemaltecos que abandonaron su país a principios de la década de 1980, desplazados por la guerra civil que asoló a esa nación centroamericana. Sus objetivos son promover convenios internacionales para proteger a los refugiados y desplazados, ejecutar medidas destinadas a mejorar la situación de los refugiados y garantizar un retorno seguro a sus países de origen. En el caso de México, esto se llevó a cabo en dos etapas durante 1999.

En seguimiento a las acciones realizadas por México, en el periodo de sesiones de 2000 se presentó la Resolución 55/72 solicitando el ingreso de nuestro país como miembro de pleno derecho del Comité Ejecutivo de la ACNUR. Esta resolución fue adoptada sin votación por el pleno de la Asamblea General.

El presupuesto original autorizado de la ACNUR ascendió a 1 119.0 miles de pesos y ejerció 968.2 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 150.8 miles de pesos y 13.5 por ciento, respectivamente, debido a reducciones con los oficios Nos. 311-A-283 por 124.8 miles de pesos, al capítulo 5000, para adquirir equipo de protección a los sistemas telefónico e informático de los edificios de la Cancillería en territorio nacional; y 311-A-358 por 26.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado y el ejercido ascendieron a 968.2 miles de pesos.

PROYECTO: I065 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (PNUID)

El objetivo de este Programa es informar al público en general sobre las actividades en materia de desarme, a través de medios electrónicos, seminarios, conferencias y con el contacto con organizaciones no gubernamentales, escuelas e institutos de educación superior e investigación.

Es un instrumento que permite que los Estados miembros de las Naciones Unidas tengan conocimiento y participen en las deliberaciones sobre desarme y mantiene actualizada la información sobre los tratados en vigor.

En 1982, durante el II Periodo Extraordinario de Sesiones dedicado al Desarme, fue creada la Campaña Mundial de Desarme, la que se transformó en Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme.

Un resultado claro de cómo se ha visto beneficiado México ha sido por el Programa de Becas de la ONU sobre Desarme, lanzado en 1978. Después de 22 años de existencia, ha probado ser uno de los mejores instrumentos de capacitación de funcionarios mexicanos de diversas disciplinas. En la diplomacia mexicana ha contribuido a la formación de cuadros con niveles de excelencia que han llegado a ocupar puestos de alta responsabilidad vinculados al tema del desarme. En 2000 un becario mexicano, funcionario de la Cancillería participó en el Programa.

Su presupuesto original autorizado ascendió a 55.9 miles de pesos y ejerció 47.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 8.0 miles de pesos y 14.3 por ciento, respectivamente,

debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 0.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 7.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado y el ejercido ascendieron a 47.9 miles de pesos.

**PROYECTO: I066 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**

El CICR fue fundado en 1963 en Ginebra, Suiza, es una institución independiente y neutral de acuerdo con sus propios estatutos, cuyo objetivo es proteger y salvaguardar las vidas y dignidad de las víctimas de conflictos bélicos y prestarles asistencia médica, promoviendo el derecho humanitario y los principios universales del hombre. Este organismo coordina las actividades de socorro internacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en situaciones de conflicto.

En 2000 el CICR colaboró con México mediante la instalación de oficinas encargadas de atender a los sectores más desprotegidos de la región sureste del país.

Su presupuesto original fue de 1 119.0 miles de pesos y ejerció 944.6 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 174.4 miles de pesos y 15.6 por ciento, respectivamente, que se debió a las reducciones con oficios Nos. 311-A-283 por 149.0 miles de pesos, al capítulo 5000, para adquirir equipo de protección a los sistemas telefónico e informático de los edificios de la Cancillería en territorio nacional; y 311-A-358 por 25.4 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 944.6 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

**PROYECTO: I067 Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)**

Los objetivos de este Organismo son proveer a los asistentes al programa un conocimiento amplio en materia de relaciones políticas internacionales, instituciones intergubernamentales, derecho internacional, diplomacia multilateral, política exterior, instrumentos para la diplomacia y otras áreas relativas, vitales en el proceso de formación de los miembros diplomáticos de México, responder a las necesidades concretas de los diplomáticos miembros de las delegaciones negociadoras en los ámbitos bilateral y multilateral, de México, facilitar el intercambio de experiencias entre diplomáticos y especialistas en relaciones internacionales.

El UNITAR continúa brindando entrenamiento a personas de países en desarrollo y realizando investigaciones y estudios sobre funciones y objetivos de la ONU:

Su presupuesto original fue de 55.9 miles de pesos y ejerció 47.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 8.0 miles de pesos y 14.3 por ciento, respectivamente, debidas a las reducciones con oficios Nos. 311-A-376 por 0.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 7.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM. El presupuesto modificado ascendió a 47.9 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

**PROYECTO: I068 Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CPEATMAD)**

Dentro de la serie de Conferencias Internacionales Integrantes del Proceso de Ottawa, en Viena, Bonn y Bruselas, surgió el compromiso de los Estados participantes, entre ellos México, de concluir negociaciones de la Convención antes de 1997. México aportó ideas para la elaboración del texto definitivo. La Conferencia Internacional de Oslo, Noruega 1997 representó el eslabón más importante de este proceso, ya que de ella emanó el proyecto definitivo de la CPEATMAD.

Este organismo está dirigido a lograr que cada Estado Parte se comprometa a que bajo ninguna circunstancia emplee minas antipersonal, desarrolle, produzca, adquiera, almacene, conserve o transfiera cualquiera, directa o indirectamente, este tipo de armas. Asimismo busca que ninguna nación ayude, estimule, o induzca a cualquier otro país a participar en esta actividad prohibida, conforme a lo establecido por esta Convención. También busca que cada Estado Parte se comprometa a destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal.

México la suscribió junto a 122 naciones, en ese mismo año y en 1998 el Presidente de México depositó ante el Secretario General de la ONU el instrumento de ratificación de la Convención de Ottawa. Así, México promueve activamente la universalización e instrumentación completa y pronta de esa Convención, la cual entró en vigor en 1999.

En 2000, México participó como Copresidente en la Reunión del Comité Permanente sobre Asistencia a Víctimas, Reintegración Socioeconómica y Sensibilización sobre Minas, en Ginebra, Suiza, en el mes de diciembre. También participó en la II Reunión de Estados Parte de la CPEATMAD en el mes de septiembre en la misma ciudad. En esta última México presentó un informe sobre el proyecto tripartito con la OPS y Canadá, cuyos resultados fueron ampliamente destacados durante esa Reunión.

De conformidad con el artículo 7 de la Convención de Ottawa, México presentó su declaración intitulada Medidas de Transparencia, en la que se reiteró que nuestro país no fabrica ni comercia con minas terrestres antipersonal y mantiene una estricta vigilancia sobre las empresas o sociedades mexicanas o en territorio mexicano que utilizan material explosivo y no otorga permisos para la fabricación de minas.

Su presupuesto original fue de 305.5 miles de pesos y ejerció 64.1 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 241.4 miles de pesos y 79.0 por ciento, respectivamente, debidas a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-412 por 238.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para pagar al TIEV la emisión de las libretas de pasaportes; y 311-A-225 por 3.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 64.1 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I069 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)

La crisis interna que prevalece en Sierra Leona se inició en 1991, cuando el movimiento rebelde Frente Unido Revolucionario (FUR), inició una guerra civil para demandar la instauración de la democracia. La guerra de guerrillas se intensificó con dos golpes de Estado subsecuentes y puso de manifiesto la incapacidad del gobierno para controlar a los rebeldes. El gobierno instaurado en 1996, inició el diálogo con el FUR, el cual permitió la celebración de elecciones generales multipartidistas, resultando electo Presidente el líder del Partido Popular de Sierra Leona. Asimismo, en noviembre de ese año, se firmó el Acuerdo de Paz de Abidján, donde se estipulaba que el FUR sería considerado como partido político. Ello le ha permitido un amplio margen de maniobra en las diversas mesas de negociaciones.

Sin embargo, el 25 de mayo de 1997, el Presidente fue derrocado mediante un golpe militar del FUR. La intransigencia de la Junta Militar para lograr el cese al fuego y reconocer al gobierno constitucional provocaron que la ONU apoyara la iniciativa de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) de imponer un régimen de sanciones económicas y se constituyera el Comité de los Cinco sobre Sierra Leona el cual promovió la firma de un nuevo acuerdo de paz, en octubre de 1997, autorizando la presencia de las Fuerzas del Grupo de Observadores Militares de la CEDEAO (ECOMOG) encabezadas por Nigeria y las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU de conformidad a la Resolución 1132.

En marzo de 1998, el Presidente retornó al poder y en julio de ese año, el CSONU adoptó la Resolución 1181, mediante la cual creó la Misión de Observadores en Sierra Leona (UNOMSIL), para vigilar la situación militar y las condiciones de seguridad en todo el país, así como apoyar al gobierno y al ECOMOG a instrumentar el Programa de Desarme, Desmovilización y Reclutamiento de ex combatientes

(PDDR). Sin embargo, los enfrentamientos entre el ECOMOG y el FUR continuaron hasta la suscripción del Acuerdo de Paz de Lomé.

Por su parte, el CSONU adoptó la Resolución 1260 de 1999, que autorizó la ampliación provisional de la UNOMSIL hasta un máximo de 210 observadores militares para apoyar el mantenimiento de la paz y la supervisión del PDDR. Aun cuando la presencia de las Naciones Unidas era reducida, representaba un importante apoyo a la labor desempeñada por el ECOMOG en el mantenimiento al cese al fuego y la supervisión del acuerdo de paz. La decisión de Nigeria de retirar sus efectivos del ECOMOG en diciembre de 1999, y la fragilidad de los tres acuerdos de paz suscritos, obligaron a las Naciones Unidas a incrementar su presencia en Sierra Leona, mediante la Resolución 1289 de febrero de 2000, que amplía el componente de la UNOMSIL hasta un máximo de 11 mil elementos.

En mayo del 2000, las fuerzas rebeldes del FUR hicieron prisioneras a 500 personas, en su mayoría miembros del UNOMSIL procedentes de los batallones de India, Kenia, Nigeria y Zambia, poniendo fin al frágil proceso de paz sierraleonés. Los rebeldes argumentan que las Naciones Unidas y el gobierno han obstaculizado el Acuerdo de Paz de Lomé, debido al incumplimiento en torno a la reinserción de los ex combatientes en la vida civil o en el ejército. Analistas internacionales consideran que la nueva escalada de violencia obedece a la intervención de la UNOMSIL en las zonas productoras de diamantes, de donde el movimiento rebelde obtiene su financiamiento.

En cumplimiento de los objetivos de la ONU, en el año 2000 se ratificó el mandato de esta fuerza de paz cuyo objeto es vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Organización en materia de respeto a los derechos humanos y a la integridad física de la población civil en Sierra Leona, ante los acontecimientos políticos ocurridos en esa Nación africana.

Su presupuesto original fue de 1 119.0 miles de pesos y ejerció 9 631.2 miles de pesos, las diferencias positivas absoluta y relativa fueron por 8 512.2 miles de pesos y 760.7 por ciento, respectivamente, se debieron a la modificación del presupuesto original de la siguiente manera: hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-264 por 106.7 miles de pesos, 311-A-358 por 111.4 miles de pesos, y 311-A-376 por 17.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 18.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nóminas el SEM.

Asimismo, hubo ampliaciones para complementar la cuota de este organismo, como sigue: 311-A-204 por 2 767.4 miles de pesos, de los organismos I001 OEA, I003 ONU, I005 CPA, I006 OPANAL, I032 OIE, I042 G-15, I045 UL, I053 OPAQ, I055 CERLAC e I061 AEC; 311-A-230 por 2 228.5 miles de pesos, del organismo I072; 311-A-251 por 880.1 miles de pesos, de los organismos I019 TDR, e I037OCTBT, 311-A-295 por 2 889.7 miles de pesos, de los organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I019 TDR, I033 MVNUA, I046 UNTAES, I047 UNPREDEP, I050 UNOMIL, I054 UNFICYP, y I070 MINURCA. El presupuesto modificado ascendió a 9 631.2 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I070 Misión de Observadores de las Naciones Unidas de la República Centro Africana (MINURCA)

Esta fuerza de paz se constituyó con el fin de vigilar el respeto a los derechos humanos en esa Nación a raíz del estallido del conflicto bélico civil que la asuela.

Su mandato se da en cumplimiento a los objetivos de la ONU, como fuerza defensora de los derechos humanos más elementales, aun en situaciones de conflicto interno de los países, sin vulnerar su soberanía, ya que su autoridad emana de la comunidad internacional en su conjunto.

Su presupuesto original fue de 1 119.0 miles de pesos y ejerció 81.0 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 1 038.0 miles de pesos y 92.8 por ciento, respectivamente, debidas a la variabilidad en el tipo de cambio del peso frente al dólar al momento del cubrir el pago de la cuota, así como por la diferencia entre la cuota estimada y la solicitada por el organismo.

El presupuesto original se modificó de la siguiente manera: hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-05-412 por 253.0 miles de pesos, para pagar al TIEV la emisión de libretas de pasaportes; 311-A-358 por 2.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-295 por 282.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 581.8 miles de pesos.

El menor ejercicio de 500.8 miles de pesos respecto al presupuesto modificado representó el 44.8 por ciento del presupuesto original, 618.3 por ciento del ejercicio y 86.1 por ciento del presupuesto modificado. Se debió a que la cuota la informó el organismo durante el ejercicio fiscal con base en sus escalas.

#### PROYECTO: I071 Timor Oriental (TO)

Este organismo tiene como objetivo asegurar una administración de transición en Timor Oriental, de la soberanía de Indonesia a su autonomía, así como vigilar el respeto a los derechos humanos elementales de los pobladores de esa isla, por parte de las tropas indonesias.

El mandato de esta fuerza de paz fue ratificado en 2000, desde que se dio a conocer el conflicto a raíz de que el mayor luchador social por la autodeterminación de TO obtuvo el Premio Nobel de la Paz.

Su presupuesto original fue de 1 007.1 miles de pesos y ejerció 10 531.9 miles de pesos, las diferencias positivas absoluta y relativa fueron por 9 524.8 miles de pesos y 945.8 por ciento, respectivamente, se debieron a que el presupuesto original se modificó de la siguiente manera: hubo reducciones con oficios Nos. 311-A-264 por 138.0 miles de pesos, 311-A-358 por 190.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-377 por 134.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de nómina del SEM.

Asimismo, hubo ampliaciones para complementar la cuota del organismo, con los oficios Nos. 311-A-204 por 3 579.8 miles de pesos el organismo I003 ONU; y 311-A-230 por 6 407.9 miles de pesos, del organismo I072 FIK. El presupuesto modificado ascendió a 10 531.9 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

#### PROYECTO: I072 Fuerza Internacional para Kosovo (FIK)

Este organismo tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos humanos elementales de la población civil, durante el conflicto bélico en esa Nación.

El mandato de esta fuerza de paz fue ratificado en 2000, en consonancia con los objetivos de la ONU de defender la integridad física y los derechos humanos de los ciudadanos en países en situación de conflicto militar sin ingerir en la soberanía nacional de éstos.

Su presupuesto original fue de 27 975.0 miles de pesos y ejerció 9 240.1 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 18 734.9 miles de pesos y 67.0 por ciento, respectivamente, se debieron a las reducciones con oficios Nos. 311-A-358 por 248.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-354 por 6 698.9 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, de los servidores públicos de mandos medios y superiores, por el periodo de septiembre a noviembre de 2000; 311-A-360 por 3 151.1 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago de las compensaciones de retiro de seis embajadores; y 311-A-230 por 8 636.4 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota de los organismos I069 UNOMSIL e I071 TO. El presupuesto modificado ascendió a 9 240.1 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.



En esta actividad institucional se autorizaron los siguientes proyectos de inversión.

- Trabajos para mejorar la seguridad en la Embajada de México en Washington, EUA

Este proyecto alcanzó en 1999 el 100.0 por ciento de avance físico, sin embargo debido a que se requirieron llevarán a cabo diversos trabajos adicionales en la Embajada de México en Washington, EUA, con el objetivo de incrementar las medidas de seguridad y mejorar el acceso vehicular en la Residencia oficial, en beneficio del público usuario, personal adscrito a la misión y de la imagen de México en el exterior, lo que implica además cubrir el costo de la coordinación y supervisión de esos trabajos.

El plazo de ejecución de los trabajos de 1999 y de 2000 fueron enero-diciembre de cada año, por lo que no son acumulables.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033 por 1 869.5 miles de pesos, ampliación líquida al capítulo 6000. La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-1181, con un presupuesto ejercido de 1 869.5 miles de pesos, 100.0 por ciento de avance físico. Ejerció 1 869.5 miles de pesos, sin diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercicio presupuestal.

- Dirección arquitectónica de la construcción de la sede de la Embajada de México en Berlín, Alemania

Desde 1999 se inició el proyecto de dirección arquitectónica de la construcción de la sede de la Embajada de México en Berlín, ubicada en zona diplomática de esa ciudad, sede de los poderes de la Alemania Unificada. En ese año alcanzó un avance físico del 51.1 por ciento. Durante 2000 se llevó a cabo la construcción de la sede de la Representación lo que implicó el desarrollo de la dirección arquitectónica de la obra, alcanzando un 100.0 por ciento de avance físico acumulado en los dos ejercicios fiscales. Su objetivo fue realizar la obra para contar con una representación diplomática en la sede de los poderes de esa Nación, uno de los países líderes de la UE, a fin de tener presencia permanente en el centro político de Alemania y de la propia UE, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto y de los sectores productivos y financieros nacionales.

Recibió recursos presupuestarios en el PEF por 118 300.0 miles de pesos, y sufrió reducciones con oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-05-201 al capítulo 5000 por 1 950.1 miles de pesos, para equipar a la propia Embajada en Alemania; 311-A-05-310 por 10 080.6 miles de pesos, al capítulo 6000 para complementar la construcción del Consulado de México en Chicago, recursos que finalmente fueron transferidos al gasto corriente, capítulo 3000 con oficio No. 311-A-05-359, para reforzar el gasto de operación del SEM; 311-A-05-325 por 314.4 miles de pesos, al capítulo 5000, para llevar a cabo el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-05-353 por 1 730.7 miles de pesos al capítulo 6000, para realizar la construcción de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina; 311-A-05-282 por 2 406.5 miles de pesos, al capítulo 5000 para equipar a la propia Embajada en Alemania; 311-A-05-322 por 2 006.4 miles de pesos, para equipar diversas representaciones de México en el exterior (capítulo 5000 por 1 917.8 miles de pesos) y para llevar a cabo el retiro de asbesto en el Consulado de México en Laredo, EUA (capítulo 6000 por 88.6 miles de pesos); 311-A-028 por 536.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-05-314 por 1 241.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de operación del SEM; 311-A-05-339 por 5.3 miles de pesos al capítulo 2000, para cubrir el pago de estructuras metálicas en las instalaciones del Consulado de México en Houston, EUA; 311-A-05-382 por 14 500.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior; 311-A-05-385 por 4 241.1 miles de pesos, para reforzar el PAI; y 311-A-05-412 por 433.1 miles de pesos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. Adicionalmente recibió los recursos destinados a Adaptaciones en la sede de la Embajada de México en Ginebra, Suiza, por 345.0 miles de pesos y Coordinación de trabajos de adaptación en la sede de la Embajada de México en Atenas, Grecia, por 40.0 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 79 238.9 miles de pesos.

Este proyecto de inversión estuvo contemplado en el PEF, y fue autorizado con oficios de autorización de inversión Nos. 311-A-0559 por 118 300.0 miles de pesos y 311-A-8513, por 96 006.3 miles de pesos, 100.0 por ciento de avance físico.

Ejerció 79 051.4 miles de pesos, con una diferencia negativa respecto al presupuesto modificado de 187.5 miles de pesos, 0.2 por ciento. Este proyecto registró 100.0 por ciento de avance físico. La diferencia entre el ejercicio presupuestario que representó el 99.8 por ciento del presupuesto modificado del proyecto y el avance de obra registrado estuvo ubicada en el menor ejercicio de la actividad institucional y se debió a un menor costo de la obra respecto a lo estimado, así como por las diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

- Adaptaciones en la sede de la Embajada de México en Ginebra, Suiza.

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de adaptación de la Residencia oficial de la Embajada de México en Ginebra, Suiza. Su objetivo fue incrementar la funcionalidad y el mejor aprovechamiento del espacio con que cuenta la Embajada, en beneficio de sus ocupantes y de los visitantes y de la imagen de México en el exterior.

Este proyecto no estuvo contemplado en el PEF, sino que recibió recursos con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033 ampliación líquida por 345.0 miles de pesos, la cual fue reorientada para llevar a cabo la construcción de la Embajada de México en Berlín, Alemania, sin necesidad de oficio de autorización de afectación presupuestaria, por estar ambos proyectos en la misma clave presupuestaria. La inversión fue autorizada con el oficio No. 311-A-1181 por el mismo monto y ejerció 0.0 miles de pesos, sin diferencias respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 0.0 miles de pesos, sin avance físico de obra.

- Coordinación de trabajos de adaptación en la sede de la Embajada de México en Atenas, Grecia.

En 1999 este proyecto desarrolló en un 100.0 por ciento los trabajos de adaptación de las instalaciones de la Embajada de México en Atenas, Grecia, debido a la necesidad de desocupar el inmueble que aloja a la Residencia oficial de la Embajada de México en Atenas, Grecia, desde hace 16 años, y por que el propietario solicitó la desocupación del inmueble se determinó iniciar la búsqueda de un inmueble. Por lo anterior, y debido a la conveniencia del mercado inmobiliario de ese momento, el Gobierno de México adquirió en 1999 un inmueble al que sólo será necesario hacer algunos trabajos de adecuación para las actividades propias de una Residencia oficial de la Embajada.

En 2000 se cubrió el pago de los costos de la coordinación y supervisión de los trabajos de adaptación, proyecto no contemplado en el PEF, sino que recibió recursos con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-033 por 40.0 miles de pesos, ampliación líquida, la cual fue reorientada para llevar a cabo la construcción de la Embajada de México en Berlín, Alemania, sin necesidad de oficio de autorización de afectación presupuestaria, por estar ambos proyectos en la misma clave presupuestaria. La inversión fue autorizada con el oficio No. 311-A-1181 por el mismo monto y ejerció 0.0 miles de pesos, sin diferencias respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 0.0 miles de pesos, sin avance físico de obra.

- Remodelación del inmueble de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de remodelación en la sede de la Embajada con el objetivo de mejorar la funcionalidad y el aprovechamiento de los espacios en sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a él.

Este proyecto de inversión no estuvo contemplado en el PEF, sino que fue autorizado con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-033 por 927.9 miles de pesos, ampliación líquida; 311-A-023 por 7 072.1 miles de pesos, recursos provenientes de lo autorizado en el PEF para adecuaciones a la Delegación Tijuana; 311-A-05-274 por 1 728.0 miles de pesos, del capítulo 3000 del gasto corriente; y 311-A-05-353 por 1 730.7 miles de pesos del capítulo 6000 de la construcción de la

Embajada de México en Berlín, Alemania; y 132.2 miles de pesos de la construcción de la Embajada de México en Guatemala, ambas en la misma clave presupuestaria. También tuvo una reducción con oficio de autorización No. 311-A-086 por 147.8 miles de pesos, por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 11 443.1 miles de pesos y ejerció 11 417.5 miles de pesos.

La inversión física fue autorizada con oficios Nos. 311-A-1181 por 8 000.0 miles de pesos; 311-A-6766 por 1 728.0 miles de pesos; 311-A-8285 por 1 730.7 miles de pesos. Este proyecto registró 100.0 por ciento de avance físico. La diferencia de 25.6 miles de pesos, ubicada en el menor ejercicio presupuestario de la actividad institucional, entre el ejercicio presupuestario que representó el 99.8 por ciento del presupuesto modificado del proyecto y el avance de obra registrado se debió a la variabilidad del tipo de cambio del peso frente al US dólar favorable a la Cancillería, así como por un menor costo de la obra, respecto a lo estimado.

- Construir la Embajada de México en Guatemala.

Este proyecto consistiría en la realización de trabajos de remodelación en la sede de la Embajada con el objetivo de mejorar la funcionalidad y el aprovechamiento de los espacios en sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a él, sin embargo no se llevó a cabo debido a la necesidad de atender otras prioridades, como a continuación se describe.

Este proyecto de inversión estuvo considerada en el PEF, por 11 200.0 miles de pesos, sin embargo esos recursos fueron reorientados con oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-05-335 por 1 175.5 miles de pesos al capítulo 5000 (545.1 miles de pesos, para equipar al Consulado de México en Houston, EUA, y 630.4 miles de pesos para equipar al Consulado de México en Laredo, EUA); 311-A-05-355 por 523.2 miles de pesos, para llevar a cabo el retiro de asbesto en el Consulado de México en Laredo, EUA; 311-A-05-364 por 2 197.8 miles de pesos y 311-A-05-368 por 413.4 miles de pesos, para llevar a cabo el equipamiento de diversas delegaciones foráneas de la Secretaría; 311-A-05-239 por 385.9 miles de pesos, y 311-A-05-376 por 4.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-05-301 por 4 276.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para cubrir el pago del seguro para daños del Gobierno Federal; 311-A-05-339 por 297.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para cubrir el pago de la instalación de un sistema telefónico en el Consulado de México en Laredo, EUA; 311-A-05-382 por 1 793.1 miles de pesos al capítulo 3000 para reforzar el gasto de operación del SEM; y sin oficio a la construcción de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina, por 132.2 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-3842 por 11 200.0 miles de pesos y cancelada con oficio No. 311-A-8280 por el mismo monto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de esta actividad institucional es capacitar a los miembros del SEM en materia de estudios diplomáticos así como preservar, ampliar y difundir el acervo bibliohemerográfico con que cuenta la Secretaría.

El presupuesto ejercido total ascendió a 14 150.9 miles de pesos, el presupuesto original autorizado total fue de 11 100.8 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 3 050.1 miles de pesos, y relativa de 27.5 por ciento más. El menor ejercicio presupuestario registrado con respecto al presupuesto modificado ascendió a 591.3 miles de pesos, 5.3 por ciento del presupuesto original, 4.2 por ciento del ejercicio presupuestario, y 4.0 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 14 742.2 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 4.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

Al gasto corriente y al gasto directo se asignó el 100.0 por ciento del presupuesto original y del ejercido. Por lo tanto, las diferencias presupuestarias de la actividad institucional corresponden al gasto corriente y al gasto directo.

La variación positiva entre el presupuesto autorizado original y el ejercido se debió al incremento en el tabulador de sueldos al personal, así como al fortalecimiento del presupuesto en materia de impresiones y publicaciones oficiales, relativas al material didáctico necesario para la impartición de los cursos de formación diplomática y del concurso de ingreso al SEM, específicamente en relación con el curso de ingreso a los aspirantes, posterior a las dos primeras etapas del concurso. También fueron autorizados recursos para gastos de ceremonial y para la celebración de congresos, convenciones y exposiciones, simposios, conferencias magistrales y presentaciones de libros, como parte de las actividades académicas de la unidad responsable de esta actividad institucional.

El indicador estratégico que más influyó en el comportamiento de esta actividad institucional fue el de Apoyar en el cumplimiento de compromisos contraídos por las Unidades Responsables dependientes del Instituto, tales como seminarios, cursos, conferencias, etc., el cual representó el 72.6 por ciento de su presupuesto ejercido total.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 432 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Apoyar en el cumplimiento de compromisos contraídos por las Unidades Responsables dependientes del Instituto, tales como seminarios, cursos, conferencias, etc.*

El atributo central de este indicador consiste en los cursos coordinados dirigidos a los miembros del SEM y a funcionarios de otras dependencias, en materia de política exterior.

*FORMULA DEL INDICADOR: Cursos coordinados/Cursos programados*

En este indicador se programaron 14 cursos a coordinar en el Instituto Matías Romero, y se coordinaron 12, con una diferencia absoluta negativa de 2 cursos, 14.3 por ciento menos respecto a la meta anual. En 1999 se coordinaron 14 cursos, lo que arroja una variación absoluta positiva de un año a otro de 2 cursos 14.3 por ciento más. Estas variaciones se deben a la cancelación de cursos a funcionarios de otras dependencias, en 2000, y al logro del 100.0 por ciento de la meta programada en 1999.

Su presupuesto original fue de 8 062.7 miles de pesos y ejerció 10 269.5 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 2 206.8 miles de pesos, 27.4 por ciento más, debido a la asignación de recursos adicionales para el cumplimiento del objetivo de esta actividad institucional, como queda explicado en el párrafo correspondiente a ésta. El menor ejercicio en este indicador respecto al presupuesto modificado ascendió a 289.4 miles de pesos, 3.6 por ciento respecto de su presupuesto original, 2.8 por ciento de su ejercicio y 2.7 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 10 558.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 2.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado, lo cual se debió a la aplicación de medidas de austeridad en materia de seguros, pasajes y viáticos nacionales y a la vacancia de plazas autorizadas.

El comportamiento programático-presupuestal indica que el cumplimiento de la meta del indicador estratégico de 14.3 por ciento negativo se vio influido por factores externos como son los cursos que solicitan otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal, mientras que el presupuesto ejercido de 27.4 por ciento más respecto al presupuesto original estuvo orientado a cumplir con los compromisos del Instituto Matías Romero, los que responden a actividades paralelas a la impartición propiamente dicha de cursos, tales como conferencias magistrales de visitantes y dignatarios extranjeros, presentaciones de libros y otros, lo que complementa el trabajo en este indicador estratégico, además del cumplimiento de la

obligación contractual del incremento en las remuneraciones en servicios personales, autorizado por la SHCP.

El resultado de la fórmula cursos coordinados/cursos programados arroja como resultado 0.9 cursos coordinados por cada curso programado.

Entre los principales cursos coordinados destacan los siguientes: la Maestría en Estudios Diplomáticos, el Curso Introductorio para Futuros Agregados Navales; Curso para Agregados Navales Especialista en la Agenda de México; el XIV Diplomado en Política Internacional: La Promoción y las Negociaciones Comerciales como Herramienta de la Política Exterior; destinado exclusivamente a miembros del SEM y funcionarios de nivel de Director de Área y superior; el XV Diplomado en Política Internacional: La Protección Consular en los EUA y la Labor de la SRE; Curso sobre Relaciones Internacionales a la Universidad Católica de Honduras, el VI Curso de Formación Diplomática para Funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe; Curso Negociación y Resolución de Conflictos en el Hemisferio Occidental, para Becarios de la OEA; y apoyos para la aplicación de exámenes a los aspirantes a ingresar al SEM, entre otros.

El impacto de este indicador radica en la formación de cuadros de excelencia para el Servicio Exterior Mexicano, a fin de contar con elementos altamente capacitados en las representaciones de México en el exterior, en la defensa de los intereses nacionales y en beneficio de los connacionales en el extranjero, itinerantes o residentes.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Impartir cursos de formación diplomática y de cooperación internacional para miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios en general*

El atributo central de este indicador consiste en los cursos impartidos dirigidos a los miembros del SEM y a funcionarios de otras dependencias, en materia de política exterior.

*FORMULA DEL INDICADOR: Cursos coordinados/Cursos programados*

En este indicador se programaron 10 cursos a impartir en el Instituto Matías Romero y se realizaron 12, con una variación positiva entre lo programado y lo realizado de dos cursos, 20.0 por ciento más, con respecto a la meta anual, debido al interés por satisfacer la demanda de cursos para servidores públicos especializados, tanto a funcionarios del SEM y la Cancillería como de otras Dependencias. En 1999 impartió 14 cursos, lo que arroja una variación absoluta negativa de un año a otro de dos cursos 14.3 por ciento menos. Estas variaciones de un año a otro se deben a la cancelación de cursos a funcionarios de otras dependencias, en 2000, y la variación positiva en 2000 se debió a la atención a solicitudes de instancias centroamericanas para apoyar la formación de sus cuadros diplomáticos.

Su presupuesto original fue de 3 038.1 miles de pesos y su ejercicio de 3 881.4 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 843.3 miles de pesos, 27.8 por ciento más, debido al incremento al tabulador de sueldos del personal, por la publicación de obras y materiales didácticos para la impartición de los cursos de formación diplomática y del concurso de ingreso al SEM y por la celebración de simposios, conferencias magistrales y presentaciones de libros. El menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto modificado en este indicador ascendió a 301.9 miles de pesos, 9.9 por ciento del presupuesto original, 7.8 por ciento del ejercicio, y 7.2 respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 4 183.3 miles de pesos, el cual se debió principalmente a las vacantes en la plantilla autorizada a la unidad responsable del cumplimiento de este indicador estratégico, en seguros, pasajes y viáticos nacionales y en gastos de ceremonial y en congresos, convenciones y exposiciones. El presupuesto ejercido fue inferior en 7.2 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia en el trabajo de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico, ya que la meta alcanzada fue 14.3 por ciento superior respecto a la meta anual, en tanto que el presupuesto ejercido fue superior en 27.8 por ciento respecto al presupuesto original. Los principales cursos impartidos están explicados en el anterior indicador.

El resultado de la fórmula cursos impartidos/cursos programados da como resultado un indicador de 1.2 cursos impartidos por cada curso programado.

El impacto de este indicador coincide con el anterior en el sentido de formar cuadros de excelencia para el Servicio Exterior Mexicano, a fin de contar con elementos altamente capacitados en las representaciones de México en el exterior, en la defensa de los intereses nacionales y en beneficio de los connacionales en el extranjero, itinerantes o residentes, y de la sociedad mexicana en su conjunto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

El objetivo de esta actividad institucional es desarrollar el conjunto de acciones a realizar para llevar a cabo las auditorías sobre la gestión pública de las unidades responsables.

La estructura del gasto que presentó esta actividad institucional muestra que el 100.0 por ciento de los recursos presupuestarios se asignaron tanto en el presupuesto original como en el ejercicio, al gasto corriente y al gasto directo.

El presupuesto ejercido total ascendió a 8 181.3 miles de pesos, el presupuesto original autorizado total fue de 6 209.2 miles de pesos, la diferencia positiva fue de 1 972.1 miles de pesos y de 31.8 por ciento más la cual se debió a la incorporación de recursos presupuestarios en esta actividad institucional de apoyo administrativo, para cubrir el incremento de las remuneraciones por servicios personales, autorizado por la SHCP.

El menor ejercicio con relación al modificado fue de 214.6 miles de pesos, 3.5 por ciento del presupuesto original, 2.6 por ciento del presupuesto ejercido y del presupuesto modificado, el cual ascendió a 8 395.9 miles de pesos, se debió a la vacancia de plazas autorizadas y al apego a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria en los rubros de materiales y suministros diversos, pasajes y viáticos nacionales, y en almacenaje y embalaje. El presupuesto ejercido fue inferior en 2.6 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

En esta actividad institucional no fueron establecidos indicadores estratégicos porque se trata de actividades de apoyo administrativo. Las acciones realizadas consistieron en verificar el cumplimiento en tiempo y forma de la normatividad vigente, aplicable a las actividades del Proceso Integral de Programación y Presupuesto anual que dictan las instancias globalizadoras, tales como la concertación de la Nueva Estructura Programática (NEP), el Programa Operativo Anual (POA), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), la calendarización de los recursos presupuestarios autorizados en el PPEF, así como a las actividades del ejercicio del gasto mediante cuentas por liquidar certificadas así como su respectivo registro y soporte con documentos comprobatorios del ejercicio y del presupuesto modificado en sus fases de elaboración de oficios de afectación presupuestaria y de inversión, además de los procesos de licitación pública conforme a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las adquisiciones directas que correspondan, el control y pago de nómina del personal de la Cancillería, tanto en territorio nacional como en las representaciones de México en el exterior, la atención de asuntos jurídicos diversos, del ejercicio de pasajes y viáticos a funcionarios y miembros del SEM y sus familias por el Programa de Rotación anual, establecido en la Ley del SEM y su Reglamento, así como la asignación de comisiones a funcionarios de la Cancillería, además del seguimiento del acatamiento de las recomendaciones emanadas de las auditorías, y en su caso, la aplicación de las sanciones que correspondan, de conformidad a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 602 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es cumplir oportunamente con los procesos de programación, organización y presupuesto que establece la SHCP, así como proporcionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, que requieran las unidades administrativas de esta Secretaría para el desarrollo de sus funciones.

El presupuesto ejercido total ascendió a 313 524.5 miles de pesos, el presupuesto original autorizado total fue de 338 847.7 miles de pesos, la diferencia negativa fue de 25 323.2 miles de pesos y de 7.5 por ciento menos, la cual se debió principalmente a que no se ejercieron recursos presupuestario autorizados para cubrir el pago al Taller de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV), por 44 165.3 miles de pesos, recursos que se reflejaron en el subejercicio de la actividad institucional 701, el cual ascendió a 58 416.4 miles de pesos, y que representó el 17.2 por ciento del presupuesto original, 18.6 por ciento de su ejercicio y 15.7 por ciento de su presupuesto modificado, el cual ascendió a 371 940.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 15.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio se debió, además del TIEV, a la vacancia de plazas autorizadas y al apego a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria en los rubros de arrendamiento de bienes informáticos, de servicios de mantenimiento de inmuebles, de pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero; de congresos y gastos de ceremonial; de la adquisición de materiales de laboratorio, de prendas de protección, de servicio de conducción de señales digitales, de material de oficina e informático, de alimentación de personas, de material eléctrico, de combustibles y lubricantes, del servicio de energía eléctrica, del servicio de vigilancia, del servicio de telecomunicaciones, de gastos de difusión de información relativa a los concursos públicos de adquisiciones, de trabajos de adaptación de las instalaciones de las delegaciones foráneas, locales y de los edificios en la Ciudad de México, y de la adquisición de bienes informáticos, principalmente.

La estructura del gasto que presentó esta actividad institucional es la siguiente: el presupuesto original en el gasto corriente fue de 321 847.7 miles de pesos, 95.0 por ciento, en tanto que en el gasto de capital se asignaron 17 000.0 miles de pesos, 5.0 por ciento de los recursos.

El ejercicio del gasto corriente ascendió a 292 157.2 miles de pesos, 93.2 por ciento del ejercicio total de la actividad institucional, mientras que en el gasto de capital se ejercieron 21 367.3 miles de pesos, 6.8 por ciento del total.

Las diferencias del gasto corriente original y ejercido absoluta y relativa fueron de 29 690.5 miles de pesos, 9.2 por ciento, negativas; y del gasto de capital original y ejercido en términos absolutos fue de 4 367.3 miles de pesos y en términos relativos de 25.7 por ciento en sentido positivo. El gasto directo absorbió el 100.0 por ciento del presupuesto, tanto del presupuesto original como del ejercicio.

En esta actividad institucional no se establecieron indicadores estratégicos porque se trata de actividades de apoyo administrativo a las Areas sustantivas de la Secretaría. Las acciones realizadas consistieron en cumplir en tiempo y forma con las actividades del Proceso Integral de Programación y Presupuesto anual que dictan las instancias globalizadoras, (concertación de la Nueva Estructura Programática (NEP); el Programa Operativo Anual (POA), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y la calendarización de los recursos presupuestarios autorizados en el PEF), actividades todas para el ejercicio fiscal 2001, la elaboración de oficios de afectación presupuestaria y de inversión, los procesos de licitación pública conforme a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las adquisiciones directas que correspondan, el control y pago de nómina del personal de la Cancillería, tanto en territorio nacional como en las representaciones de México en el exterior, la atención a asuntos jurídicos diversos, el pago a proveedores y el ejercicio directo de recursos presupuestarios, mediante cuentas por liquidar certificadas así como su respectivo registro y soporte con documentos comprobatorios del ejercicio, la atención de las necesidades de pasajes y viáticos a funcionarios en comisiones y miembros del SEM y sus familias por el Programa de Rotación anual, establecido en la Ley del SEM y su Reglamento, así como la realizaciones de auditorías financieras y programáticas, por parte del Organismo de Control Interno de la

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en la SRE y el seguimiento y acatamiento de las recomendaciones emanadas de ellas, principalmente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad de apoyo administrativo de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 701 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

En esta actividad institucional se incluyeron los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto arquitectónico en la Delegación Tijuana, México

Este proyecto tuvo como periodo de ejecución enero-diciembre de 1999, sin embargo en ese año no registró avance físico. En 2000 estuvo considerado en el PEF por un monto de 10 000.0 miles de pesos, sin embargo no se llevó a cabo, y los recursos presupuestarios fueron aplicados a otros fines como a continuación de señala.

Con oficio No. 311-A-023 por un total de 7 132.1 miles de pesos: 7 072.1 miles de pesos al capítulo 6000 para llevar a cabo la remodelación en la embajada de México en Buenos Aires, Argentina y 60.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para llevar a cabo el mantenimiento en las instalaciones de la Embajada de México en Guatemala; y 311-A-040 por 2 867.9 miles de pesos al capítulo 6000 para llevar a cabo la remodelación en el Consulado de México en Laredo, EUA. El presupuesto modificado y el ejercicio ascendieron a 0.0 miles de pesos.

- Proyecto de remodelación del área de conferencias, en la Torre de Tlatelolco

Este proyecto se programó para 1999 y alcanzó 0.0 por ciento de avance físico en ese año. El proyecto de supervisión de esta obra se llevó a cabo en 2000, por 261.0 miles de pesos, con recursos autorizados en el PEF para las adecuaciones de las oficinas del nuevo edificio de la Cancillería, sin que se requiriera oficio de autorización de afectación presupuestaria por estar ambos proyectos ubicados en la misma clave. Su objetivo fue desarrollar el proyecto ejecutivo para los trabajos de acondicionamiento del área de conferencias, en beneficio de los participantes en reuniones desarrolladas en esas instalaciones, sean nacionales o extranjeros.

La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-1181 por 261.0 miles de pesos, ejerció 260.3 miles de pesos y registró 100.0 por ciento de avance físico. La diferencia negativa entre el ejercicio presupuestario y el presupuesto modificado ascendió a 0.7 miles de pesos, 0.3 por ciento. El ejercicio representó el 99.7 por ciento del presupuesto modificado del proyecto y la diferencia con el avance de obra registrado se debió a un menor costo de la obra, respecto a lo estimado. En el menor ejercicio se ubicaron los 0.7 miles de pesos.

- Remodelación del área de conferencias, en la Torre de Tlatelolco

Este proyecto consistió en la realización de los trabajos de acondicionamiento del área de conferencias, en beneficio de los participantes en reuniones desarrolladas en esas instalaciones, sean nacionales o extranjeros.

La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-05-337 por 1 034.4 miles de pesos, procedentes del capítulo 3000 del gasto corriente. Recibió 882.2 miles de pesos de las adecuaciones de oficinas del nuevo edificio, sin necesidad de oficio de autorización de afectación presupuestaria, por estar ubicados ambos proyectos en la misma clave presupuestaria. Su presupuesto modificado ascendió a 1 916.6 y ejerció 1 916.6 miles de pesos. Registró 100.0 por ciento de avance físico.



- Adecuaciones de oficinas del nuevo edificio

Este proyecto consistió en la realización de trabajos de marmolería, carpintería, barnizado, compostura de instalaciones sanitarias y eléctricas e iluminación en el nuevo edificio de la Cancillería. Su objetivo fue incrementar la funcionalidad, aprovechamiento del espacio y la imagen de las instalaciones de las oficinas de la Secretaría, en beneficio de usuarios y personal.

Esta obra fue autorizada en el PEF por 4 000.0 miles de pesos y reorientó con el oficio No. 311-A-05-412 472.6 miles de pesos, al capítulo 3000, para pagar al TIEV, la impresión de libretas de pasaportes; 282.1 miles de pesos con oficio No. 311-A-040, para llevar a cabo la remodelación del Consulado de México en Laredo, EUA; y 1 143.3 miles de pesos para la adecuación del área de conferencias en la Torre de Tlatelolco (incluye 261.0 miles de pesos para el proyecto), sin oficio de autorización de afectación presupuestaria debido a que ambos proyectos estuvieron ubicados en la misma clave presupuestaria. El presupuesto modificado ascendió a 2 102.0 miles de pesos. La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-1181 por 3 043.3 miles de pesos y no ejerció recursos. La diferencia negativa entre el presupuesto modificado y el ejercicio ascendió a 2 102.0 miles de pesos, 100.0 por ciento menos, debido a la posposición de esta obra para el ejercicio fiscal 2001. El presupuesto modificado por 2 102.0 está reflejado en el subejercicio del capítulo 6000.

- Adecuaciones en las Delegaciones de la Secretaría

Consistió en la realización de trabajos de adecuación en diversas delegaciones de la Secretaría en la Ciudad de México y foráneas. Su objetivo fue acondicionar los espacios disponibles de las oficinas de las delegaciones, en beneficio de los usuarios y del personal que labora en ellas.

Este proyecto no estuvo incluido en el PEF, sino que recibió recursos por 4 000.0 miles de pesos, con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-073 con recursos provenientes del capítulo 3000 del gasto corriente. La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-1781 por el mismo monto y ejerció 3 659.3 miles de pesos, con una diferencia negativa respecto al presupuesto modificado de 340.7 miles de pesos, 8.5 por ciento menos. Esta se debió al menor costo de obra respecto a lo estimado originalmente. La diferencia está reflejada en el subejercicio del capítulo 6000. Alcanzó el 100.0 por ciento de avance físico.

- Adecuaciones en la Delegación Guadalajara de la Secretaría

Consistió en la realización de trabajos de adecuación en las instalaciones de la delegación Guadalajara de la Secretaría. Su objetivo fue acondicionar los espacios disponibles de las oficinas de esa delegación, en beneficio de los usuarios y del personal que labora en ellas.

Este proyecto no estuvo incluido en el PEF, sino que recibió recursos por 2 700.0 miles de pesos, con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-089 con recursos provenientes del capítulo 3000 del gasto corriente, de las cuotas del organismo internacional I001 OEA. La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-3053 por el mismo monto y ejerció 2 371.5 miles de pesos, con una diferencia negativa respecto al presupuesto modificado de 328.5 miles de pesos, 12.2 por ciento menos. Esta se debió al menor costo de obra respecto a lo estimado originalmente. La diferencia está reflejada en el subejercicio del capítulo 6000. Alcanzó el 100.0 por ciento de avance físico.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental

El objetivo de esta actividad institucional es preservar, incrementar y difundir el acervo bibliohemerográfico con que cuenta la Secretaría, así como establecer mecanismos de cooperación internacional en función de los vínculos de intercambio con otros países.

El presupuesto ejercido ascendió a 11 869.1 miles de pesos, el presupuesto original autorizado fue de 7 829.2 miles de pesos, la diferencia positiva entre ambos fue de 4 039.9 miles de pesos y de 51.6 por ciento más en términos relativos, y se debió a la combinación del incremento al tabulador de sueldos del

personal, y a la reducción de recursos en el capítulo 1000 por vacaciones; y en el capítulo 3000 en gasto de propaganda; en pasajes y viáticos nacionales; y en gastos de ceremonial, de orden social, y de congresos y convenciones, principalmente. El menor ejercicio presupuestario con respecto al monto modificado ascendió a 513.5 miles de pesos, 6.6 por ciento del presupuesto original, 4.3 por ciento del ejercicio y 4.1 por ciento respecto al presupuesto modificado. Se debió a la vacancia de plazas autorizadas y al menor pago de seguros e impresiones oficiales de obras del acervo histórico de la Secretaría. El presupuesto ejercido fue inferior en 4.1 por ciento con respecto al presupuesto modificado el cual ascendió a 12 382.6 miles de pesos.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 705 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Custodiar, conservar e incrementar los acervos, bibliográfico y hemerográfico, fotográfico y artístico de la Secretaría, así como editar y publicar obras relativas a la historia diplomática de México*

El elemento esencial de este indicador estratégico es el número de ejemplares objeto de conservación, clasificación, ordenamiento y disposición archivística para su consulta y préstamo de documentos a particulares e interesados, como parte de la preservación del patrimonio bibliográfico de la Secretaría.

*FORMULA DEL INDICADOR: Ejemplares elaborados/Ejemplares programados*

En este indicador se programaron 12 000 documentos del acervo histórico de la Secretaría preservados, y alcanzó 18 235, con una diferencia absoluta positiva de 6 235 documentos, 52.0 por ciento más respecto de la meta anual. En 1999 se alcanzaron 25 204 ejemplares, lo que arroja una diferencia negativa de 6 969 ejemplares de un año a otro, 27.7 por ciento menos. Esto se debió a la variabilidad en cuanto a la custodia de material bibliográfico, por el grado de avance físico de ejercicios fiscales anteriores.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia, ya que la meta física original fue superada en un 52.0 por ciento, en tanto que el presupuesto ejercido fue superior en 51.6 por ciento respecto al presupuesto original, básicamente por el incremento al tabulador de sueldos y el apoyo presupuestario para la impresión de obras relativas a la historia diplomática de México.

El resultado de la fórmula ejemplares elaborados/ejemplares programados arrojó un indicador de 1.5 ejemplares restaurados por cada ejemplar programado.

La diferencia en 2000 se debió a la intensa actividad de rescate y conservación que esta Secretaría desarrolla en beneficio del acervo que custodia y que con estas acciones pone a disposición de investigadores y expertos de diferentes disciplinas. Las acciones desarrolladas consistieron en encuadernación de libros y legajos de la serie filibusterismo, corte diagonal y refinación de escartivanas, restauración de hojas y periódicos, clasificación de material bibliográfico, cosido y armado de cuadernillos, material hemerográfico lavado y desacidificado, recortes colocados y compensaciones, entre otras.

El impacto de este indicador reside en el hecho de rescatar un gran número de documentos históricos de la política exterior de México, a fin de ponerlos a disposición de los sectores académico y de la investigación, en beneficio de la sociedad mexicana y sectores interesados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad institucional tiene como finalidad cubrir oportunamente los incrementos en materia de servicios personales, conforme a la política salarial que se establezca.

Para ello, de los recursos presupuestarios autorizados en esta actividad institucional por 35 080.0 miles de pesos, el 100.0 por ciento de ellos, ubicados también al 100.0 por ciento en el gasto corriente y en el gasto directo, fueron transferidos a las actividades institucionales 101, 104, 106, 107, 108, 203, 204, 432, 433, 701, 707 y 705, con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-10 por 338.4 miles de pesos; 311-A-11 por 127.7 miles de pesos; 311-A-12 por 542.5 miles de pesos; 311-A-13 por 2 809.5 miles de pesos; 311-A-14 por 568.0 miles de pesos; 311-A-15 por 211.9 miles de pesos; 311-A-16 por 1 360.5 miles de pesos; 311-A-22 por 31.4 miles de pesos, 311-A-027 por 75.5 miles de pesos; 311-A-24 por 1 247.2 miles de pesos; 311-A-25 por 1 439.7 miles de pesos; 311-A-26 por 2 119.3 miles de pesos; 311-A-20 por 15.8 miles de pesos; 311-A-059 por 3 975.3 miles de pesos, 311-A-060 por 3 619.9 miles de pesos; 311-A-061 por 3 841.2 miles de pesos; 311-A-062 por 6 104.2 miles de pesos; 311-A-063 por 387.8 miles de pesos; 311-A-047 por 302.3 miles de pesos, 311-A-064 por 570.6 miles de pesos; y 311-A-360 por 5 391.3 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos. No se ejercieron recursos directamente en esta actividad institucional. No se contemplaron indicadores estratégicos en esta actividad institucional.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este proyecto se asocia a la actividad de apoyo administrativo de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 708 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Este Programa Especial tiene como objetivo realizar la investigación científica, así como su aplicación en materia de estudios diplomáticos y de política exterior. La actividad institucional encargada en exclusiva de este Programa Especial es la 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

El monto de su presupuesto ejercido fue 1 806.5 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 521.7 miles de pesos, 40.6 por ciento más, respecto de su presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 1 284.8 miles de pesos. Tanto el presupuesto original como el ejercido estuvieron considerados en un 100.0 por ciento, en el gasto corriente y en el gasto directo. Hubo un subejercicio presupuestario por 153.8 miles de pesos, el cual representó el 12.0 por ciento del presupuesto original, el 8.5 por ciento del presupuesto ejercido y el 7.8 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 1 960.3 miles de pesos. Se debió a la vacancia de plazas autorizadas y a la aplicación de las medidas de austeridad en materia de alimentación de personas, combustibles y lubricantes, material de oficina, pasajes nacionales y almacenaje y embalaje de obras impresas. El ejercicio presupuestario representó el 92.2 por ciento del presupuesto modificado. La variación positiva del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original se debió al incremento salarial autorizado al personal en 2000.

El comportamiento programático-presupuestal indica que se realizó un esfuerzo de congruencia en el cumplimiento de la meta del indicador estratégico, y el ejercicio de los recursos autorizados, ya que la meta alcanzada fue superior en 14.3 por ciento respecto a la meta anual, en tanto que el presupuesto ejercido fue superior en 40.6 por ciento respecto al presupuesto original, principalmente por el incremento salarial al personal, el cual es un compromiso de carácter contractual ineludible para la Secretaría.

El subejercicio se ubicó principalmente en el capítulo 1000 por vacancia en las plazas autorizadas, así como por un menor pago en estímulos al personal, también en el pago de materiales y suministros y almacenaje y embalaje de obras editoriales. La desviación programática obedeció a que se requirieron

más estudios para su publicación por parte de revistas especializadas en política internacional, en función del interés de la sociedad y de especialistas en la materia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Su objetivo es realizar la investigación científica, así como su aplicación en materia de estudios diplomáticos y de política exterior.

El comportamiento presupuestario corresponde con el del Programa Especial 019.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

La actividad institucional 433 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en el Programa Especial 019.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Realizar investigaciones económicas y políticas, así como seminarios y publicar obras en materia de política nacional e internacional*

El atributo esencial de este indicador estratégico consistió en la realización y publicación de investigaciones originales en materia de política exterior.

*FORMULA DEL INDICADOR: investigaciones realizadas/Investigaciones programadas*

Fueron programados siete estudios de investigación y prospectiva en materia de política internacional, y se realizaron ocho, con una diferencia absoluta positiva de un estudio, 14.3 por ciento más respecto a la meta anual y al universo de cobertura. En 1999 se efectuaron ocho investigaciones, por lo que no hay diferencia entre un año y otro.

La diferencia en 2000 se debió a que se requirieron más estudios para su publicación por parte de revistas especializadas en política internacional, por el creciente interés en la materia y como una aportación a la sociedad mediante investigaciones originales y especializadas.

El comportamiento presupuestal de este indicador estratégico corresponde con el descrito en el apartado del Programa Especial 019.

El resultado de la aplicación de la fórmula investigaciones realizadas/investigaciones programadas arroja un indicador de 1.1 investigaciones realizadas por cada investigación programada.

Entre las principales investigaciones se encuentran las siguientes: Centroamérica en el Nuevo Milenio; La Sucesión Papal: Actores, Posiciones y Repercusiones Internacionales; Tuxtla IV en la Redefinición de la Política Exterior de México Hacia la Región Centroamericana; Comentarios al Informe sobre Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y Desarrollo Humano. En Pro de la Libertad y la Solidaridad; Comentarios al Informe del Milenio del Secretario General de la ONU A/54-2000. Asimismo se realizaron tres seminarios con la participación de personalidades del ámbito académico y la investigación de diferentes países.

El impacto de este indicador reside en el desarrollo de análisis de calidad y rigor científico sobre los temas de política exterior que más interesan a la sociedad mexicana y a los sectores productivo, educativo y de intercambio y cooperación internacional, con lo cual se contribuye a un mejor desempeño de los funcionarios y las delegaciones mexicanas en el escenario internacional. Su comportamiento presupuestal coincide con el del Programa Especial 019 y el de la actividad institucional 433.

## **FUNCION: 09 Seguridad Social**

De acuerdo con los catálogos de la NEP, esta función comprende los programas especiales y/o las actividades institucionales que desarrollan las entidades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores y a la población abierta.

Se autorizó a esta Función un presupuesto original de 54 503.9 miles de pesos, 100.0 por ciento en el gasto corriente y en el gasto directo. El ejercicio total fue de 62 025.1 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 7 521.2 miles de pesos y 13.8 por ciento más respecto al presupuesto original autorizado, debido a que se le transfirieron recursos de la función 06 para pagar oportunamente las cuotas del personal a terceras instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE y las cuotas del seguro colectivo de retiro. El menor ejercicio respecto al presupuesto modificado fue por 10 298.1 miles de pesos, 18.9 por ciento del presupuesto original, 16.6 por ciento del ejercicio y 14.2 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 72 323.2 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue inferior en 14.2 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El capítulo 1000 Servicios Personales absorbió el 100.0 por ciento de los recursos, cuyas causas de variación quedaron explicadas en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto, a nivel de capítulo de gasto y por oficio de autorización de afectación presupuestaria, con los siguientes oficios, cuyos recursos provienen de la Función 06.

Ampliaciones por 25 208.1 miles de pesos, con los oficios Nos. 311-A-10 por 50.9 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-185 por 35.4 miles de pesos (20.1 miles de pesos del capítulo 1000 y 15.3 miles de pesos del capítulo 3000); 311-A-11 por 19.2 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-12 por 79.7 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-14 por 85.0 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-15 por 31.7 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-16 por 199.2 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-005 por 869.0 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-019 por 33.8 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-24 por 175.1 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-25 por 188.4 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-26 por 293.4 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-059 por 516.8 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-087 por 1 536.4 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-060 por 468.9 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-061 por 488.0 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-062 por 767.5 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-063 por 50.6 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-064 por 74.8 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-131 por 135.1 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-132 por 128.5 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-133 por 113.3 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-134 por 128.6 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-135 por 125.2 miles de pesos (del capítulo 1000); 311-A-136 por 93.7 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-137 por 263.4 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-142 por 1 394.9 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-143 por 1 302.4 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-144 por 1 080.9 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-145 por 962.6 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-05-290 por 3 347.6 miles de pesos, (del capítulo 3000); 311-A-291 por 5 205.9 miles de pesos (del capítulo 3000); 311-A-031 por 4 095.2 miles de pesos (del capítulo 3000); los oficios Nos. 311-A-330 por 30.7 miles de pesos, 311-A-331 por 36.8 miles de pesos, 311-A-332 por 18.6 miles de pesos, 311-A-333 por 54.3 miles de pesos y 311-A-334 por 117.7 miles de pesos (del capítulo 1000 como parte de la renivelación de plazas operativas); y 311-A-146 por 608.9 miles de pesos (del capítulo 1000).

En resumen, se transfirieron de la Función 06 a la Función 09, 5 909.8 miles de pesos del capítulo 1000 y 19 298.3 miles de pesos del capítulo 3000.

También hubo reducciones netas por 7 388.9 miles de pesos a la Función 09 todas al capítulo 1000 para ampliar la Función 06 con oficios Nos. 311-A-409 por 6 510.5 miles de pesos para cubrir el pago de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, del personal del SEM, por el periodo enero-diciembre de 2000, y 311-A-192 por 500.0 miles de pesos y 311-A-237 por 378.4 miles de pesos, para cubrir el pago de contratos por honorarios, por lo que el incremento neto a la Función 09 ascendió a 17 819.2 miles de pesos y el presupuesto modificado a 72 323.1 miles de pesos. Esta Función cuenta con una sola Subfunción, por lo que el comportamiento presupuestal de ésta es el mismo en ambos casos.

**SUBFUNCION: 03 Seguros**

Esta Subfunción incluye las aportaciones del Gobierno Federal para el pago del seguro institucional del personal civil y militar a las entidades Aseguradora Hidalgo e ISSFAM. El comportamiento presupuestal de este apartado es el mismo que el de la Función.

**PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Este Programa Sectorial tuvo como objetivo contribuir al logro de las metas en materia de política exterior que establece el PND, que consisten en recuperar, preservar y hacer valer la mayor estatura y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales. El comportamiento presupuestal de este Programa Sectorial y su actividad institucional corresponde a lo descrito en el apartado de la Función.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal**

El objetivo de esta actividad institucional es efectuar el pago de las aportaciones del Gobierno Federal a terceras instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE, etc. Su comportamiento presupuestal coincide con el de la función. No se establecieron indicadores estratégicos para esta actividad institucional.

**PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos**

Este proyecto se asocia a la actividad sustantiva de la Secretaría distinta del pago de cuotas a organismos internacionales.

La actividad institucional 707 se integra únicamente por este Proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.